[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N Bis 2
Oferta pública restringida:	Si
Tipo de instrumento:	Fideicomisos
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No cuenta con aval u otra garantía
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

Número de fideicomiso:

306916

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

Clave de Pizarra:	AGCCK
Serie:	12
Número de series en que se divide la emisión:	Una
Fideicomiso:	Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles número F/306916 de fecha 28 de junio de 2012, celebrado entre Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (anteriormente denominada NGEM México S. de R.L. de C.V., misma que previamente a su transformación, era AGC Controladora, S.A.P.I. de C.V.) como fideicomitente; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.
Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso:	Con fecha 26 de agosto de 2013, se celebró el primer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso entre Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (previamente denominada NGEM México S. de R.L. de C.V.) como fideicomitente; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.
Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso:	Con fecha 5 de mayo de 2014, se celebró el segundo convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso entre Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (antes NGEM México S. de R.L. de C.V., misma que previamente a su transformación, era AGC Controladora, S.A.P.I. de C.V.) como fideicomitente; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.
Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso:	Con fecha 23 de diciembre de 2019, se celebró el tercer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso entre Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (antes NGEM México S. de R.L. de C.V., misma que previamente a su transformación, era AGC Controladora, S.A.P.I. de C.V.) como fideicomitente; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.
Fiduciario:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.
Fideicomiso:	Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles número F/306916 de fecha 28 de junio de 2012, celebrado entre Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (anteriormente denominada NGEM México S.

	de R.L. de C.V., misma que previamente a su transformación, era AGC Controladora, S.A.P.I. de C.V.) como fideicomitente; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.
Fideicomitente:	Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V.
Fideicomisario en Primer Lugar:	Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, representados para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso por el Representante Común.
Fideicomisario en Segundo Lugar:	El Fideicomitente, respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de conformidad con lo establecido en el Contrato.
Administrador:	NGM, L.L.C., o cualquier otra persona que lo sustituya en términos del Fideicomiso y del Contrato de Administración.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Bolsa en que se encuentran listados:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Tipo de Valor:	Certificados bursátiles fiduciarios de los denominados "Certificados de Capital de Desarrollo", a los que se refiere el Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras y la disposición 4.007.03 del Reglamento Interior de la BMV, emitidos por el Fiduciario bajo el mecanismo de llamadas de capital conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del Fideicomiso, el Acta de Emisión, la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones aplicables, a ser inscritos en el RNV y listados en la BMV
Valor nominal	Sin expresión de valor nominal.
Plazo de Vigencia de la Emisión de los Certificados Bursátiles de la emisión original:	13 (trece) años, equivalente a 4,748 (cuatro mil setecientos cuarenta y ocho) días aproximadamente; en el entendido que dicho plazo podrá ser prorrogada por 2 (dos) períodos adicionales de 2 (dos) años cada uno. Conforme a lo anterior, cualquier prórroga a la vigencia de la Emisión deberá ser aprobada por la Asamblea de Tenedores.
Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles:	3 de julio de 2025, en el entendido que la Asamblea de Tenedores podrá aumentar el plazo de la vigencia del Contrato de Fideicomiso, con el objeto de cumplir con los fines del mismo, prórrogas que podrán ser aprobadas por 2 (dos) períodos adicionales de 2 (dos) años cada uno; y serán aplicables igualmente a los títulos que amparen los Certificados Bursátiles.
Patrimonio del Fideicomiso:	El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado de la siguiente manera: (a) por la Aportación Inicial; (b) por el monto insoluto de los Compromisos Totales; (c) por los Recursos Netos que obtendrá el Fiduciario como producto de la Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles; (d) por los Recursos Netos que obtendrá el Fiduciario como producto de las Emisiones Subsecuentes de los Certificados Bursátiles; (e) por los títulos representativos del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y de las Compañías del Portafolio que el Fideicomiso adquiera con motivo de las Inversiones, (f) otros títulos emitidos por los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio cuando se otorguen créditos puente y otros títulos convertibles en acciones (u otros derechos similares) representativas del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y de las Compañías del Portafolio en un plazo máximo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que se realice la Inversión de que se trate, así como por los derechos que a su favor se establezcan en los Contratos de Inversión y en los Contratos de Desinversión; (g) por los Flujos; (h) por las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo Fideicomitido y sus rendimientos; y (i) por las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Fideicomiso o documentos

	relacionados.
Fines del Fideicomiso:	Los Fines del Fideicomiso son los siguientes: (a) Que el Fiduciario reciba, conserve, mantenga y en su oportunidad, enajene la propiedad de los bienes y derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y distribuya y administre los recursos que ingresen al mismo, derivado de la Emisión o por cualquier otra causa, en cada una de las Cuentas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; (b) que el Fiduciario constituya la Reserva para Gastos y la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, y abra, administre y mantenga abiertas las Cuentas en las instituciones de crédito que el Comité Técnico le instruya, de conformidad con lo previsto 3 en el Contrato de Fideicomiso; (c) que el Fiduciario realice la Emisión de los Certificados Bursátiles conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya el Comité Técnico, y efectúe los pagos que se establecen en el Título que ampare los mismos, así como que el Fiduciario realice (i) la Emisión Inicial, (ii) las Llamadas de Capital, y (iii) las Emisiones Subsecuentes; (d) que en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles, incluyendo, sin limitar, el Acta de Emisión, el Título que ampare los Certificados Bursátiles, el Contrato de Administración y el Contrato de Colocación, y solicite y obtenga de la CNBV, la BMV, el Indeval y cualquier otra Autoridad, las autorizaciones necesarias para llevarlas a cabo; (e) que el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Fideicomitente, celebre con el Intermediario Colocador el Contrato de Colocación conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya, y cumpla con las obligaciones previstas en el mismo; (f) que el Fiduciario celebre con el Administrador el Contrato de Administración y, previa aprobación del Comité Técnico, el Fideicomiso realice las Inversiones con cargo al Componente de Flujo, de conformidad con la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso; (g) conforme a los Contratos de Inversión, llevar cabo Inversiones en el capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio no listadas en bolsa al momento de la inversión, y participar en su consejo de administración u órgano equivalente, para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento; (h) que el Fiduciario otorgue al Administrador un poder general para que éste realice las Inversiones y Desinversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, y celebre los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión en nombre y por cuenta del Fideicomiso; en el entendido que, el Administrador estará sujeto a que previo a la realización de las Inversiones y Desinversiones en nombre y por cuenta del Fideicomiso, se obtenga la aprobación del Comité Técnico cuando éstas representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores cuando éstas representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un Período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola; (i) que el Fiduciario celebre los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión y cumpla con los términos y condiciones previstos en los mismos; en el entendido que el Fiduciario estará sujeto a que previo a la celebración de los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión correspondientes, se obtenga la aprobación del Comité Técnico cuando las Inversiones y Desinversiones representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores cuando éstas representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso con base

	en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un Período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola; (j) que el Fiduciario invierta el Efectivo Fideicomitido depositado en las Cuentas en Inversiones Permitidas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; (k) que el Fiduciario contrate al Auditor Externo y, en su caso, lo sustituya de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico otorgadas en una sesión en la que los miembros designados por el 4 Administrador que no sean Miembros Independientes, se abstendrán de votar respecto de dicho punto; (l) que el Fiduciario contrate al Valuador Independiente autorizado para efectos de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Fideicomiso y, en su caso, lo sustituya en cualquier momento y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato, de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico otorgadas en una sesión en la que los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes, se abstendrán de votar respecto de dicho punto; (m) que el Fiduciario pague, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, todas las obligaciones a su cargo de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el pago de las cantidades adeudadas a los Tenedores de conformidad con el Título que ampare Certificados Bursátiles, los Gastos de Emisión y Colocación, los Gastos de Mantenimiento y los Gastos de Inversión; (n) que el Fiduciario prepare y proporcione toda aquella información relevante relacionada con el Fideicomiso, que de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la BMV y las demás disposiciones aplicables, deba entregar a las Autoridades, a la BMV, al Comité Técnico, al Representante Común, a los Tenedores, a los Proveedores de Precios y al Valuador Independiente, a través de los medios establecidos para tal efecto y dentro de los plazos previstos en las mismas disposiciones, así como toda información que le sea solicitada o deba entregar de conformidad con el Contrato de Fideicomiso; (o) Que el Fiduciario, previas instrucciones del Comité Técnico, de la Asamblea de Tenedores o del Administrador, según corresponda en términos del Fideicomiso, tome las demás acciones o lleve a cabo los actos necesarios para el adecuado cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la celebración de cualquier otro contrato o convenio, contratación de cualquier crédito o préstamo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, cuyos montos no deberán exceder en su conjunto del 30% del Patrimonio del Fideicomiso, y el retiro y depósito de cualquier cantidad en las Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; en el entendido que, la contratación de cualquier crédito a cargo del Patrimonio del Fideicomiso, estará sujeta a que previamente se obtenga la aprobación del Comité Técnico cuando éstos representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores cuando éstos representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola; (p) que en lo no previsto en el Contrato, el Fiduciario lleve a cabo o suscriba todos los actos que sean necesarios para el debido cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones del Comité Técnico; (q) que el

	Fiduciario otorgue los poderes generales o especiales que se requieran para la consecución de los Fines del Fideicomiso o para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y con las instrucciones escritas que reciba del Comité Técnico y de conformidad con el Anexo "F" del Contrato de Fideicomiso; y (r) que una vez concluida la vigencia del Contrato de Fideicomiso y que se hayan cubierto todas las cantidades pagaderas bajo los Certificados, el Fiduciario distribuya los bienes, derechos y cualquier otro activo que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso en ese momento, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y dé por extinguido el Fideicomiso, otorgando al Fideicomitente el finiquito más amplio que en su derecho corresponda. El Fideicomitente reconoce que el Fiduciario no estará obligado a realizar acto alguno en contravención al Fideicomiso o a la regulación aplicable. Asimismo, las Partes acuerdan que el Fiduciario y el Administrador no serán responsables por aquellos actos que realicen en seguimiento de las instrucciones que el Comité Técnico o el Administrador, según sea el caso, les entreguen conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Fecha de Pago:	Significa cualquiera de las siguientes fechas en las que el Fiduciario deba pagar el Efectivo Distribuible a los Tenedores conforme al Contrato de Fideicomiso: (i) cualquier Fecha de Cálculo, (ii) el Día Hábil que el Fiduciario y/o el Administrador señalen como tal de conformidad con la Sección 12.2 del Contrato de Fideicomiso, y (iii) la Fecha de Vencimiento, en el entendido que si cualquiera de dichos días no es un Día Hábil, entonces la Fecha de Pago será el Día Hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago:	Los montos pagaderos a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de la Fecha de Pago respectiva, y se llevarán a cabo mediante transferencia electrónica a través del Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval o contra la entrega del título cuando se trate de la amortización total o el último pago de principal.
Fuente de Pago:	Los Certificados se pagarán exclusivamente con los recursos disponibles que integren el Patrimonio del Fideicomiso
Llamadas de Capital:	Significa la solicitud que realice el Fiduciario, de conformidad con las Instrucciones de Llamada de Capital que le entregue el Administrador, a efecto de que cada Tenedor que sea titular Certificados Bursátiles al cierre de operaciones de la Fecha de Registro correspondiente, suscriba y pague los Certificados Bursátiles que le corresponda suscribir de una Emisión Subsecuente mediante el pago de la Contribución Adicional.
Derechos que Confieren a los Tenedores:	Los Certificados Bursátiles darán a sus Tenedores el derecho a recibir, en estricto apego a lo dispuesto en el Fideicomiso, las Distribuciones a los Tenedores en cada Fecha de Pago, en términos de lo dispuesto en la Sección 12.2 del Fideicomiso. Asimismo, los Certificados otorgan a sus Tenedores los siguientes derechos de conformidad con las fracciones II, III y IV del Artículo 63 de la Ley de Mercado de Valores: (i) el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, al valor residual de los bienes o derechos afectos con este propósito en el Fideicomiso; (ii) el derecho a una parte del producto que resulte de la venta de los bienes o derechos que formen el patrimonio fideicomitido; y (iii) a participar en una parte de los flujos o rendimientos de los bienes o derechos de la venta de bienes o derechos que forman parte del Fideicomiso, hasta el valor residual de los mismos.
Valuación de los Certificados Bursátiles:	Certificados Bursátiles:

	Los Certificados Bursátiles deberán estar valuados por un Valuador Independiente. El Fiduciario deberá contratar por instrucciones del Comité Técnico, al Valuador Independiente, en sesión en la cual los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes, deberán abstenerse de votar respecto de dicho asunto. La determinación del precio actualizado de valuación deberá llevarse a cabo cuando menos trimestralmente, con cifras del último Día Hábil correspondiente a los meses de abril, julio, octubre y enero (con datos al último día de marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año respectivamente, o bien, cuando se produzcan actos, hechos o acontecimientos que hagan variar significativamente la valuación de sus activos objeto de inversión, supuesto en el cual el Administrador deberá informar oportunamente al Representante Común para que éste a su vez informe a los Tenedores a través de EMISNET de tal circunstancia y al mercado en términos de la Ley del Mercado de Valores y de la Circular Única de Emisoras dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre. Cuando se presenten hechos o acontecimientos que hagan variar significativamente la valuación de sus activos objeto de inversión, el Administrador deberá dar el aviso a que se refiere la Cláusula Décima del Fideicomiso, y el Valuador Independiente deberá basar su metodología en lineamientos internacionales para la valuación de capital privado y de riesgo, pudiendo utilizar al efecto, los Lineamientos Internacionales de Valuación de Capital privado y de riesgo, los reconocidos por la European Venture Capital Association (“Asociación Europea de Venture Capital” ó “EVCA”) o la Financial Accounting Standards Board (“Junta de Estándares de Contabilidad Financiera” o “FASB”), que incluyen de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes métodos: (i) valor contable, (ii) múltiplos de mercado, y (iii) flujos de efectivo descontados. Dichos Lineamientos pueden ser consultados por los inversionistas en el portal de internet http://www.privateequityvaluation.com/.
Régimen Fiscal:	El Fideicomiso pretende estar sujeto al régimen contenido en los artículos 192 y 193 de la LISR, y en las reglas administrativas respectivas, por lo que, sujeto al cumplimento de los requisitos correspondientes, no tributaría conforme a lo señalado en el Artículo 13 de dicha ley. En ese caso, por los ingresos que obtenga el Fideicomiso, serán los Tenedores de los Certificados Bursátiles quienes causarán el impuesto sobre la renta que les corresponda en los términos de la LISR. Cuando los Tenedores sean personas físicas residentes en el país o personas residentes en el extranjero, la institución fiduciaria y/o los intermediarios financieros deberán retener el impuesto que proceda por el tipo de ingreso que les sea entregado, en los términos del Título IV o V de la LISR, respectivamente, o en su caso, conforme a lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición fiscal celebrada por México con los países en que residan las personas residentes en el extranjero que reciban los ingresos. Respecto de la cesión de los Certificados Bursátiles que pudieran llevar a cabo los Tenedores, se debe atender a lo dispuesto por el Artículo 9 de la LISR, y considerar que la ganancia en la enajenación de los mismos califica como interés, toda vez que se encontrarán colocados entre el gran público inversionista.

Denominación de la institución fiduciaria:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.

Fideicomitente:

Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V.

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, representados para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso por el Representante Común.

Fideicomisarios en segundo lugar:

El Fideicomitente, respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de conformidad con lo establecido en el Contrato.

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica.

Otros Fideicomisarios:

No aplica.

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

NGM, L.L.C., o cualquier otra persona que lo sustituya en términos del Fideicomiso y del Contrato de Administración.

Clave de cotización:

AGCCK

Resumen de las características más relevantes de los activos, derechos o bienes a fideicomitir:

Los Fines del Fideicomiso son los siguientes:

(a) Que el Fiduciario reciba, conserve, mantenga y en su oportunidad, enajene la propiedad de los bienes y derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y distribuya y administre los recursos que ingresen al mismo, derivado de la Emisión o por cualquier otra causa, en cada una de las Cuentas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso;

(b) que el Fiduciario constituya la Reserva para Gastos y la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, y abra, administre y mantenga abiertas las Cuentas en las instituciones de crédito que el Comité Técnico le instruya, de conformidad con lo previsto 3 en el Contrato de Fideicomiso;

(c) que el Fiduciario realice la Emisión de los Certificados Bursátiles conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya el Comité Técnico, y efectúe los pagos que se establecen en el Título que ampare los mismos, así como que el Fiduciario realice (i) la Emisión Inicial, (ii) las Llamadas de Capital, y (iii) las Emisiones Subsecuentes;

(d) que en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles, incluyendo, sin limitar, el Acta de Emisión, el Título que ampare los Certificados Bursátiles, el Contrato de Administración y el Contrato de Colocación, y solicite y obtenga de la CNBV, la BMV, el Indeval y cualquier otra Autoridad, las autorizaciones necesarias para llevarlas a cabo;

(e) que el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Fideicomitente, celebre con el Intermediario Colocador el Contrato de Colocación conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya, y cumpla con las obligaciones previstas en el mismo;

(f) que el Fiduciario celebre con el Administrador el Contrato de Administración y, previa aprobación del Comité Técnico, el Fideicomiso realice las Inversiones con cargo al Componente de Flujo, de conformidad con la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso;

(g) conforme a los Contratos de Inversión, llevar cabo Inversiones en el capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio no listadas en bolsa al momento de la inversión, y participar en su consejo de administración u órgano equivalente, para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento;

(h) que el Fiduciario otorgue al Administrador un poder general para que éste realice las Inversiones y Desinversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, y celebre los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión en nombre y por cuenta del Fideicomiso; en el entendido que, el Administrador estará sujeto a que previo a la realización de las Inversiones y Desinversiones en nombre y por cuenta del Fideicomiso, se obtenga la aprobación del Comité Técnico cuando éstas representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores cuando éstas representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso con base en cifras

correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un Período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;
(i) que el Fiduciario celebre los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión y cumpla con los términos y condiciones previstos en los mismos; en el entendido que el Fiduciario estará sujeto a que previo a la celebración de los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión correspondientes, se obtenga la aprobación del Comité Técnico cuando las Inversiones y Desinversiones representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores cuando éstas representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un Período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;

(j) que el Fiduciario invierta el Efectivo Fideicomitido depositado en las Cuentas en Inversiones Permitidas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso;

(k) que el Fiduciario contrate al Auditor Externo y, en su caso, lo sustituya de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico otorgadas en una sesión en la que los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes, se abstendrán de votar respecto de dicho punto;

(l) que el Fiduciario contrate al Valuador Independiente autorizado para efectos de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Fideicomiso y, en su caso, lo sustituya en cualquier momento y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato, de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico otorgadas en una sesión en la que los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes, se abstendrán de votar respecto de dicho punto;

(m) que el Fiduciario pague, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, todas las obligaciones a su cargo de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el pago de las cantidades adeudadas a los Tenedores de conformidad con el Título que ampare Certificados Bursátiles, los Gastos de Emisión y Colocación, los Gastos de Mantenimiento y los Gastos de Inversión;

(n) que el Fiduciario prepare y proporcione toda aquella información relevante relacionada con el Fideicomiso, que de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la BMV y las demás disposiciones aplicables, deba entregar a las Autoridades, a la BMV, al Comité Técnico, al Representante Común, a los Tenedores, a los Proveedores de Precios y al Valuador Independiente, a través de los medios establecidos para tal efecto y dentro de los plazos previstos en las mismas disposiciones, así como toda información que le sea solicitada o deba entregar de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;

(o) Que el Fiduciario, previas instrucciones del Comité Técnico, de la Asamblea de Tenedores o del Administrador, según corresponda en términos del Fideicomiso, tome las demás acciones o lleve a cabo los actos necesarios para el adecuado cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la celebración de cualquier otro contrato o convenio, contratación de cualquier crédito o préstamo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, cuyos montos no deberán exceder en su conjunto del 30% del Patrimonio del Fideicomiso, y el retiro y depósito de cualquier cantidad en las Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; en el entendido que, la contratación de cualquier crédito a cargo del Patrimonio del Fideicomiso, estará sujeta a que previamente se obtenga la aprobación del Comité Técnico cuando éstos representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores cuando éstos representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;

(p) que en lo no previsto en el Contrato, el Fiduciario lleve a cabo o suscriba todos los actos que sean necesarios para el debido cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones del Comité Técnico;

(q) que el Fiduciario otorgue los poderes generales o especiales que se requieran para la consecución de los Fines del Fideicomiso o para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y con las instrucciones escritas que reciba del Comité Técnico y de conformidad con el Anexo “F” del Contrato de Fideicomiso; y

(r) que una vez concluida la vigencia del Contrato de Fideicomiso y que se hayan cubierto todas las cantidades pagaderas bajo los Certificados, el Fiduciario distribuya los bienes, derechos y cualquier otro activo que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso en ese momento, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y dé por extinguido el Fideicomiso, otorgando al Fideicomitente el finiquito más amplio que en su derecho corresponda.

El Fideicomitente reconoce que el Fiduciario no estará obligado a realizar acto alguno en contravención al Fideicomiso o a la regulación aplicable. Asimismo, las Partes acuerdan que el Fiduciario y el Administrador no serán responsables por aquellos actos que realicen en seguimiento de las instrucciones que el Comité Técnico o el Administrador, según sea el caso, les entreguen conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Llamadas de Capital.

Durante el Periodo de Inversión, el Fiduciario podrá realizar Llamadas de Capital a los Tenedores con la finalidad de que realicen Contribuciones Adicionales que serán utilizadas por el Fiduciario para los propósitos que el Administrador determine.

"A la fecha de este reporte el Fideicomiso ya ha llamado el total del Capital Comprometido a los Tenedores de Certificados bursátiles como lo muestra el rubro **"Desempeño de los Activos"** de este mismo reporte. La última llamada de capital realizada fue en el periodo 2018"

Procedimiento para las Llamadas de Capital.

Previo a la realización de una Llamada de Capital, con al menos 16 (dieciséis) Días Hábiles de anticipación, el Administrador deberá entregar al Fiduciario y al Representante Común una Instrucción de Llamada de Capital, que deberá incluir, cuando menos, la siguiente información: (i) el número de Llamada de Capital; (ii) el Monto Adicional Requerido por cada Certificado Bursátil en circulación; en el entendido que la suma de los Montos Adicionales Requeridos, y el resto de los Montos Adicionales Requeridos como resultado de Llamadas de Capital anteriores, no deberá exceder el Compromiso Total de cada Tenedor; (iii) la fecha en que cada Contribución Adicional deberá estar disponible (la "Fecha de Contribución Adicional"), misma que deberá coincidir con la Fecha de Emisión Subsecuente; (iv) el precio de colocación de cada Certificado Subsecuente, mismo que será determinado según se indica más adelante, de conformidad con el Valor Nominal Ajustado que se obtenga en cada Fecha de Emisión Subsecuente; (v) el número de Certificados Subsecuentes que cada Tenedor deberá recibir derivado de su Contribución Adicional.

El Fiduciario, con al menos 15 (quince) Días hábiles de anticipación a la Fecha de Contribución Adicional, deberá notificar a los Tenedores sobre la Llamada de Capital correspondiente, mediante la publicación del anuncio respectivo a través de EMISNET. El Fiduciario deberá entregar copia de dicho anuncio al Indeval y a la BMV a más tardar el siguiente día al que se realice la Llamada de Capital correspondiente.

Asimismo, con la misma anticipación establecida en el párrafo anterior, el Fiduciario deberá notificar por escrito a cada uno de los Tenedores de los Certificados Bursátiles que tenga registrados sobre la Llamada de Capital correspondiente, indicando los puntos enumerados en el primer párrafo de la presente Sección.

Cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en la Llamada de Capital respectiva, sea titular de Certificados en términos de la legislación aplicable, (i) deberá ofrecer suscribir, a más tardar en la Fecha de Registro correspondiente, los Certificados Subsecuentes que le corresponda suscribir conforme a dicha Llamada de Capital en base al Compromiso por Certificado correspondiente al número de Certificados de los que sea titular en la Fecha de Registro, y (ii) deberá pagar dichos Certificados Subsecuentes en la fecha en la que se lleve a cabo la Emisión Subsecuente.

Cada vez que el Fiduciario realice una Llamada de Capital conforme a la Instrucción de Llamada de Capital que le entregue el Administrador, el precio al cual se entregarán los Certificados Subsecuentes a los Tenedores será el 50% de su Valor Nominal Ajustado en la Fecha de Emisión Subsecuente, de tal manera que cada Tenedor recibirá el doble de Certificados Subsecuentes que le hubiera correspondido por el Valor Nominal Ajustado de los mismos. Para efectos de los anterior, el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles se obtendrá en la Fecha de Emisión Inicial y en cada Fecha de Emisión Subsecuente dividiendo (a) según sea el caso, el total de las Contribuciones Iniciales de los Tenedores en la Fecha de Emisión Inicial, o el total de las Contribuciones Adicionales de los Tenedores en Fecha de Emisión Subsecuente respectiva, entre (b) el número de Certificados Bursátiles emitidos en dicha fecha; en el entendido que, el Fiduciario deberá solicitar a la CNBV la actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV en términos del Artículo 14, fracción II, tercer párrafo de la Circular Única de Emisoras. Asimismo, en la Fecha de Emisión Inicial, así como en cada Fecha de Emisión Subsecuente, el Valor Nominal Ajustado de cada uno de los Certificados Bursátiles se obtendrá con la siguiente fórmula:

VNAI= CT / NCE

En donde:

VNAI	=	Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil.
CT	=	Contribuciones de los Tenedores.
NCE	=	Número de Certificados Bursátiles emitidos.

En la Fecha de Contribución Adicional, el Fiduciario deberá realizar la Emisión Subsecuente de los Certificados Subsecuentes entre los Tenedores, los cuales deberán pagar su Contribución Adicional. Para dichos efectos (i) el Fiduciario deberá entregar los Certificados Subsecuentes a los Tenedores que hayan cumplido con la Contribución Adicional mediante el pago de los Certificados Subsecuentes, (ii) los Certificados Subsecuentes deberán incluir los mismos términos y condiciones que los colocados en la Emisión Inicial, por lo que el Título por el cual se sustituya aquél que se encuentre depositado en dicha fecha en Indeval, únicamente deberá ser modificado en cuanto el monto de Certificados que ampara, y (iii) el Administrador deberá determinar el número de Certificados Subsecuentes que deberán ser emitidos conforme al Valor Nominal Ajustado que sea determinado en la Fecha de Emisión Subsecuente de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior utilizando la siguiente fórmula:

$$Xi = (2n)\ (Yi/VNAI)$$

En donde:

Xi = Número de Certificados que correspondería emitir en la Emisión Subsecuente correspondiente, asumiendo que todos los Tenedores han suscrito y pagado todos los Certificados que les hubiera correspondido suscribir conforme a las Llamadas de Capital previas a la Fecha de Cálculo

Yi = Monto de la Contribución Adicional

n = Número de Llamada de Capital correspondiente

i = Identifica el número de Llamada de Capital para cada factor

El número de Certificados Bursátiles a ser emitidos en una Emisión Subsecuente que un Tenedor debe suscribir por cada Certificado del que sea titular en la Fecha de Registro correspondiente (el "Compromiso por Certificado"), se determinará utilizando la siguiente formula; en el entendido que el número de Certificados que deberá ofrecer suscribir y pagará cada Tenedor se determinará multiplicando dicho Compromiso por Certificado por el número de Certificados de los que sea titular dicho Tenedor en la Fecha de Registro, redondeado al entero inferior más próximo.:

$$C_i= X_1/(?_1^n¦X_(1-1))$$

En donde:

Ci = Compromiso por Certificado

7.7.2 Periodo de Cura. El Fiduciario deberá otorgar un Periodo de 20 (veinte) días naturales a partir de la Fecha de Contribución Adicional (el "Periodo de Cura"), en caso de que los Tenedores incumplan con el pago de las Contribuciones Adicionales en tiempo y forma. En la fecha de terminación del Periodo de Cura, es decir, el vigésimo Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión Subsecuente respectiva, dichos Tenedores deberán pagar (i) el Monto Adicional Requerido, (ii) una Comisión por Incumplimiento que será calculada conforme a lo establecido en el siguiente párrafo.

Cualquier otra persona que haya adquirido los Certificados después de la Fecha de Registro respectiva, podrá subsanar el incumplimiento antes de la terminación del Periodo de Cura mediante la realización del pago de (i) el Monto Adicional Requerido, (ii) una Comisión por Incumplimiento calculada sobre saldos insolutos diarios desde la fecha del incumplimiento y hasta el vigésimo Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión Subsecuente respectiva, para lo cual se tomará como base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (la "TIIE") a plazo de 28 (veintiocho) días que sea publicada por el Banco de México en dicha fecha (las "Comisiones por Incumplimiento"). El cálculo de las Comisiones por Incumplimiento se efectuará utilizando el procedimiento de días naturales efectivamente transcurridos entre 360 (trescientos sesenta) días. En caso que la TIIE deje de ser determinada o publicada, las Comisiones por Incumplimiento se calcularán con base en la tasa más alta de certificados de la tesorería (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, en el periodo que corresponda, de acuerdo a las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación o en algún diario de circulación nacional, ajustándose a la tasa así determinada de acuerdo con las variaciones mensuales de dicha tasa.

Las Comisiones por Incumplimiento deberán ser utilizadas por instrucción del Administrador para (i) pagar al Fiduciario y al Administrador los gastos incurridos durante el Periodo de Cura como resultado del incumplimiento del Tenedor, (ii) para aumentar los montos que se encuentren depositados en las Cuentas del Fideicomiso, y (iii) según sea el caso, para realizar Distribuciones a los Tenedores y distribuciones al Fideicomisario en Segundo Lugar.

A más tardar el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión Subsecuente correspondiente, el Fiduciario deberá notificar a los Tenedores sobre el inicio del Periodo de Cura, mediante la publicación del anuncio respectivo a través de EMISNET. El Fiduciario deberá entregar copia de dicho anuncio al Indeval y a la BMV a más tardar el siguiente día al que se realice la notificación correspondiente.

Asimismo, con la misma anticipación establecida en el párrafo anterior, el Fiduciario deberá notificar por escrito a cada uno de los Tenedores de los Certificados Bursátiles que tenga registrados y que hayan incumplido con la Llamada de Capital, sobre el inicio del Periodo de Cura, indicando, cuando menos, la siguiente información: (i) el Monto Adicional Requerido por cada Certificado Bursátil en circulación; en el entendido que la suma de los Montos Adicionales Requeridos, y el resto de los Montos Adicionales Requeridos como resultado de Llamadas de Capital anteriores, no deberá exceder el Compromiso Total de cada Tenedor; (ii) la fecha en que cada Contribución Adicional deberá estar disponible, que en todo caso será el vigésimo Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión Subsecuente respectiva; (iii) el precio de colocación de cada Certificado Subsecuente; (iv) el número de Certificados Subsecuentes que cada Tenedor deberá recibir derivado de su Contribución Adicional; y (v) el monto de la Comisión por Incumplimiento que deberá ser pagada por los Tenedores.

Indicación de que no existe obligación de pago de principal ni de intereses:

"Obligación de pago: no existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los certificados bursátiles. Los certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser este negativo. Los certificados bursátiles (i) otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, el valor residual de los bienes afectos al fideicomiso, los cuales serán variables e inciertos, (ii) otorgan el derecho a una parte del producto que resulte de la venta de los bienes o derechos que integran el patrimonio del fideicomiso, cuyos términos serán variables e inciertos, y (iii) podrían no tener liquidez en el mercado. Los certificados únicamente recibirán distribuciones derivadas de los rendimientos generados por las inversiones. Únicamente se pagarán distribuciones en la medida que existan recursos que integren el patrimonio del fideicomiso para dichos efectos."

Derechos que confieren los títulos fiduciarios y demás valores emitidos al amparo de un fideicomiso:

Los Certificados Bursátiles darán a sus Tenedores el derecho a recibir, en estricto apego a lo dispuesto en el Fideicomiso, las Distribuciones a los Tenedores en cada Fecha de Pago, en términos de lo dispuesto en la Sección 12.2 del Fideicomiso. Asimismo, los Certificados otorgan a sus Tenedores los siguientes derechos de conformidad con las fracciones II, III y IV del Artículo 63 de la Ley de Mercado de Valores: (i) el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, al valor residual de los bienes o derechos afectos con este propósito en el Fideicomiso; (ii) el derecho a una parte del producto que resulte de la venta de los bienes o derechos que formen el patrimonio fideicomitido; y (iii) a participar en una parte de los flujos o rendimientos de los bienes o derechos de la venta de bienes o derechos que forman parte del Fideicomiso, hasta el valor residual de los mismos.

Subordinación de los títulos, en su caso:

Los Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso no tienen subordinación alguna.

Lugar y forma de pago:

Los montos pagaderos a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de la Fecha de Pago respectiva, y se llevarán a cabo mediante transferencia electrónica a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Del. Cuauhtémoc, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval o contra la entrega del título cuando se trate de la amortización total o el último pago de principal.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Deposito de Valores

Régimen fiscal:

El Fideicomiso pretende estar sujeto al régimen contenido en los artículos 192 y 193 de la LISR, y en las reglas administrativas respectivas, por lo que, sujeto al cumplimento de los requisitos correspondientes, no tributaría conforme a lo señalado en el Artículo 13 de dicha ley. En ese caso, por los ingresos que obtenga el Fideicomiso, serán los Tenedores de los Certificados Bursátiles quienes causarán el impuesto sobre la renta que les corresponda en los términos de la LISR. Cuando los Tenedores sean personas físicas residentes en el país o personas residentes en el extranjero, la institución fiduciaria y/o los intermediarios financieros deberán retener el impuesto que proceda por el tipo de ingreso que les sea entregado, en los términos del Título IV o V de la LISR, respectivamente, o en su caso, conforme a lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición fiscal celebrada por México con los países en que residan las personas residentes en el extranjero que reciban los ingresos. Respecto de la cesión de los Certificados Bursátiles que pudieran llevar a cabo los Tenedores, se debe atender a lo dispuesto por el Artículo 9 de la LISR, y considerar que la ganancia en la enajenación de los mismos califica como interés, toda vez que se encontrarán colocados entre el gran público inversionista.

En su caso, dictamen valuatorio:

Certificados Bursátiles: Los Certificados Bursátiles deberán estar valuados por un Valuador Independiente. El Fiduciario deberá contratar por instrucciones del Comité Técnico, al Valuador Independiente, en sesión en la cual los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes, deberán abstenerse de votar respecto de dicho asunto. La determinación del precio actualizado de valuación deberá llevarse a cabo cuando menos trimestralmente, con cifras del último Día Hábil correspondiente a los meses de abril, julio, octubre y enero (con datos al último día de marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año respectivamente, o bien, cuando se produzcan actos, hechos o acontecimientos que hagan variar significativamente la valuación de sus activos objeto de inversión, supuesto en el cual el Administrador deberá informar oportunamente al Representante Común para que éste a su vez informe a los Tenedores a través de EMISNET de tal circunstancia y al mercado en términos de la Ley del Mercado de Valores y de la Circular Única de Emisoras dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre. Cuando se presenten hechos o acontecimientos que hagan variar significativamente la valuación de sus activos objeto de inversión, el Administrador deberá dar el aviso a que se refiere la Cláusula Décima del Fideicomiso, y el Valuador Independiente deberá basar su metodología en lineamientos internacionales para la valuación de capital privado y de riesgo, pudiendo utilizar al efecto, los Lineamientos Internacionales de Valuación de Capital privado y de riesgo, los reconocidos por la European Venture Capital Association ("Asociación Europea de Venture Capital" ó "EVCA") o la Financial Accounting Standards Board ("Junta de Estándares de Contabilidad Financiera" o "FASB"), que incluyen de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes métodos: (i) valor contable, (ii) múltiplos de mercado, y (iii) flujos de efectivo descontados. Dichos Lineamientos pueden ser consultados por los inversionistas en el portal de internet http://www.privateequityvaluation.com/. Dicha información estará disponible sujeto a requisitos de confidencialidad.

Para más información relacionada las valuaciones al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019 consultar la sección "Estructura de la operación" rubro "Valuación".

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	No aplica
Serie	12
Tipo	1R Certificados de Capital
Clave de pizarra	AGCCK
Monto total	2,763,999,992
Número de valores	7,299,051,185
Valor nominal	0
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Plazo	13 (trece) años, equivalente a 4,748 (cuatro mil setecientos cuarenta y ocho) días aproximadamente; en el entendido que dicho plazo podrá ser prorrogada por 2 (dos) períodos adicionales de 2 (dos) años cada uno. Conforme a lo anterior, cualquier prórroga a la vigencia de la Emisión deberá ser aprobada por la Asamblea de Tenedores
Fecha de vencimiento	2025-03-07
En su caso, número de series en que se divide la emisión	No aplica
En su caso, número de emisión correspondiente	Primera
Observaciones	Sin expresión de valor nominal. La fecha de vencimiento se puede prolongar en el entendido que la Asamblea de Tenedores podrá aumentar el plazo de la vigencia del Contrato de Fideicomiso, con el objeto de cumplir con los fines del mismo, prórrogas que podrán ser aprobadas por 2 (dos) períodos adicionales de 2 (dos) años cada uno; y serán aplicables igualmente a los títulos que amparen los Certificados Bursátiles.

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Periodo que se presenta:

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-NBIS2] Portada reporte anual 2

[413000-NBIS2] Información general 20

Glosario de términos y definiciones: 20

Resumen ejecutivo: 33

Factores de riesgo: 48

Otros valores emitidos por el fideicomiso: 68

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 69

Destino de los fondos, en su caso: 69

Documentos de carácter público: 70

[416000-NBIS2] Estructura de la operación 72

Patrimonio del fideicomiso: 72

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos: 73

Contratos y acuerdos: 83

Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones: 84

Valuación: 88

Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones: 89

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: 92

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 95

[420000-NBIS2] La fideicomitente 96

Historia y desarrollo de la fideicomitente: 96

Actividad Principal: 97

Canales de distribución: 97

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 97

Principales clientes: 97

Legislación aplicable y situación tributaria: 98

Recursos humanos: 98

Desempeño ambiental: 98

Información de mercado: 99

Estructura corporativa: 102

Descripción de los principales activos: 102

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 103

Acciones representativas del capital social: 103

Dividendos: 104

Reestructuraciones societarias, en su caso.: 104

Administradores y tenedores de los certificados: 105

Estatutos sociales y otros convenios: 116

Auditores externos de la fideicomitente: 119

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente: 119

[425000-NBIS2] Información financiera del fideicomiso 122

Información financiera seleccionada del fideicomiso: 122

Información financiera seleccionada de las sociedades respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso: 128

Informe de créditos relevantes del fideicomiso: 129

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación (fideicomiso): 129

Resultados de la operación del fideicomiso: 129

Situación financiera, liquidez y recursos de capital del fideicomiso: 130

Control Interno del fideicomiso: 131

[426000-NBIS2] Información financiera de la fideicomitente 138

Información financiera seleccionada de la fideicomitente: 138

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del fideicomitente: 138

Resultados de la operación de la fideicomitente: 139

Situación financiera, liquidez y recursos de capital de la fideicomitente:.....140

Control interno de la fideicomitente: 141

[432000-NBIS2] Anexos 149

[413000-NBIS2] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente reporte anual que no se encuentren definidos de otra manera, tendrán el significado que se atribuye a continuación:

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
"Acta de Emisión"	Significa el acta de emisión que el Fiduciario suscriba en relación con la Emisión, según se modifique, adicione o reforme periódicamente.
"Administrador"	Significa NGM, L.L.C., o cualquier otra persona que lo sustituya en términos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración. En adición a otras disposiciones del Contrato y del Contrato de Administración, el Administrador será responsable del control y la gestión de las Inversiones del Fideicomiso, incluyendo el desarrollo e implementación de las estrategias de inversión del Fideicomiso y la propuesta al Comité Técnico de las decisiones importantes de inversión y financiamiento.
"Afiliada"	Significa respecto de cualquier Persona en particular, la Persona que, directa o indirectamente, Controle, sea Controlada o esté bajo Control común de dicha Persona.
"Amortización Total Anticipada de Principal"	Tiene el significado que a dicho termino se atribuye en la Sección 14.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Amortización Parcial Anticipada"	Tiene el significado que a dicho termino se atribuye en la Sección 14.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Aportación Inicial"	Significa la cantidad que deberá aportar el Fideicomitente al Patrimonio del Fideicomiso al momento de su constitución, consistente en la cantidad de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.).
"Aportación Mínima Inicial"	Significa la aportación que realicen los Tenedores al Patrimonio del Fideicomiso en la Fecha de Emisión Inicial, mediante la adquisición de los Certificados Bursátiles Originales por el 20% del Compromiso Total de cada Tenedor.
"Asamblea de Tenedores"	Significa la reunión de Tenedores que, en términos del Contrato de Fideicomiso, la LMV y la LGTOC, cumpla con los requisitos aplicables para ser considerada como tal.
"Auditor Externo"	Significa PricewaterhouseCoopers S.C., o cualquier otra persona que lo sustituya en términos del Contrato de Fideicomiso. A partir del periodo 2018 fue sustituido por Mancera, S.C integrante de Ernst & Young Global Limited.
"Autoridades"	Significa la CNBV y cualquier otra autoridad con la que el Fiduciario necesite realizar alguna gestión a fin de lograr los Fines del Fideicomiso.
"BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Capital Semilla"	Significa el tipo de capital privado consistente en financiamiento de empresas que no han establecido operaciones comerciales, y que están en la etapa de investigación y

	desarrollo de producto.
"Certificados Bursátiles" o Certificados"	Significa los certificados bursátiles fiduciarios (incluyendo los Certificados Bursátiles Originales y los Certificados Bursátiles Subsecuentes) de los denominados "Certificados de Capital de Desarrollo", a los que se refiere el Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras y la disposición 4.007.03 del Reglamento Interior de la BMV, a ser emitidos por el Fiduciario bajo el mecanismo de llamadas de capital conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del presente Fideicomiso, el Acta de Emisión, la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones aplicables, a ser inscritos en el RNV y listados en la BMV.
"Certificados Bursátiles Subsecuentes" o "Certificados Subsecuentes"	Significa los certificados bursátiles fiduciarios que sean emitidos por el Fiduciario por virtud de las Llamadas de Capital conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso, la LMV y demás disposiciones aplicables, con la intervención del Intermediario Colocador, en las Fechas de Emisión Subsecuentes, que sean inscritos (mediante la correspondiente actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles) en el RNV y listados en la BMV; en el entendido que los Certificados Subsecuentes incluirán **(i)** el monto de Certificados Originales suscritos y pagados, y **(ii)** el monto de Certificados Subsecuentes suscritos y pagados en Emisiones Subsecuentes anteriores.
"Certificados Bursátiles Originales" o "Certificados Originales"	Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser colocados por el Fiduciario en la Fecha de Emisión Inicial conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y, en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, a ser inscritos en el RNV y listados en la BMV.
"Circular 1/2005"	Significa las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito; casas de bolsa; instituciones de seguros; instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y la Financiera Rural, en la operación del fideicomiso", emitidas por el Banco de México de fecha 17 de junio de 2005.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido y sean modificadas.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Comisión de Administración"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 9.7 del Fideicomiso.
"Comisiones por Incumplimiento"	Significa las comisiones que deberán pagar, antes de la terminación del Periodo de Cura, los Tenedores (u otros terceros que adquieran Certificados con posterioridad a la Fecha Limite de Suscripción correspondiente), como resultado del incumplimiento a sus obligaciones derivadas de las Llamadas de Capital con la finalidad de subsanar dicho incumplimiento, mismas que serán calculadas con base en la fecha en la cual el incumplimiento haya ocurrido y la fecha que el pago correspondiente sea realizado
"Comisiones por Servicios Adicionales"	Significan las comisiones que reciba el Administrador por la prestación a los Vehículos de Inversión del Portafolio y a las Compañías del Portafolio de servicios adicionales a los establecidos en el Contrato y en el Contrato de Administración, entre los cuales se encuentran, de manera enunciativa, más no limitativa, Servicios de Banca de Inversión, cierre de operaciones, asesoría, consultoría y monitoreo; en el entendido que las retribuciones y/o reembolso de gastos que reciban los miembros del Administrador por su participación en los consejos de administración y como funcionarios de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, no serán consideradas como Comisiones por Servicios Adicionales.

"Comité Técnico"	Significa el órgano creado en términos del Artículo 80 de la LIC de conformidad con la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Fideicomiso.
"Compañías del Portafolio"	Significan las sociedades que cumplan con los Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio y con las Políticas de Inversión (incluyendo las subsidiarias en las que invierta la Sociedad Controladora conforme al Contrato de Fideicomiso), y en las que el Fideicomiso invierta el Componente de Flujo, las cuales deberán estar constituidas, y ser residentes para efectos fiscales, en México.
"Componente de Flujo"	Significa el flujo de efectivo que sea depositado en la Cuenta de Flujo que estará disponible para ser invertido en los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio.
"Componente de Flujo Invertido"	Significa, en cualquier fecha, una cantidad equivalente a la porción del Componente de Flujo que haya sido efectivamente pagada como contraprestación de las Inversiones (sin actualizaciones de ningún tipo) que, en dicha fecha, aún no hayan sido objeto de Desinversión (incluyendo los Gastos de Inversión relativos a dichas Inversiones), así como los montos comprometidos o reservados, y aprobados por el Comité Técnico para ser destinados a realizar Inversiones Adicionales en los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio.
"Compromiso del Fideicomitente"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la Sección 3.2 del presente Fideicomiso.
"Compromiso por Certificado"	Significa el número de Certificados Bursátiles a ser emitidos en una Emisión Subsecuente que un Tenedor debe suscribir por cada Certificado del que sea titular en la Fecha de Registro correspondiente, que se determinará según se describe en la Sección 7.7.1 del presente Fideicomiso.
"Compromisos de Capital"	Significa el Monto de Inversión que se aportará en cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio, que sea aprobado por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso (de requerirse la aprobación de dichos órganos según el porcentaje que represente el Monto de Inversión), el cual deberá estar pactado en los Contratos de Inversión; en el entendido que, dicho Monto de Inversión podrá ser aportado por el Fideicomiso a los Vehículos de Inversión del Portafolio en varias exhibiciones conforme a las llamadas de capital que realicen éstos, directa o indirectamente a través de la Sociedad Controladora.
"Compromiso Total"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la Sección 7.2 del presente Fideicomiso.
"Contribuciones Adicionales"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la Sección 7.2 del presente Fideicomiso.
"Contribuciones Iniciales"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la Sección 7.2 del presente Fideicomiso.
"Consorcio"	Significa el conjunto de Personas vinculadas entre sí por una o más personas físicas que integrando un grupo de personas, tengan el Control de los primeros.
"Contrato de Administración"	Significa el contrato de administración que se adjunta al presente como **Anexo "D"**, en términos del cual NGM, L.L.C., fungirá como el Administrador.
"Contrato de Colocación"	Significa el contrato de colocación que se adjunta al presente como **Anexo "E"**, celebrado entre el Fiduciario, el Fideicomitente y el Intermediario Colocador en los

	términos establecidos en la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso.
"Contratos de Desinversión"	Significa todos y cada uno de los contratos, convenios, resoluciones, actas o documentos, y demás actos jurídicos, cualquiera que sea el nombre con el cual se les denomine, que evidencie el acuerdo de voluntades entre el Fiduciario y las demás partes de los mismos, y en los cuales se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales aquél se obligará a llevar a cabo una Desinversión, incluyendo, sin limitación, contratos de compraventa de acciones (u otros derechos similares) y contratos relacionados con la venta de las mismas a través de la BMV.
"Contrato de Fideicomiso" "Fideicomiso" o "Contrato"	Significa el Contrato de Fideicomiso irrevocable emisor de certificados bursátiles fiduciarios y sus respectivos anexos, tal y como unos y otros sean modificados de tiempo en tiempo.
"Contratos de Inversión"	Significa todos y cada uno de los contratos, convenios, resoluciones, actas o documentos y demás actos jurídicos, cualquiera que sea el nombre con el cual se les denomine, que evidencie el acuerdo de voluntades entre el Fiduciario y las demás partes de los mismos, y en los cuales se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales aquél se obligará a llevar a cabo una Inversión, incluyendo, sin limitación, contratos de compraventa de acciones (u otros derechos similares, contratos de sociedad, estatutos sociales, convenios entre accionistas, contratos de crédito y pagarés.
"Control"	Significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: **(i)** imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Persona moral; **(ii)** mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social de una Persona moral; o **(iii)** dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
"Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 8.1.2 del presente Fideicomiso.
"Criterios de Elegibilidad de los Vehículos de Inversión del Portafolio"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 8.1.1 del presente Fideicomiso.
"Cuenta de Contribuciones Fondeadas"	Significa la cuenta establecida por el Fiduciario de conformidad con el Contrato, donde se depositarán los montos que requiera el Administrador a través de las Llamadas de Capital, para realizar Inversiones y pagar Gastos del Fideicomiso
"Cuenta de Flujo"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 11.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuenta General"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 11.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 11.2.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuentas"	Significa de forma conjunta, la Cuenta General, la Cuenta de Flujo, la Cuenta de Contribuciones Fondeadas, la Subcuenta de Distribución, la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, la Subcuenta de Reserva para Gastos y la Reserva de Gastos de Asesoría Independiente.

"Desinversiones"	Significa, ya sea directamente o a través de una Sociedad Controladora, **(i)** la venta o enajenación de las acciones (o derechos similares) emitidas por los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, de las que el Fiduciario sea titular, **(ii)** la amortización de las acciones (o derechos similares) representativas del capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, **(iii)** las disminuciones de capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, o **(iv)** cualquier recuperación de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos en efectivo y financiamientos (tanto principal, intereses y comisiones) otorgados por el Fideicomiso o los Vehículos de Inversión del Portafolio o las Compañías del Portafolio; en el entendido que el concepto "Desinversión" comprenderá la enajenación de activos, bienes o derechos.
"Destitución del Administrador con Causa"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 9.6.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Destitución del Administrador Sin Causa"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 9.6.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Día Hábil"	Significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito del país abran al público sus puertas, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
"Distribuciones a los Tenedores"	Significa, para cualquier Fecha de Pago, el pago a los Tenedores de Efectivo Distribuible, según corresponda, en términos del Contrato de Fideicomiso.
"Distribución por Cambio de Administrador"	Significa la distribución que el Fideicomisario en Segundo Lugar tendrá derecho a recibir del Fiduciario en caso de Destitución del Administrador Sin Causa, la cual será calculada de la misma manera que la Distribución Excedente, considerando como si **(i)** todas las Inversiones hubieren sido Desinvertidas al Valor de las Inversiones, según el mismo sea determinado por el Valuador Independiente dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se decida la Destitución del Administrador Sin Causa, y **(ii)** los recursos obtenidos de dichas Desinversiones hubieren sido distribuidos en términos de la Sección 12.2 del Contrato de Fideicomiso en la fecha en que se decida la Destitución del Administrador Sin Causa, con independencia de la fecha efectiva de la destitución de que se trate.
"Distribución Excedente"	Significa el porcentaje de los Flujos que corresponde al Fideicomisario en Segundo Lugar de conformidad con la Sección 12.2.1 inciso D del Contrato de Fideicomiso.
"Distribución no Preferente"	Significa el porcentaje de Flujos que corresponde al Fideicomisario en Segundo Lugar de conformidad con la Sección 12.2.1 inciso C del Contrato de Fideicomiso.
"Distribución Preferente"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 12.2.1 inciso B del Contrato de Fideicomiso.
"EBITDA"	Utilidad Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización
"Efectivo Distribuible"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 12.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Efectivo Excedente"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 17.7.2 inciso I del Contrato de Fideicomiso.
"Efectivo Fideicomitido"	Significa las cantidades en efectivo depositadas en las Cuentas o que se encuentren invertidas en Inversiones Permitidas, en tanto no sean retiradas de dichas Cuentas, que

	se utilizará, entre otras cosas, para crear y mantener reservas (incluyendo, pero sin limitar, para fondear la Reserva para Gastos), pagar gastos corrientes, llevar a cabo Distribuciones a los Tenedores, así como para realizar los demás depósitos, pagos o Inversiones previstos en el Contrato de Fideicomiso.
"Efectivo Final"	Significa para cualquier Fecha de Pago en la que el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles sea o haya sido reducido a cero, la totalidad del Efectivo Fideicomitido, menos aquellas cantidades que el Fiduciario deba utilizar para pagar los Gastos de Mantenimiento que se encuentren pendientes de pago.
"Emisión"	Significa la emisión de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario lleve a cabo de conformidad con las estipulaciones del Fideicomiso y en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, incluyendo los Certificados Originales correspondientes a la Emisión Inicial, y los Certificados Subsecuentes correspondientes a las Emisiones Subsecuentes.
"Emisión Inicial"	Significa la Aportación Mínima Inicial que se realice respecto de los Certificados Bursátiles que correspondan a la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles Originales por medio de oferta pública a través de la BMV que sea realizada en la Fecha de Emisión Inicial, con intervención del Intermediario Colocador.
"Emisiones Subsecuentes"	Significan las actualizaciones de la Emisión conforme a las cuales se adherirán Certificados Subsecuentes a los Certificados Originales emitidos en la Fecha de Emisión Inicial, lo anterior cada que vez que se realice una Llamada de Capital, mediante las correspondientes actualizaciones de la inscripción en el RNV; en el entendido que las Emisiones Subsecuentes, junto con la Emisión Inicial, serán hasta por el Monto Máximo de la Emisión.
"EMISNET"	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV
"Exceso de Distribución Excedente"	Significa, en cualquier momento, el exceso que exista en la cantidad que haya sido transferida a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar en concepto de Distribución de Excedente respecto de la cantidad que a dicha fecha debería de haberse transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar en dicho concepto, tomando en cuenta la totalidad de las operaciones realizadas al amparo del Fideicomiso a la fecha de cálculo.
"Evento de Sustitución del Administrador"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 9.6.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Euros"	Euros (Moneda Unión Europea)
"Fecha de Amortización Total Anticipada"	Significa el Día Hábil que el Fiduciario señale como tal de conformidad con la Sección 14.3 del Contrato del Fideicomiso.
"Fecha de Cálculo"	Significa cada Día Hábil en el que los Flujos Brutos asociados a los Flujos Netos que deban depositarse en la Subcuenta de Distribución conforme al presente Fideicomiso, alcancen una cantidad igual o superior a $5'000,000.00 (cinco millones de Pesos 00/100 M.N.).
"Fecha de Depósito"	Significa la fecha en la que el Fiduciario deberá realizar el depósito de la cantidad que el Administrador le instruya a efecto de realizar las Inversiones de conformidad con este Fideicomiso.
"Fecha de Emisión Inicial"	Significa la fecha de emisión, colocación, liquidación y cruce de los Certificados Bursátiles Originales, misma que será señalada en el Título.

"Fechas de Emisión Subsecuentes"	Significa las fechas de emisión, colocación, liquidación de los Tenedores de sus Contribuciones Adicionales derivada de las Llamadas de Capital, así como el cruce de los Certificados Bursátiles Subsecuentes.
"Fecha de Pago"	Significa cualquiera de las siguientes fechas en las que el Fiduciario deba pagar el Efectivo Distribuible a los Tenedores conforme al Contrato de Fideicomiso: **(i)** dentro de los 7 (siete) Días Hábiles siguientes a cualquier Fecha de Cálculo, **(ii)** el Día Hábil que el Fiduciario y/o el Administrador señalen como tal de conformidad con la Sección 12.2 del Contrato de Fideicomiso, y/o **(iii)** la Fecha de Vencimiento, en el entendido que si cualquiera de dichos días no es un Día Hábil, entonces la "Fecha de Pago" será el Día Hábil inmediato siguiente.
"Fecha de Registro"	Significa, indistintamente, la fecha identificada antes de cada Fecha de Pago, y el segundo Día Hábil previo a la Fecha Limite de Suscripción, según sea el caso, en la cual se determinarán aquellos Tenedores que **(i)** recibirán una Distribución o cualquier pago al amparo de los Certificados, o **(ii)** tengan el derecho a y la obligación de suscribir los Certificados Subsecuentes que se emitan conforme a una Emisión Subsecuente, según corresponda.
"Fecha de Vencimiento"	Significa el 3 de julio de 2025, en el entendido que si dicho día no es un Día Hábil, entonces la "Fecha de Vencimiento" será el Día Hábil inmediato siguiente. La Asamblea de Tenedores podrá aumentar el plazo de la Emisión, con el objeto de cumplir con los Fines del Fideicomiso; en el entendido de que las prórrogas podrán ser aprobadas por 2 (dos) periodos adicionales de 2 (dos) años cada uno; y será aplicable igualmente a los títulos que amparen los Certificados Bursátiles. En dicho caso, el Fiduciario deberá sustituir el Título depositado en el Indeval por el nuevo título que refleje le Fecha de Vencimiento, y se deberá solicitar a la CNBV la actualización de la inscripción en el RNV.
"Fecha Ex-Derecho"	Significa con respecto a cada Fecha de Registro establecida en una Llamada de Capital, la fecha que sea 1 (un) Día Hábil previo a la Fecha de Registro que corresponda, o cualquier otra fecha que se designe en el aviso de la correspondiente Llamada de Capital.
"Fecha Límite de Suscripción"	Significa la fecha que ocurra el segundo Día Hábil antes de cada Fecha de Emisión Subsecuente, en la cual cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en la Llamada de Capital respectiva, sea titular de Certificados en términos de la legislación aplicable, deberá ofrecer suscribir los Certificados que le corresponda suscribir conforme a dicha Llamada de Capital en base al Compromiso por Certificado correspondiente al número de Certificados de los que sea titular al cierre de operaciones de la Fecha de Registro.
"Fideicomisarios"	Significa conjuntamente los Fideicomisarios en Primer Lugar y el Fideicomisario en Segundo Lugar.
"Fideicomisarios en Primer Lugar"	Significa los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor establecidos de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso.
"Fideicomisario en Segundo Lugar"	Significa NGM, LLC, respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.
"Fideicomitente"	Significa Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V.
"Fiduciario"	Significa HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

	HSBC, División Fiduciaria.
"Flujo Bruto"	Significa los Flujos que originalmente sean pagaderos al Fiduciario o, en su caso, a la Sociedad Controladora, sin tomar en cuenta las retenciones, enteros o pagos de impuestos que el Fiduciario, la Sociedad Controladora o la persona que pague dichos Flujos deba hacer conforme a la legislación aplicable.
"Flujo Neto"	Significa los Flujos que sean depositados en la Subcuenta de Distribución una vez que todas las retenciones, enteros o pagos de impuestos que deban hacerse de conformidad con la legislación aplicable hayan sido efectuados.
"Flujos"	Significa los recursos que de tiempo en tiempo reciba el Fideicomiso **(i)** en su calidad de tenedor de las acciones o títulos representativos del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, **(ii)** en cumplimiento de los Contratos de Inversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos, **(iii)** con motivo de las Desinversiones que de tiempo en tiempo se efectúen, y **(iv)** en cumplimiento de los Contratos de Desinversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos.
"Funcionarios Clave"	Significa los señores Mark Harris, Brent Jones, Hosein Khajeh-Hosseiny, Jared Stone, Thomas Vardell, Eduardo Mapes Sánchez, y cualquier otra persona que sea designada con tal carácter conforme a la Sección 9.1 del Contrato.
"Gastos de Emisión y Colocación"	Significa las comisiones, gastos, cuotas, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo de la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles (incluyendo la Emisión Inicial y las Emisiones Subsecuentes), incluyendo, sin limitación, el pago de los derechos que deban ser cubiertos por el registro y listado de los Certificados Bursátiles en el RNV y a la BMV, los pagos que deban hacerse al Indeval por el depósito del Título, los pagos iniciales al Representante Común y al Fiduciario por la aceptación de sus respectivos cargos, así como los honorarios del Auditor Externo; otros auditores, consultores externos, asesores fiscales y abogados, incluyendo cualquier asesor contratado para beneficio de los posibles Tenedores; los honorarios y gastos pagaderos al Intermediario Colocador de conformidad con el Contrato de Colocación (incluyendo gastos legales); mismos que deberán ser cubiertos por el Fiduciario con cargo a los recursos que se obtengan con dicha Emisión y Colocación, a los cuales se les agregará, en su caso, cualquier monto de Impuesto al Valor Agregado.
"Gastos del Fideicomiso"	Significa conjuntamente los Gastos de Emisión y Colocación, los Gastos de Inversión y los Gastos de Mantenimiento.
"Gastos de Inversión"	Significa todos los gastos que por instrucción del Administrador, el Fiduciario deba erogar para que el Fideicomiso pueda llevar a cabo las Inversiones, y para mantener y monitorear las Inversiones y Desinversiones, incluyendo, la Comisión de Administración y los honorarios y gastos legales y/o de asesores financieros, fiscales y contables; la celebración de los Contratos de Inversión, gastos de viaje y otros gastos relacionados con la ejecución, el monitoreo y el mantenimiento de las Inversiones, y la celebración de los Contratos de Desinversión, los cuales adicionarán, en su caso, cualquier monto de Impuesto al Valor Agregado que el Fiduciario hubiere pagado en relación con lo anterior.
"Gastos de Mantenimiento"	Significa las comisiones, honorarios, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen o sean necesarias para el mantenimiento de la Emisión, los cuales adicionarán, en su caso, cualquier monto de Impuesto al Valor Agregado que el Fiduciario hubiere pagado en relación con lo anterior, e incluyendo, los Seguros de Responsabilidad Profesional, los gastos necesarios para mantener el registro de los Certificados en el RNV, el listado de los mismos en la BMV, así como aquellos que sean directos, indispensables y necesarios para cumplir con las disposiciones legales aplicables; los honorarios del Fiduciario, los honorarios del Representante Común, los honorarios del

	Auditor Externo y los honorarios del Valuador Independiente; los gastos derivados del otorgamiento de poderes conforme al Contrato de Fideicomiso; los cargos por el realizar transferencias a bancos nacionales ($8.00 (ocho Pesos 00/100M.N.)), transferencias al extranjero (USD$ 25.00 veinticinco dólares Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América), anualidad por los servicios de la Conexión Empresarial ("CEI") por Internet ($6,500.00 (seis mil quinientos Pesos 00/100 M.N.)), consultas de movimientos a través de la CEI (de 1 – 100 consultas $3.00 (tres Pesos 00/100 M.N.); más de 100 consultas $1.50 (un Peso 50/100 M.N.)), activación de cada usuario para la CEI ($20.00 (veinte Pesos 00/100 M.N.)); así como otros honorarios y cualquier otro pago que el Fiduciario deba hacer de conformidad con el Contrato de Fideicomiso con cargo al Patrimonio del Fideicomiso; en el entendido que el término "Gastos de Mantenimiento" no incluye los Gastos de Inversión; en el entendido, además, que los montos establecidos en el presente Fideicomiso respecto a Gastos de Mantenimiento, podrán variar durante el plazo de la Emisión.
"Incubación de Empresas"	Significa los programas designados para acelerar el desarrollo exitoso de nuevas empresas. La incubadora facilita a sus empresas incubadas acceso a servicios y recursos de negocios, y libera tiempo y recursos de los emprendedores para que se dediquen al proceso productivo de su compañía.
"Indeval"	Significa el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"Instrucción de Llamada de Capital"	Significa la solicitud que deberá entregar el Administrador al Fiduciario y al Representante Común, en términos de lo establecido en la Sección 7.7.1 del Contrato de Fideicomiso, previó a la realización de una Llamada de Capital.
"Intereses de la Cuenta de Flujo"	Significa los intereses que se generen por la inversión del Efectivo Fideicomitido depositado en la Cuenta de Flujo en Inversiones Permitidas conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de este Contrato de Fideicomiso.
"Intermediario Colocador"	Significa Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
"Inversión"	Significa, conjuntamente, las inversiones que realice el Fideicomiso con cargo al Componente de Flujo, directamente o a través de una Sociedad Controladora, en los Vehículos de Inversión del Portafolio y en las Compañías del Portafolio, en términos del Contrato de Fideicomiso, ya sea **(i)** inversiones en acciones (o derechos similares); y/o (ii) el otorgamiento de financiamiento con vencimiento menor a 12 (doce) meses a los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio; en el entendido que tratándose de dichos préstamos, el objetivo final en todo caso será invertir en el capital social de dichos Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, por lo que, además del derecho de recibir el principal y los intereses derivados de los mismos, el Fideicomiso deberá tener el derecho de suscribir acciones (o derechos similares) representativas del capital social de dichos Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio y pagar las mismas capitalizando el monto adeudado a su favor, o bien **(iii)** mediante la inversión en títulos convertibles forzosamente en acciones representativas (o derechos similares) del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en un plazo máximo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que se realice la Inversión de que se trate; en el entendido que el concepto de "Inversión", comprenderá cualquier adquisición de activos, bienes o derechos.
"Inversiones Adicionales"	Significa el incremento en la participación en el capital de alguno de los Vehículos de Inversión del Portafolio y en las Compañías del Portafolio en las cuales se haya realizado una Inversión previamente.
"Inversiones Permitidas"	Tendrá el significado que a dicho término se atribuye en la Cláusula Décima Tercera de

	este Contrato de Fideicomiso.
"LGTOC"	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
"LIC"	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
"LISR"	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
"LIVA"	Significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores.
"Llamadas de Capital"	Significa la solicitud que realice el Fiduciario, de conformidad con las Instrucciones de Llamada de Capital que le entregue el Administrador, a efecto de que cada Tenedor que sea titular Certificados Bursátiles al cierre de operaciones de la Fecha de Registro correspondiente, suscriba y pague los Certificados Bursátiles que le corresponda suscribir de una Emisión Subsecuente mediante el pago de la Contribución Adicional.
"Mayoría Calificada"	Significa un porcentaje de votación igual o mayor al 75% (setenta y cinco por ciento) respecto de la totalidad de los derechos de voto existentes bajo cualquier esquema de participación en una Inversión.
"Memorándum de Inversión"	Significa el documento que conforme a la Cláusula Octava, deberá elaborar el Administrador y entregar al Comité Técnico al momento de presentar una propuesta para realizar una Inversión.
"México"	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Miembro Independiente"	Significa aquella Persona que se ajuste a lo previsto en los artículos 24, segundo párrafo y 26 de la LMV; en el entendido de que la independencia se calificará respecto del Fideicomitente, del Administrador, de los Vehículos de Inversión del Portafolio y de las Compañías del Portafolio, conforme a lo establecido en la Circular Única de Emisoras.
"Monto Adicional Requerido"	Significa el monto total de las Contribuciones Adicionales a ser aportadas por los Tenedores en cada Llamada de Capital; en el entendido que los Montos Adicionales Requeridos estarán limitados al Compromiso Total de cada Tenedor.
"Monto Destinado a Inversiones"	Significa la cantidad destinada al Componente de Flujo, depositada en la Cuenta de Flujo en la Fecha de Emisión Inicial y en cada Fecha de Emisión Subsecuente.
"Monto de Inversión"	Significa, respecto de cada Inversión, el monto dispuesto de la Cuenta de Flujo para realizar dicha Inversión.
"Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo"	Significa para cualquier fecha en que sean calculadas las distribuciones conforme a la Sección 12.2 del Contrato de Fideicomiso, la suma de **(i)** los Montos de Inversión, **(ii)** los Gastos de Inversión, y **(iii)** cualquier otra cantidad dispuesta de la Cuenta de Flujo a dicha Fecha de Cálculo.
"Monto Inicial de Emisión"	Significa la cantidad total, sin deducciones, que tenga derecho a recibir el Fiduciario en la Fecha de Emisión Inicial como resultado de la Emisión Inicial.
"Monto Máximo de la Emisión"	Significa el monto que resulte de multiplicar por 5 (cinco) el Monto Inicial de Emisión; en el entendido que el Monto Máximo de la Emisión será reducido por el monto de una Emisión Subsecuente que no haya sido aportado al Fideicomiso respecto de dicha Emisión Subsecuente.

"MXN"	Pesos mexicanos
"NIIF/ IFRS"	Normas Internacionales de Información Financiera
"Northgate" o "Northgate Capital"	Significa, conjuntamente, el Fideicomitente, el Administrador, el Vehículo Paralelo, Northgate Capital, L.L.C., así como cualquier Afiliada de éstas.
"Parte Indemnizada"	Tiene el significado que se le atribuye en la Cláusula Octava del Contrato de Administración.
"Parte Relacionada"	Significan, conforme a lo establecido en la fracción XIX del Artículo 2 de la LMV, respecto de cualquier Persona, según sea aplicable: **(i)** las personas que Controlen o tengan "influencia significativa" (según dichos términos se definen en la LMV) en dicha Persona o en una Persona moral que forme parte del "grupo empresarial" (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que la Persona pertenezca, así como los consejeros o administradores y los directivos relevantes de dicha Persona o de las Personas integrantes del "grupo empresarial" o Consorcio; **(ii)** las Personas que tengan "poder de mando" (según dicho término se define en la LMV) en dicha Persona o en una Persona moral que forme parte de un "grupo empresarial" o consorcio al que pertenezca dicha Persona; **(iii)** el cónyuge, la concubina o el concubinario, y las Personas con parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con Personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como socios y copropietarios de dichas Personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios; **(iv)** las Personas morales que sean parte del "grupo empresarial" (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que pertenezca la Persona; y **(v)** las Personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan el Control o "influencia significativa" (según dicho término se define en la LMV).
"Partes"	Significa el Fideicomitente, el Administrador, el Fiduciario, los Fideicomisarios y el Representante Común.
"Patrimonio del Fideicomiso"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Cláusula Quinta del Contrato.
"Periodo de Cura"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 7.7.2 del Contrato.
"Periodo de Desinversión"	Significa el periodo de tiempo que iniciará una vez concluido el Periodo de Inversión y que concluirá en la Fecha de Vencimiento.
"Periodo de Inversión"	Significa el periodo de tiempo que concluirá en el quinto aniversario de vigencia del Fideicomiso.
"Persona"	Significa una persona física, sociedad, asociación, persona moral, fideicomiso o cualquier otra entidad u organización.
"Pesos"	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
"Plan de Continuidad"	Significa el documento que deberá presentar el Administrador al Comité Técnico en caso de que (i) durante el Periodo de Inversión, 3 (tres) de los Funcionarios Clave no se encuentren dedicando sustancialmente su atención a los asuntos del Fideicomiso y del Vehículo Paralelo, y (ii) durante el Periodo de Desinversión, 3 (tres) de los Funcionarios Clave no se encuentren dedicando sustancialmente su atención a los asuntos del Fideicomiso y del Vehículo Paralelo; en el cual se detallará la forma en que se continuará con la realización y administración de las Inversiones, y la realización de

	las Desinversiones.
"Políticas de Inversión"	Significan las siguientes restricciones indicativas con las cuales deberán cumplir el Fiduciario y el Administrador para la realización de las Inversiones: **(i)** no comprometer o invertir más del 20% del Patrimonio del Fideicomiso en un único Vehículo de Inversión del Portafolio o Compañía del Portafolio; **(ii)** no vender valores a, o comprar valores del Administrador o sus Afiliadas; y **(iii)** no participar en ninguna operación con el Administrador o sus Afiliadas. La restricción mencionada en el numeral (i) anterior, únicamente podrá dispensarse con la aprobación de la Asamblea de Tenedores.
"Precio Total"	Significa los fondos obtenidos de la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles.
"Proveedor de Precios"	Significa el proveedor de precios autorizado por la CNBV y que deberá comprobar el valor del Componente de Flujo determinado por el Valuador Independiente.
"Recursos Netos"	Significa el Precio Total menos los Gastos de Emisión y Colocación.
"Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 12.2.1 inciso A del Contrato de Fideicomiso.
"Reglamento Interior de la BMV"	Significa el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, publicado en el Boletín Bursátil de la BMV el 24 de octubre de 1999, según el mismo ha sido modificado.
"Rendimiento Preferente"	Significa el rendimiento que conforme a lo establecido en la Sección 12.2 del Contrato de Fideicomiso, deberá ser pagado a los Tenedores con prelación a las distribuciones que corresponden al Fideicomisario en Segundo Lugar, consistente en un monto equivalente a la Tasa Interna de Retorno (la "**TIR**") compuesta anual, con base en el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, más 500 (quinientos) puntos base, calculada sobre las Inversiones; en el entendido que, en todo caso, la Distribución Preferente deberá ser de al menos el 5% (cinco por ciento) anual compuesto. El Administrador será responsable de realizar el cálculo de la TIR, misma que una vez concluido el Periodo de Inversión, se dará a conocer a través de EMISNET de manera trimestral; en el entendido que en caso de que, durante el Periodo de Inversión existan variaciones significativas en la TIR, el Administrador deberá informarlo tan pronto como sea posible al Representante Común para que éste a su vez lo dé a conocer a los Tenedores a través del EMISNET.
"Reporte de Distribuciones"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 20.2 inciso D del Contrato de Fideicomiso.
"Reporte de Gastos de Mantenimiento"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 20.2 inciso C del Contrato de Fideicomiso.
"Reporte de Gestión"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 20.1 inciso C del Contrato de Fideicomiso.
"Reporte de Inversiones"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 20.1 inciso A del Contrato de Fideicomiso.
"Reporte de Rendimientos"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 20.1 inciso B del Contrato de Fideicomiso.

"Reporte de Saldos en las Cuentas"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 20.2 inciso A del Contrato del Fideicomiso.
"Reportes"	Significa conjuntamente, el Reporte de Distribuciones, el Reporte de Gastos de Mantenimiento, el Reporte de Gestión, el Reporte de Inversiones, el Reporte de Rendimientos y el Reporte de Saldos en las Cuentas.
"Representante Común"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o sus sucesores, cesionarios o quien sea posteriormente designado como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, quien tendrá la obligación general de ejercer los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.
"Reserva para Gastos"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 11.1.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Reserva para Gastos de Asesoría Independiente"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 11.1.2 del Contrato de Fideicomiso.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores.
"Seguro de Responsabilidad Profesional"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 17.6 del Contrato de Fideicomiso.
"Servicios de Banca de Inversión"	Significa aquellos Servicios Adicionales que el Administrador prestaría a los Vehículos de Inversión del Portafolio y a las Compañías del Portafolio en materia de asesoría para el financiamiento e inversión, de conformidad con la experiencia y trayectoria del Administrador.
"Sociedad Controladora"	Significa cualquier persona moral en la que el Fideicomiso realice una Inversión y que la misma sea a su vez tenedora de acciones (u otros derechos similares) y controladora de otra u otras sociedades, o vehículos, en el entendido de que sólo estas últimas, pero no la Sociedad Controladora, deberán cumplir con las características previstas para los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en la Cláusula Octava de este Fideicomiso.
"Subcuenta de Distribución"	Tiene el significado que a dicho término se atribuye en la Sección 11.2.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Tenedores"	Significa las personas físicas o morales propietarios de uno o más Certificados Bursátiles.
"Tipo de Cambio"	Significa el tipo de cambio que sea publicado por el Banco de México y el Diario Oficial de la Federación, en el día en que se lleven a cabo los movimientos respectivos.
"Título"	Significa el título único que ampare los Certificados Bursátiles, el cuál cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 63 y 64 de la LMV y será suscrito y emitido en los términos del Artículo 282 de la LMV.
"UDIs"	Significa la unidad de cuenta llamada "Unidades de Inversión" que se establecen en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1995.
"Valor de las Inversiones"	Significa el más reciente valor de mercado de las Inversiones determinado por el Valuador Independiente de conformidad con lo establecido en el Contrato de

	Fideicomiso.
"Valuador Independiente"	Significa la sociedad valuadora autorizada por la CNBV para otorgar el servicio de valuación, o bien, el tercero independiente que sea contratado por el Fiduciario, por instrucciones del Comité Técnico, en términos de la Cláusula Vigésima Segunda del presente Fideicomiso para realizar la valuación del Componente de Flujo.
"Vehículos de Inversión del Portafolio"	Significa los vehículos de inversión de capital privado (cuyos valores no se encuentren listados en el RNV), fideicomisos u otros vehículos de inversión de capital privado y capital emprendedor (*Venture Capital*), primarios, secundarios, "emproblemados", mezzanine y de situaciones especiales, que cumplan con los Criterios de Elegibilidad de los Vehículos de Inversión del Portafolio y con las Políticas de Inversión, en los cuales el Fiduciario invierta el Componente de Flujo.
"Vehículo Paralelo"	Significa Northgate Mexico, L.P., una asociación limitada a ser establecida en Canadá.
"Venture Capital"	Significa el tipo de capital privado consistente en invertir en pequeñas y medianas empresas emergentes con perspectivas de alto crecimiento y potencialmente rentables; en el entendido que el término "Venture Capital", excluye el Capital Semilla o Incubación de Empresas, así como empresas listadas en la BMV o con valores inscritos en el RNV.

Resumen ejecutivo:

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el reporte anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y los estados financieros contenidos en este reporte anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" del reporte anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

La información financiera presentada en este reporte anual será expresada en miles de pesos mexicanos al igual que los estados financieros dictaminados que se adjuntan en la sección Anexos de este reporte, salvo que se indique lo contrario de acuerdo al Glosario de términos y definiciones.

A continuación, se muestra información financiera seleccionada del desempeño del Fideicomiso F/306916 de los últimos tres periodos:

		2021	2020	2019
Activos Totales	$	1,961,665	2,282,498	2,871,093
Total ingresos		$ 275,196	($ 91,529)	($ 91,809)
Total Gastos de Administración		20,104	20,000	31,306
Resultado Integral		$ 255,092	($ 111,529)	($ 123,115)

A continuación, se muestra información financiera seleccionada de los activos del Fideicomiso durante el ejercicio 2020, 2019 y 2018:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2021	2020	2019
Inversiones directas en títulos de capital	$	888,940	1,200,001	1,900,847
Inversiones en fondos de capital privado	$	953,232	936,696	878,411
Total de activos financieros medidos a valor razonable	$	1,842,172	2,136,697	2,779,258

A continuación, se presenta el detalle de los activos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Activo:		2021	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	79,164	96,431	53,534
Cuentas por cobrar		5,033	-	5,905
Garantía por cobrar		35,296	49,370	32,396
Instrumentos financieros medidos a valor razonable		1,842,172	2,136,697	2,779,258
Total activo	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**

La información presentada en este rubro es un resumen de la "*Información financiera seleccionada del fideicomiso*" que se presenta en este reporte anual, para obtener más detalle se podrán consultar los estados financieros dictaminados los cuales se adjuntan al presente reporte en la sección **"Anexos"**.

2.1 Constitución del Fideicomiso

Mediante la celebración de un Contrato de Fideicomiso, Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. constituyó un fideicomiso irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles, y designó a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario, quien a su vez aceptó expresamente su cargo en los términos y condiciones establecidos en dicho contrato y se obliga a dar cabal cumplimiento a los fines para los cuales es creado el Fideicomiso. El Fideicomitente entregó al Fiduciario como aportación inicial la cantidad de $1.00 (un Peso 00/100), para que dé cumplimiento a los fines que le son encomendados. El Fiduciario otorgó por la Aportación Inicial al Fideicomitente el recibo más amplio que en derecho proceda. La aportación anterior se tiene considerada por las partes que en él intervienen como inventario de los referidos bienes materia del Contrato de Fideicomiso, para todos los efectos legales a que haya lugar.

2.2 Compromiso del Fideicomitente

Por virtud del Contrato de Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a que él mismo, o cualquier Afiliada o socio que pertenezca al mismo Consorcio, invierta a través del Vehículo Paralelo un monto equivalente al 1% del Monto Máximo de la Emisión, invirtiendo en cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las que el Fideicomiso realice una Inversión en la fecha en que se lleve a cabo la misma, proporcionalmente y a prorrata la cantidad que corresponda; en el entendido que la inversión que realice el Fideicomitente conforme al presente párrafo se realizará en los mismos términos que la Inversión que realice el Fideicomiso.

Lo anterior en el entendido que dicho monto de inversión incluirá lo siguiente: (i) la parte proporcional que al Fideicomitente le corresponda de los gastos del Vehículo Paralelo, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, gastos de organización, operación y administración; y (ii) la participación en los gastos de inversión e indemnizaciones que deban ser pagados por el Fideicomitente y el Vehículo Paralelo. Dicha obligación

de coinversión del Fideicomitente cesará a la conclusión del Periodo de Inversión, tomando en cuenta para tal efecto, aquellos montos aprobados por el Comité Técnico y comprometidos o reservados en los Contratos de Inversión para la realización de Inversiones Adicionales.

La Inversión que se realice conforme a lo anterior deberá llevarse a cabo en los mismos términos y condiciones que lo haga el Fideicomiso, debiendo mantenerla en tanto no se realice la Desinversión correspondiente. El Fideicomitente deberá acreditar tal Inversión ante el Comité Técnico mediante copia de los contratos que al efecto haya celebrado en los mismos términos que el Contrato de Inversión respectivo o, en su defecto, presentando una certificación emitida por el secretario del consejo de administración (u órgano competente) del Vehículo de Inversión del Portafolio o Compañía del Portafolio de que se trate.

2.3 Descripción del Fideicomiso

El Fideicomiso con base en el cual se realizará la presente Emisión es un fideicomiso irrevocable emisor de Certificados Bursátiles del tipo Certificados de Capital de Desarrollo. Su rendimiento, se vincula a activos fideicomitidos que otorgan derechos sobre sus frutos o productos. Los Certificados podrán no tener rendimiento alguno e inclusive ser este negativo.

Para alcanzar dicho fin, el Fiduciario emitirá Certificados Bursátiles que contarán con un Componente de Flujo en el cual tendrá como subyacente las acciones (u otros derechos similares) de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio que adquiera el Fideicomiso, así como otros títulos convertibles emitidos por los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio y otros títulos emitidos por las mismas cuando se otorguen a las mismas créditos puente conforme al Fideicomiso, así como por los derechos que a su favor se establezcan en los Contratos de Inversión y en los Contratos de Desinversión.

Asimismo, el Fideicomiso es un vehículo de inversión cuyo propósito es, entre otros, invertir el Componente de Flujo en capital privado. Para tal efecto, el Fiduciario contrató a NGM, L.L.C. como Administrador de las Inversiones, con el fin de que tome las decisiones de inversión y a través de él, previa aprobación del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores según sea el caso, el Fideicomiso realice las Inversiones en el capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, y lleve a cabo las Desinversiones.

El objetivo de las Inversiones es incrementar el valor a largo plazo del Componente de Flujo, principalmente por la vía de participaciones en el capital de vehículos de inversión en capital privado y sociedades elegibles dentro de un portafolio diversificado. El Fideicomiso adquirirá participaciones de tenencia mayoritaria o minoritaria en Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en operación, generalmente en conjunto con sus socios preestablecidos, que busquen el crecimiento en los ingresos y márgenes de sus negocios.

2.4 Estructura de la Transacción

Los Certificados objeto de la presente Emisión contaron con un Componente de Flujo con base en el cual se generaron las distribuciones excedentes en favor de los Tenedores, conformado por activos fideicomitidos que otorgan derecho sobre sus frutos y/o productos las acciones o títulos representativos del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio- y a los cuales se atribuye el rendimiento de los Certificados. Estos podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser este negativo.

Los recursos que de tiempo en tiempo reciba el Fideicomiso (i) en su calidad de tenedor de las acciones (u otros derechos similares) representativas del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, (ii) en cumplimiento de los Contratos de Inversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos, (iii) con motivo de las Desinversiones que de tiempo en tiempo se efectúen, (iv) en cumplimiento de los Contratos de Desinversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos, y/o (v) por cualquier razón distinta a los intereses derivados de las Inversiones Permitidas, dichas cantidades, en conjunto, los “Flujos”, fueron depositados en la Subcuenta de Distribución, y serán distribuidos de conformidad con las reglas establecidas al efecto en el Fideicomiso, en favor del Fideicomisario en Segundo Lugar y de los Tenedores, respectivamente.

Las Inversiones podrán realizarse directamente o a través de una Sociedad Controladora, mediante: (i) inversiones en acciones (o derechos similares); y/o (ii) el otorgamiento de financiamiento (incluyendo deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible), sujeto a cualquier restricción o limitación legal o regulatoria, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las contenidas en las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México y demás restricciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

De manera general se manifiesta que el otorgamiento de financiamiento por parte del Fideicomiso, no contraviene la regulación emitida por el Banco de México.

En ningún supuesto el Fideicomiso invertirá el Efectivo Fideicomitido en la adquisición de instrumentos o valores de cualquier especie emitidos directamente o garantizados por cualquiera de las Afiliadas, subsidiarias o controladora del Fideicomitente, salvo que se trate de llevar a cabo aumentos de capital.

A continuación, se presenta un diagrama que muestra la estructura de la operación:

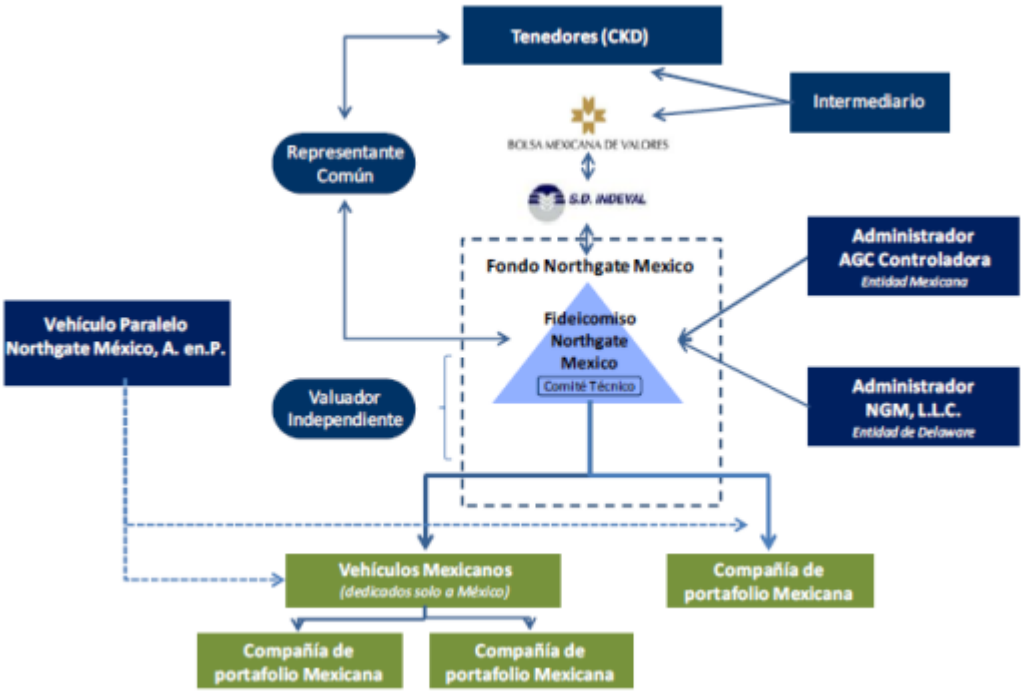

Fuente: Northgate

Conforme al diagrama anterior, la estructura de la transacción y las políticas que se siguieron fueron las siguientes:

1. Con fecha 3 de julio de 2012 se llevó a cabo la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles, por medio de la cual los Tenedores adquirieron los Certificados e ingresan al Patrimonio del Fideicomiso los recursos necesarios para invertir el Componente de Flujo y para constituir la Reserva para Gastos de Mantenimiento.

2. El Administrador instruye al Fiduciario que, previa aprobación del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores según sea el caso, realice la Inversión del Componente de Flujo en el capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio.

3. El Administrador deberá instruir al Fiduciario para que realice las Desinversiones y conforme a lo establecido en el Fideicomiso, pague a los Tenedores y al Fideicomisario en Segundo Lugar las cantidades que les correspondan de conformidad con las reglas de distribución establecidas en la Cláusula Décima Segunda del Fideicomiso.

4. Asimismo, el Fideicomiso coinvertirá con el Vehículo Paralelo.

El Periodo de Inversión será consistente con el Periodo de Inversión del Vehículo Paralelo. El Fideicomiso solo podrá realizar nuevas Inversiones durante el Periodo de Inversión; en el entendido que una vez que el Periodo de Inversión haya expirado, el saldo del Monto Destinado a Inversiones no invertido en Inversiones podrá ser utilizado, a discreción del Administrador, para: (i) pagar Gastos de Inversión y otras obligaciones relacionadas con cualquier Inversión, (ii) crear reservas para gastos, obligaciones, pasivos y deudas (incluyendo, según sea aplicable, para el pago de la Comisión de Administración), (iii) completar Inversiones y otras operaciones que se encontraban en curso o comprometidas previamente a la finalización del Periodo de Inversión, (iv) realizar Inversiones Adicionales, y (v) hacer frente a obligaciones de indemnización o reembolso a cargo del Fideicomiso.

En cada Fecha de Pago, con base en las instrucciones que le sean entregadas por el Administrador al Fiduciario, éste deberá distribuir el Efectivo Distribuible derivado de las Inversiones, mediante la realización del depósito correspondiente en la Subcuenta de Distribuciones, de conformidad con lo siguiente:

Esquema de Distribuciones

El Efectivo Distribuible derivado de las Inversiones en Vehículos de Inversión del Portafolio será pagado por el Fiduciario de conformidad con las instrucciones del Administrador en el siguiente orden de prelación:

REEMBOLSO DE MONTO DISPUESTO DE LA CUENTA DE FLUJO

La totalidad de los Flujos Netos deberán ser pagados a los Tenedores hasta que la suma de la totalidad de los Flujos Brutos Asociados a dichos Flujos Netos, junto con todos los demás Flujos Brutos que anteriormente hayan sido generados, y cuyos Flujos Netos hayan sido distribuidos, sean igual al 100% del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo

RENDIMIENTO PREFERENTE A LOS TENEDORES

Los Flujos Netos sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el punto anterior serán pagadas a los Tenedores hasta que la suma de los Flujos Brutos asociados a los Flujos Netos que hayan recibido los Tenedores, acumulen una TIR compuesta anual con base en el Índice de Precios y Cotizaciones, más 500 (quinientos) puntos base sobre el Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo en el entendido que, en todo caso el Retorno Preferente deberá ser de al menos el 5% anual compuesto

DISTRIBUCIÓN NO PREFERENTE

Una vez pagadas las cantidades descritas en los puntos anteriores, la totalidad de los Flujos Brutos deberán ser pagados al Fideicomisario en Segundo Lugar hasta que los recursos distribuidos conforme al presente punto equivalgan al 5% de (i) la totalidad de los montos distribuidos conforme a los punto anteriores, más (ii) la totalidad de los montos distribuidos conforme el presente punto

DISTRIBUCIONES EXCEDENTES

Cualesquier otros Flujos Brutos remanentes después de pagadas las cantidades establecidas en los puntos anteriores, deberán ser pagados en los porcentajes que se señalan a continuación: (i) 95% de los Flujos Brutos remanentes será pagado a los Tenedores; y (ii) 5% de los Flujos Brutos remanentes será pagado al Fideicomisario en Segundo Lugar

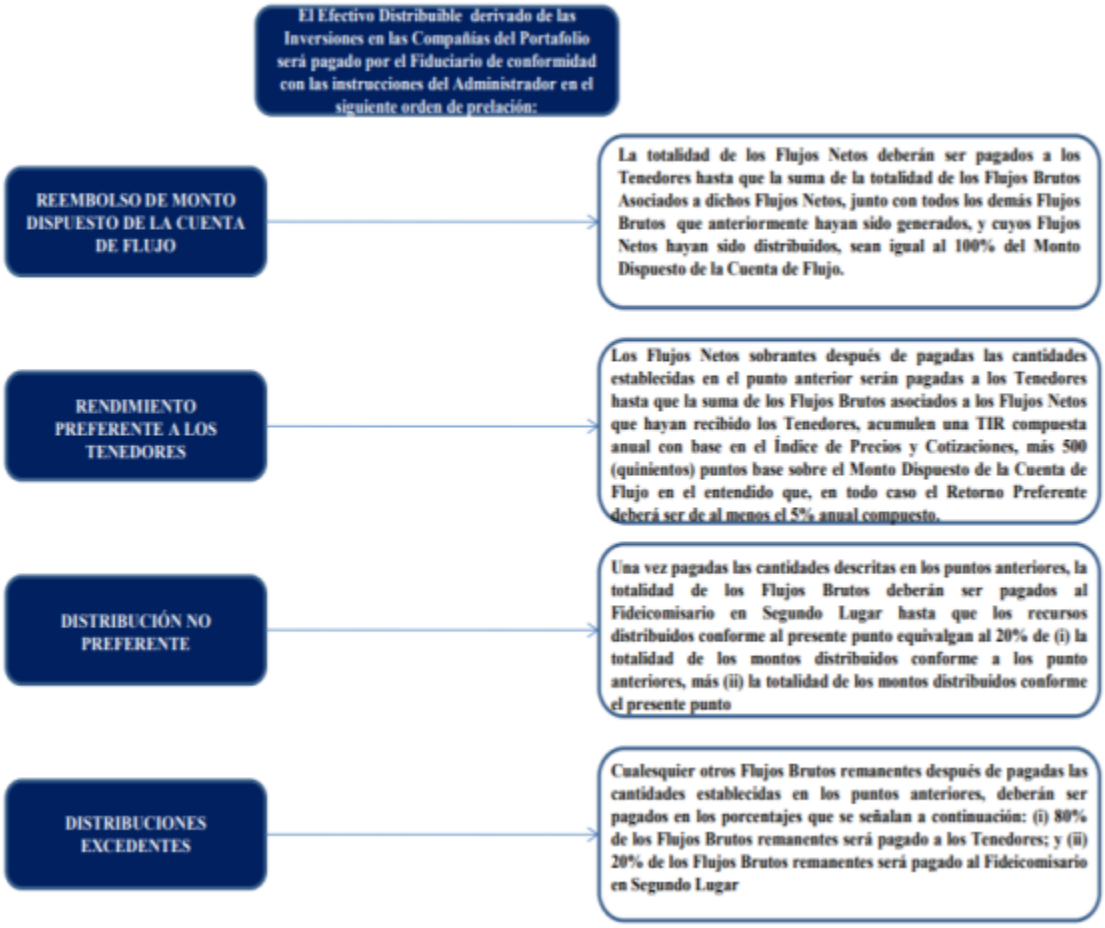

El Fiduciario deberá depositar, administrar y distribuir los recursos obtenidos de la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles de conformidad con las siguientes reglas:

2.5 Northgate

El Administrador del Fideicomiso es NGM, L.L.C. una filial de Northgate Capital, LLC. El Fideicomiso coinvertirá con Northgate México, A. en P. (Asociación en Participación Mexicana) antes Northgate México, L.P., una sociedad limitada (limited partnership) canadiense administrada por NGM, L.L.C.

Actualmente, Northgate Capital cuenta con varios profesionales a cargo de inversiones, responsables de administración y finanzas y diversos asesores, a través de sus oficinas dedicadas a inversiones en capital privado en los Estados Unidos, México, Reino Unido, Hong Kong, India, Australia e Israel. Northgate gestiona en la actualidad más de US$4 mil millones en activos. Northgate México ya cuenta con 10 profesionales en el equipo de inversiones.

El equipo de profesionales a cargo de inversiones será responsable de identificar las inversiones de cartera, de la ejecución del due diligence correspondiente, y los demás asuntos relacionados con las Inversiones del Fideicomiso, tales como valuaciones y análisis de sensibilidad. Los miembros del equipo de administración serán los mismos que los que conforman el equipo de inversión de otros vehículos administrados por Northgate.

El comité de inversión de Northgate está conformado por los señores Casey Gordon, Ali Ojjeh, Gabriel Mizrahi Zonana, Guillermo Carmona Berganza y Jana Vazé. Los miembros del mencionado comité de inversión del Administrador cuentan con un amplio conocimiento en el desarrollo del capital privado, así como en la administración y operación de Compañías y vehículos de capital privado a nivel nacional como internacional.

Northgate Capital considera que los factores clave que históricamente han contribuido a su éxito y que serán aún más relevantes en la obtención de rendimientos superiores en México, son:

-La evaluación continua a profundidad de los factores clave de éxito en un mercado global y nacional volátil, de velocidad incremental y competencia en aumento;

-La negociación con vehículos de capital privado y otras entidades referentes a los términos de las inversiones, así como, a las prácticas y procesos de inversión y su consecuente gestión, y al desarrollo de habilidades y capacidades en dichos vehículos y Compañías;

-El monitoreo proactivo y el soporte del desarrollo evolutivo de los vehículos de capital privado, identificando e implementando las mejores prácticas a nivel global; y

-La gestión del perfil de flujo de fondos de las inversiones balanceando los retornos de corto y largo plazo. Northgate cuenta con experiencia, profesionales, organización, procesos, los sistemas de información, la cultura y los valores para cumplir con los cuatro factores clave de éxito mencionados anteriormente.

2.6 Estrategia de Inversión

El principal objetivo del Fideicomiso es el alcanzar un rendimiento que represente un mejor desempeño relativo al de la alternativa de invertir en los mercados públicos de valores. El rendimiento esperado en el caso base es de 500 puntos base sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

El Fideicomiso realizó coinversiones con Northgate México, A. en P. (Asociación en Participación) (antes Northgate México, L.P., una sociedad limitada (limited partnership) Canadiense administrada por NGM, L.L.C. Northgate México), AenP buscará promover principalmente a diversos mercados y sectores exclusivamente dentro de México, a través de la realización de inversiones en, entre otros (i) los vehículos de inversión, fideicomisos u otros vehículos de inversión de capital privado y capital emprendedor, primaria, secundaria, activos emproblemados, deuda mezzanine y con situaciones especiales, y (ii) las Inversiones directas en empresas incorporadas, y residentes a efectos fiscales, en México.

Northgate seguirá las siguientes tres estrategias para sus inversiones:

A. Invertir en los mejores Vehículos de Inversión de Capital Privado actualmente presentes en México;

B. Invertir directamente en compañías; e

C. Invertir en inversionistas experimentados y operadores estableciendo Vehículos de Inversión de Capital Privado.

Siguiendo esta estrategia, Northgate invertirá hasta un 20% (veinte por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso por cada Vehículo de Inversión del Portafolio y por cada Compañía del Portafolio directamente en México. En un escenario base, se estima que durante el periodo de inversión Northgate invertirá un mínimo de 75% (setenta y cinco por ciento) del capital comprometido en inversiones directas y un máximo de 25% (veinticinco por ciento) del capital comprometido en experimentados operadores de fondos y fondos establecidos.

Northgate se enfoca en Inversiones sólo si éstas cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad (los “Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio”) mencionados en la Cláusula 8.1.2 del Contrato del Fideicomiso. Northgate cuenta con un equipo de profesionales de inversión con una amplia e inigualable experiencia local en este segmento, habiendo ya analizado, invertido y desinvertido en compañías devolviendo atractivos retornos a sus respectivos inversionistas.

Northgate cree que la fuente más confiable para la creación de valor en capital privado es la “transformación activa” de sus compañías en cartera. Esta “transformación activa” consiste en proactivamente añadir valor mediante:

-Mejoras operacionales: implementando un número limitado de iniciativas realmente enfocadas y que transformen el desempeño significativamente;

-Posicionamiento estratégico: enfocándose en los segmentos de consumidores de mayor valor y en los respectivos productos y servicios; y

-Preparación para la salida de la inversión: profesionalizando los procesos, incluyendo mejores prácticas de gobierno corporativo y la gestión de riesgos y fortaleciendo las capacidades de la dirección de las empresas.

En general e independientemente del tipo de oportunidad de inversión que se presente, las empresas potenciales en las que se busca invertir, ya sea directamente o a través de vehículos de inversión, comparten las siguientes características:

-Múltiples palancas para añadir valor;

-Capacidad de influencia y alineación de intereses;

-Claro camino hacia la liquidez; y

-Administración con experiencia.

Las Inversiones que realice el Fiduciario se efectuarán simultáneamente con el Vehículo Paralelo en proporción a los recursos con que cada uno cuente para invertir al momento en que se vaya a realizar la Inversión correspondiente. Para determinar la proporcionalidad de la coinversión deberá tomarse el Tipo de Cambio vigente de Dólares a Pesos de los recursos de que dispongan en la fecha de Inversión. Asimismo, todas las Inversiones contarán, de forma directa o indirecta, con el apoyo del Equipo de Administración, en virtud de su obligación de aportar, a través del Vehículo Paralelo, un monto equivalente al 1% del Monto Máximo de la Emisión, invirtiendo en cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las que el Fideicomiso realice una Inversión en la fecha en que se lleve a cabo la misma, proporcionalmente y a prorrata la cantidad que corresponda.

Una vez que el Administrador identifique una Inversión y obtenga las autorizaciones internas correspondientes, se lo notificará al Comité Técnico y al Fiduciario para que éstos, en su caso, procedan a la autorización y asignación de los recursos necesarios para la consecución de dicha Inversión. La autorización de cualesquier Inversión se sujetará a lo siguiente: (i) si el monto de la Inversión no represente más del 5% del Patrimonio del Fideicomiso, será autorizada directamente por el comité de inversión del Administrador, (ii) si el monto de la Inversión se encuentre dentro del 5% al 20% del Patrimonio del Fideicomiso, deberá ser autorizada por el Comité Técnico, o (iii) si el monto de la Inversión fuere superior al 20% del Patrimonio del Fideicomiso, deberá ser aprobada por la Asamblea de Tenedores que para dicho efecto convoque el Representante Común. En cualquier caso, las Inversiones que realice directamente el Administrador las hará en nombre y por cuenta del Fideicomiso.

Salvo por lo que respecta a las Inversiones Adicionales, las Inversiones deberán ser realizadas por el Fiduciario dentro del Periodo de Inversión. Las decisiones de inversión, tanto del Administrador como del Comité Técnico, deberán apegarse a lo establecido en este reporte anual, en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración.

Toda Inversión se realizará de conformidad con los Criterios de Elegibilidad de los Vehículos de Inversión del Portafolio y con los Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio, y se procurará se realicen dentro del Periodo de Inversión.

2.7 Criterios de Inversión

2.7.1 Criterios de Elegibilidad de los Vehículos de Inversión del Portafolio.

El Fideicomiso podrá llevar a cabo Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio sólo si éstos cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad:

A. Deberá tratarse de vehículos de inversión de capital privado, fideicomisos u otros vehículos de inversión de capital privado y capital emprendedor (Venture Capital), primarios, secundarios, “emproblemados”, mezzanine y de situaciones especiales.

B. Que la rentabilidad esperada de la Inversión en cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio estimada por el Administrador, a su juicio, alcance cuando menos el Rendimiento Preferente e idealmente que sea superior.

C. Que las sociedades en que invierta cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio conforme a su régimen de inversión, cumplan con lo siguiente: (i) desarrollar su actividad productiva principal en México;(ii) ser residentes para efectos fiscales en México;(iii) no tener sus acciones listadas en la BMV u otros mercados reconocidos al momento de realizar la Inversión; y (iv) no ser una Parte Relacionada del Fideicomitente, el Administrador o de cualquiera de los Funcionarios Clave. El criterio enumerado en el sub-inciso (iv) de este inciso C podrá dispensarse por el Comité Técnico a propuesta del Administrador.

D. Que los Vehículos de Inversión del Portafolio no se encuentren listados en la BMV u otros mercados reconocidos por la CNBV al momento de realizar la Inversión.

E. Que las sociedades en que invierta cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio conforme a su régimen de inversión, cumplan con las prohibiciones, restricciones, normas de desempeño ambiental, principios, convenciones, protocolos y en general con los lineamientos establecidos en el Anexo “H” del Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la restricción para invertir en vehículos de inversión que a su vez inviertan en los sectores de bienes raíces e infraestructura.

En el caso de las actividades que conforme al Anexo "H" del Fideicomiso requieran de alguna certificación, dichas sociedades deberán contar con la certificación correspondiente, o bien, encontrarse en proceso de obtenerla, para lo cual deberá tener un plan de trabajo y, en su caso, validarse por el certificador o tercero independiente que el Administrador designe al efecto.

F. Que sus políticas y procedimientos prevean el cumplimiento con sus obligaciones fiscales y laborales (incluyendo las de seguridad social).

G. Que realicen actividades lícitas.

H. El Fideicomiso podrá llevar a cabo Inversiones sólo si se cumple con el parámetro de diversificación consistente en que el Componente de Flujo Invertido en un solo Vehículo de Inversión del Portafolio, no podrá exceder el 20% (veinte por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso. Dicho criterio de diversificación no podrá ser modificado por acuerdo del Comité Técnico. No obstante, lo anterior, la Asamblea de Tenedores tendrá la facultad de aprobar cualquier Inversión que represente más del 20% (veinte por ciento) de los activos del Patrimonio del Fideicomiso con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un Periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola.

I. Que de conformidad con la opinión del Comité Técnico, no exista un conflicto de interés para la realización de la Inversión de que se trate o, que aun existiendo dicho conflicto, el Comité Técnico, haya aprobado dicha Inversión, en sesión en la cual los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes, deberán abstenerse de votar respecto a dicho asunto.

J. Que no se trate de vehículos de inversión que a su vez realicen inversiones en empresas en los cuales entidades Afiliadas de dichos vehículos de inversión hayan realizado inversiones previamente, salvo que se cuente con la aprobación del comité asesor u órgano competente de dichos vehículos de inversión en los cuales Northgate participe; en el entendido que, Northgate deberá verificar que los documentos del Vehículo de Inversión del Portafolio respectivo contengan dichas restricciones, y en todo caso deberá realizar los esfuerzos razonables para incluirlas, pero en ningún caso Northgate será responsable en caso de que una vez que el Fiduciario realice la Inversión correspondiente, dicha restricción no sea incluida; en el entendido que el criterio enumerado en el presente inciso J, únicamente podrá dispensarse por el Comité Técnico a propuesta del Administrador; en el entendido, además, que cualquier cambio en las Políticas de Inversión o en los Criterios de Elegibilidad de los Vehículos de Inversión del Portafolio, se deberá aprobar por el Comité Técnico, y adicionalmente, según el porcentaje que represente del Patrimonio del Fideicomiso, inclusive deberá contar con la autorización de la Asamblea de Tenedores.

En ningún caso el Fideicomiso invertirá en valores inscritos en el RNV o listados en bolsa, directa o indirectamente.

Tanto los criterios de elegibilidad como los parámetros de diversificación previstos en la presente sección, serán aplicables a todas las Inversiones que realice el Fideicomiso en los Vehículos de Inversión del Portafolio.

2.7.2 <u>Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio.</u>

El Fideicomiso podrá llevar a cabo Inversiones en las Compañías del Portafolio sólo si éstas cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad:

A. Que la rentabilidad esperada de la Inversión en cada una de las Compañías del Portafolio estimada por el Administrador, a su juicio, alcance cuando menos el Rendimiento Preferente e idealmente que sea superior.

B. Ser preferentemente una sociedad sujeta al régimen de sociedades anónimas promotoras de inversión de conformidad con la LMV.

C. Las Compañías del Portafolio deberán, al momento de realizar la Inversión: (i) desarrollar su actividad productiva principal en México;(ii) ser residentes para efectos fiscales en México;(iii) no tener sus acciones listadas en la BMV u otros mercados reconocidos al momento de realizar la Inversión; y (iv) no ser una Parte Relacionada del Fideicomitente, el Administrador o de cualquiera de los Funcionarios Clave. El criterio enumerado en el sub-inciso (iv) de este inciso C, podrá dispensarse por el Comité Técnico a propuesta del Administrador.

D. Cumplir con las prohibiciones, restricciones, normas de desempeño ambiental, principios, convenciones, protocolos y en general con los lineamientos establecidos en el Anexo "H" del Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, la restricción para invertir en compañías de los sectores de bienes raíces e infraestructura.

En el caso de las actividades que conforme al Anexo "H" del Fideicomiso requieran de alguna certificación, la Compañía del Portafolio deberá contar con la certificación correspondiente, o bien, encontrarse en proceso de obtenerla, para lo cual deberá tener un plan de trabajo y, en su caso, validarse por el certificador o tercero independiente que el Administrador designe al efecto.

E. Deberán contar con expectativas de crecimiento positivas por lo que se excluyen empresas en quiebra o que hayan solicitado y aún se encuentren en concurso mercantil.

F. Que sus políticas y procedimientos prevean el cumplimiento con sus obligaciones fiscales y laborales (incluyendo las de seguridad social).

G. Que realicen actividades lícitas.

H. Que al momento de realizarse la Inversión, ninguno de los Tenedores que sea Inversionista Institucional, tenga una participación en el capital social de la Compañía del Portafolio de que se trate o, en caso de tratarse de entidades financieras, que ninguno de los Tenedores forme parte del mismo grupo financiero, o tenga relación patrimonial con entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero que la Compañía del Portafolio, y que ésta no tenga relación patrimonial con una entidad financiera que a su vez tenga participación en alguno de los Tenedores. Lo anterior se verificará directamente con los socios y accionistas de las Compañías del Portafolio dentro del análisis que se realice previo a la auditoría legal y financiera, e igualmente se incluirá dentro del reporte de la auditoría y en el Memorándum de Inversión.

I. El Fideicomiso podrá llevar a cabo Inversiones sólo si se cumple con el parámetro de diversificación consistente en que el Componente de Flujo Invertido en una sola Compañía del Portafolio no podrá exceder el 20% (veinte por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso. Dicho criterio de diversificación no podrá ser modificado por acuerdo del Comité Técnico. No obstante, lo anterior, la Asamblea de Tenedores tendrá la facultad de aprobar cualquier Inversión que represente más del 20% (veinte por ciento) de los activos del Patrimonio del Fideicomiso con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un Periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola.

J. Que de conformidad con la opinión del Comité Técnico, no exista un conflicto de interés para la realización de la Inversión de que se trate o, que aun existiendo dicho conflicto, el Comité Técnico haya aprobado dicha Inversión, en sesión en la cual los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes, deberán abstenerse de votar respecto de dicho asunto.

En ningún caso el Fideicomiso invertirá en valores inscritos en el RNV o listados en bolsa, directa o indirectamente.

Tanto los Criterios de Elegibilidad como los parámetros de diversificación previstos en esta Sección, serán aplicables a todas las Inversiones que realice el Fideicomiso en Compañías del Portafolio.

2.8 Plan de negocios y calendario de inversiones

Al 31 de diciembre 2021 el monto total del capital obtenido por medio de llamadas de capital es de $ 2,764,000 (miles de Pesos) quedando con esto, llamado el 100% del capital comprometido. Para más detalle de las llamadas de capital realizadas en cada ejercicio referirse a la sección "*Desempeño de los Valores emitidos*" del presente reporte anual.

A la fecha de este reporte dichos recursos ya se encuentran comprometido al 100% en las entidades promovidas por lo que no se espera la adquisición de nuevas compañías promovidas para el futuro. Los recursos remanentes se encuentran invertidos en bonos gubernamentales de alta liquidez a la espera de ser requeridos por dichas compañías promovidas. No se realizaron desinversiones durante el periodo.

2.9 Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso se considera una entidad de inversión de acuerdo con las NIIF. Las entidades de inversión son aquellas empresas que: a) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el propósito de prestar a dichos inversionistas servicios de administración de inversión, b) el Fideicomiso se compromete con sus inversionistas a que su modelo de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener retornos (beneficios) por la apreciación del capital o por ingresos derivados de sus inversiones (como intereses y dividendos) o ambos y c) tiene inversiones que, en su mayoría, son con fines de negociación, por lo que las entidades en las que se mantienen inversiones se valúan a valor razonable.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los activos financieros, los cuales se valúan a valor razonable con cambios en el estado de resultados. El estado de situación financiera se presenta en orden de liquidez. Un análisis sobre la recuperación o liquidación dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (corriente) y a más de 12 meses (no corriente) se presenta en la Nota 6 de los Estados Financieros 2021 anexos a este reporte anual.

Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fideicomiso realizó sus estimaciones con base en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control del Fideicomiso. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio son los siguientes:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable ha sido determinado utilizando métodos de valuación reconocidos, en ausencia de valores de mercado fácilmente comprobables. Consecuentemente, el valor contable de dichos activos puede diferir de los valores que pudieran ser utilizados en caso de existir un mercado activo. Los cambios en los supuestos utilizados pueden afectar el valor razonable informado de los activos financieros.

Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen las principales NIIF e interpretaciones a las mismas aplicables al Fideicomiso que entraron en vigor el 1 de enero de 2021:

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2: Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.

Las enmiendas brindan alivios temporales que abordan los efectos de los informes financieros cuando una tasa de oferta interbancaria (IBOR) se reemplaza con una tasa de interés alternativa casi libre de riesgo (RFR). Las enmiendas incluyen los siguientes recursos prácticos:

- Requerir cambios contractuales, o cambios en los flujos de efectivo que sean directamente requeridos por la reforma, para ser tratados como cambios a una tasa de interés variable, equivalente a un movimiento en una tasa de interés de mercado;

- Permitir que se realicen los cambios requeridos por la reforma IBOR para las designaciones de cobertura y la documentación de cobertura sin que se interrumpa la relación de cobertura;

- Proporcionar alivio temporal a las entidades de tener que cumplir con el requisito de identificación por separado cuando un instrumento RFR se designa como cobertura de un componente de riesgo.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8 - efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

En febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 8, en que introduce una nueva definición de “estimaciones contables”.

Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar las estimaciones contables.

La enmienda aclara que los efectos sobre una estimación contable de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en estimaciones contables si no resultan de la corrección de errores de períodos anteriores.

La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

Las modificaciones se aplican a los cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del inicio de la fecha de vigencia. Se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar a los preparadores de información financiera declaraciones con mayor claridad en cuanto a la definición de la contabilidad de estimaciones, particularmente en términos de la diferencia entre estimaciones y políticas contables. Aunque no se espera que las modificaciones tengan un impacto material en estados financieros de las entidades, deben proporcionar información útil para las entidades en la determinación de si los cambios deben ser tratados como cambios en estimaciones, cambios en las políticas o errores.

La administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de analizar el impacto de esta enmienda en los estados financieros.

Revelación de Políticas Contables - Modificaciones a NIC 1 y Documento de práctica de las NIIF 2 - efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023

En febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 1 y documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades aplicar juicios de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar políticas contables sobre revelaciones que son más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables “significativas” con un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y;

- Agregar orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre la política contable de revelaciones.

En ausencia de una definición del término “significativo” en las NIIF, el IASB decidió reemplazarlo con 'material' en el contexto de revelar información sobre políticas contables. 'Material' es un término definido en las NIIF y es ampliamente entendido por los usuarios de los estados financieros.

Al evaluar la materialidad de la información sobre políticas contables, las entidades necesitan considerar tanto el tamaño de las transacciones, otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

Aunque la información estandarizada es menos útil para los usuarios que la información de política contable específica de la entidad, el IASB acordó que, en algunas circunstancias, la política contable estandarizada puede ser información necesaria para que los usuarios comprendan otra información importante en los estados financieros. En esas situaciones, la información sobre políticas contables estandarizadas es importante y debe revelarse.

Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que este hecho sea revelado.

La Administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de analizar el impacto de esta enmienda en los estados financieros.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en Pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversión en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento menor a 90 días, se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el objetivo del modelo de negocio del Fideicomiso, el cual consiste en generar ganancias a través de la compraventa de dichos activos, los cuales son reconocidos a valor razonable. En el caso del Fideicomiso, este rubro incluye inversiones en fondos de capital privado.

El Fideicomiso ha clasificado las inversiones en empresas promovidas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.

Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos provenientes de las inversiones de capital se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que son decretados o pagados, lo que suceda primero.

- Fondos de capital privado

El Fideicomiso considera técnicas de valuación reconocidas y utiliza como insumo para medir el valor razonable del portafolio del vehículo de inversión el Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Al determinar el valor razonable, en su caso, el NAV de los fondos se ajusta, según sea necesario, para reflejar las restricciones sobre los reembolsos, compromisos futuros y otros factores específicos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fideicomiso) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

- El Fideicomiso ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia y (a) el Fideicomiso ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fideicomiso no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a cobrar importes fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes; excepto si se espera cobrarlos después de transcurrido un año desde la fecha de cierre; en cuyo caso se clasifican como no circulantes.

Cuentas y/o garantías por cobrar

Representan importes adeudados por clientes, originadas por ventas de acciones en el curso normal de las operaciones del Fideicomiso.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la provisión por deterioro, en su caso.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones del Fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, entre otros. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los certificados bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles

Corresponden al pago de la totalidad del efectivo distribuible que efectivamente se haya distribuido a los tenedores de los certificados bursátiles, los cuales corresponden a recursos recibidos como resultado de cualquier desinversión, recursos adicionales, en su caso, y cualesquiera otras cantidades, bienes y/o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fideicomiso sea titular o propietario de conformidad con el contrato de fideicomiso.

Las distribuciones se registran afectando el rubro de certificados bursátiles.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos en efectivo se reconocen en los resultados del periodo en que se decretan o en la fecha de su documentación legal donde se establezca el derecho de cobro.

Comisión por administración

Representa la contraprestación por los servicios proporcionados por el Administrador al Fideicomiso, la cual se determina en función a las condiciones estipuladas en el contrato de fideicomiso y se reconoce en resultados conforme se devenga en el rubro Comisión por administración.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

2.10 Eventos Relevantes durante el periodo

A continuación, se presenta un resumen de los eventos relevantes acontecidos a la fecha de presentación de este reporte trimestral, transmitidos a la BMV para su difusión al público inversionista en términos de lo dispuesto por el artículo 50, fracciones VII a X, y antepenúltimo párrafo de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores:

El día 7 de junio de 2021 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible. En particular a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que, de acuerdo con lo determinado por el Administrador, el próximo 17 de junio de 2021 se llevará a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $50,043,490.88 M.N. (cincuenta millones cuarenta y tres mil pesos 88/100 Moneda Nacional).

El día 8 de junio de 2021 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista que de conformidad con lo establecido en las Cláusula 12.2 y 12.3 del Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo una Distribución de Efectivo Distribuible a los Tenedores por concepto de Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujos por las entidades promovidas Alta Growth Capital, Mexico Fund II, LP, Venture Innovation Fund II, L.P. y New Tin Linio II GmbH.

El monto de Efectivo Distribuible a los Tenedores, así como la fecha de transferencia y la proporción por número de títulos sin expresión de valor nominal que reciben el pago.

Fecha de transferencia: 17 de junio de 2021
Monto a distribuir: $ 50,043,490.88
Monto a distribuir por título: $ 0.0068561638508362 M.N.

Asimismo, de conformidad con lo que se establece en la regla 3.21.4.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal, los Intermediarios financieros que tengan en custodia y administración los títulos AGCCK 12 deberán, en su caso, realizar la(s) retención(es) y proporcionar la(s) constancia a los tenedores en base a la información que en este acto el Emisor proporciona.

El día 27 de octubre de 2021 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista la situación de la empresa promovida Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. ("Elara") en la que que el 12 de agosto de 2020, diversos acreedores de Elara

demandaron el concurso mercantil de dicha sociedad. Sin embargo, al día de hoy, no se ha dictado sentencia que declare a Elara en concurso mercantil. De igual forma, dicha inversión tampoco ha sido declarada como perdida en términos del contrato de fideicomiso.

Desde la presentación de la demanda, Elara ha estado en constante comunicación con sus acreedores (incluyendo a los tres acreedores demandantes) para negociar la reestructura de su deuda. Asimismo, los estados financieros del Fideicomiso ya incorporan la situación actual de la empresa y la valuación de mercado de la misma se ha venido ajustando constantemente para reflejar dicha situación, así como las perspectivas y alternativas de la Elara hacia adelante.

El Fideicomiso informará oportunamente al público inversionista sobre cualquier avance en relación con la inversión realizada por el Fideicomiso y la situación financiera de Elara, incluyendo la reestructura de su deuda y la sentencia que, en su caso, declare o no a Elara en concurso mercantil.

El día 27 de abril de 2022 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista el aviso de extemporaneidad en la entrega de información del reporte anual 2021, donde informa que que diferirá la presentación del formato XBRL correspondiente a la información del reporte anual 2021 en virtud de no contar a
la fecha con los reportes auditados de los Vehículos de Inversión del portafolio requeridos por los auditores externos del Fideicomiso para la liberación de los estados financieros auditados. El informe del reporte anual 2021 se presentará dentro de los plazos y términos que establece la CUE, es decir, en un plazo no mayor a veinte días hábiles.

El día 11 de mayo de 2022 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista el Canje de Título con motivo de la actualización de la inscripción en el RNV DE LOS Certificados Bur´satiles Fiduciarios, en virtud de la celebración del tercer y cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso.

El día 19 de mayo de 2022 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista el Canje de Título en esa misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2021 existen 7,299,051,185 (siete mil doscientos noventa y nueve millones cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco) Certificados Bursátiles en circulación, por un monto total de $2,763,999,991.82 (dos mil setecientos sesenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un Pesos 82/100 M.N.). Los precios de colocación de cada uno de los certificados emitidos, se describen en párrafos anteriores.

Factores de riesgo:

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados, los inversionistas deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este reporte anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados. Aquellos que a la fecha del presente reporte anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Fideicomiso, del Administrador, de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio y por lo tanto, sobre la capacidad de pago del Fiduciario de los Certificados.

Los Tenedores deberán hacer y basarse en su propio análisis de las consecuencias legales, fiscales, financieras y otras, de realizar una inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo las ventajas de invertir, los riesgos involucrados y sus propios objetivos de inversión. Los inversionistas no

deben considerar el contenido de este reporte rnual como recomendaciones legales, fiscales o de inversión y se aconseja que consulten con sus propios asesores profesionales respecto de la adquisición, participación o disposición de su inversión.

3.1 Relacionados con el capital privado

3.1.1 Las inversiones en capital privado tienen un horizonte de largo plazo y no garantizan un rendimiento

Tanto por su nivel de riesgo como por su horizonte de inversión, el capital privado es una actividad para Inversionistas Institucionales y calificados de largo plazo que no requieran de una liquidez continua. Asimismo, la rentabilidad de las inversiones de capital privado depende de la materialización de ciertos supuestos y planes de negocios que pudieran no ocurrir, por lo que estos Certificados solo deben ser adquiridos por inversionistas que puedan soportar la pérdida total de su inversión sin un menoscabo considerable a su patrimonio.

El inversionista debe estar consciente de que las inversiones en capital privado no tienen un rendimiento preestablecido e inclusive las mismas pudieran perderse en su totalidad, puesto que generalmente representan derechos subordinados a los pasivos y contingencias de una sociedad.

3.1.2 La industria de capital privado en México está en desarrollo

El capital privado es una actividad en desarrollo incipiente en México y aunque existen necesidades de capital en muchas empresas, no existe certeza que tenga un auge en el futuro. Asimismo, por la naturaleza privada de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, no existe información pública comparable entre las empresas privadas receptoras de inversiones de capital privado por lo que es difícil su valuación. No obstante que, los acontecimientos recientes en el mercado financiero internacional indican que la escasez de crédito para las empresas pudiera profundizarse, lo que aumentaría las oportunidades de inversiones para capital privado, no hay certeza de que ello efectivamente ocurra.

Tanto por su nivel de riesgo como por su grado de iliquidez, el capital privado es una actividad para inversionistas diversificados y de largo plazo. Además, se requiere mantener la tenencia del instrumento por un plazo suficiente para que los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio logren instrumentar una estrategia de varios años y alcanzar un evento de liquidez que genere la rentabilidad esperada. Estos Certificados son para inversionistas que no requieran de una liquidez continua y puedan soportar la pérdida total de su inversión sin un menoscabo considerable a su patrimonio.

El inversionista debe estar consciente de que las inversiones en capital privado no tienen un rendimiento preestablecido e inclusive pudiera perderse la inversión en su totalidad, puesto que representa derechos subordinados a los pasivos y contingencias de una sociedad.

Inversiones en empresas como en las que el Fideicomiso pretende invertir directamente y a través de los Vehículos de Inversión del Portafolio, a pesar de que a menudo presentan mayores oportunidades de crecimiento, implican riesgos mayores a los que están habitualmente relacionados con inversiones en grandes empresas. Las pequeñas y medianas empresas pueden tener líneas de producto, mercados y recursos financieros más limitados, y pueden ser dependientes de un grupo de administración limitado. Como resultado de ello, estas empresas pueden ser más vulnerables a las tendencias económicas generales y a los cambios específicos de los mercados y la tecnología. Adicionalmente, el crecimiento futuro puede depender de financiamiento adicional, el cual pudiera no estar disponible en términos aceptables cuando sea requerido. Además, normalmente hay un mercado más limitado para la venta de intereses/participaciones en pequeñas empresas privadas, lo que puede hacer dificultar las ganancias, exigiendo ventas a otros inversionistas privados. También, la relativa falta de liquidez de las inversiones de capital privado en general, y la aún mayor falta de liquidez de las inversiones privadas en las pequeñas y medianas empresas, podrían hacer difícil que el Fideicomiso reaccione rápidamente a un desarrollo económico y político negativo.

La contabilidad, auditoría y las prácticas y lineamentos para la elaboración de reportes financieros en México difieren significativamente, en algunos casos, de los aplicables en otros mercados. Adicionalmente, es necesario elaborar los estados financieros de tal manera que contemplen ciertos efectos de la inflación. La contabilidad de la inflación puede dar lugar a distorsiones en la presentación de los estados financieros y hacer que año con año la comparación de los estados financieros de la empresa sea difícil. Las empresas sujetas a las inversiones del Fideicomiso son primordialmente de carácter privado y por lo tanto, no requieren proporcionar al público en general la información exacta en relación con su situación financiera. Además, el Administrador podrá tener un período de tiempo limitado para llevar a cabo una revisión legal. Todo esto puede resultar por la recopilación de información de mala calidad.

Dados los riesgos antes mencionados, no hay garantía de que se logre el objetivo de la tasa de rendimiento del Fideicomiso.

3.1.3 La competencia en el mercado de capital privado mexicano es creciente

La actividad del capital privado en el mercado Latinoamericano y específicamente en México, se ha incrementado en los últimos años, por lo que la competencia en esta actividad ha crecido, lo cual podría afectar la ejecución de la estrategia de inversión del Administrador, encareciendo las posibilidades de inversión por competencia de otros vehículos, limitando así el rendimiento del portafolio de riesgo. Por ejemplo, para una inversión específica, vehículos competidores pudieran tener mayores fuentes de financiamiento, contar con un enfoque más especializado o simplemente ofrecer condiciones más favorables para la inversión en el Vehículo de Inversión del Portafolio o Compañía del Portafolio de que se trate, presionando al alza el precio de una inversión o cerrando la posibilidad de inversión para el fideicomiso.

La estrategia de inversión implica ciertos riesgos que podrían afectar el valor de los Certificados, mismos que podrán resultar en la perdida de la totalidad del capital invertido.

3.2 Relacionados con el Administrador

3.2.1 El Fideicomiso es nuevo y sin antecedentes operativos

Aunque el Administrador tiene experiencia en la administración de vehículos de capital privado, el Fideicomiso y el Administrador no han comenzado operaciones conjuntas. El Fideicomiso está sujeto a riesgos de negocios e inseguridades derivadas de ser un producto de inversión relativamente nuevo en México, incluyendo el riesgo de que no alcance sus objetivos de inversión. No obstante que los directivos del Administrador cuentan con experiencia en la originación, estructuración, monitoreo y disposición de inversiones del tipo que el Fideicomiso pretende hacer, no puede haber certeza respecto del éxito de dichas inversiones. Los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta los riesgos que este nivel de experiencia implica, incluyendo, sin limitación, el posible retraso en el cumplimiento del Periodo de Inversióny el Período de Desinversión, lo cual afectaría en forma negativa el monto que en concepto de Distribuciones tengan derecho a recibir los Tenedores.

3.2.2 El Administrador pudiera ser sustituido y reemplazarlo, podría ser difícil

Si bien el Administrador considera que cuenta con la capacidad técnica, así como con los recursos humanos y materiales necesarios para realizar las actividades que como Administrador le corresponden, no existe garantía de que no pueda llegar a incurrir en algún Evento de Sustitución del Administrador que provoque o amerite su remoción. Conforme a lo previsto en el Fideicomiso, en caso de que se origine un Evento de Sustitución del Administrador y la Asamblea de Tenedores resuelva la remoción y sustitución del Administrador, el Comité Técnico deberá designar un candidato para que, previa aprobación de los Tenedores, sea nombrado como nuevo administrador, en el entendido de que para que un candidato pueda ser nombrado por el Comité Técnico como nuevo administrador, éste deberá ser un administrador de vehículos de inversión de capital privado con experiencia e historial comprobados en el manejo de este tipo de vehículos. De cualquier forma, dada la especialización que se requiere para administrar las Inversiones, no existe certeza que el administrador sustituto pudiera cumplir con el Periodo de Inversióno que esté dispuesto a aceptar el encargo en términos económicos aceptables para los Tenedores.

En cualquiera de estos casos, los retrasos en la toma de decisiones en cuanto al administrador sustituto, su contratación y, en general, las dificultades relacionadas con la Sustitución del Administrador, pueden afectar en forma negativa el Patrimonio del Fideicomiso y en consecuencia, disminuir el Efectivo Distribuible a los Tenedores. Lo anterior podría causar un deterioro de los activos y un efecto adverso en el Patrimonio del Fideicomiso.

3.2.3 El desempeño pasado no es una indicación del futuro

En el presente reporte anual se ha incluido cierta información histórica de las inversiones realizadas por el Administrador y sus afiliados en el pasado, sin embargo, las mismas no son indicativas del posible desempeño en inversiones futuras. Cuando el Fideicomiso realice Inversiones, los resultados operativos serán resultado primordialmente de aquellas decisiones futuras que tome el Administrador respecto de estas nuevas oportunidades de inversión, las Inversiones y las Desinversiones que en su momento realice el Fideicomiso. Cualquier estimación o expectativa de desempeño futuro puede resultar distinta en la realidad.

Asimismo, los potenciales inversionistas deberán tomar en cuenta que la información incluida en el presente reporte anual respecto del Fideicomitente, del Administrador, y en general de Northgate, incluyendo aquella información histórica de las inversiones realizadas en el pasado por Northgate y sus Afiliadas, no ha sido validada o verificada por un tercero independiente.

3.2.4 Pueden surgir conflictos de interés con las Inversiones

Eventualmente el Fideicomiso podría llegar a realizar operaciones que podrían implicar un conflicto de interés. En algunos de estos casos, conforme a lo dispuesto en el Fideicomiso, el Comité Técnico deberá designar a un valuador independiente a fin de asegurar que la operación mencionada se realice en términos y precios de mercado y tendrá facultad para resolver cualesquier conflictos de interés que se presenten en

relación con el Fideicomiso. Sin embargo, no se puede asegurar que el conflicto se elimine en su totalidad o se limite de forma satisfactoria para los Tenedores.

Asimismo, el Contrato de Fideicomiso prevé que el Comité Técnico tendrá la facultad de aprobar operaciones con Partes Relacionadas y/o que pueda implicar un conflicto de interés, por lo que, en caso que el Comité Técnico decidiera autorizar ciertas operaciones con empresas de Partes Relacionadas con el Administrador, pudiera crearse un conflicto de interés.

3.2.5 Los Funcionarios Clave podrán ser sustituidos

Si bien se han previsto medidas en el Contrato de Fideicomiso para subsanar la falta de Funcionarios Clave, no se puede asegurar que la falta de uno o más de ellos no pueda tener un efecto adverso en el desempeño de las funciones del Administrador.

El buen desarrollo de las Inversiones y las Desinversiones depende directamente de los Funcionarios Clave del Administrador. En consecuencia, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta que la pérdida de Funcionarios Clave puede tener un efecto adverso en los Flujos y, por consiguiente, en el monto que en concepto de Distribuciones a los Tenedores tengan derecho a recibir los Tenedores. No es posible asegurar que los Funcionarios Clave cumplirán con su compromiso de dedicar su tiempo a la buena marcha de las Inversiones o que, en caso que deban ser remplazados, sea posible sustituirlos por personas con la misma experiencia y conocimiento.

3.2.6 El Administrador es responsable ante el Fideicomiso por la actuación de los terceros con los que haya subcontratado

El Administrador es el responsable de seleccionar y contratar con terceros ciertas actividades para la realización de los Fines del Fideicomiso, por lo que en esos casos ni el Fiduciario ni el Fideicomiso, podrán exigirles responsabilidad si no es por conducto del Administrador.

3.2.7 Puede haber incumplimiento del Periodo de Inversión

Si bien el Administrador realizará todos los esfuerzos necesarios para cumplir con los objetivos fijados en el Periodo de Inversión, y que éstos podrán ser razonablemente alcanzados, no existe certeza que el Administrador pueda alcanzarlos plenamente, que las circunstancias no resulten adversas o que no existan suficientes oportunidades disponibles que le permitan alcanzar dichos objetivos para el Fideicomiso. Asimismo, los Tenedores deben tomar en consideración que una violación grave al Periodo de Inversión, podrá dar lugar a un Evento de Incumplimiento y por lo tanto a un vencimiento anticipado de los Certificados, en caso de que así lo determine la Asamblea de Tenedores conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta del Fideicomiso.

3.2.8 Los funcionarios relevantes del Administrador, y el Administrador, podrán participar en diversas actividades profesionales

Los Funcionarios Clave dedicarán el tiempo a la administración del Fideicomiso que el Administrador considere necesario para llevar a cabo las operaciones del mismo de una manera efectiva. Algunos de los Funcionarios Clave dedicarán una parte significativa de su tiempo a temas no relacionados con el Fideicomiso, como lo son los negocios del Fideicomiso, de manera consistente con lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso. Como consecuencia de lo anterior, ciertos conflictos de interés podrían surgir en la asignación del tiempo de los Funcionarios Clave entre el Fideicomiso y otros asuntos en los cuales dichas personas estén involucradas. La falta de dedicación de tiempo de los Funcionarios Clave podría afectar de manera adversa la operación del Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

3.2.9 No existe un calendario de inversión definido u obligatorio

El Administrador procurará que el Fideicomiso realice las Inversiones durante el Periodo de Inversión, por una cantidad similar al Monto Destinado a Inversiones. Sin embargo, no existe certeza de que puedan realizarse dichas Inversiones dentro del Periodo de Inversión.

De acuerdo a lo anterior, y debido a que no existe un calendario de inversión predeterminado, no existen consecuencias que sean generadas por el hecho que no se realice un número determinado de Inversiones durante el Periodo de Inversión. Si no se invierte todo o una parte del Monto Destinado a Inversiones, los saldos remanentes se distribuirán entre los Tenedores sin rendimiento para los mismos distintos a los Intereses de la Cuenta de Flujo.

No se cuenta con un calendario de inversión preestablecido para realizar las Inversiones y Desinversiones. Asimismo, no hay garantía de que se vayan a realizar Inversiones o Desinversiones, se desconoce la fecha en la que los Tenedores, en su caso podrían recibir Distribuciones resultado de las Desinversiones que se realicen.

A la fecha de este reporte dichos recursos ya se encuentran comprometido al 100% en las entidades promovidas por lo que no se espera la adquisición de nuevas compañías promovidas para el futuro. Los recursos remanentes se encuentran invertidos en bonos gubernamentales de alta liquidez a la espera de ser requeridos por dichas compañías promovidas. No se realizaron desinversiones durante el periodo.

3.2.10 Destitución del Administrador Sin Causa

En caso de una Destitución del Administrador Sin Causa, Northgate conservará ciertos derechos sobre las Inversiones, tales como el derecho a adquirir, directa o indirectamente, las Inversiones. Dichas transferencias serían realizadas a valor de mercado (lo cual significa la valuación independiente más reciente). No hay ninguna certeza de que el valor de mercado al momento de realizarse dichas transferencias sería favorable para el Fideicomiso, y por lo tanto, el Fideicomiso podría no obtener el máximo rendimiento de dichas Inversiones, afectando de manera adversa las Distribuciones a los Tenedores.

Adicionalmente, en el caso que el Administrador sea destituido, los Tenedores podrán aprobar la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. En caso de vencimiento anticipado o amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles, las Inversiones tendrán que ser liquidadas y como resultado de dicha liquidación, los Tenedores podrían recibir un rendimiento menor al que en su caso, pudiera haberles correspondido bajo otras circunstancias.

3.3 Relacionados con las Actividades del Fiduciario

3.3.1 El Fiduciario podría llevar a cabo actividades empresariales; en cuyo caso el Patrimonio del Fideicomiso podría ser sujeto de concurso mercantil y el Fiduciario asumir obligaciones fiscales

Se pretende que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 227 de la LISR vigente, así como en las reglas administrativas respectivas y, por lo tanto, se encuentre sujeto al régimen de transparencia contenido en el Artículo 228 de la LISR.

Aunado a lo anterior, se procurará realizar Inversiones en Sociedades Controladoras con el fin de que éstas sean las que asuman las obligaciones fiscales derivadas de las enajenaciones.

No obstante lo anterior, es posible que el régimen establecido en los artículos 227 y 228 de la LISR vigente no sea aplicable al Fideicomiso por diversas razones, incluyendo por cualquier modificación a las disposiciones legales que lo contemplan o porque las autoridades fiscales correspondientes consideren que el Fideicomiso no cumple con los requisitos aplicables.

En este sentido, en caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso con actividades empresariales, estará sujeto, entre otros, a los siguientes riesgos: **(i)** tendrá que atender el régimen establecido en el Artículo 13 de la LISR, así como otras obligaciones señaladas en la en la LISR; y **(ii)** el Patrimonio del Fideicomiso podría ser sujeto de un procedimiento de concurso mercantil. Lo anterior pudiere tener un efecto adverso sobre la constitución de las reservas y distribuciones, así como en la aplicación de flujos y recursos.

En caso de que el Fideicomiso fuese considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales, el Fiduciario deberá determinar un resultado fiscal que deberá ser acumulado por los Fideicomisarios en la proporción que les corresponda, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso, pudiendo acreditar en esa misma proporción, el monto de los pagos provisionales efectuados por el Fiduciario. La pérdida fiscal que en su caso se determine, sólo podrá ser disminuida de las utilidades fiscales de ejercicios posteriores derivadas de las actividades realizadas a través del mismo Fideicomiso.

En cuanto al concurso mercantil, en caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso con actividades empresariales, si por cualquier razón los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso resultasen insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago del Fiduciario, incluyendo las obligaciones establecidas en los Contratos de Inversión, los Contratos de Desinversión o por cualquier otro motivo, dicho Patrimonio del Fideicomiso podría ser declarado en concurso mercantil, en cuyo caso, entre otras cosas, los Tenedores tendrían que comparecer al procedimiento de concurso mercantil para solicitar el reconocimiento de sus derechos y su prelación en el pago. Además, las disposiciones previstas en el Fideicomiso en relación con la distribución de los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso podrían verse afectadas por las disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles, incluyendo la posible ineficacia de pagos de Efectivo Distribuible que hubieren recibido los Tenedores de parte del Fiduciario.

3.3.2 El Fideicomiso comenzará a tributar en caso de prorrogarse la vigencia de 10 años

No obstante que la vigencia del Fideicomiso será de 10 años a fin de poder estar sujeto al régimen contenido en los artículos 227 y 228 de la LISR, y de esta manera no tributar, el Contrato de Fideicomiso establece que la Asamblea de Tenedores podrá determinar aumentar el plazo de la vigencia del Contrato de Fideicomiso con el objeto de cumplir con los fines del mismo. En caso de presentarse dicha situación, los ingresos

obtenidos con posterioridad al plazo de los 10 años quedarían fuera del régimen previsto en los artículos 227 y 228 de la LISR, lo cual resultaría en la necesidad de cumplir con ciertos pagos, trámites y otras obligaciones fiscales por parte del Fideicomiso, con lo que el flujo distribuible a los Tenedores se vería afectado.

3.3.3 El Patrimonio del Fideicomiso estará expuesto a posibles reclamaciones de aquellos terceros con los cuales el Fiduciario celebre Contratos de Inversión y de Desinversión

El Fiduciario celebrará los Contratos de Inversión y de Desinversión con distintas personas. Cuando cualquiera de dichas personas alegue la existencia de algún incumplimiento por parte del Fiduciario a los términos de dichos contratos –ya sea por declaraciones falsas o inexactas o por cualquier otro motivo– o a la legislación aplicable, y en consecuencia intente alguna acción legal en contra del Fiduciario, el Patrimonio del Fideicomiso se vería expuesto a dichas acciones, las cuales podrían incluir, entre otros, mandamientos de embargo sobre el efectivo depositado en las Cuentas, las acciones representativas del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, las acciones representativas del capital social de las Sociedades Controladoras y/o cualquier otro bien o derecho que integre el Patrimonio del Fideicomiso.

A pesar de que este riesgo ha tratado de mitigarse, en caso que el mismo llegara a materializarse, la persona que obtenga el embargo de los bienes que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso podrían tener mejor derecho que los Tenedores hasta por el monto de su reclamo, lo cual tendría un efecto adverso significativo en los Tenedores y en su derecho a recibir las cantidades que se les adeuden bajo los Certificados, incluyendo el monto de principal de los mismos.

3.3.4 Cada Tenedor deberá realizar su propia determinación del régimen fiscal que le es aplicable

El Rubro "*Consideraciones Fiscales"* de este reporte anual contiene una descripción del régimen fiscal aplicable al Fideicomiso y de ciertas consecuencias fiscales aplicables a los Tenedores relacionadas con la adquisición, mantenimiento y venta de los Certificados. Dichas descripciones se basan exclusivamente en la apreciación de los asesores fiscales del Fideicomitente y no han sido validadas por Persona alguna. Es posible que la apreciación de dichos asesores y por consecuencia las mencionadas descripciones no sean consistentes con la apreciación de las autoridades fiscales mexicanas o extranjeras. Cada Tenedor es responsable de determinar su propio régimen fiscal y sus obligaciones conforme al mismo. Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador, ni cualquiera de sus Afiliadas o subsidiarias o asesores, asumen responsabilidad alguna por la determinación que hagan los Tenedores de su situación fiscal, incluyendo respecto de su adquisición, mantenimiento o venta de los Certificados, o del cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a cualquier legislación aplicable. Cada Tenedor debe consultar a sus propios asesores fiscales.

Las Personas físicas y morales no exentas conforme a la legislación fiscal aplicable, serán sujetas del pago del impuesto sobre la renta respecto de los rendimientos pagados en términos de los certificados conforme a lo previsto por la LISR.

La descripción del régimen fiscal contenida en el Rubro *"Consideraciones Fiscales"* de este reporte anual, no constituye asesoría de carácter fiscal para los Tenedores. Los potenciales inversionistas deberán considerar que el régimen fiscal aplicable al Fideicomiso y a los Tenedores que se describe en este reporte anual, incluyendo el régimen fiscal aplicable al gravamen o exención de las Distribuciones o los ingresos derivados de ventas de los Certificados, no ha sido particularmente validado o verificado por la autoridad tributaria competente, por lo que se les recomienda consultar a sus propios asesores en materia fiscal.

Adicionalmente, cualesquiera Distribuciones podrían ser objeto de retenciones de impuestos u otros pagos de impuestos, que podrían afectar significativamente las cantidades que los Tenedores tendrán derecho a recibir. Las Distribuciones también podrían verse afectadas por el pago de gastos, comisiones e indemnizaciones derivadas de las Desinversiones.

3.3.5 Incumplimiento de las obligaciones de entrega de información por parte del Fideicomiso

En caso que el Fiduciario incumpla con las obligaciones de revelación de información del Fideicomiso, así como de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio no consolidadas cuya inversión represente el 10% del Patrimonio del Fideicomiso, establecidas en el Fideicomiso y en la Circular Única de Emisoras, el Fideicomiso estará sujeto a diversas sanciones, entre las cuales se encuentran la imposición de multas e incluso la suspensión de la cotización de los Certificados en la BMV. Por lo anterior, en caso de materializarse dichos incumplimientos, se tendría un efecto adverso significativo en los Tenedores y en su derecho a recibir las cantidades que se les adeuden bajo los Certificados, incluyendo el monto de principal de los mismos, ya que se presentaría un menoscabo en el Patrimonio del Fideicomiso.

3.4 Relacionados con la Estructura del Instrumento

3.4.1 La inversión en el Componente de Flujo es incierta; no garantiza rendimientos ni que su valor será reembolsado a los Tenedores

La existencia y monto del Flujo que será, en su caso, distribuido a los Tenedores, depende de la habilidad del Administrador para identificar, negociar, implementar y concluir oportunidades, tanto de Inversión como de Desinversión, y que los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio en las cuales se invierta arrojen resultados positivos para sus accionistas. No hay garantía de que el Administrador podrá ubicar dichas oportunidades, de que podrá implementarlas y concluirlas con éxito ni, en su caso, que dichos Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio generarán Flujo. Conforme a lo anterior, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta que la inversión del Monto Destinado a Inversiones podría no generar Flujo o no generarlo en el nivel esperado, e incluso, perderse en su totalidad.

El Fideicomiso o, en su caso, la Sociedad Controladora, podrá celebrar los Contratos de Inversión y de Desinversión y, en su caso, deberá determinar y pagar impuestos, por lo que su patrimonio –constituido principalmente por las acciones representativas del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio o su subsidiaria o subsidiarias, y por los Flujos antes de ser distribuidos conforme a los términos del Fideicomiso– podría estar expuesto a reclamos de terceros y, en su caso, de las autoridades hacendarias.

Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador serán responsables por cualquier detrimento a las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso que sean invertidas salvo por negligencia o mala fe del Fiduciario.

3.4.2 El rendimiento del Componente de Flujo que corresponda a los Tenedores será menor al rendimiento bruto derivado de las Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio

Los Tenedores deben estar conscientes de que en caso que llegaran a obtenerse beneficios económicos derivados de las Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio (incluyendo la venta de las mismas), dichos beneficios no corresponderán a su totalidad a los Tenedores, sino que serán utilizados para diversos propósitos antes y después de entregárseles en forma de Efectivo Distribuible. Dichos beneficios económicos se verán disminuidos en primera instancia por aquellas cargas impositivas que en su caso deban pagarse, ya sea directamente por el Fiduciario, o mediante retención que haga la persona que efectúe el pago. Adicionalmente, se verán disminuidos en la medida en que, conforme a la aplicación de Flujos prevista en la Cláusula Décima Segunda del Fideicomiso, se deba entregar una porción al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de distribuciones en función del éxito logrado (Distribución no Preferente y Distribución Excedente). Asimismo, el Monto Destinado para las Inversiones se verá disminuido por el pago de la Comisión de Administración año tras año, no obstante no se realicen y administren Inversiones en Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio.

3.4.3 No se tiene conocimiento previo de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las cuales el Fideicomiso invertirá

Si bien es cierto que el Fideicomiso tiene establecidos Criterios de Elegibilidad para que el Fideicomiso lleve a cabo Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, al momento de la Emisión ni el Administrador ni el Fiduciario, tienen conocimiento de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las que se llevarán a cabo las Inversiones, por lo cual los Tenedores deberán tomar en consideración que no se dispone de información que les permita hacer una evaluación de las mismas previamente a la realización de la oferta pública.

Asimismo, en caso de un vencimiento anticipado de los Certificados o de una Amortización Total Anticipada, el Tenedor podría recibir un monto menor al que dicho Tenedor pudiera considerar como de mercado de los Certificados.

3.4.4 Falta de diversificación en las Inversiones

El Fideicomiso podrá invertir en un número limitado de empresas, y como consecuencia, los retornos acumulados realizados por los inversionistas pueden verse afectados por el desfavorable desempeño de un pequeño número de dichas inversiones. El Fideicomiso solo hará inversiones en empresas mexicanas, por lo que estas inversiones no serán diversificadas geográficamente en una escala global. Adicionalmente, como muchas de las inversiones del Fideicomiso pueden implicar un alto grado de riesgo, la falta de garantía del desempeño de la empresa en el futuro, retornos pobres de algunas de las Inversiones podrían afectar significativamente el total de los retornos a los inversionistas.

3.4.5 Las Inversiones podrían ser en activos no líquidos

Las Inversiones del Fideicomiso tenderán a involucrar riesgo, no son líquidas y son a largo plazo. La falta de liquidez se puede dar por no implementar una estrategia de salida establecida para las Inversiones, así como restricciones legales y contractuales de su reventa por parte del Fideicomiso. Existirá la posibilidad de una pérdida total o parcial de capital y los inversionistas no deberán suscribir a menos de que puedan soportar fácilmente las consecuencias de tal pérdida. Aun cuando las Inversiones del Fideicomiso tengan éxito, es poco probable que se produzca un retorno a los inversionistas por un período de años.

3.4.6 Inversiones en empresas y vehículos de inversión apalancados, así como en activos “emproblemados”

El Fideicomiso podrá invertir en valores de empresas y vehículos con problemas financieros y en valores de vehículos de inversión y empresas altamente apalancadas. Si bien estas inversiones pueden ser particularmente riesgosas también ofrecen el potencial de corresponder con altos retornos. El apalancamiento de estas empresas o vehículos puede dañar su capacidad para financiar sus futuras operaciones, así como sus necesidades de capital y puede limitar su flexibilidad para responder a cambios en las condiciones y oportunidades económicas y de negocios. El ingreso y los activos netos de una entidad apalancada tenderán a aumentar o disminuir a un ritmo superior al cual lo harían si el dinero prestado no se utilizara. El apalancamiento de los activos del Fideicomiso implicará una complejidad importante. El fracaso para obtener un apalancamiento puede tener un impacto negativo sobre los rendimientos del Fideicomiso, y por ende se afectarían las Distribuciones a los Tenedores.

Por otro lado, los potenciales inversionistas deberán considerar que el Fideicomiso podrá invertir en activos "emproblemados" de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, lo cual, no obstante que el Administrador realizará sus mejores esfuerzos para resolver los problemas financieros de dichas entidades, podría tener un impacto negativo sobre los rendimientos del Fideicomiso, y por ende se afectarían las Distribuciones a los Tenedores.

3.4.7 El Patrimonio del Fideicomiso podría ser utilizado para el pago de Indemnizaciones

De conformidad con los documentos de la operación, el Fiduciario puede utilizar los recursos del Patrimonio del Fideicomiso para indemnizar y sacar en paz y a salvo tanto a los miembros del Comité Técnico como al Administrador, sus afiliados, miembros, socios, directores, funcionarios y empleados, por los reclamos que tengan en el desempeño de sus actividades, así como para pagarles o reembolsarles honorarios razonables de abogados y otros costos y gastos incurridos en relación con la defensa de cualquier acción o procedimiento que derive de dicha conducta. Adicionalmente, el Fiduciario podrá contratar, por instrucción del Comité Técnico y con cargo a la Reserva para Gastos, los Seguros de Responsabilidad Profesional que cubran las actividades realizadas por los integrantes del Comité Técnico. Asimismo, el Fideicomiso establece que los Tenedores, por el sólo hecho de adquirir los Certificados, se entiende que han convenido que las indemnizaciones que en su caso deba pagar el Fiduciario al Intermediario Colocador de conformidad con el Contrato de Colocación, se harán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta donde éste baste y alcance.

En caso que el Fiduciario utilice los recursos del Patrimonio del Fideicomiso para pagar alguna indemnización como se describe en el párrafo anterior, los recursos disponibles para cubrir los Gastos de Inversión, se reducirían, afectando en forma negativa los montos que los Tenedores tendrían de otra forma derecho a recibir.

3.4.8 En caso de destitución del Administrador, y como consecuencia los Tenedores decidan dar por vencidos anticipadamente los Certificados, la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso puede resultar difícil

En el caso de que ocurra la Destitución del Administrador con Causa o la Destitución del Administrador sin Causa y, en términos del Fideicomiso, los Tenedores decidan dar por vencidos anticipadamente los Certificados, la Asamblea de Tenedores deberá resolver sobre todos los aspectos relacionados con la venta o de cualquier otra manera la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con las reglas previstas en el Fideicomiso. No es posible asegurar que de materializarse este escenario, habrá interés para adquirir los valores representativos del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio o Compañías del Portafolio o, que de haberlo, el precio al cual el Fiduciario pueda realizar dicha venta corresponda con el valor de mercado de dichos valores. En este caso, es probable que el valor de mercado de los valores representativos del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio o Compañías del Portafolio liquidados anticipadamente sea inferior al valor que tendrían si se liquidaran conforme a lo previsto en el Periodo de Inversión.

3.4.9 La inversión del Monto Invertible es incierta; no garantiza rendimientos, ni que el valor nominal de los Certificados será reembolsado a los Tenedores

La existencia y monto del flujo que será, en su caso, distribuido a los Tenedores, depende (entre otros factores) de la habilidad del Administrador para identificar, negociar, implementar y concluir oportunidades tanto de inversión como de desinversión, y que los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio en las cuales invierta el Fideicomiso arrojen resultados positivos para sus accionistas. No hay garantía de que el Administrador podrá ubicar dichas oportunidades, de que podrá implementarlas y concluirlas con éxito, ni, en su caso, que dichos Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio generarán Flujo. Conforme a lo anterior, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta que la inversión del Monto Destinado a Inversiones podría no generar Flujo o no generarlo en el nivel esperado, e incluso, perderse en su totalidad, y por lo tanto no se puede garantizar el pago del Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo ni el pago de la Distribución Preferente a los Tenedores.

La inversión del Componente de Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio no garantiza rendimiento alguno ni la recuperación del mismo. Dichas inversiones podrían no generar utilidad e incluso podrían llegar a tener pérdidas parciales o totales del capital invertido en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio.

El Fideicomiso o, en su caso, la Sociedad Controladora, podrá celebrar los Contratos de Inversión y de Desinversión y, en su caso, podría tener que determinar y pagar impuestos, por lo que su patrimonio, constituido principalmente por las acciones representativas del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio o sus subsidiarias, y por los Flujos antes de ser distribuidos conforme a los términos del Fideicomiso, podría estar expuesto a reclamos, en su caso, de las autoridades hacendarias.

Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Representante Común serán responsables por cualquier detrimento a las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso que sean invertidas salvo por negligencia o mala fe del Fiduciario.

Los Certificados Bursátiles son instrumentos no adecuados para cualquier inversionista.

3.4.10 No se cuenta con proyectos de Contratos de Inversión y Desinversión

Los potenciales inversionistas deberán considerar que no se cuenta con proyectos de Contratos de Inversión y Desinversión, en virtud de que dichos documentos serán elaborados y negociados en el momento en que las Inversiones y Desinversiones se lleven a cabo. No obstante, lo anterior, el Fideicomiso establece los aspectos mínimos que deberán incluirse en los Contratos de Inversión y Desinversión.

3.4.11 No existe obligación de pago de principal ni de intereses salvo con los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso

No existe obligación de pago de principal ni de intereses al amparo de los Certificados. Los Certificados únicamente recibirán Distribuciones derivadas de los rendimientos generados por las Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio. Únicamente se pagarán Distribuciones en la medida que los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso sean suficientes para dichos efectos. El Patrimonio del Fideicomiso no incluye ningún mecanismo que garantice el valor nominal o cualesquiera otras cantidades que sean pagaderas a su vencimiento de conformidad con los Certificados Bursátiles. Ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Fiduciario (salvo con los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso), ni el Intermediario Colocador, ni cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias, serán responsables de realizar cualquier pago al amparo de los Certificados. En caso que el Patrimonio del Fideicomiso sea insuficiente para realizar Distribuciones y reembolsos al amparo de los Certificados, no existe obligación alguna por parte del Fideicomitente, el Administrador, el Representante Común, el Fiduciario, el Intermediario Colocador ni de cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias de realizar dichos pagos al amparo de los Certificados.

No hay garantía alguna de que los Tenedores recuperarán cualquier parte del capital invertido o recibirán cualesquiera distribuciones en términos de los Certificados. La inversión en los Certificados implica invertir en instrumentos con diferentes características que aquellas de instrumentos de deuda y conlleva riesgos asociados a la estrategia de inversión descrita en este reporte anual.

3.4.12 Las Distribuciones dependerán de la disponibilidad de ingresos provenientes de las Inversiones, la cual es incierta

Las Distribuciones dependerán de la disponibilidad de rendimientos generados por las Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio. Dichos rendimientos dependerán de la capacidad del Administrador para identificar, negociar, implementar y cerrar tanto oportunidades de Inversión como de Desinversión. Asimismo, las Distribuciones dependen del rendimiento de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio en las cuales se harán Inversiones por parte del Fideicomiso. No hay certeza de que el Administrador será capaz de localizar dichas oportunidades de una manera efectiva, que será capaz de implementarlas o cerrarlas exitosamente o que el rendimiento de Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio generarán Distribuciones. Cualquier monto que se invierta en Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio puede perderse en su totalidad, y por lo tanto, las Inversiones en Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio por parte del Fideicomiso. Los posibles inversionistas deben considerar la posibilidad de que el Fideicomiso no pueda hacer Distribuciones en lo absoluto o que el monto de dichas Distribuciones no se compare con otras oportunidades de inversión alternas.

3.4.13 Los Certificados no cuentan con dictamen crediticio alguno

Ninguna agencia calificadora de valores emitirá dictamen o evaluación alguna acerca de la calidad crediticia de los Certificados Bursátiles.

3.4.14 Existe la posibilidad de que el Vehículo Paralelo no participe en una Inversión

El Fideicomiso realizará Inversiones, y en términos generales dichas inversiones buscarán ser realizadas proporcionalmente entre el Fideicomiso y el Vehículo Paralelo. No habrá información pública disponible respecto de dicho Vehículo Paralelo.

Aunque el Vehículo Paralelo invertiría sustancialmente en los mismos términos y condiciones que el Fideicomiso a efecto que los inversionistas del mismo sean tratados sustancialmente en los mismos términos que los Tenedores, el Fideicomiso y el Vehículo Paralelo podrían no realizar una inversión de manera conjunta por circunstancias particulares de carácter legal, fiscal, regulatorio o similares. En dicho caso, los rendimientos (en su

caso) que otorguen el Fideicomiso y el Vehículo Paralelo podrían ser distintos y, por lo tanto, los Tenedores pudieran recibir Distribuciones en montos menores a las distribuciones que realice el Vehículo Paralelo a los inversionistas que participen en el mismo.

3.4.15 El incumplimiento de los Criterios de Elegibilidad con posterioridad a la realización de una Inversión podría afectar adversamente a los Tenedores

Conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso, al realizarse cada Inversión por parte del Fideicomiso, deberán cumplirse los Criterios de Elegibilidad y Políticas de Inversión establecidas en la Cláusula Octava de dicho Contrato. Sin embargo, con posterioridad a la fecha de inversión, dichos Criterios de Elegibilidad y Políticas de Inversión podrían incumplirse, exponiendo al Fideicomiso al riesgo de concentración en las Inversiones. Asimismo, en la medida que dichos Criterios de Elegibilidad y Políticas de Inversión se incumplan, las Inversiones podrían no ser acordes con el objetivo o contravenir el régimen de inversión aplicable a ciertos Tenedores o resultar en incumplimiento con el régimen fiscal adoptado. En ese caso, dichos Tenedores podrían verse forzados a disponer de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, dichos Tenedores podrían no recuperar el precio de adquisición pagado inicialmente por los Certificados Bursátiles.

El incumplimiento de los Criterios de Elegibilidad y Políticas de Inversión con posterioridad a la realización de una Inversión podría afectar adversamente a los Tenedores, ya que podría contravenir el régimen de inversión de ciertos inversionistas o en el incumplimiento con el régimen fiscal aplicable.

Adicionalmente, salvo por la auditoría legal y financiera que realice el Administrador, cuyos principales puntos se incluirán dentro del reporte de la auditoría y en el Memorándum de Inversión, ningún experto independiente revisará que las Inversiones cumplan con los Criterios de Elegibilidad al momento de su realización.

3.4.16 Los Tenedores pueden estar sujetos a diluciones punitivas en caso de no cumplir en tiempo y forma con las Llamadas de Capital, y consecuentemente a la pérdida de derechos corporativos y derechos económicos

Los Certificados están sujetos a Llamadas de Capital. Solo los Tenedores que sean titulares de Certificados en la Fecha de Registro que se establezca en las Llamadas de Capital pueden suscribir los Certificados que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme al Compromiso Total. Si un Tenedor no acude a una Llamada de Capital y no paga los Certificados Subsecuentes que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso Total, se verá sujeto a una dilución punitiva ya que el monto aportado al Fideicomiso por el Tenedor que no acuda a la Llamada de Capital, no será proporcional al número de Certificados que tendrá después de la Emisión Subsecuente respecto de la cual no pagó Certificados Subsecuentes conforme a su Compromiso Total. En otras palabras, el porcentaje que representen los Certificados de los que sea titular antes de la Emisión Subsecuente respecto de los Certificados en circulación después de la Emisión Subsecuente, disminuirá más allá del monto proporcional que debía haber aportado al Fideicomiso respecto de la Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso Total, y la parte proporcional acrecentará en beneficio de los Tenedores que si suscribieron y pagaron los Certificados Subsecuentes que se emitieron en la Emisión Subsecuente.

Dicha dilución punitiva, se verá reflejada en **(i)** las Distribuciones y cualquier otro pago que tengan derecho a recibir los Tenedores respecto de los Certificados (incluyendo Efectivo Excedente), ya que dichas Distribuciones y pagos se realizarán en base al número de Certificados en circulación al momento en que se lleven a cabo; **(ii)** los derechos de voto en las Asambleas de Tenedores y otros derechos relacionados a las Asambleas de Tenedores, ya que las resoluciones de las Asambleas de Tenedores se toman y los derechos relacionados a las Asambleas de Tenedores se ejercen en base al número de Certificados en circulación al momento que se lleven a cabo; **(iii)** los derechos para designar y mantener la designación de miembros del Comité Técnico, ya que dichos derechos se calculan en base al número de Certificados en circulación al momento en que se lleven a cabo; y **(iv)** en el derecho a suscribir Certificados Subsecuentes que se emitan en Emisiones Subsecuentes.

En caso que cualquier Tenedor incumpla con su obligación de realizar Contribuciones Adicionales para cubrir al Fideicomiso su Compromiso Total en la Fecha de Contribución Adicional, una vez transcurrido el Período de Cura sin que se hubiera hecho el pago de la Contribución Adicional, se diluirá la participación del Tenedor de los que hayan incumplido conforme a las siguientes reglas: **(i)** el Administrador mediante la entrega de una notificación por escrito, informará al Tenedor que haya incumplido, el porcentaje de dilución que sufrirá la participación de dicho Tenedor en proporción a los Certificados Bursátiles en circulación conforme a los porcentajes establecidos en el Anexo "G" del Fideicomiso; **(ii)** no obstante que se dé la dilución referida en el numeral anterior, el Tenedor que haya incumplido podrá realizar Contribuciones Adicionales en las Llamadas de Capital futuras, siempre y cuando subsane el incumplimiento mediante el pago de la Contribución Adicional que debió ser pagada en la Fecha de Emisión Subsecuente anterior, más la Comisión por Incumplimiento correspondiente; y **(iii)** en caso de que un Tenedor de Certificados cumpla parcialmente con la Contribución Adicional en una Llamada de Capital, se aplicará la dilución descrita en el numeral (i) anterior, proporcionalmente a la parte que haya incumplido.

3.4.17 El incumplimiento por parte de los Tenedores en acudir a las Llamadas de Capital conforme a sus Compromisos Totales puede limitar la capacidad del Fideicomiso de hacer dichas Inversiones

Existe la posibilidad de que uno o más Tenedores no atiendan a las Llamadas de Capital. Si alguno de los Tenedores no acude a una Llamada de Capital y no paga los Certificados Subsecuentes que se coloquen en una Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso Total, el Fideicomiso podría verse imposibilitado en cumplir con el plan de negocios y Periodo de Inversión que se establece en este reporte anual, e incidir negativamente en la rentabilidad de los Certificados. Adicionalmente, se podría perder la posibilidad de realizar la Inversión correspondiente y el Fideicomiso podría tener que pagar penas y gastos al respecto. Estos hechos constituyen un riesgo adicional a aquellos derivados de las Inversiones que realice en Fideicomiso que se establecen en el plan de negocios.

No puede asegurarse que todos los Tenedores acudirán a las Llamadas de Capital y paguen los Certificados Subsecuentes que se coloquen en una Emisión Subsecuente conforme a sus Compromisos Totales, a pesar de la existencia de las diluciones punitivas que se mencionan en el factor de riesgo inmediato anterior o de la posibilidad de transferir los Certificados a un tercero que si pueda acudir a la Llamada de Capital.

No existe obligación alguna por parte del Fideicomitente, el Administrador, el Representante Común, el Fiduciario ni de cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias de cubrir el faltante que se genere si un Tenedor no atiende a las Llamadas de Capital.

3.4.18 El Representante Común no formará parte del Comité Técnico

Los posibles inversionistas deberán tener en consideración que, no obstante que en el supuesto que los Tenedores (en su conjunto) no nombren al menos a un miembro del Comité Técnico que se encuentren en funciones, así como al momento de la constitución del Fideicomiso, el Representante Común tendrá la facultad de nombrar como miembros de dicho comité a las personas que fuere necesario a fin de que el Comité Técnico esté compuesto en todo momento por al menos tres miembros, estos dejarán de formar parte del Comité Técnico en caso que los Tenedores nombren al menos a un miembro dentro del Comité Técnico. Por lo anterior, el Representante Común no tendrá responsabilidad alguna de las decisiones que acuerde el Comité Técnico.

3.4.19 El Rendimiento Preferente tiene un porcentaje mínimo que deberá ser pagado a los Tenedores.

Conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, los Flujos Netos sobrantes después de pagado el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo, deberán ser pagados a los Tenedores hasta que la suma de los Flujos Brutos asociados a los Flujos Netos que hayan recibido los Tenedores acumulen una TIR compuesta anual con base en el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, más 500 (quinientos) punto base, sobre el Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo al momento en que se realice este cálculo. En adición a lo anterior, el Fideicomiso establece que en ningún caso la Distribución Preferente deberá ser de al menos el 5% anual compuesto.

Los potenciales Tenedores deberán tomar en cuenta que en el Rendimiento Preferente será variable dependiendo de las variaciones que tenga el IPC, mismo que es posible que tenga bajas porcentuales considerables, en cuyo caso el Rendimiento Preferente que será pagado a los Tenedores podría ser del mínimo de 5%, y de esta manera distribuciones que los Tenedores tendrán derecho a recibir por concepto de Distribución Preferente podrían ser menores a las estimadas por éstos. No se tiene certeza que el IPC mantendrá los niveles que se tienen a la fecha del presente Reporte Anual.

3.5 Relacionados con el Perfil del Inversionista

Los Certificados Bursátiles están diseñados y dirigidos a satisfacer necesidades de inversionistas diversificados que entienden la estructura y los riesgos inherentes a las inversiones del Componente de Flujo, por lo que no son recomendables para inversionistas que no estén familiarizados con este tipo de instrumentos o con inversiones de capital en general.

En caso que la inversión en el Componente de Flujo no genere ninguna utilidad o incluso tuviere pérdidas, y los Certificados Bursátiles únicamente redimieran su valor nominal al vencimiento, este valor podría tener un costo de oportunidad en el tiempo que, aunque se recupere el principal, represente para los Tenedores una tasa negativa en términos reales.

3.5.1 El mercado para los Certificados Bursátiles es limitado

Los Tenedores deberán tomar en consideración que los Certificados están dirigidos a personas físicas y morales cuando su régimen de inversión los prevea expresamente, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, a Inversionistas Institucionales y calificados, y que no existe actualmente un mercado secundario para los Certificados. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles y, en caso de que exista, que el mismo se desarrollará con amplitud y profundidad. Se ha solicitado la inscripción de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. No obstante, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores de los Certificados para venderlos al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

3.5.2 Existen restricciones a la transferencia de los Certificados Bursátiles

El Contrato de Fideicomiso establece que la Persona o grupo de Personas que, con posterioridad a la Fecha de Emisión Inicial pretendan adquirir por cualquier medio la titularidad del 5% o más Certificados Bursátiles en circulación, ya sea en forma directa o indirecta, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo, requerirán de la previa autorización del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición, para lo cual se deberá contar con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador. Dicha restricción pudiere dificultar la transmisión de Certificados por parte de los Tenedores en el mercado secundario.

Con base en los términos del Contrato de Fideicomiso, aunque el Comité Técnico no adoptará medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales de los Tenedores, ni que contravengan lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, el Comité Técnico podrá determinar unilateralmente otorgar o no dichas autorizaciones. Dichas restricciones pudieran dificultar la transmisión de los Certificados por parte de los Tenedores en el mercado secundario.

3.5.3 La identificación de los Tenedores que tengan derecho a recibir Distribuciones podría ser difícil

Considerando los mecanismos de operación de la BMV y, en su caso, del Indeval, cualquier Persona que adquiera los Certificados en o con posterioridad a la Fecha de Emisión Inicial, no podrá ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro inmediata siguiente para efectos de la realización de las Distribuciones correspondientes. Las determinaciones de titularidad respectivas se realizarán con apoyo de los sistemas operativos de Indeval. En caso que llegaren a existir fallas en los sistemas operativos de Indeval, éstos pudieran dificultar la identificación de los Tenedores y el cobro de las Distribuciones correspondientes a su favor.

3.6 Relacionados con los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio

3.6.1 Los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio están expuestas a riesgos económicos y sectoriales

Las Inversiones del Fideicomiso en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio puede llegar a sufrir pérdidas parciales o totales en virtud de que las mencionadas empresas y vehículos están expuestas a factores de riesgo relacionados con México, los cuales se describen más adelante.

Asimismo, los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio están expuestas a diversos factores de riesgo relacionados con la industria o sector particular al que pertenezcan y por lo tanto pueden llegar a sufrir pérdidas importantes en caso de dificultades materiales en el sector o rama de la industria, en cuyo caso podría sufrirse algún impacto negativo importante en el valor de su capital accionario.

3.6.2 Las Inversiones se harán con base en información limitada

El Fideicomiso llevará a cabo las Inversiones en vehículos y empresas privadas sobre las que típicamente existe información limitada, inclusive no auditada, y de las cuales no hay información pública disponible. En este sentido, el Administrador será responsable de dar seguimiento a los reportes que se presenten en cada uno de los consejos de administración (u órganos equivalentes) de los vehículos y empresas referidas, y de opinar y votar en los consejos correspondientes, así como ejercer, en su caso, los derechos corporativos y de voto. Por ejemplo, información financiera limitada puede subestimar los costos de producción, sobrestimar la calidad de las cuentas por cobrar, sobre-valorar inventarios o activos fijos, subvalorar pasivos o inclusive no revelar contingencias. El Administrador procurará analizar la información disponible y profundizar en ciertos temas para evaluar a su mejor juicio profesional el negocio en cuestión y así proceder a realizar una Inversión.

3.6.3 Puede resultar difícil identificar inversionesatractivas

Aunque los funcionarios del Administrador tienen experiencia en identificar oportunidades de inversión del tipo establecido en el Fideicomiso, no puede haber certeza de que al Administrador se le presentará, o tendrá la oportunidad de anticipar o identificar un número suficiente de inversiones apropiadas para invertir la totalidad del Monto Destinado a Inversiones dentro de los plazos establecidos. En caso de que dicha identificación no se realice en los tiempos previstos dentro del Periodo de Inversión, el monto esperado de Distribuciones a los Tenedores se verá afectado de forma negativa. Por ejemplo, hay sectores industriales y de servicios con grados de concentración económica donde las empresas líderes tienen un tamaño tal que no requieren de capital privado adicional, por lo que las empresas restantes no tienen la escala necesaria o simplemente no quieren admitir nuevos socios en condiciones adecuadas para el nivel de riesgo, o prefieran admitir como socio algún otro vehículo de capital privado.

3.6.4 Pueden realizarse Inversiones en participaciones minoritarias

El Fideicomiso podrá realizar Inversiones en posiciones mayoritarias o minoritarias de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio. En el caso de inversiones minoritarias en las que el Administrador no tenga derecho de nombrar al director general o a otros directivos, no tendrá una influencia determinante que le permita proteger su posición. En dicho caso, el Administrador se verá obligado a apoyarse significativamente en las decisiones de los accionistas mayoritarios y en el consejo de administración existente en dichas sociedades. Otros accionistas miembros de consejos de administración pueden tener intereses que no coincidan o puedan estar en conflicto con los intereses del Fideicomiso y, por ende, de los Tenedores. Por ejemplo, aún con protecciones minoritarias el Administrador puede tener dificultad para detener o revertir una acción equivocada o deliberada del socio mayoritario, o siquiera influir en forma determinante para cambiar el curso estratégico u operativo de un Vehículo de Inversión del Portafolio y Compañía del Portafolio, o para cambiar al director general a tiempo para resolver una situación de incompetencia o de emergencia.

3.6.5 Las Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio tienen liquidez limitada

Se espera que el Fideicomiso invierta primordialmente en valores representativos del capital social de vehículos privados y empresas privadas. Como resultado, en términos generales habrá una limitada o nula posibilidad de comerciabilidad de dichos títulos, y los mismos y dichas Inversiones podrían declinar en su valor mientras se realiza su venta. Más aún, el Administrador podrá encontrar necesario el vender las Inversiones a descuento o vender a lo largo de períodos extendidos de tiempo la participación en una sociedad de la cartera. Por lo tanto, se espera que las Inversiones del por regla general no sean vendidas durante algunos años y que permanezcan con baja liquidez y dificultad para determinar su valor de mercado. Por ejemplo, no se puede calendarizar con precisión la salida de una inversión específica mediante venta al socio industrial, ni hay certeza de la fecha en que se pueda vender una participación accionaria a un tercero, ni que se reciba el precio esperado por una inversión, ni que una colocación en oferta pública se pueda dar en el momento y al precio anticipados.

3.6.6 Podrán otorgarse créditos y financiamientos subordinados a los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio

El Fideicomiso podrá hacer Inversiones en forma de préstamos a corto plazo a los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en anticipación de una capitalización. Aunque los Contratos de Inversión respectivos establecerán el derecho del Fiduciario, ya sea directamente o a través de una Sociedad Controladora, para capitalizar el préstamo, o bien, para convertir los títulos de deuda en acciones del Vehículo de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, por motivos que no siempre son del control del Administrador, dichos créditos puente pudieran no llegar a capitalizarse finalmente por lo que tendrían que ser cobrados por el Fiduciario, o en su caso, por la Sociedad Controladora. En tal caso, la tasa de interés sobre dichos créditos puente podrá no reflejar de manera adecuada el riesgo asociado con dicho fondeo temporal, o bien incumplirse por parte del Vehículo de Inversión del Portafolio y Compañía del Portafolio. Por ejemplo, un crédito puente cuyos términos puede determinar el Administrador, como paso previo a la capitalización puede vencerse e incumplirse en su pago de intereses o principal, o la empresa puede caer en insolvencia o concurso mercantil dificultando la recuperación de dichos recursos; o la negociación de la capitalización puede complicarse y no concretarse los actos corporativos necesarios para su culminación, y aun recuperándose el monto adelantado incurrirse en gastos legales y otros.

3.6.7 No existe un procedimiento preestablecido para realizar las Desinversiones

Las Desinversiones que realice el Fideicomiso en los Vehículos de Inversión del Portafolio y en las Compañías del Portafolio, en términos del Contrato de Fideicomiso, podrán realizarse mediante lo siguiente **(i)** la venta o enajenación de las acciones (o derechos similares) emitidas por los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, **(ii)** la amortización de las acciones (o derechos similares) representativas del capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, **(iii)** las disminuciones de capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, o **(iv)** cualquier recuperación de las Inversiones realizadas por el Fiduciario, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos en efectivo y financiamientos (tanto principal, intereses y comisiones) otorgados por el Fideicomiso a los Vehículos de Inversión del Portafolio o las Compañías del Portafolio.

El Administrador instruirá al Fiduciario, previa aprobación del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso, para realizar las Inversiones y Desinversiones, y en consecuencia a celebrar los Contratos de Inversión y Desinversión respectivos; sin embargo, no existe algún procedimiento, criterio o condiciones preestablecidas para la realización de dichas Desinversiones.

3.6.8 Concentración de las Inversiones en la industria o en un solo sector en particular

De acuerdo a la Cláusula Octava del Fideicomiso, el Administrador podrá instruir al Fiduciario para lleve a cabo las Inversiones, sólo si cumple con el siguiente parámetro de diversificación: El Componente de Flujo en uno solo de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio_no podrá exceder el 20% (veinte por ciento) del Monto Destinado a Inversiones, salvo que exista aprobación de la Asamblea de Tenedores.

3.6.9 Riesgo de administración en las Inversiones

Los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de dichas empresas. A pesar de que el Administrador monitoreará la administración de cada Vehículo de Inversión del Portafolio y Compañía del Portafolio, la administración de cada una de ellas tendrá la responsabilidad de su administración diaria. Existe el riesgo de que los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio no sean administrados de forma adecuada o eficiente y como resultado pudiera afectar adversamente al Patrimonio del Fideicomiso y por consecuencia las Distribuciones a los Tenedores.

3.6.10 Los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio pueden no contar con un régimen de gobierno corporativo adecuado

Los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en que se realicen Inversiones no necesariamente contarán con regímenes de gobierno corporativo similares a los aplicables a las sociedades anónimas bursátiles y sus esquemas de gobierno corporativo podrán no otorgar al Fideicomiso protecciones suficientes respecto de su participación en su capital social. En el caso que el Administrador no pueda negociar e implementar protecciones suficientes o esquemas o procesos de gobierno satisfactorios, el Fideicomiso podría contar con poca o ninguna protección corporativa en su carácter de accionista de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio.

3.6.11 El Fiduciario podría no estar en condiciones de verificar de forma independiente el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales respecto de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio

El Fiduciario supervisará a los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio a través del Administrador. El Fiduciario podría no contar con controles internos adecuados para supervisar que dichos derechos corporativos y patrimoniales sean ejercidos en beneficio de los Tenedores.

3.6.12 Riesgo de valuación de las Inversiones

Dependiendo de las características de las Inversiones, la valuación de las mismas podría ser difícil debido a la falta de información de mercado comparable y consecuentemente podría llevar a una valuación incorrecta de los Certificados Bursátiles o de la propia Inversión. Una valuación incorrecta podría afectar la posibilidad de obtener rendimientos de las Inversiones y consecuentemente la posibilidad de los Tenedores de recibir Distribuciones.

La valuación de las Inversiones se realizará por un valuador independiente. Ni el Fiduciario, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador ni cualquier de sus Afiliadas o subsidiarias verificarán o revisarán dichas valuaciones o los procesos conforme a los cuales se realizarán.

3.6.13 Riesgos de contingencias desconocidas respecto de las Inversiones

Las Inversiones se realizarán con base en la información obtenida por el Administrador en el proceso de evaluación de dichas Inversiones. En la medida que el proceso de evaluación del Administrador o dichas declaraciones no revelen contingencias importantes que se susciten con posterioridad a la fecha en que se realice la Inversión, la posibilidad del Fideicomiso de recuperar su inversión, podría estar limitada o ser inexistente, generando pérdidas para el Patrimonio del Fideicomiso, lo que a su vez podría disminuir los rendimientos a ser distribuidos a los Tenedores.

3.6.14 El incumplimiento en la entrega de información o documentación por los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio podría afectar al Fideicomiso y a los Tenedores

Tratándose de Inversiones en las que el Fideicomiso no controle al Vehículo de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio o tratándose de Inversiones de deuda, el Administrador deberá procurar implementar mecanismos conforme a los cuales el Vehículo de Inversión del Portafolio y Compañía del Portafolio entreguen al Administrador aquella información y documentación que se requiera, entre otros, para que el Fideicomiso cumpla con sus obligaciones de reportar al amparo de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones aplicables con la antelación requerida para dar cumplimiento a las mismas. En el caso que alguna Vehículo de Inversión del Portafolio y Compañía del Portafolio incumpla con dichas obligaciones, el Fideicomiso no podrá cumplir con dichas obligaciones (en cuyo caso podrá estar sujeto a sanciones por parte de la autoridad competente) y los Tenedores podrán no contar con la información necesaria para conocer el comportamiento de las Inversiones respectivas.

3.6.15 Los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán inversionistas pasivos y la administración del Fideicomiso será confiada principalmente al Administrador

Los Tenedores dependerán del Administrador para que conduzca y administre los asuntos del Fideicomiso. Salvo por aquellos derechos de participar en las Asambleas de Tenedores, el derecho a nombrar miembros del Comité Técnico y el derecho a que dichos miembros participen en la toma de decisiones al nivel del Comité Técnico, en su caso, el Fideicomiso no permitirá que los Tenedores de los Certificados Bursátiles se involucren activamente en la administración y negocios del Fideicomiso. Adicionalmente, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, el Administrador podría controlar, mediante la designación de miembros al Comité Técnico, dicho Comité Técnico. Las Inversiones a ser realizadas por el Fideicomiso todavía no están identificadas. Como resultado de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles dependerán de la capacidad del Administrador para identificar las Inversiones y para que maneje y disponga de dichas Inversiones. Salvo por los supuestos limitados descritos en el Contrato de Fideicomiso, los Tenedores no tendrán la oportunidad de evaluar la información económica, financiera y demás información relevante que se utilizará para decidir si se realiza o no una Inversión en particular. Las decisiones de inversión pueden afectar adversamente los rendimientos del Fideicomiso (y por consecuencia, a las Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles), si el comportamiento de las Inversiones es menor a las expectativas proyectadas.

Conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso, el Administrador gozará de facultades amplias (sujetas a las limitantes y restricciones ahí incluidas) para administrar las Inversiones y las Desinversiones, así como la aplicación de recursos en los términos de dicho Contrato de Fideicomiso.

Los bajos rendimientos o las pérdidas derivadas de Inversiones Permitidas podrían limitar la habilidad del Fideicomiso de realizar Inversiones. La falta de liquidez de las Inversiones Permitidas podría disminuir los recursos del Patrimonio del Fideicomiso.

Antes de realizar las Inversiones, el Fiduciario, conforme a las instrucciones del Administrador, invertirá los fondos que se encuentran en las Cuentas del Fideicomiso en Inversiones Permitidas. En la medida en que dichas inversiones otorguen rendimientos bajos o negativos, la capacidad del Fideicomiso de invertir en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio puede verse afectada de manera adversa. De conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso no se puede asegurar que las Inversiones Permitidas que realice el Fiduciario sean instrumentos totalmente líquidos por lo que la incapacidad del Fiduciario de liquidar dichas Inversiones Permitidas en el caso que sea necesario podría limitar la disponibilidad de recursos en el Patrimonio del Fideicomiso e impedir al Fiduciario realizar el pago de Gastos y/o la realización de Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio y/o la realización de Distribuciones conforme a los términos de dicho Contrato de Fideicomiso.

3.6.16 Ciertas Inversiones y Desinversiones pueden no ser aprobadas afectando los rendimientos generados por el Patrimonio del Fideicomiso

Conforme a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso las Inversiones y Desinversiones que representen 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso deberán ser aprobadas por el Comité Técnico en tanto Inversiones que representen más del 20% de dicho Patrimonio del Fideicomiso deberán ser aprobadas por la Asamblea de Tenedores. En el supuesto que el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores no aprueben las Inversiones presentadas por el Administrador, el Fideicomiso no estará facultado para realizar dichas Inversiones y los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían perder la oportunidad de obtener cualquier rendimiento que pudiera llegar a generarse respecto de la misma. Adicionalmente, en el caso que el Comité Técnico y/o la Asamblea de Tenedores rechaces una Desinversión propuesta por el Administrador, podría perderse la oportunidad de obtener rendimientos o de minimizar pérdidas respecto de la Inversión respectiva. Lo anterior podría afectar los rendimientos del Fideicomiso y la disponibilidad de Distribuciones para los Tenedores.

Ciertas Inversiones y Desinversiones pueden ser aprobadas por el comité de inversiones del Administrador sin intervención del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores.

El comité de inversiones del Administrador podrá autorizar la realización de ciertas Inversiones y Desinversiones. Aquellas Inversiones o Desinversiones que no tengan que ser aprobadas por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, es decir, aquellas que representen menos del 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso podrán ser aprobadas por el comité asesor de inversiones del Administrador sin participación, directa o indirecta, de los Tenedores.

3.7 Relacionados con el Patrimonio del Fideicomiso

3.7.1 El Patrimonio del Fideicomiso es limitado

El Fiduciario será responsable ante los Tenedores por el pago de los Certificados hasta por el monto de los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Los Tenedores de los Certificados sólo podrán tener reclamos contra los recursos de las cuentas respectivas y en ningún caso habrá responsabilidad directa por parte del Fiduciario o el Administrador, salvo por las pérdidas y menoscabo del Patrimonio del Fideicomiso originados bajo su propia responsabilidad.

Del mismo modo, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Intermediario Colocador tienen responsabilidad alguna de pago por las cantidades adeudadas respecto de los Certificados. En caso de que los recursos de las Cuentas respectivas resulten insuficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados, los Tenedores de los mismos no tendrán derecho a reclamar al Fideicomitente, Fiduciario o Administrador, el pago de dichas cantidades.

3.8 Relacionados con la Situación Económica de México

3.8.1 Las tasas de interés y tipo de cambio tienen fluctuaciones

Las tasas de interés en México han sido variables en el pasado y recientemente han aumentado su volatilidad. Por lo tanto, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en el rendimiento real y nominal que generen los Certificados para los Tenedores. Sin embargo, a más tardar en la Fecha de Vencimiento, hasta donde el Patrimonio del Fideicomiso baste y alcance, los Tenedores recibirán el monto de principal establecido en el presente reporte anual y el Título respectivo.

En adición, el tipo de cambio del Peso mexicano frente a otras divisas también ha sufrido movimientos importantes en el pasado por diversas razones, e inclusive en los últimos meses derivados de la inestabilidad en los mercados financieros internacionales. Dichos movimientos pudieran afectar el desempeño de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, especialmente si tienen pasivos en moneda extranjera o si sus operaciones implican importaciones o exportaciones. Por ejemplo, se ha presentado recientemente una devaluación importante del Peso respecto al Dólar, que podrá afectar la economía mexicana y el mercado de capitales, así como también podrá resultar en una pérdida de poder adquisitivo para los Tenedores de los Certificados e impactar el rendimiento esperado de las Inversiones del Flujo.

Como ejemplo de lo anterior, pueden darse situaciones en las que se presenten variaciones repentinas en tasas de interés o tipos de cambio que afecten la oferta o la demanda de todos los sectores industriales o de servicios del país, o darse situaciones como escasez de cierta materia prima (i.e. acero, energía, petróleo, etc.) o cambios bruscos en sus precios que afecten un sector en particular (manufactura, plásticos, transporte, etc.), o cambios repentinos por la apertura de fronteras (i.e. textiles, azúcar, etc.). Situaciones como éstas pueden afectar tanto ciertos sectores o industrias en particular, o la situación del país en general.

3.8.2 La situación económica del país puede cambiar de forma negativa

Históricamente en México se han presentado eventualmente crisis económicas, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No hay garantía que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera del Fideicomitente, del Administrador, de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio y del Fideicomiso.

3.8.3 Se pueden introducir reformas fiscales inesperadamente

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente por lo que no hay garantía de que el régimen fiscal aplicable a la estructura prevista en los Documentos de la Operación (incluyendo a Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio en las que el Fiduciario invierta el Componente de Flujo) no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el monto de Efectivo Distribuible. Por ejemplo, las tasas de impuestos en México sobre intereses, ganancias de capital o de dividendos pueden cambiar de un momento a otro y sin previo aviso; o el tratamiento fiscal de fideicomisos, sociedades anónimas (u otras personas morales) o personas físicas, pudieran también modificarse en el futuro en perjuicio de los Tenedores.

Las actividades del Fideicomiso podrían ser gravadas por impuestos adicionales, por lo que no se puede asegurar que los Tenedores pudieran tener que enterar cualquier impuesto adicional, lo cual podría generar para los Tenedores diversas obligaciones fiscales.

3.8.4 Las inversiones en Méxicoson riesgosas

El invertir en México involucra riesgos significativos, incluyendo el riesgo de que se presenten sucesos económicos adversos, eventos políticos, sociales o diplomáticos, expropiación, impuestos confiscatorios, fluctuaciones en tipos de cambio y controles de divisas u otras restricciones gubernamentales. El desarrollo exitoso de la economía mexicana requerirá disciplina económica y fiscal, así como condiciones políticas y sociales estables que permitan reformas continuas. No obstante, el Fideicomiso realizará las Inversiones buscando minimizar la exposición a dichos riesgos, no hay certeza de que cambios económicos, políticos o sociales adversos no le impidan lograr los objetivos previstos en el Periodo de Inversión en tiempos o rendimientos.

3.9 Relacionados con el Riesgo Operativo del Fideicomiso

El riesgo operativo del Fideicomiso comprende la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico, al riesgo legal y al riesgo reputacional.

Entendiéndose como **(i)** riesgo tecnológico, a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de los sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución y flujos de distribución y flujos de información; **(ii)** riesgo legal, a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones de las instituciones que lleven a cabo la administración; y **(iii)** riesgo reputacional, al impacto, actual y futuro, en las utilidades y el capital en una entidad, causado por una opinión pública negativa relacionada con sus productos o actividades.

3.9.1 Deficiencias en la operación del Fideicomiso podrían afectar al Patrimonio del Fideicomiso

El Fiduciario, el Administrador y el Representante Común, entre otras Personas, tendrán que cumplir ciertas funciones para promover el adecuado funcionamiento del Fideicomiso, incluyendo funciones relacionadas con preparación y entrega de información, procesamiento de datos, transferencias de recursos y divulgación de información al público inversionista. Fallas del Fiduciario, del Administrador, del Representante Común o de cualesquiera Personas que se encuentren obligadas al amparo del Fideicomiso, en el desarrollo de dichas funciones (derivadas de ineficiencias o problemas tecnológicos, entre otros) podrían resultar en afectaciones al Patrimonio del Fideicomiso y en consecuencia a los Tenedores.

3.10 Otros Factores de riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo podrían exponer a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Administración del Fideicomiso tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del Fideicomiso.

Administración de riesgos financieros:

3.10. 1 Factores de los riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, como: el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Administración del Fideicomiso con objeto de minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los merca-dos en el desempeño financiero del Fideicomiso, identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. La Administración tiene políticas generales relativas a la administración de riesgos financie-ros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cam-biario, el riesgo de las tasas de inte-rés, el riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

1. Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe debido a movimientos en los tipos de cambio de divisas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso mantuvo activos en divisas extranjeras, por lo que estuvo expuesto al riesgo de tipo de cambio.

A continuación se muestra la concentración de la exposición de riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021			2020		
	Moneda extranjera		Pesos	Moneda Extranjera		Pesos
Inversiones en fondos de capital privado	US$	46,496,163	$ 953,232	US$	47,115,135	$ 936,696

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fideicomiso no tuvo pasivos denominados en moneda extranjera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de $20.5013 y $19.8810 pesos por dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio es de $19.8282.

Un posible incremento/decremento razonable en el tipo de cambio de pesos por dólar de +/- 5%, daría lugar a un incremento/decremento en la valuación de +/- $48,063 y +/- $46,835 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente que las inversiones en fondos de capital realizadas en dólares americanos, se lleven a cabo con base a lo establecido en el contrato de fideicomiso, el cual establece el invertir un máximo de 25% (veinticinco por ciento) de los activos netos atribuibles a los tenedores.

2. Riesgo de los precios

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe como resultado de los cambios en los precios del mercado, ya sea que esos cambios sean causados por factores específicos del valor particular o de su emisor o factores que afecten a todos los valores negociados en el mercado. La exposición de riesgo de cambios en los precios de títulos de capital del Fideicomiso es limitada debido a que tiene inversiones en empresas privadas y en fondos que invierten en empresas privadas, son clasificadas como activos financieros medidos a valor razonable.

La política del Fideicomiso para administrar el riesgo de precio es a través de la diversificación eficiente y cuidadosa selección de las inversiones en títulos de capital que realiza, con objeto de maximizar los rendimientos para los tenedores de los certificados bursátiles. De acuerdo al contrato de fideicomiso, se espera comprometer un máximo de 25% (veinticinco por ciento) de los activos netos atribuibles a los tenedores en vehículos de inversión y se busca invertir un mínimo de 75% (setenta y cinco por ciento) de los activos netos atribuibles a los tenedores directamente en compañías, debiendo cumplir con los criterios de elegibilidad de los vehículos de inversión, compañías del portafolio y términos permitidos de acuerdo al contrato de fideicomiso y con la aprobación del Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores.

En ningún caso el Fideicomiso invertirá en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o listados en bolsa, directa o indirectamente.

2. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del crédito otorgado por la venta de activos financieros, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. La Administración del Fideicomiso es-tima la calidad crediticia del deudor, tomando en cuenta su situación financiera y otros factores. El Fideicomiso no tiene concentraciones significativas de riesgo crediticio.

El Fideicomiso también está expuesto al riesgo de crédito de contraparte en el efectivo y equivalentes de efectivo. La política del Fideicomiso para administrar este riesgo es invertir sus excedentes de efec-tivo en reportos en valores de deuda gubernamental, con una calificación AAA/Aaa.

3. Riesgo de liquidez

La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas del Fideicomiso.

Los excedentes de efectivo del Fideicomiso se invierten en depósitos a plazo y títulos negociables (en instrumentos gubernamentales), cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir sus necesidades de efectivo.

El Fideicomiso tiene derecho a solicitar fondos de sus tenedores hasta el monto que estos se comprometieron a aportar, lo cual le permite mantener la liquidez necesaria para llevar a cabo sus obligaciones contractuales.

4. Administración del riesgo de activos netos

Los objetivos de la administración del riesgo de activos netos son: salvaguardar su capacidad para conti-nuar como negocio en marcha, pro-porcionar rendimientos a los tenedores de los certificados bursátiles y mantener una estructura de patrimonio óptima.

El Comité Técnico tiene la facultad de determinar las reglas para la contratación de créditos o présta-mos con cargo al patrimonio del Fideicomiso, cuyos montos no pueden exceder en su conjunto del 30% (treinta por ciento) del pa-trimonio de este. La contratación de cualquier crédito está sujeta la aprobación del Comité Técnico cuando, representen el 5% (cinco por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, y de la Asamblea de Tenedores, cuando repre-senten el 20% o (veinte por ciento) más del patrimonio del Fideicomiso.

3.11 Riesgo por Adopción de Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS)

A continuación, se describen las principales NIIF e interpretaciones a las mismas aplicables al Fideicomiso que entraron en vigor el 1 de enero de 2021:

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2: Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.

Las enmiendas brindan alivios temporales que abordan los efectos de los informes financieros cuando una tasa de oferta interbancaria (IBOR) se reemplaza con una tasa de interés alternativa casi libre de riesgo (RFR). Las enmiendas incluyen los siguientes recursos prácticos:

- Requerir cambios contractuales, o cambios en los flujos de efectivo que sean directamente requeridos por la reforma, para ser tratados como cambios a una tasa de interés variable, equivalente a un movimiento en una tasa de interés de mercado;

- Permitir que se realicen los cambios requeridos por la reforma IBOR para las designaciones de cobertura y la documentación de cobertura sin que se interrumpa la relación de cobertura;

- Proporcionar alivio temporal a las entidades de tener que cumplir con el requisito de identificación por separado cuando un instrumento RFR se designa como cobertura de un componente de riesgo.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8 - efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

En febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 8, en que introduce una nueva definición de “estimaciones contables”.

Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar las estimaciones contables.

La enmienda aclara que los efectos sobre una estimación contable de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en estimaciones contables si no resultan de la corrección de errores de períodos anteriores.
La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

Las modificaciones se aplican a los cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del inicio de la fecha de vigencia. Se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar a los preparadores de información financiera declaraciones con mayor claridad en cuanto a la definición de la contabilidad de estimaciones, particularmente en términos de la diferencia entre estimaciones y políticas contables. Aunque no se espera que las modificaciones tengan un impacto material en estados financieros de las entidades, deben proporcionar información útil para las entidades en la determinación de si los cambios deben ser tratados como cambios en estimaciones, cambios en las políticas o errores.

La administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de analizar el impacto de esta enmienda en los estados financieros.

Revelación de Políticas Contables - Modificaciones a NIC 1 y Documento de práctica de las NIIF 2 - efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023

En febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 1 y documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades aplicar juicios de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar políticas contables sobre revelaciones que son más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables “significativas” con un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y;

- Agregar orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre la política contable de revelaciones.

En ausencia de una definición del término “significativo” en las NIIF, el IASB decidió reemplazarlo con 'material' en el contexto de revelar información sobre políticas contables. 'Material' es un término definido en las NIIF y es ampliamente entendido por los usuarios de los estados financieros.

Al evaluar la materialidad de la información sobre políticas contables, las entidades necesitan considerar tanto el tamaño de las transacciones, otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

Aunque la información estandarizada es menos útil para los usuarios que la información de política contable específica de la entidad, el IASB acordó que, en algunas circunstancias, la política contable estandarizada puede ser información necesaria para que los usuarios comprendan otra información importante en los estados financieros. En esas situaciones, la información sobre políticas contables estandarizadas es importante y debe revelarse.

Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que este hecho sea revelado.

La Administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de analizar el impacto de esta enmienda en los estados financieros.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

Relacionados con proyecciones a futuro

La información distinta a la información histórica que se incluye en el reporte anual, incluyendo las estimaciones futuras, refleja la perspectiva del Fiduciario y del Administrador en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “considera”, “espera”, “estima”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista deberá tener en cuenta los factores descritos en esta Sección y otras advertencias contenidas en el reporte anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

Ciertos impactos en las condiciones de salud pública particulares del brote de coronavirus (COVID-19) que ocurrieron después de fin de año pueden tener un impacto negativo significativo en las operaciones y la rentabilidad de las inversiones del Fideicomiso. El alcance del impacto en el desempeño financiero de las participadas dependerá de los desarrollos futuros, incluyendo (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y advertencias, (iii) los efectos en los mercados financieros y (iv)) los efectos en la economía en general, todos los cuales son altamente inciertos y no se pueden predecir. Si el rendimiento financiero de las promovidas se ve afectado por estos eventos durante un período prolongado, los resultados de inversión del Fideicomiso pueden verse afectados negativamente.

Riesgo por contingencia Sanitaria (COVID-19)

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de coronavirus (COVID-19) una pandemia.

También en marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno de México reconoció la epidemia de enfermedad por el COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria. La Secretaría de Salud anunció que establecería las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia, definiendo modalidades específicas.

Los aumentos significativos en las infecciones por coronavirus al 31 de diciembre de 2020 obligaron a muchos gobiernos (federales, estatales e incluso locales) a endurecer las restricciones. Dichas restricciones causaron interrupciones en los negocios y se extendieron durante el año 2021. Con base en lo observado en otros países, se espera que una vez que la vacuna esté ampliamente disponible y sea administrada a la mayoría de la población adulta, y eventualmente a los niños, la afectación en la actividad económica pueda disminuir. Sin embargo, también se estima que indudablemente habrá efectos sociales y económicos persistentes que podrían durar mucho más allá de las restricciones impuestas por el gobierno en el corto plazo.

Durante el cuarto trimestre del año, la incertidumbre en los mercados globales y locales se mantuvo muy alta, lo que se tradujo en una disminución de ingresos, rentabilidad y disponibilidad de efectivo en la mayoría de las empresas de nuestro portafolio de inversiones.

Ciertos eventos relacionados con la pandemia que ocurrieron durante el año 2021, y que a la fecha de emisión de estos estados financieros aún continúan con algún tipo de afectación, podrían tener un impacto negativo en las operaciones y la rentabilidad de las inversiones del Fideicomiso. El alcance del impacto en el desempeño financiero de las inversiones dependerá, en su mayoría, de: (i) posibles rebrotes y la propagación de nuevas variantes del virus, (ii) el ritmo de vacunación y la efectividad de las vacunas aplicadas a nivel nacional y regional, (iii) los efectos en los mercados financieros globales y locales, incluyendo la disminución generalizada de alternativas de financiamiento, (iv) los efectos en la economía

en general, y en ciertas industrias/sectores en particular, los cuales son altamente inciertos e impredecibles, (v) la inminente necesidad de reestructurar/refinanciar los pasivos financieros en varias empresas y/o la necesidad de buscar capital adicional, entre otros.

Nuestros modelos de proyecciones han sido ajustados, modelando distintos escenarios con la intención de intentar prevenir y anticiparnos al impacto de la pandemia en el corto, mediano y largo plazo.

Desde el inicio de la pandemia, nos hemos enfocado en apoyar activamente a las empresas de nuestro portafolio en la ejecución de una variedad de planes de acción orientados a minimizar el efecto de la pandemia y a prepararse mejor para una reapertura gradual de las actividades. En mayor o menor medida, en todas las empresas promovidas se han implementado diversas iniciativas para intentar sortear o aminorar el impacto de la pandemia, entre las que destacan: : i) compensar la disminución de los ingresos, ii) reducir costos y gastos operativos, iii) diferir ciertos pagos a proveedores / arrendadores para conservar la mayor cantidad posible de efectivo, iv) reestructurar pasivos / levantar capital adicional y v) prepararse anticipadamente para la reactivación de actividades ante el cierre de operaciones o la aplicación de ciertas restricciones por parte de las autoridades.

Nivel de Endeudamiento o apalancamiento e índice de cobertura al servicio de la deuda.

El fideicomiso declara que toda vez que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 7o., fracción VI, inciso a), numeral 4.1 de la CUE y el artículo 7o., fracción VI, inciso a), numeral 4.2 de la CUE derivado que desde el inicio del Fideicomiso hasta la fecha de este reporte no ha contratado créditos o préstamos, deuda, servicio de deuda o apalancamiento con cargo al patrimonio del Fideicomiso, por lo tanto no tiene dicha obligación, mencionado lo anterior ningún potencial riesgo es identificado por los participantes del Fideicomiso.

El Fideicomiso no tiene compromisos adicionales a los mencionados en la Nota X de estos estados financieros.

Otros valores emitidos por el fideicomiso:

A la fecha de presentación del presente reporte anual, no existen otros valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o listados en otros mercados distintos a los Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.

Los estados financieros del Fideicomiso se envían a través de la Bolsa Mexicana de Valores de manera trimestral.

Se envía un reporte anualmente de acuerdo a la Circular Única de Emisoras a través de la Bolsa Mexicana de valores.

Se publican Eventos relevantes cada que así lo requiera el emisor.

Se han entregado todos los reportes que la legislación mexicana requiere, sobre eventos relevantes e información periódica de forma completa y oportuna durante los últimos tres ejercicios.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

A la fecha de presentación del presente reporte anual, los derechos de los valores inscritos en el registro no han sufrido modificación alguna.

Destino de los fondos, en su caso:

Al 31 de diciembre 2021 el monto total del capital obtenido por medio de llamadas de capital es de $ 2,764,000 (miles de pesos) quedando con esto, llamado el 100% del capital comprometido. Para más detalle de las llamadas de capital realizadas en cada ejercicio referirse a la sección "*Desempeño de los Valores emitidos*" del presente reporte anual.

A la fecha de este reporte dichos recursos ya se encuentran comprometido al 100% en las entidades promovidas por lo que no se espera la adquisición de nuevas compañías promovidas para el futuro. Los recursos remanentes se encuentran invertidos en bonos gubernamentales de alta liquidez a la espera de ser requeridos por dichas compañías promovidas.

A continuación, se muestra el resumen de las inversiones realizadas durante el periodo 2021 en las monedas en las cuales fueron pactadas las transacciones.

Inversión	Costo de Adquisición	Valor Razonable	%	Ganancia (pérdida) No Realizada
Inversiones Directas	**997,906**	**888,940**	**45.32%**	**(108,966)**
Inversiones en Fondos	**705,455**	**953,232**	**48.59%**	**247,777**
Total Inversiones del Portafolio	**1,703,361**	**1,842,172**	**93.91%**	**138,811**

A continuación, se muestra el resumen de las inversiones realizadas durante el periodo 2020 en las monedas en las cuales fueron pactadas las transacciones.

Inversión	Costo de Adquisición	Valor Razonable	%	Ganancia (pérdida) No Realizada
Inversiones Directas	**967,100**	**1,200,001**	**52.57%**	**232,902**
Inversiones en Fondos	**703,153**	**936,696**	**41.04%**	**233,542**
Total Inversiones del Portafolio	**1,670,253**	**2,136,697**	**93.61%**	**466,444**

A continuación, se muestra el resumen de las inversiones realizadas durante el periodo 2019 en las monedas en las cuales fueron pactadas las transacciones.

Inversión	Costo de Adquisición	Valor Razonable	%	Ganancia (pérdida) No Realizada
Inversiones Directas	**1,150,373**	**1,900,847**	**66.34%**	**750,474**

Inversiones en Fondos	**597,711**	**878,411**	**30.66%**	**280,699**
Total Inversiones del Portafolio	**1,748,084**	**2,779,258**	**97.00%**	**1,031,173**

A continuación, se presentan recursos del Fideicomiso pendientes de aplicar los cuales son invertidos en depósitos a plazos menores de 12 meses y títulos negociables del gobierno federal los cuales se consideran como Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta.

(Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos)

Nombre de la cuenta	2021	2020	2019
Cuenta General	79,164	96,431	53,534
Efectivo Restringido	-	-	-
Efectivo y equivalentes en efectivo	79,164	96,431	53,534

El saldo de la Cuenta General está compuesto por los recursos obtenidos de la Emisión Inicial más los intereses generados al 31 de diciembre de 2021, menos traspasos realizados a la Cuenta de Reserva para Gastos, traspasos realizados a la Cuenta de Flujos para cubrir aportaciones de Inversiones y Gastos de Inversión, así como comisiones bancarias y retenciones de ISR, en su caso.

El saldo de la Cuenta General está compuesto por los recursos obtenidos de la Emisión Inicial más los intereses generados al 31 de diciembre de 2019, menos traspasos realizados a la Cuenta de Reserva para Gastos, traspasos realizados a la Cuenta de Flujos para cubrir aportaciones de Inversiones y Gastos de Inversión, así como comisiones bancarias y retenciones de ISR, en su caso.

El saldo de la Cuenta General está compuesto por los recursos obtenidos de la Emisión Inicial más los intereses generados al 31 de diciembre de 2018, menos traspasos realizados a la Cuenta de Reserva para Gastos, traspasos realizados a la Cuenta de Flujos para cubrir aportaciones de Inversiones y Gastos de Inversión, así como comisiones bancarias y retenciones de ISR, en su caso.

A la fecha del presente reporte anual no se han presentado cambios la estructura inicial para lo cual se destinaron los fondos los cuales fueron aplicados en los rubros que se detallaron en los párrafos anteriores.

Documentos de carácter público:

La documentación presentada a la CNBV tanto trimestral como anual a efectos de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso en el RNV y la autorización para la oferta pública de los mismos, podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx o a través de la página de Internet de la CNBV: www.gob.mx/cnbv.

El Fiduciario está obligado también a divulgar información acerca de la situación financiera y resultados del Patrimonio del Fideicomiso y del Fideicomitente, así como de ciertos eventos relevantes por medio de la BMV, en cumplimiento de lo dispuesto en la LMV y las disposiciones legales aplicables, la cual estará disponible en ese mismo centro de información. Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia del presente reporte anual, solicitándolo por escrito a la atención de:

Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V.
Avenida Paseo de las Palmas 405 piso 18
Colonia Lomas de Chapultepec,
Ciudad de México, C.P. 11000

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
Gabriel Mizrahi Zonana	gmz@northgate.com	+52 (55) 5202-3200
Guillermo Carmona Berganza	gc@northgate.com	+52 (55) 5202-3200

Asimismo, se podrán solicitar el reporte anual al Fiduciario contactando a la siguiente persona:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
Gabriela Yañez Sanabria	gabriela.yanez@hsbc.com.mx	+52 (55) 5721-4112
Mariana Rivera	mariana.rivera@hsbc.com.mx	+52 (55) 5721-2415

Y finalmente, el Representante Común

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
Paola Alejandra Castellanos García	pcastellanos@monex.com.mx	+52 (55) 5231 0824
Alejandra Tapia Jimenez	altapia@monex.com.mx	+52 (55) 5231 0161

Este reporte anual contiene información preparada por el Fideicomitente, el Administrador y por otras fuentes. Ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Fiduciario, ni el Representante Común han verificado que la información proveniente de otras fuentes o los métodos utilizados para su preparación sean correctos, precisos, o no omitan datos relevantes.

[416000-NBIS2] Estructura de la operación

Patrimonio del fideicomiso:

De conformidad con la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso estará integrado de la siguiente manera (el "Patrimonio del Fideicomiso"):

A. Por la Aportación Inicial.

B. Por el monto insoluto de los Compromisos Totales.

C. Por los Recursos Netos que obtendrá el Fiduciario como producto de la Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles.

D. Por los Recursos Netos que obtendrá el Fiduciario como producto de las Emisiones Subsecuentes de los Certificados Bursátiles.

E. Por los títulos representativos del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y de las Compañías del Portafolio que el Fideicomiso adquiera con motivo de las Inversiones.

F. Otros títulos emitidos por los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio cuando se otorguen créditos puente y otros títulos convertibles en acciones (u otros derechos similares) representativas del capital social de los Vehículos de Inversión del Portafolio y de las Compañías del Portafolio en un plazo máximo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que se realice la Inversión de que se trate, así como por los derechos que a su favor se establezcan en los Contratos de Inversión y en los Contratos de Desinversión.

G. Por los Flujos.

H. Por las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo Fideicomitido y sus rendimientos.

I. Por las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Fideicomiso o documentos relacionados.

(Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos)

Patrimonio del Fideicomiso al 31/12/2021	Importe
Compromiso total	2,764,000
Aportación inicial	(552,800)
Aportaciones por llamadas de capital	(2,211,200)
Monto insoluto de los Compromisos Totales	-
Activos netos atribuibles a los Tenedores	1,961,665
Total	**1,961,665**

Patrimonio del Fideicomiso al 31/12/2020	Importe
Compromiso total	2,764,000
Aportación inicial	(552,800)
Aportaciones por llamadas de capital	(2,211,200)
Monto insoluto de los Compromisos Totales	-

Activos netos atribuibles a los Tenedores	2,282,498
Total	**2,282,498**

Patrimonio del Fideicomiso al 31/12/2019	Importe
Compromiso total	2,764,000
Aportación inicial	(552,800)
Aportaciones por llamadas de capital	(2,211,200)
Monto insoluto de los Compromisos Totales	-
Activos netos atribuibles a los Tenedores	2,871,093
Total	**2,871,093**

Al cierre del periodo 2021 parte del patrimonio llamado se ha invertido en empresas promovidas de la siguiente manera:

Tipo de Inversión	Sector	Monto invertido al 31 de diciembre 2021	Monto invertido al 31 de diciembre 2020	Monto invertido al 31 de diciembre 2019
Directa	Telecomunicaciones	341,047	341,047	341,047
Directa	Entretenimiento	317,657	286,851	267,103
Directa	Arrendamiento	-	-	209,160
Directa	Hospitalidad	277,877	277,877	271,738
Directa	Petroleo & Gas (Retail)	61,325	61,325	61,325
Fondo de Capital Privado	Vivienda - Financiamiento	270,000	270,000	270,000
Fondo de Capital Privado	Multisector – Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	257,020	254,718	253,260
Fondo de Capital Privado	Multisector – Salud, servicios financieros e internet	178,435	178,435	177,419
		1,703,361	**1,670,253**	**1,851,052**

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los activos atribuibles a los tenedores de los certificados bursátiles desde el periodo 2012 en donde se realizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro Nacional de Valores así como los incrementos y decrementos por cada periodo hasta el periodo de dicho reporte.

Descripción	Certificados Bursatiles	Distribuciones a tenedores	Gastos de emisión	Total Certificados Bursátiles	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
Saldos al al 31 de diciembre de 2012	$ 552,800	-	(16,663)	536,137	(10,587)	$ 525,550
Gastos de emisión 2013		-	-	-		-
Resultado Integral2013	-			-	(31,370)	(31,370)
Saldos al al 31 de diciembre de 2013	**$ 552,800**	**-**	**(16,663)**	**536,137**	**(41,957)**	**$ 494,180**
Gastos de emisión 2014		-	-	-		-
Resultado Integral2014		-	-	-	(53,517)	(53,517)
Saldos al al 31 de diciembre de 2014	**$ 552,800**	**-**	**(16,663)**	**536,137**	**(95,474)**	**$ 440,663**
Emisión de certificados bursátiles	790,261	-	-	790,261.00	-	790,261
Gastos de emisión 2015		-	(434)	(434)		(434)
Distribución a tenedores	-	(17,360)	-	(17,360)	-	(17,360)
Resultado Integral2015	-			-	(21,347)	(21,347)
Saldos al al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,343,061**	**(17,360)**	**(17,097)**	**1,308,604**	**(116,821)**	**$ 1,191,783**
Emisión de certificados	805,679			805,679		805,679
Gastos de emisión 2016		-	(2,449)	(2,449)		(2,449)
Resultado Integral2016				-	248,943	248,943
Saldos al al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,148,740**	**(17,360)**	**(19,546)**	**2,111,834**	**132,122**	**$ 2,243,956**

Emisión de certificados	455,526	-	-	455,526	-	455,526
Gastos de emisión 2017		-	(813)	(813)		(813)
Distribución a tenedores	-	(14,366)	-	(14,366)	-	(14,366)
Resultado Integral2017	-			-	789,759	789,759
Saldos al al 31 de diciembre de 2017	**$ 2,604,266**	**(31,726)**	**(20,359)**	**2,552,181**	**921,881**	**$ 3,474,062**
Emisión de certificados	159,734	-	-	159,734	-	159,734
Gastos de emisión 2018		-	(434)	(434)		(434)
Distribución a tenedores		(292,241)	-	(292,241)	-	(292,241)
Resultado Integral2018	-			-	(228,465)	(228,465)
Saldos al al 31 de diciembre de 2018	**$ 2,764,000**	**(323,967)**	**(20,793)**	**2,419,240**	**693,416**	**$ 3,112,656**
Emisión de certificados	-	-	-	-	-	-
Gastos de emisión 2019		-	(289)	(289)		(289)
Distribución a tenedores		(118,159)	-	(118,159)	-	(118,159)
Resultado Integral 2019	-			-	(123,115)	(123,115)
Saldos al al 31 de diciembre de 2019	**$ 2,764,000**	**(442,126)**	**(21,082)**	**2,300,792**	**570,301**	**$ 2,871,093**
Emisión de certificados	-	-	-	-	-	-
Gastos de emisión 2020			(24)	(24)		(24)
Distribución a tenedores		(477,075)	-	(477,075)	-	(477,075)
Resultado Integral 2020	-			-	(111,529)	(111,529)
Saldos al al 31 de	**$ 2,764,000**	**(919,201)**	**(21,106)**	**1,823,693**	**458,772**	**$ 2,282,465**

diciembre de 2020						
Emisión de certificados	-	-	-	-	-	-
Gastos de emisión 2021		-	-	-		-
Distribución a tenedores		(576,619)	-	(576,619)	-	(576,619)
Resultado Integral 2021	-			-	255,092	255,092
Saldos al al 31 de diciembre de 2021	**$ 2,764,000**	**(1,495,820)**	**(21,106)**	**1,247,074**	**713,864**	**$ 1,960,938**

Desempeño de los activos

El Fideicomiso emitió 5,528,000 (cinco millones quinientos veintiocho mil) Certificados Bursátiles Originales por $552,800,000.00 (quinientos cincuenta y dos millones ochocientos mil Pesos 00/100), mismos que fueron emitidos el 28 de junio de 2012. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $100.00 (cien Pesos 00/100) cada uno, y fueron inscritos con el No. 0173-1.80-2012-015 en el RNV y listados en la BMV. Con fecha 2 de marzo de 2015, la CNBV emitió el oficio número 153/5109/2015, mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, con el número 0173-1.80-2015-028.

El Fideicomiso realizó una **primera** llamada de capital en la cual emitió 12,443,211 (doce millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos once) Certificados Bursátiles Originales por $622,160,550 (seiscientos veintidós millones ciento sesenta mil quinientos cincuenta Pesos 00/100), mismos que fueron emitidos el 22 de julio de 2015. Los Certificados Bursátiles Adicionales, tuvieron un precio de colocación de $50.00 (cincuenta Pesos 00/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. Con fecha 9 de julio de 2015, la CNBV emitió el oficio 153/5517/2015, mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fideicomiso realizó una **segunda** llamada de capital en la cual emitió 5,660,007 (cinco millones seiscientos sesenta mil siete) Certificados Bursátiles Originales por $141,500,175.00 (ciento cuarenta y un millones quinientos mil ciento setenta y cinco Pesos 00/100), mismos que fueron emitidos el 28 de agosto de 2015. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $25.00 (veinticinco Pesos 00/100 M.N.) cada uno, y fueron inscritos y listados en la BMV. Con fecha 18 de agosto de 2015, la CNBV emitió el oficio número 153/5642/2015 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **tercera** llamada de capital en la cual emitió 2,127,996 (dos millones ciento veintisiete mil novecientos noventa y seis) Certificados Bursátiles Originales por $26,599, 950 (veintiséis millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta Pesos 00/100), mismos que fueron emitidos el 18 de diciembre de 2015. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $ 12.50 (doce Pesos 50/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. La CNBV emitió el oficio número 153/6067/2015 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **cuarta** llamada de capital en la cual emitió 22,531,196 (veintidós millones quinientos treinta y un mil ciento noventa y seis) Certificados Bursátiles Originales por $140,819,975 (ciento cuarenta millones ochocientos diecinueve mil novecientos setenta y cinco Pesos 00/100), mismos que fueron emitidos el 5 de febrero de 2016. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $6.25 (seis Pesos 25/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. La CNBV emitió el oficio número 153/105205/2016 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **quinta** llamada de capital en la cual emitió 69,544,796 (sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y seis) Certificados Bursátiles Originales por $217,327,487.50 (doscientos diecisiete millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y siete Pesos 50/100), mismos que fueron emitidos el 15 de marzo de 2016. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $3.125 (tres Pesos 125/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. La CNBV emitió el oficio número 153/105316/2016 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **sexta** llamada de capital en la cual emitió 161,117,851 (ciento sesenta y un millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y un) Certificados Bursátiles Originales por $251,746,642.19 (doscientos cincuenta y un millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos Pesos 19/100), mismos que fueron emitidos el 15 de junio de 2016. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $1.5625 (un Peso 5625/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. La CNBV emitió el oficio número 153/105638/2016 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **séptima** llamada de capital en la cual emitió 250,604,794 (doscientos cincuenta millones seiscientos cuatro mil setecientos noventa y cuatro) Certificados Bursátiles Originales por $195,784,995.32 (ciento noventa y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco Pesos 32/100), mismos que fueron emitidos el 29 de agosto de 2016. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $0.7813 (cero Pesos 7813/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. La CNBV emitió el oficio número 153/105854/2016 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **octava** llamada de capital en la cual emitió 345,531,131 (trescientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil ciento treinta y un) Certificados Bursátiles Originales por $134,973,098.05 (ciento treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil noventa y ocho Pesos 05/100), mismos que fueron emitidos el 24 de enero de 2017. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $0.390625 (cero Pesos 390625/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. La CNBV emitió el oficio número 153/9911/2017 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **novena** llamada de capital en la cual emitió 129,854,050 (ciento veintinueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta) Certificados Bursátiles Originales por $25,362,119.15 (veinticinco millones trescientos sesenta y dos mil ciento diecinueve Pesos 15/100), mismos que fueron emitidos el 6 de marzo de 2017. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $0.1953125 (cero Pesos 1953125/100) cada uno y fueron inscritos y listados en la BMV. La CNBV emitió el oficio número 153/10028/2017 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV.

El Fidecomiso realizó una **décima** llamada de capital en la cual emitió 3,022,755,828 (Tres mil veintidós millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho) Certificados Bursátiles Originales por $295,190,999.70 (doscientos noventa y cinco millones ciento noventa mil novecientos noventa y nueve Pesos 70/100 M.N.), Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $0.09765625 (cero Pesos 09765625/100 M.N.) cada uno, y fueron inscritos y listados en la BMV. Con fecha 7 de junio de 2017, la CNBV emitió oficio número 153/10403/2017 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en RNV.

El Fideicomiso realizó una **onceava** llamada de capital en la cual emitió 3,271,352,316 (tres mil doscientos setenta y un millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos dieciséis) Certificados Bursátiles Originales por $159,733,999.91 (ciento cincuenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil novecientos noventa y nueve Pesos 91/100 M.N.), mismos que fueron emitidos el 30 de mayo de 2018. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $0.04882812503219230 (cero Pesos 04882812503219230/100 M.N.) cada uno, y fueron inscritos y listados en la BMV. Con fecha 21 de mayo de 2018, la CNBV emitió oficio número 153/11807/2018 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en RNV.

En virtud de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 existen 7,299,051,185 (siete mil doscientos noventa y nueve millones cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco) Certificados Bursátiles en circulación, por un monto total de $2,763,999,991.82 (dos mil setecientos sesenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un Pesos 82/100 M.N.). Los precios de colocación de cada uno de los certificados emitidos, se describen en párrafos anteriores.

El balance del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012, estaba compuesto de la siguiente manera:

Activo:		2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
ACTIVO CIRCULANTE:											
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	79,164	96,431	53,534	103,431	128,421	78,701	160,645	76,861	489,971	526,055
Cuentas por cobrar		5,033		5,905	6,700	1,772	8,633	4,932	-	-	-
Anticipo a proveedores				-	-	-	-	-	-	40	-
Pagos anticipados				-	-	-	-	-	-	1	-
Garantía por cobrar		35,296	49,370	32,396	43,682	2,030	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar - Neto				-	-	-	-	2,118	27,386	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		1,842,172	2,136,697	2,779,258	2,958,843	3,342,908	2,156,622	1,024,165	337,744	4,586	-
Total activo	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**	**3,112,656**	**3,475,131**	**2,243,956**	**1,191,860**	**441,991**	**494,598**	**526,055**
Pasivo:											
Cuentas por pagar	$	727	33	-	-	1,069	-	77	1,328	418	505
Total de pasivo	$	**727**	**33**	**-**	**-**	**1,069**	**-**	**77**	**1,328**	**418**	**505**
Patrimonio											
Certificados Bursátiles	$	1,247,074	1,823,693	2,300,792	2,419,240	2,552,181	2,111,834	1,308,604	536,137	536,137	536,137
Resultados acumulados		713,864	458,772	570,301	693,416	921,881	132,122	(116,821)	(95,474)	(41,957)	(10,587)
Total patrimonio	$	**1,960,938**	**2,282,465**	**2,871,093**	**3,112,656**	**3,474,062**	**2,243,956**	**1,191,783**	**440,663**	**494,180**	**525,550**
Total pasivo y patrimonio	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**	**3,112,656**	**3,475,131**	**2,243,956**	**1,191,860**	**441,991**	**494,598**	**526,055**

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012 los activos se componen como se indica a continuación:

Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos

Activo:		2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
ACTIVO CIRCULANTE:											
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	79,164	96,431	53,534	103,431	128,421	78,701	160,645	76,861	489,971	526,055
Cuentas por cobrar		5,033		5,905	6,700	1,772	8,633	4,932	-	-	-
Anticipo a proveedores				-	-	-	-	-	-	40	-
Pagos anticipados				-	-	-	-	-	-	1	-
Garantía por cobrar		35,296	49,370	32,396	43,682	2,030	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar - Neto				-	-	-	-	2,118	27,386	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		1,842,172	2,136,697	2,779,258	2,958,843	3,342,908	2,156,622	1,024,165	337,744	4,586	-
Total activo	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**	**3,112,656**	**3,475,131**	**2,243,956**	**1,191,860**	**441,991**	**494,598**	**526,055**

Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos

Inversión	Costo de Adquisición	Valor Razonable	%	Ganancia (pérdida) No Realizada
Inversiones Directas	**997,906**	**888,940**	**45.32%**	**(108,966)**
Inversiones en Fondos	**705,455**	**953,232**	**48.59%**	**247,777**
Total Inversiones del Portafolio	**1,703,361**	**1,842,172**	**93.91%**	**138,811**

Variación en saldo y en número de activos

A continuación, se presentan los movimientos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	2021		2020		2019
Saldo inicial	**2,136,697**	**$**	**2,779,258**	**$**	**2,958,843**
Adquisiciones	**33,107**		**28,360**		**27,430**
Desinversión	**(1,284)**		**(219,405)**		**(106,873)**
Cambios en el valor razonable de activos financieros	**(326,348)**		**(451,516)**		**(100,142)**
Saldo al cierre del ejercicio	**1,842,172**	**$**	**2,136,697**	**$**	**2,779,258**

Durante los periodos del 1 de enero de 2021, 2020 y 2019 concluidos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la variación en saldos se reportará.

CONCEPTO	2021	2020	2019
Flujos netos de efectivo al inicio del periodo	96,431	53,534	103,431
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades en operación	559,352	519,996	68,551
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	(576,619)	(477,099)	(118,448)
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	79,164	96,431	53,534

Los excedentes de efectivo del Fideicomiso se invierten en depósitos a plazos menores de 12 meses y títulos negociables del gobierno federal los cuales se consideran como Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta.

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

Durante el ejercicio 2021 e realizaron inversiones subsecuentes en las siguientes empresas promovidas:

- Se realizaron cinco inversiones subsecuentes en la empresa promovidas del Sector de Entretenimiento el 29 de enero 2021 por 7,899 MXN, el 02 de marzo 2021 por 7,899 MXN, el 22 de marzo 2021 por 3,949 MXN, el 20 de mayo de 2021 por 4,739 MXN y el 24 de agosto 2021 por 6,319 MXN.

Durante el ejercicio 2020 e realizaron inversiones subsecuentes en las siguientes empresas promovidas:

- Se realizaron cuatro inversiones subsecuentes en la empresa promovidas del Sector de Entretenimiento el 23 de abril 2020 por 2,369 MXN, el 05 de mayo 2020 por 2,369 MXN, el 11 de mayo 2020 por 3,159 MXN y el 20 de mayo 2020 por 11,848 MXN.
- Se realizó una inversión subsecuente en la empresa promovidas del Multisector –Empresas de nueva creación el 02 de julio 2020 por 1,015 MXN.
- Se realizó una inversión subsecuente en la empresa promovidas del Multisector – Empresas en Crecimiento el 08 de junio 2020 por 409 MXN.
- Se realizó una inversión subsecuente en la empresa promovidas del Sector Hotelero el 07 de julio 2020 por 3,069 MXN.
- Se realizó una inversión subsecuente en la empresa promovidas del Sector Hotelero el 12 de agosto 2020 por 3,069 MXN.
- Se realizó una inversión subsecuente en la empresa promovidas del Multisector – Empresas en Crecimiento el 16 de diciembre 2020 por 1,049 MXN.

Durante el ejercicio 2019 se realizó una inversión subsecuente en la empresa promovidas del Sector de Telecomunicaciones el 29 de julio 2019 por 10,966 MXN.

Durante el ejercicio 2018 se realizaron inversiones subsecuentes en las siguientes empresas promovidas:

- Se realizaron los desembolsos por la inversión en el Sector Hotelero el 25 de junio 2018 por 15,347,328 MXN y el segundo el 27 de septiembre de 2018 por 30,694,656 MXN.

- Se realizaron tres desembolsos a la entidad promovida del Sector de e-Commerce por un total de $2,104,862 MXN en las siguientes fechas 11 de abril 2018 por $915,890 MXN, el 17 de mayo 2018 por $752,331 MXN y el 26 de junio 2018 por $1,259,889.

- El 21 de septiembre de 2018 el fideicomiso realizó una distribución por un total de $270,145 relacionada con la venta de la entidad del Sector e-Comerce la segunda inversión directa realizada por el Fideicomiso. En agosto de 2018, los accionistas de la compañía completaron la venta del negocio a Falabella, una empresa pública Chilena en el sector de retail con operaciones en Chile, Argentina, Colombia y Perú. Con base en su estrategia de fortalecimiento del comercio electrónico, Falabella adquirió el 100% de Linio atraído

principalmente por el reconocimiento de marca, la amplia base de clientes recurrentes, la experiencia del equipo en el formato de marketplace y la probada plataforma tecnológica.

- Con la desinversión de la Compañía del sector de e-Commerce se registró una garantía por cobrar la cual puede ser recuperable en caso de que la entidad continúe con el ritmo de crecimiento y cumpla con ciertas razones financieras, a la fecha de cierre de este reporte se registró una garantía por cobrar en el activo medida a valor razonable de $43,682 (miles de Pesos).

Garantías sobre los activos

No aplica, toda vez que no existen garantías constituidas sobre los activos fideicomitidos.

Cargas y limitaciones

No hay cargas ni limitaciones aplicables al Fideicomiso.

Desempeño de los valores emitidos

Durante el periodo del presente reporte anual (del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021) se realizaron las siguientes distribuciones a los Tenedores:

Concepto de Pago	Fecha de Pago	Monto a distribuir (MXN)	Monto a distribuir por título (16 digitos)	Número de títulos que recibe el pago
Reembolso de aportaciones	17 de junio de 2021	$50,043,490.88	0.0721430429248	7,299,051,185
Reembolso de aportaciones	30 de diciembre de 2021	$526,575,762.95	0.0721430429248	7,299,051,185

Durante el periodo del presente reporte anual (del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020) se realizaron las siguientes distribuciones a los Tenedores:

Concepto de Pago	Fecha de Pago	Monto a distribuir (MXN)	Monto a distribuir por título (16 digitos)	Número de títulos que recibe el pago
Reembolso de aportaciones	26 de febrero de 2020	$5,904,815.00	0.0008089839145	7,299,051,185
Reembolso de aportaciones	15 de mayo de 2020	$338,587,361.71	0.0463878596174	7,299,051,185
Reembolso de aportaciones	29 de septiembre de 2020	$132,582,922.29	0.0181644050616	7,299,051,185

Durante el periodo del presente reporte anual (del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019) se realizaron las siguientes distribuciones a los Tenedores:

Concepto de Pago	Fecha de Pago	Monto a distribuir (MXN)	Monto a distribuir por título (16 digitos)	Número de títulos que recibe el pago
Reembolso de aportaciones	17 de mayo de 2019	$ 85,820,709.62	0.0117577898065	7,299,051,185
Reembolso de aportaciones	26 de agosto de 2019	$32,337,824.89	0.0044304148677	7,299,051,185

Para la serie única AGCCK 12 se tiene la siguiente información:

Llamadas de capital	Trimestre	Fecha emisión	Número de certificados emitidos	Precio por Certificado	Importe (Miles)
Inscripción	2Q-2012	28/06/2012	5,528,000	100.0000000	552,800
Primera	3Q-2015	22/07/2015	12,443,211	50.0000000	622,161
Segunda	3Q-2015	28/08/2015	5,660,007	25.0000000	141,500
Tercera	4Q-2015	18/12/2015	2,127,996	12.5000000	26,600
Cuarta	1Q-2016	05/02/2016	22,531,196	6.2500000	140,820
Quinta	1Q-2016	15/03/2016	69,544,796	3.1250000	217,327
Sexta	2Q-2016	15/06/2016	161,117,851	1.5625000	251,747
Septima	3Q-2016	29/08/2016	250,604,794	0.7812500	195,785
Octava	1Q-2017	24/01/2017	345,531,136	0.3906250	134,973
Novena	1Q-2017	06/03/2017	129,854,054	0.1953125	25,362
Decima	2Q-2017	19/06/2017	3,022,755,828	0.0976562	295,191
Onceava	2Q-2018	30/05/2018	3,271,352,316	0.0488281	159,734

	7,299,051,185	**2,764,000**

Contratos y acuerdos:

No se tienen convenios para el ejercicio del voto en asambleas generales de tenedores, que contengan las opciones de compra o venta entre tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo o cualesquiera otros convenios relacionados con el voto o derechos económicos respecto de los certificados, así como los que realicen los miembros del comité técnico y sus respectivas características, los cuales deberán ser difundidos en el reporte anual a que se refieren los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1., sin perjuicio de la obligación de notificarlos al fiduciario, dentro de los 5 días hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados al público inversionista a través de las bolsas de valores en donde coticen los certificados.

Adicional a los contratos que se hacen mención a continuación, el Fideicomiso no tiene Contratos relevantes adicionales.

1.3.1 Resumen del Contrato de Fideicomiso

Descripción General

Constitución

El Fideicomitente ha constituido un fideicomiso irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles, y designó a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como Fiduciario, quien a su vez aceptó expresamente su cargo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso y se obliga a dar cabal cumplimiento a los Fines del Fideicomiso y las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso será irrevocable y por lo tanto sólo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado, una vez que se hayan cumplido los Fines del Fideicomiso y demás disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

Compromiso del Fideicomitente

Por virtud del Contrato de Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a que él mismo, o cualquier Afiliada o socio que pertenezca al mismo Consorcio, invierta a través del Vehículo Paralelo un monto equivalente al 1% del Monto Máximo de la Emisión, invirtiendo en cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las que el Fideicomiso realice una Inversión en la fecha en que se lleve a cabo la misma, proporcionalmente y a prorrata la cantidad que corresponda (el "Compromiso del Fideicomitente"); en el entendido que la inversión que realice el Fideicomitente conforme al presente párrafo se realizará en los mismos términos que la Inversión que realice el Fideicomiso.

Lo anterior en el entendido que dicho monto de inversión incluirá lo siguiente: (i) la parte proporcional que al Fideicomitente le corresponda de los gastos del Vehículo Paralelo, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, gastos de organización, operación y administración; y (ii) la participación en los gastos de inversión e indemnizaciones que deban ser pagados por el Fideicomitente y el Vehículo Paralelo. Dicha obligación de coinversión del Fideicomitente cesará a la conclusión del Periodo de Inversión, tomando en cuenta para tal efecto, aquellos montos aprobados por el Comité Técnico y comprometidos o reservados en los Contratos de Inversión para la realización de Inversiones Adicionales.

La Inversión que se realice conforme a lo anterior deberá llevarse a cabo en los mismos términos y condiciones que lo haga el Fideicomiso, debiendo mantenerla en tanto no se realice la Desinversión correspondiente. El Fideicomitente deberá acreditar tal Inversión ante el Comité

Técnico mediante copia de los contratos que al efecto haya celebrado en los mismos términos que el Contrato de Inversión respectivo o, en su defecto, presentando una certificación emitida por el secretario del consejo de administración (u órgano competente) del Vehículo de Inversión del Portafolio o Compañía del Portafolio de que se trate.

Son partes en el Fideicomiso Son partes del Fideicomiso las siguientes:

Fideicomitente	Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V.
Fideicomisarios en Primer Lugar	Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, representados para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso por el Representante Común.
Fideicomisario en Segundo Lugar	Significa NGM, L.L.C., respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de conformidad con lo establecido en el Contrato.
Fiduciario	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

1.3.2. Resumen Contrato de Administración

El Fiduciario, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Emisor, designó a NGM, L.L.C., como Administrador de las Inversiones correspondientes al Componente de Flujo de conformidad con las reglas establecidas en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso, quien a su vez conviene en prestar sus servicios con la finalidad de analizar oportunidades de inversión para el Fideicomiso, seleccionar las que a su discreción sean más adecuadas para llevar a cabo las Inversiones, someter al Comité Técnico para su aprobación las oportunidades de inversión que a su juicio estime convenientes, instruir al Fiduciario para llevar a cabo las Inversiones y las Desinversiones, negociar los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión en nombre y por cuenta del Fideicomiso y a mantener y administrar las Inversiones del Componente de Flujo.

El Administrador en general se obliga a realizar sus mejores esfuerzos para obtener las mejores oportunidades de inversión y realizar Inversiones rentables que agreguen valor, maximicen el monto del Flujo y resulten en beneficio económico de los Fideicomisarios.

Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones:

Objetivo de Inversión

El principal objetivo del Fideicomiso es el alcanzar un rendimiento que represente un mejor desempeño relativo al de la alternativa de invertir en los mercados públicos de valores. El rendimiento esperado en el caso base es de 500 puntos base sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

El Fideicomiso coinvertirá con Northgate Mexico, AenP (asociación en participación) antes Northgate Mexico, L.P., una asociación limitada (limited partnership) Canadiense administrada por Northgate Capital. Northgate buscará promover principalmente a diversos mercados y sectores exclusivamente dentro de México, a través de la realización de inversiones en, entre otros (i) los vehículos de inversión, fideicomisos u otros vehículos de inversión de capital privado y capital emprendedor, primaria, secundaria, activos emproblemados, deuda mezzanine y con situaciones especiales, y (ii) las Inversiones directas en empresas incorporadas, y residentes a efectos fiscales, en México. Las Inversiones solo podrán realizarse en México.

Northgate seguirá las siguientes tres estrategias para sus inversiones:

A. Invertir en los mejores Vehículos de Inversión de Capital privado actualmente presentes en México;

B. Invertir directamente en compañías; e

C. Invertir en inversionistas experimentados y operadores estableciendo Vehículos de Inversión de Capital privado.

Siguiendo esta estrategia, se anticipa que Northgate invertirá hasta un 20% del Patrimonio del Fideicomiso por cada Vehículo de Inversión del Portafolio y por cada Compañía del Portafolio directamente en México. En un escenario base, se estima que durante el periodo de inversión Northgate invertirá un mínimo de 75% del capital comprometido en inversiones directas y un máximo de 25% del capital comprometido en experimentados operadores de fondos y fondos establecidos.

Northgate se enfoca en Inversiones sólo si éstas cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad (los "Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio") mencionados en la Cláusula 8.1.2 del Contrato del Fideicomiso. Northgate cuenta con un equipo de profesionales de inversión con una amplia e inigualable experiencia local en este segmento, habiendo ya analizado, invertido y desinvertido en compañías devolviendo atractivos retornos a sus respectivos inversionistas.

Northgate cree que la fuente más confiable para la creación de valor en capital privado es la "transformación activa" de sus compañías en cartera. Esta "transformación activa" consiste en proactivamente añadir valor mediante:

- Mejoras operacionales: implementando un número limitado de iniciativas realmente enfocadas y que transformen el desempeño significativamente;

- Posicionamiento estratégico: enfocándose en los segmentos de consumidores de mayor valor y en los respectivos productos y servicios; y

- Preparación para la salida de la inversión: profesionalizando los procesos, incluyendo mejores prácticas de gobierno corporativo y la gestión de riesgos y fortaleciendo las capacidades de la dirección de las empresas.

En general e independientemente del tipo de oportunidad de inversión que se presente, las empresas potenciales en las que se busca invertir, ya sea directamente o a través de vehículos de inversión, comparten las siguientes características:

- Múltiples palancas para añadir valor;
- Capacidad de influencia y alineación de intereses;
- Claro camino hacia la liquidez; y
- Administración con experiencia.

Las Inversiones que realice el Fiduciario se efectuarán simultáneamente con el Vehículo Paralelo en proporción a los recursos con que cada uno cuente para invertir al momento en que se vaya a realizar la Inversión correspondiente. Para determinar la proporcionalidad de la coinversión deberá tomarse el Tipo de Cambio vigente de Dólares a Pesos de los recursos de que dispongan en la fecha de Inversión. Asimismo, todas las Inversiones contarán, de forma directa o indirecta, con el apoyo del Equipo de Administración, en virtud de su obligación de aportar, a través del Vehículo Paralelo, un monto equivalente al 1% del Monto Máximo de la Emisión, invirtiendo en cada uno de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las que el Fideicomiso realice una Inversión en la fecha en que se lleve a cabo la misma, proporcionalmente y a prorrata la cantidad que corresponda.

Durante el periodo de reporte (1o de enero al 31 de diciembre de 2021), se llevaron a cabo las siguientes Inversiones previstas en el plan de negocios:

Vehículo de Inversión / Compañía del Portafolio	Fecha Inversión /Llamado de Capital Inicial	Monto de Inversión a diciembre 2021
Alta Growth Capital, Mexico Fund II	2021	$ 2,301
Grupo Diniz	2021	$ 30,806

Durante el periodo de reporte (1o de enero al 31 de diciembre de 2020), se llevaron a cabo las siguientes Inversiones previstas en el plan de negocios:

Vehículo de Inversión / Compañía del Portafolio	Fecha Inversión /Llamado de Capital Inicial	Monto de Inversión a diciembre 2020
Alta Growth Capital, Mexico Fund II	2020	$ 1,458

Grupo Diniz	2020	$ 19,747
Venture Innovation Fund II, L.P.	2020	$ 1,016
Grupo Estancias Extendidas	2020	$ 6,139

Durante el periodo de reporte (1o de enero al 31 de diciembre de 2019), se llevaron a cabo las siguientes Inversiones previstas en el plan de negocios:

Vehículo de Inversión / Compañía del Portafolio	Fecha Inversión /Llamado de Capital Inicial	Monto de Inversión a diciembre 2019
Alta Growth Capital, Mexico Fund II	2019	$ 9,323
Venture Innovation Fund II, L.P.	2019	$ 7,141
Elara Comunicaciones	2019	$10,966

Periodo de Inversión

El Periodo de Inversión será consistente con el Periodo de Inversión del Vehículo Paralelo. El Fideicomiso solo podrá realizar nuevas Inversiones durante el Periodo de Inversión; en el entendido que una vez que el Periodo de Inversión haya expirado, el saldo del Monto Destinado a Inversiones no invertido en Inversiones podrá ser utilizado, a discreción del Administrador, para: (i) pagar Gastos de Inversión y otras obligaciones relacionadas con cualquier Inversión, (ii) crear reservas para gastos, obligaciones, pasivos y deudas (incluyendo, según sea aplicable, para el pago de la Comisión de Administración), (iii) completar Inversiones y otras operaciones que se encontraban en curso o comprometidas previamente a la finalización del Periodo de Inversión, (iv) realizar Inversiones Adicionales, y (v) hacer frente a obligaciones de indemnización o reembolso a cargo del Fideicomiso.

La cartera de Inversiones se construirá con el objetivo de optimizar el perfil de flujo de caja y rendimiento tanto a corto como a largo plazo.

En términos generales, las Inversiones serán efectuadas dentro del Periodo de Inversión, mientras que las Desinversiones, por el tiempo de maduración que éstas toman, serán llevadas a cabo, en general, en los años restantes del plazo de vigencia de la Emisión (con la posibilidad de extender dicha Vigencia en dos ocasiones por periodos de un año en cada ocasión, de conformidad con los mecanismos establecidos en el Contrato de Fideicomiso), aunque en cualquier momento del plazo de vigencia de la Emisión, cuando el Administrador lo estime conveniente, se podrá llevar a cabo una Desinversión con el objeto de proteger y maximizar el
rendimiento de los Certificados Bursátiles.

Northgate buscará construir una cartera que se encuentre diversificada eficientemente y que a su vez, minimice el perfil negativo de flujo de caja de los primeros años que es típico de las inversiones en capital emprendedor y capital privado. Para ello invertirá en vehículos y compañías con estrategias de inversión complementarias, incluidas dentro de las directrices de inversión establecidas en el Fideicomiso, y que por ende presente diferentes perfiles de flujo de caja futuro para asegurarse el optimizar el perfil de caja total para los Tenedores de los Certificados, así como también, el maximizar los rendimientos para dichos Tenedores.

A continuación, se detalla el calendario de cómo se pretenden llevar a cabo las inversiones y desinversiones en vehículos de inversión y compañías, durante el Plazo de Vigencia de la Emisión considerando un monto invertido de US$500 millones de Dólares:

Vehículos de inversión

Northgate espera comprometer un máximo de 25% (veinticinco por ciento) del capital en vehículos de inversión en los primeros 5 años. Técnicamente, la desinversión al 100% de dichos vehículos, típicamente se buscarán realizar, como es la norma en la industria, entre los once años posteriores al momento en que fue comprometido el capital. No obstante, consistente con la filosofía de inversión de Northgate y su construcción de cartera con el fin de optimizar el perfil de flujo de caja, Northgate espera comenzar a recibir distribuciones de sus inversiones hechas en vehículos a partir del año 3.

Compañías

Northgate buscará invertir un mínimo de 75% (setenta y cinco por ciento) del capital directamente en Compañías en el plazo de 5 años. Técnicamente, el Periodo de Inversión en compañías de portafolio es de 8 años. No obstante, y con el objetivo de optimizar el perfil de flujo de caja, Northgate buscará invertir directamente en Compañías en un plazo de 5 años como mencionado anteriormente. Técnicamente, la desinversión

al 100% (cien por ciento) en dichas compañías, típicamente se buscarán realizar, entre los siete años posteriores al momento en que fueron completadas dichas inversiones directas. No obstante, consistente con la filosofía de inversión de Northgate y su construcción de cartera con el fin de optimizar el perfil de flujo de caja, Northgate espera comenzar a recibir distribuciones de
sus inversiones hechas directamente en compañías a partir del año 3.

En este sentido es importante destacar lo siguiente:

-Northgate considera que dada la complejidad derivada del gran número de factores y variables que influyen en las decisiones de Inversión y Desinversión, en los momentos y en las empresas adecuadas, resulta sumamente riesgoso el circunscribir la operación al cumplimiento de un calendario establecido y estricto. En este sentido, el calendario establecido anteriormente es de carácter informativo de como planea llevar a cabo el Administrador las Inversiones, pero no es vinculante ni debe ser tomado como un calendario riguroso o definitivo para llevar a cabo las Inversiones;

-A pesar de lo anterior, Northgate buscará en todo momento cumplir en tiempo y forma con lo descrito en el calendario mostrado, con el fin último de maximizar el retorno de la inversión realizada por los Tenedores de los Certificados Bursátiles y maximizar su perfil de flujo de caja;

-Northgate no invertirá el 100% (cien por ciento) de los recursos destinados, a Inversiones. Los recursos no invertidos se utilizarán para conformar la Cuentas y Reservas para Gastos de Mantenimiento e Inversión que al efecto se establezcan en el Contrato de Fideicomiso, así como para tener una reserva adicional para, en su momento, poder ser utilizada, en caso de que se presente una oportunidad de inversión, y que ésta salga del rango del monto objetivo de inversión.

-El plazo de vigencia del Fideicomiso será de 10 años, con un plazo máximo de 19 años conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso dado que la Asamblea de Tenedores podrá extender el plazo del Fideicomiso por un máximo de tres períodos adicionales, uno de 5 años y dos de 2 años cada uno.

Si bien el Administrador realizará todos los esfuerzos necesarios para cumplir con los objetivos fijados en el Periodo de Inversión, y que éstos podrán ser razonablemente alcanzados, no existe certeza que el Administrador pueda alcanzarlos plenamente, que las circunstancias no resulten adversas o que no existan suficientes oportunidades disponibles que le permitan alcanzar dichos objetivos para el Fideicomiso. Asimismo, los Tenedores deben tomar en consideración que una violación grave al Periodo de Inversión, podrá dar lugar a un Evento de Incumplimiento y por lo tanto a un vencimiento anticipado de los Certificados, en caso de que así lo determine la Asamblea de Tenedores conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta del Fideicomiso.

El Administrador procurará que el Fideicomiso realice las Inversiones durante el Periodo de Inversión, por una cantidad similar al Monto Destinado a Inversiones. Sin embargo, no existe certeza de que puedan realizarse dichas Inversiones dentro del Periodo de Inversión.

De acuerdo a lo anterior, y debido a que no existe un calendario de inversión predeterminado, no existen consecuencias que sean generadas por el hecho que no se realice un número determinado de Inversiones durante el Periodo de Inversión. Si no se invierte todo o una parte del Monto Destinado a Inversiones, los saldos remanentes se distribuirán entre los Tenedores sin rendimiento para los mismos distintos a los Intereses de la Cuenta de Flujo.

No se cuenta con un calendario de inversión preestablecido para realizar las Inversiones y Desinversiones. Asimismo, no hay garantía de que se vayan a realizar Inversiones o Desinversiones, se desconoce la fecha en la que los Tenedores, en su caso podrían recibir Distribuciones resultado de las Desinversiones que se realicen.

Rendimientos Esperados

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular Única de Emisoras que requieren se revele el rendimiento global esperado por las adquisiciones o inversiones que efectúe el Fideicomiso, se revela que el Fideicomiso se establece con la intención que las Inversiones tengan rendimiento, en un caso base, de 500 puntos base sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, sobre el Monto Destinado a Inversiones anualizado, antes de impuestos. Aún y cuando el Administrador ha establecido un estimado de rendimientos esperados basado en el estado actual de la economía mexicana, no se puede garantizar que los rendimientos estarán dentro de lo esperado, dado que el Administrador ha basado sus estimaciones en supuestos que no necesariamente se
cumplirán.

Adicionalmente, las Inversiones se efectuarán con base en la información disponible al momento de realizar las inversiones, misma que puede cambiar y por lo tanto, el comportamiento real podría diferir, en mayor o menor medida, de los rendimientos esperados. Este rendimiento esperado es únicamente para efectos informativos, en cumplimiento a la Circular Única de Emisoras. No hay certeza de que las Inversiones del Fideicomiso

alcanzarán dicho rendimiento. Asimismo, no hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán dicho rendimiento ni que recibirán distribuciones al amparo de los Certificados Bursátiles. En la medida permitida por la legislación aplicable, el Administrador y sus afiliadas se liberan de cualquier responsabilidad asociada con la información relativa a los rendimientos esperados del Fideicomiso mencionada en este párrafo.

Al 31 de diciembre 2018 el monto total del capital obtenido por medio de llamadas de capital es de $ 2,764,000 (miles de pesos) quedando con esto, llamado el 100% (cien por ciento) del capital comprometido. Para más detalle de las llamadas de capital realizadas en cada ejercicio referirse a la sección "Desempeño de los Valores emitidos" del presente reporte anual.

A la fecha de este reporte dichos recursos ya se encuentran comprometido al 100% (cien por ciento) en las entidades promovidas por lo que, exceptuando algunas inversiones adicionales, no se espera la adquisición de nuevas compañías promovidas para el futuro. Los recursos remanentes se encuentran invertidos en bonos gubernamentales de alta liquidez a la espera de ser requeridos por dichas compañías promovidas.

Como se menciona en el párrafo anterior al tener el 100% (cien por ciento) de los recursos comprometidos el plan de inversiones establecido por el fideicomiso se ha cumplido con base a lo mencionado en el contrato esperando rendimientos de las entidades promovidas; a la fecha del reporte anual no se han realizado desinversiones.

Valuación:

En su carácter de Valuador Independiente al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se comunica lo siguiente:

-Con base en nuestro análisis y la metodología aplicada, 414 Capital considera que el valor justo al 31 diciembre 2021, no mercadeable de los certificados es de $.26 Pesos (Cero Pesos 30/100 M.N.)

-Con base en nuestro análisis y la metodología aplicada, 414 Capital considera que el valor justo al 31 diciembre 2020, no mercadeable de los certificados es de $.30 Pesos (Cero Pesos 30/100 M.N.)

-Con base en nuestro análisis y la metodología aplicada, 414 Capital considera que el valor justo al 31 diciembre 2019, no mercadeable de los certificados es de $.39 Pesos (Cero Pesos 39/100 M.N.)

La valuación de los Certificados Bursátiles emitida por 414 Capital, en su carácter de Valuador Independiente, se realiza de manera trimestral.

Se adjunta como Anexo el dictamen de la valuación de los Certificados Bursátiles emitida por 414 Capital, Inc. Al 31 de diciembre de 2021.

Requerimiento de divulgación CUE 2021

- Se hace referencia a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras, "CUE"), publicada el 16 de febrero de 2021. En el numeral romano II, Información requerida en el reporte anual, inciso C) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual, numeral 2) Estructura de la operación, sub-inciso c) Valuación, los Anexos N Bis 2[1] y N Bis 5[2] se menciona lo siguiente:

    - *"Se deberá presentar la información relativa a las valuaciones que se hayan efectuado al título fiduciario durante el periodo que se reporta. Adicionalmente, se deberá indicar la denominación social de la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, los años de experiencia valuando certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo o instrumentos de inversión semejantes, el número de años que ha prestado sus servicios a la emisora de manera ininterrumpida, las certificaciones que acrediten la capacidad técnica para valuar este tipo de instrumentos con las que cuente la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, así como las personas físicas responsables de realizar las valuaciones; si la persona moral contratada para efectuar las*

valuaciones mantiene una política de rotación de las personas físicas responsables de la valuación, si la propia emisora mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación, así como el apego del proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables."

- Al respecto, 414 Capital informa lo siguiente:
  - La denominación social de la Firma responsable de la valuación independiente es 414 Capital Inc.
  - La Firma cuenta con experiencia en valuación independiente de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo superior a diez años. 414 Capital ha prestado sus servicios de manera ininterrumpida al Fideicomiso F/306916 desde el año 2012
  - 414 Capital es uno de los 16 miembros corporativos internacionales del Consejo de Estándares Internacionales de Valuación ("IVSC") y una de las más de 160 organizaciones miembro del IVSC
  - Todos los miembros del equipo de valuación de 414 Capital cuentan con la certificación *Financial Modeling & Valuation Analyst* ("FMVA") otorgada por el *Corporate Finance Institute* ("CFI"). Algunos de los miembros cuentan con certificaciones adicionales, además de participar en el programa de capacitación continua de la Firma
  - 414 Capital cuenta con una política de rotación para el líder de valuación de cada uno de los instrumentos que valúa, que combina criterios de plazo y escenarios de apelaciones por parte del Administrador
  - Las metodologías utilizadas por 414 Capital se apegan a los lineamientos y estándares de mayor prestigio internacional tales como la Norma Internacional de Información Financiera 13 – Medición del Valor Razonable, los Estándares Internacionales de Valuación ("IVS"), y los *International Private Equity and Venture Capital* ("IPEV") *Valuation Guidelines.* Todos los reportes de la Firma pasan por un proceso riguroso de revisión interna con el fin de cumplir con estándares internos de calidad y el apego constante a las mejores prácticas de la industria y a los lineamientos antes mencionados

[1] *Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo ("CKDs")*
[2] *Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs")*

Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones:

El pago de Gastos del Fideicomiso realizados por el administrador durante el 1o de enero al 31 de diciembre de 2021 periodo que se reporta resultó por la cantidad de $20,104.00 según se detalla a continuación, el cual incluye el IVA en cada uno de los montos indicados por rubro.

Tipo de gasto	Beneficiario	MONTO (Miles de pesos)
Comisión por Administración	Northgate Capital, LLC	13,406
Consultoria Fiscal	PWC, RG & A CONSULTORES SC	676
Cuota de Mantenimiento	BMV	596
Gastos de Operación y Representación	Northgate, Intralinks, Wordplay, Franchise Tax Board, Comisiones Bancarias HSBC, Diaz de Cossio, Inmediata Publicidad, Investra	551
Gastos Inspección y Vigilancia	CNBV	451
Honorarios Administración	CIBanco	554
Honorarios de Auditoría	Mancera (EY)	1,028
Honorarios Representante Común	Monex	849
Seguros	Chubb & Son	436
Honorarios Fiduciarios	HSBC	696
Valuador Independiente	414 Capital	707
Valuadores de precios	PIP	154

Total		**20,104**

El pago de Gastos del Fideicomiso realizados por el administrador durante el 1o de enero al 31 de diciembre de 2020 periodo que se reporta resultó por la cantidad de $20,000.00 según se detalla a continuación, el cual incluye el IVA en cada uno de los montos indicados por rubro.

Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos

Tipo de gasto	Beneficiario	MONTO (Miles de pesos)
Comisión por Administración	Northgate Capital, LLC	12,835
Consultoria Fiscal	PWC & RG & A Consultores	1,533
Cuota de Mantenimiento	BMV	612
Gastos de Operación y Representación	Northgate Capital Mexico, AG Design, Intralinks, Morrison Foerster, Wordplay, Comisiones Bancarias HSBC, Compliance Technologies, CSC	439
Gastos Inspección y Vigilancia	CNBV	436
Honorarios Administración	CIBanco	529
Honorarios de Auditoría	Mancera (EY)	1,053
Gastos de Inversión	Ritch Mueller Heather Y Nicolau SC	59
Honorarios Representante Común	Monex Casa de Bolsa	177
Seguros	Chubb	467
Honorarios Fiduciarios	HSBC	696
Valuador Independiente	414 Capital	997
Valuadores de precios	PIP, Valmer	167
Total		**20,000**

El pago de Gastos del Fideicomiso realizados por el administrador durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 periodo que se reporta resultó por la cantidad de $31,306.00 según se detalla a continuación, el cual incluye el IVA en cada uno de los montos indicados por rubro.

Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos

Tipo de gasto	Beneficiario	MONTO (Miles de pesos)
Comisión por Administración	Northgate Capital, LLC	24,237
Consultoria Fiscal	PWC	452
Cuota de Mantenimiento	BMV	596
Gastos de Operación y Representación	Northgate Capital Mexico, AG Design, Intralinks, Morrison Foerster, Wordplay, Comisiones Bancarias HSBC	537
Gastos Inspección y Vigilancia	CNBV	423
Honorarios Administración	CIBanco	728
Honorarios de Auditoría	Mancera (EY)	1,549
Honorarios Fiduciarios	HSBC	859
Honorarios Representante Común	Monex Casa de Bolsa	363
Seguros	Chubb	408
Traducciones	CTG Translation, Driem	26
Valuador Independiente	414 Capital	964
Valuadores de precios	PIP, Valmer	164
Total		**31,306**

Información relevante del periodo

El día 27 de octubre de 2021 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista la situación de la empresa promovida Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. ("Elara") en la que que el 12 de agosto de 2020, diversos acreedores de Elara demandaron el concurso mercantil de dicha sociedad. Sin embargo, al día de hoy, no se ha dictado sentencia que declare a Elara en concurso mercantil. De igual forma, dicha inversión tampoco ha sido declarada como perdida en términos del contrato de fideicomiso.

Desde la presentación de la demanda, Elara ha estado en constante comunicación con sus acreedores (incluyendo a los tres acreedores demandantes) para negociar la reestructura de su deuda. Asimismo, los estados financieros del Fideicomiso ya incorporan la situación actual de la empresa y la valuación de mercado de la misma se ha venido ajustando constantemente para reflejar dicha situación, así como las perspectivas y alternativas de la Elara hacia adelante.

El Fideicomiso informará oportunamente al público inversionista sobre cualquier avance en relación con la inversión realizada por el Fideicomiso y la situación financiera de Elara, incluyendo la reestructura de su deuda y la sentencia que, en su caso, declare o no a Elara en concurso mercantil.

El 17 de enero de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que se realizará un proceso de reemplazo de Funcionario Clave de algunos miembros de la entidad controladora Northgate Capital en Estados Unidos.

El 21 de enero de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que realizará la presentación del plan de continuidad derivado de nuevos nombramientos tanto a nivel internacional como en México. El motivo de dichos cambios está orientados a salvaguardar los intereses de los intereses de los tenedores.

El 12 de febrero de 2020 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". En particular a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que, de acuerdo con lo determinado por el Administrador, el próximo 26 de febrero de 2020 se llevará a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $5,904,815.00 M.N. (cinco millones novecientos cuatro mil ochocientos quince Pesos 00/100 Moneda Nacional).

El 18 de marzo de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que en la asamblea de tenedores celebrada el 12 de noviembre de 2019 se autorizó por unanimidad la desinversión que tenía el Fideicomiso en ABC Leasing a través del vehículo de inversión CIB/2433. Asimismo, una vez cumplidas todas las condiciones de cierre, incluyendo la autorización por parte de la COFECE, se hace de su conocimiento que la venta de la entidad promovida ABC Leasing se llevó a cabo el día 18 de marzo de 2020.

El 30 de abril de 2020 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que, de acuerdo con lo determinado por el Administrador, el próximo 15 de mayo de 2020 se llevó a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $338,587,361.71 M.N. (trescientos treinta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y un Pesos 71/100 Moneda Nacional).

El 27 de julio de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que de Conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras De Valores y a otros participantes del Mercado De Valores (La "Circular Única De Emisoras"), Hacemos de su conocimiento que el Fiduciario Emisor diferirá la Presentación del 2Do Trimestre de 2020; En virtud de se está realizando la integración de la información y se tiene retrasado la generación y conclusión del reporte en el formato XBRL. La información antes referida será presentada y publicada a través de EMISNET y STIV-2 a más tardar dentro de los veinte días hábiles contados a partir del 28 de Julio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 existen 7,299,051,185 (siete mil doscientos noventa y nueve millones cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco) Certificados Bursátiles en circulación, por un monto total de $2,763,999,991.82 (dos mil setecientos sesenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un Pesos 82/100 M.N.). Los precios de colocación de cada uno de los certificados emitidos, se describen en párrafos anteriores.

El 3 de mayo de 2019 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". En particular a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que de acuerdo con lo determinado por el Administrador el próximo 17 de mayo de 2019 se llevará a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $85,820,709.62 M.N. (ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil setecientos nueve Pesos 62/100 Moneda Nacional).

El 12 de agosto de 2019 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". En particular a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que de acuerdo con lo determinado por el Administrador el próximo 26 de agosto de 2019 se llevará a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $32,337,824.89 M.N. (treinta y dos millones trescientos treinta y siete mil ochocientos veinticuatro Pesos 89/100 Moneda Nacional).

El 20 de septiembre de 2019 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que el 23 de agosto de 2019 se acordó por unanimidad, conforme la autorización del comité técnico, designar al despacho Mancera S.C. (EY) como auditor externo de los estados financieros de 2019 del Fideicomiso.

El 12 de noviembre de 2019, mediante Acta de Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles se realizaron entre otros, los siguientes acuerdos:

a)Llevar a cabo la desinversión del vehículo de inversión de la compañía del sector arrendamiento, así como el otorgamiento de una garantía requerida por el comprador para llevar a cabo dicha desinversión.
b)Llevar a cabo el aumento al plazo de la vigencia del contrato de fideicomiso y a la vigencia de los certificados bursátiles, por un periodo de tres años adicionales.
c)Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que el uso de los flujos que sean percibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos derivados de las desinversiones, se utilicen (i) durante la vigencia del Fideicomiso y de los certificados bursátiles incluyendo sin limitar la ampliación otorgada conforme al acuerdo anterior para el pago de los gastos del Fideicomiso y (ii) durante la vigencia original del Fideicomiso y de los certificados bursátiles, es decir, hasta el 3 de julio de 2022 para el pago de la comisión de administración.
d)Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que con los flujos que sean recibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos provenientes de cualquier desinversión, se constituya dentro de las cuentas, un fondo por la cantidad de hasta $31,000.00 a efecto de que dichos recursos sean reinvertidos por el Fiduciario en el vehículo de inversión de la compañía del sector telecomunicaciones.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No existen terceros obligados respecto con el Fideicomiso o con los Tenedores de los Certificados Bursátiles, distintos a las personas que participaron como partes en la celebración del Contrato de Fideicomiso, mismas que se obligan exclusivamente en términos de lo expresamente establecido en el Contrato de Fideicomiso. Lo anterior en el entendido que, salvo el Fiduciario, ninguna de las partes en el Contrato de Fideicomiso asume obligaciones de pago en términos del mismo.

No hay garantía alguna de que los Tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán cualesquiera pagos al amparo de los Certificados Bursátiles; en caso que el Patrimonio del Fideicomiso sea insuficiente para realizar los pagos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles y del Contrato de Fideicomiso, no existe, ni existirá, obligación alguna por parte del Fiduciario, del Fideicomitente, del Administrador, del Representante Común, del Intermediario Colocador, ni de cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias, de realizar pagos al amparo de los Certificados Bursátiles.

Asambleas generales de tenedores

Durante el periodo reportado se celebraron las siguientes asambleas de tenedores:

Fecha: 27 de enero de 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar, dispensar y/o autorizar el destino de los recursos del fondo que fue aprobado en la asamblea de Tenedores celebrada el pasado 12 de noviembre de 2019, para llevar a cabo una inversión adicional en la entidad promovida Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Fideicomiso y, en su caso, los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, a efecto de aclarar, el cálculo del Rendimiento Preferente. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Informe del Administrador respecto de los cambios en las estructuras internas de los Vehículos de Inversión del Portafolio. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, dentro el ámbito de sus respectivas facultades para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

V. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

ACUERDOS

PRIMERO. Por mayoría de votos de los Tenedores presentes, es decir, por el 58.33% (cincuenta y ocho punto treinta y tres por ciento) de los Certificados Bursátiles representados, se autoriza que los recursos del fondo aprobado en la asamblea de Tenedores celebrada el pasado 12 de noviembre de 2019 por la cantidad de hasta $31,000,000.00 (treinta y un millones de Pesos 00/100), se puedan destinar, adicionalmente a lo aprobado en dicha asamblea, en reinvertir dichos recursos ya sea total o parcialmente en la entidad promovida Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V., en los términos en que fue presentado por el Administrador a la Asamblea y conforme a las instrucciones que este último otorgue al Fiduciario.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de las aclaraciones realizadas por el Administrador respecto del cálculo del Rendimiento Preferente, en los términos en que las mismas fueron presentadas a la Asamblea.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe del Administrador respecto de los cambios en las estructuras internas de los Vehículos de Inversión del Portafolio, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

CUARTO. Por mayoría de votos de los Tenedores presentes, es decir, por el 58.33% (cincuenta y ocho punto treinta y tres por ciento) de los Certificados Bursátiles representados, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, dentro el ámbito de sus respectivas facultades para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que se adoptó con motivo del desahogo del primer punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

QUINTO. Por mayoría de votos de los Tenedores presentes, es decir, por el 58.33% (cincuenta y ocho punto treinta y tres por ciento) de los Certificados Bursátiles representados, se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.

Fecha: 13 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso y, en su caso, los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, a efecto de aclarar, incluir atribuciones y Obligaciones al Representante común y Reportes a cargo del Fiduciario.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, dentro el ámbito de sus respectivas facultades para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

ACUERDOS

PRIMERO. Por unanimidad de votos de los Tenedores presentes, es decir, por el 100% (cien por ciento) de los Certificados Bursátiles representados, se aprueba modificar el Fideicomiso y, en su caso los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, entre otros, en relación con las facultades y obligaciones a cargo del Representante Común, conforme a los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, así como las demás modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, BMV y/o Indeval que se encuentren relacionadas con lo anterior y en la medida que las mismas resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea y, adicionalmente, se instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, según corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo cualesquier actos, tramites, gestiones, instrumentos y/o convenios, necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar la suscripción del convenio modificatorio al Fideicomiso y a los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables y de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado, así como llevar a cabo los trámites y obtención autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV y/o Indeval, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEGUNDO. Por unanimidad de votos de los Tenedores presentes, es decir, por el 100% (cien por ciento) de los Certificados Bursátiles representados, se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo

conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.

Auditores externos de la estructura de la operación

La firma Mancera, S.C. ha sido la encargada de llevar a cabo la auditoría a los estados financieros del fideicomiso en los cuales ha emitido una opinión limpia o favorable expresando que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

La firma PricewaterhouseCoopers, S.C. fue la encargada de llevar a cabo la auditoría a los estados financieros del fideicomiso en los cuales ha emitido una opinión limpia o favorable expresando que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017 así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo durante los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros dictaminados (incluyendo el respectivo dictamen) refiérase a la sección **Anexos** de este reporte.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por el Administrador (parte relacionada - NGM, L.L.C.).

Los servicios administrativos pagados al Administrador (NGM, L.L.C.) durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 ascendieron a $13,406, $12,835 y $24,237, respectivamente.

Tampoco se tuvo conocimiento ni se identificaron situaciones que pudieran indiciar un posible conflicto de intereses para el Fideicomiso.

[420000-NBIS2] La fideicomitente

Historia y desarrollo de la fideicomitente:

Toda vez que el Fideicomitente y el Administrador, son compañías Afiliadas de Northgate Capital, y con la finalidad de que los posibles Tenedores tengan información acerca del grupo de empresas del que forman parte el Fideicomitente y el Administrador, se presenta a continuación información por lo que hace a Northgate Capital, Consorcio del cual forman parte el Administrador y el Fideicomitente. Lo anterior en el entendido de que dicha información no es indicativa del desempeño de las Inversiones, ni de los rendimientos que los Tenedores recibirán, y que los bienes descritos en dicha sección no formarán parte del Patrimonio de Fideicomiso.

1.1 Denominación social

Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable constituida y existente de conformidad con la legislación mexicana, que se constituyó como sociedad anónima promotora de inversión de capital variable bajo la denominación AGC Controladora.

1.2 Fecha y lugar de constitución

Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. se constituyó con fecha 9 de noviembre de 2009, según consta en la escritura pública número 31,721 otorgada ante la fe del Lic. Guillermo Oliver Bucio, Notario Público No. 246 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con fecha 16 de diciembre de 2009, bajo el folio mercantil electrónico número 406608-1.

Según consta en la escritura pública No. 55,820 de fecha 16 de agosto de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Javier del Valle Palazuelos, Notario Público No. 61 del Distrito Federal, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil electrónico número 408608-1 con fecha 11 de octubre de 2012, con fecha 5 de julio de 2012 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Fideicomitente, en la cual se aprobaron, entre otras cosas, (i) la transformación del Fideicomitente en sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, (ii) el cambio de denominación por NGEM México, (iii) la reforma total de estatutos del Fideicomitente, y (iv) la ratificación de los poderes previamente otorgados en favor de los señores Mark Harris, Brent Michael Jones, Hosein Khajeh-Hosseiny, Jared Stone, Thomas Arthur Vardell, Eduardo Mapes Sánchez y Moez R. Virani.

Según consta en la escritura pública No. 56,928 de fecha 3 de julio de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Javier del Valle Palazuelos, Notario Público No. 61 del Distrito Federal, con fecha 1 de julio de 2013, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Socios del Fideicomitente, en la cual se aprobaron, entre otras cosas, (i) el cambio de denominación por Northgate Capital México, y (ii) el otorgamiento de poderes a Hosein KhajehHosseiny,Jared Walker Stone, Mark Edward Harris, Brent Michael Jones, Thomas Arthur Vardell, MoezRahemtulla Virani, Alfredo Alfaro Pavón.

1.3 Dirección y teléfono

Las oficinas del Fideicomitente están ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas 405 piso 18, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000.
Teléfono: +52 (55) 5520-3383

Actividad Principal:

El Fideicomitente tiene como objeto principal la constitución, establecimiento, organización, participación en, explotación, promoción, adquisición y administración de toda clase de sociedades o asociaciones mercantiles o civiles, empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole o fideicomisos, tanto nacionales como extranjeras; y la adquisición o suscripción, por cualquier título, de acciones, intereses, participaciones, partes sociales o cualesquiera títulos representativos de capital social en aquellos, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones, partes sociales o cualesquier otros títulos.

Canales de distribución:

De acuerdo al objeto social del Fideicomitente, esta sociedad no cuenta con canales de distribución y comercialización, y/o con algún método especial de ventas.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

No aplica en virtud que Northgate no cuenta con patentes, licencias, marcas o cualquier otro derecho de propiedad industrial registrado. Asimismo, el Fideicomitente no ha celebrado contratos relevantes diferentes a aquellos que tienen que ver con el giro normal del negocio.

Principales clientes:

Debido al objeto social del Fideicomitente, ésta no tiene dependencia en relación con alguna sociedad que pueda ser considerada como cliente.

Legislación aplicable y situación tributaria:

El Fideicomitente es una sociedad constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y sus estatutos sociales serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana aplicable, incluyendo la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La entidad se encuentra registrada como una Persona Moral con Actividad Empresarial la cual debe cumplir con las leyes del ISR y del IVA, a la fecha de este reporte anual el fideicomitente ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias en México.

Recursos humanos:

En la actualidad la Fideicomitente cuenta con alrededor de 25 empleados a cargo. Todos los empleados del Fideicomitente son de confianza y no tiene empleados temporales.

Desempeño ambiental:

La Fideicomitente no cuenta con una política ambiental, la actividad de la entidad no presenta un riesgo ambiental considerable.

Información de mercado:

2.7 Información de mercado

El Administrador considera que los siguientes factores hacen del Fideicomiso una oportunidad de inversión atractiva:

2.7.1 Vehículos de inversión de capital privado en México

En México existen relativamente pocos vehículos de inversión de capital privado ("**FCP**" Fondo de Capital privado) operando en comparación de los existentes en mercados desarrollados e inclusive con los existentes en algunos otros mercados emergentes.

2.7.2 Competencia de Northgate en México

En el momento, no hay ningún otro fondo similar a Northgate México operando en México con una estrategia de inversión mixta. Hay competidores que buscan hacer un CKD (Certificado de Capital de Desarrollo) para formar fondos de fondos de capital privado, y otros que ya formaron un CKD, pero no tienen una estrategia similar a la de Northgate. Según nuestro conocimiento, Northgate es realmente el único fondo de fondos global de capital privado que se está comprometiendo al mercado Mexicano con una estrategia de inversión diferenciada que incluye inversiones en vehículos de inversión e inversiones directas, que cuenta con un gran equipo experimentado local que será el de mayor tamaño y mayor experiencia en inversiones en el mercado en los próximos meses y que cuenta con una estructura de compensación fuertemente alineada con sus inversionistas, entre otras ventajas competitivas.

Globalmente, hay varios grupos que utilizan la estrategia de fondo de fondos para invertir en capital privado.

En el terreno de inversiones directas existen dos fondos que actualmente están tratando de formar un CKD con una estrategia y rango de inversión similar a la de Northgate. Se trata de un grupo local y otro grupo internacional. Creemos que el rango de inversión objetivo de Northgate se encuentra relativamente desatendido por los jugadores de capital privado en México y tiene un atractivo tal que los fondos mencionados anteriormente han decidido, al igual que Northgate, entrar a este segmento.

Históricamente el rango de inversión en compañías de 35 a 70 millones de dólares ha sido atacado por un número relativamente pequeño de fondos de capital privado. Northgate cuenta con un equipo de profesionales de inversión con una amplia e inigualable experiencia local en este segmento, habiendo ya analizado, invertido y desinvertido en compañías devolviendo atractivos retornos a sus respectivos inversionistas.

2.7.3 Estrategia de inversión

El principal objetivo del Fideicomiso es el alcanzar un rendimiento que represente un mejor desempeño relativo al de la alternativa de invertir en los mercados públicos de valores. El rendimiento esperado en el caso base es de 500 puntos base sobre el Índice de Precios y Cotizaciones.

Northgate seguirá las siguientes tres estrategias para sus inversiones:

A. Invertir en los mejores vehículos de inversión de capital privado actualmente presentes en México: Northgate empleará las mejores prácticas a nivel mundial, basados en su extensiva experiencia, para identificar y acceder a los vehículos de inversión de capital privado y emprendedor más atractivos que en la actualidad operan en México. También, monitoreará la formación de nuevos vehículos de inversión de capital privado en México a medida que la industria se va desarrollando

B. Inversiones directas en compañías: En asociación con los principales vehículos de inversión de capital privado, Northgate identificará oportunidades para invertir directamente en empresas en México. Se utilizará el equipo basado en México, conformado por inversionistas con experiencia en invertir directamente en empresas, para analizar dichas oportunidades.

C. Inversionistas experimentados y operadores estableciendo vehículos de inversión de capital privado: Northgate proactivamente se asociará con operadores experimentados e inversionistas, a medida que establezcan sus propios vehículos de inversión de capital privado. Adicionalmente, negociará los términos de manera propietaria, incluyendo, entre otros, el porcentaje accionario en dichos vehículos de inversión, para beneficio de los inversionistas del CKD.

Siguiendo esta estrategia, se anticipa que Northgate invertirá hasta un 20% del Patrimonio del Fideicomiso por cada Vehículo de Inversión del Portafolio y por cada Compañía del Portafolio directamente en México. En un escenario base, se estima que durante el Periodo de Inversión Northgate invertirá un mínimo de 75% del capital comprometido en inversiones directas y un máximo de 25% del capital comprometido en experimentados operadores de fondos y fondos establecidos.

Northgate se enfoca en Inversiones sólo si éstas cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad (los "Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio") mencionados en la Cláusula 8.1.2 del Contrato del Fideicomiso. Northgate cuenta con un equipo de profesionales de inversión con una amplia e inigualable experiencia local en este segmento, habiendo ya analizado, invertido y desinvertido en compañías devolviendo atractivos retornos a sus respectivos inversionistas.

Las Desinversiones normalmente se buscarán realizar entre los once años posteriores al momento en que fueron completadas las inversiones respectivas a vehículos de inversión y siete años posteriores al momento en que fueron completadas las inversiones directas. La cartera de Inversiones se construirá con el objetivo de optimizar el perfil de flujo de caja y rendimiento tanto a corto como a largo plazo.

Sin el consentimiento de los miembros del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores, según sea el caso, el Fideicomiso no deberá:(i) comprometer o invertir más del 20% del Patrimonio del Fideicomiso en un único vehículo de inversión o compañía; (ii) vender valores, o comprar valores de Northgate de sus Afiliada (salvo ciertos valores que fueron adquiridos previos al cierre en la contemplación de la formación del Fideicomiso); o (iii) participar en ninguna transacción con Northgate sus Afiliada.

Vehículos de inversión y compañías objetivo

El objetivo de Northgate es el de invertir en empresas, tanto para las inversiones en vehículos de inversión como las inversiones directas, rentables dirigidas por ejecutivos con experiencia, operando en sectores de gran crecimiento económico en México. Northgate buscará invertir en empresas enfocadas a la clase media en México, las cuales se encuentren, en general, en una etapa de expansión/crecimiento, y que estén buscando capital para su modernización, expansión y consolidación, con el objetivo de obtener o fortalecer sus posiciones de liderazgo en sus respectivos sectores. Estas compañías generalmente tienen un historial de crecimiento en ventas, modelos de negocio robustos, y un gran liderazgo.

Northgate cree que la fuente más confiable para la creación de valor en capital privado es la "transformación activa" de sus compañías en cartera. Como tal, existe una gran correlación entre (i) el sector, el conocimiento operacional distintivo y las capacidades de un equipo con experiencia habiendo invertido en varios ciclos y crisis, y (ii) el nivel de retorno excedente que puedan generar. Northgate analiza muy detalladamente las estrategias de creación de valor de potenciales inversiones tanto en términos de gestión de riesgos como en una robusta creación de valor. Northgate invierte únicamente en vehículos de inversión que tienen (a) enfoques de creación de valor y monitoreo de compañías de la cartera, verdaderos y sostenibles en el tiempo, y (b) los mejores retornos de la industria.

Esta "transformación activa" consiste en proactivamente añadir valor mediante:

- Mejoras operacionales: implementando un número limitado de iniciativas realmente enfocadas y que transformen el desempeño significativamente;

- Posicionamiento estratégico: enfocándose en los segmentos de consumidores de mayor valor y en los respectivos productos y servicios; y

- Preparación para la salida de la inversión: profesionalizando los procesos, incluyendo mejores prácticas de gobierno corporativo y la gestión de riesgos y fortaleciendo las capacidades de la dirección de las empresas.

Como tal, Northgate y su cartera de vehículos de inversión de capital privado pueden también identificar compañías que estén operando a un nivel sub-óptimo por diferentes razones, pero que a su vez proveen oportunidades para añadir valor significativamente más allá de la pura inyección de capital. Típicamente, bajo un esquema de mayor participación institucional, las compañías de la cartera exhiben mejoras en los márgenes de rentabilidad y mayores tasas de crecimiento. Conforme las empresas van creciendo en tamaño y se convierten en compañías robustas y menos riesgosas, pueden lograr una mayor valuación por múltiplos en la salida.

En general e independientemente del tipo de oportunidad de inversión que se presente, las empresas potenciales en las que se busca invertir, ya sea directamente o a través de vehículos de inversión, comparten las siguientes características:

- Múltiples palancas para añadir valor: Las empresas objetivo deben mostrar potencial para alcanzar un rápido crecimiento, apoyado en una variedad de factores, incluyendo una macroeconomía y mercados favorables, estructuras de costos y tecnología competitivas, y una predisposición hacia la innovación para responder proactivamente a una cambiante demanda del mercado. Northgate analiza las palancas en detalle, para determinar el monto de valor generado por palanca y también el tiempo que demora la captura de valor por palanca.

- Capacidad de influencia y alineación de intereses: Northgate considera que dada la corta historia del capital privado en México, como se detalla en este reporte anual, es necesario tener posiciones con influencia significativa al invertir en empresas privadas para asegurar tanto la "transformación activa" como el control sobre el proceso de salida. A fin de asegurar la correcta ejecución y la alineación de intereses, Northgate buscará invertir en empresas con accionistas y administración profesional, que compartan el riesgo financiero de la empresa y que se encuentren altamente motivados para obtener la apreciación del capital de la empresa, así como de la obtención de liquidez.

- Claro camino hacia la liquidez. En la mayoría de los casos, Northgate buscará que las empresas tengan más de una opción de salida, incluyendo las siguientes: (i) una venta privada a algún comprador estratégico (nacional o internacional);(ii) una recapitalización de la sociedad, según lo permitan los mercados locales;(iii) en algunos casos, una compraventa al accionista mayoritario o grupo de accionistas, posiblemente mediante algún mecanismo contractual de venta;(iv) una venta a algún inversionista financiero, incluyendo a algún otro vehículo de inversión de capital privado, en línea con las tendencias internacionales; o (v) una oferta pública ya sea en la BMV y/o en algún mercado de valores off-shore, si así lo permiten las circunstancias.

- Administración con experiencia. Northgate buscará equipos de administración con experiencia, que tengan una clara visión estratégica, atractivos planes de negocios y sólida gestión de riesgos. También buscará equipos de administración que estén abiertos a nuevas propuestas, que tengan mentalidad de trabajo en equipo, que se comuniquen abierta y proactivamente con los accionistas sobre los problemas y retos, y que tengan una muy buena reputación e integridad moral incuestionable.

Northgate tiene la intención de obtener acceso a estas oportunidades de inversión en vehículos de inversión de capital privado y empresas élite, por medio de diferentes canales, incluyendo:

- Relación existente con administradores de vehículos de inversión: A través de las actividades profesionales de nuestro equipo, se han desarrollado relaciones fuertes, de primer nivel y difícil de obtener, con varios vehículos de inversión de capital emprendedor y de capital privado. Estas relaciones ofrecen a Northgate la oportunidad de invertir en los vehículos de inversión que típicamente se encuentran cerrados a nuevos inversionistas y/o altamente solicitados.

- Una valiosa red de asesores: Northgate ha establecido una red informal de asesores que facilitan el acceso a vehículos de inversión de primer nivel. Esta red incluye a inversionistas experimentados en capital emprendedor y capital privado, profesores de las escuelas de negocios líderes, y ejecutivos con gran experiencia.

- Relaciones estratégicas: Northgate tiene una relación exclusiva y propietaria con una de las firmas de consultoría más respetadas y prominentes del mundo. Por el historial de capital privado de esta firma, Northgate ha sido invitado a participar en vehículos de inversión de difícil acceso

2.7.4 Enfoque Sectorial

Northgate se esforzará en invertir y coinvertir directamente con, vehículos de inversión de capital privado cuyo objetivo son los sectores más atractivos de mayor crecimiento en México. Se espera que la cartera de Northgate México tenga empresas privadas que estén bien diversificadas en varios sectores atractivos. No existe la intención de que Northgate México se exceda en ningún sector en particular.

Northgate buscará obtener exposición a sectores, que en particular, se benefician de tendencias demográficas de largo plazo y la clase media emergente. Estos podrían incluir los sectores:

-Dirigidos al consumidor (ejemplo: productos de consumo, entretenimiento);
-Salud y educación;
-Logística;
-Servicios financieros; y
-Servicios a negocios.

Northgate ha determinado que las Inversiones que se realicen tanto en los vehículos de inversión de capital privado, así como también directamente en compañías, deberán ser vehículos de inversión y empresas que tengan un compromiso social, medio-ambiental y de gobierno corporativo sólido respecto de sus operaciones y acciones que realizan. En ese sentido Northgate seguirá criterios específicos para la evaluación y determinación de las Inversiones, por lo que tomará en cuenta aspectos ambientales, de salud, de seguridad y aspectos sociales en general.

2.7.6 Comité de inversión de Northgate

Northgate cuenta con un comité de inversión cuyas facultades principales son (i) la aprobación de las Inversiones, siempre que su valor no sea superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso (ya sea que se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un período de doce

meses, contado a partir de que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola) en cuyo caso se estará a lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso,(ii) la aprobación de las Desinversiones que de tiempo en tiempo Northgate estime que deban realizase para mantener el mayor rendimiento de los Certificados Bursátiles en circulación, y (iii) todas aquellas para las cuales sea expresamente facultado por Northgate conforme al Contrato de Administración.

Para la aprobación de las operaciones a que se refiere el párrafo anterior, se deberá contar el voto favorable de la totalidad de los miembros del comité de inversión.

El comité de inversión de Northgate para México está conformado por los señores Casey Gordon, Ali Ojjeh, Gabriel Mizrahi Zonana, Guillermo Carmona, Jana Vazé, quienes, a su vez, forman el comité de inversiones del Vehículo Paralelo. Los miembros del mencionado comité de inversión del Administrador cuentan con un amplio conocimiento en el desarrollo del capital privado, así como en la administración y operación de compañías y vehículos de inversión de capital privado a nivel nacional como internacional.

Estructura corporativa:

En el Apartado “3. Administradores y Accionistas” de este capítulo, se incluye información sobre la estructura corporativa de Northgate.

Descripción de los principales activos:

A continuación, se presentan los activos que el Fideicomitente posee al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019.

Activos		2021	2020	2019
Activos Circulantes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	13,000	20,574	10,295,658
Cuentas por cobrar:				
Deudores Diversos		1,065,462	3,173	7,230
Partes Relacionadas		9,033,622	22,739,649	23,386,546
Impuestos por Recuperar		5,716,172	2,462,812	4,001
		15,815,256	25,205,634	23,397,777
Pagos Anticipados		569,635	1,299,937	478,053

Total Activo Circulante	16,397,891	26,526,145	34,171,488
Equipo de cómputo y oficina	480,052	1,335,986	1,831,525
Derechos de uso de activos		15,141,176	8,168,703
Otros activos	13,853	1,079,632	1,020,677
Impuesto Diferido	2,329,264	4,300,437	2,899,764
Total activo $	19,221,060	48,383,376	48,092,157

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

A la fecha de presentación de este reporte anual, no existe proceso judicial, administrativo o arbitral alguno, en el que la Fideicomitente sea parte o pueda encontrarse involucrada. De igual manera, informamos que a esta fecha la Fideicomitente no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

El capital de Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. está compuesto por una parte fija y otra variable. La parte mínima fija del capital social es la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100) y está representada por 2 (dos) partes sociales. El capital social variable es ilimitado. El capital social del Fideicomitente, está integrado de la siguiente manera actualmente:

Cifras expresadas en Pesos mexicanos

	Serie A	**Serie B**		
Socios	**Fijo**	**Variable**	**Fijo**	**Variable**
Northgate Capital LLC	1	1	$49,998.00	$4,150,000.00
Gabriel Mizrahi Zonana	1	0	$2.00	-
Total	**2**	**1**	**$50,000.00**	**$4,150,000.00**

Dividendos:

A la fecha, la Asamblea de Socios del Fideicomitente, no ha decretado dividendo alguno. Es importante señalar que el Fideicomitente no tiene ninguna restricción que limite el pago de dividendos o que pueda limitar su capacidad de pago futura.

Reestructuraciones societarias, en su caso.:

Según consta en la escritura pública No. 55,820 de fecha 16 de agosto de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Javier del Valle Palazuelos, Notario Público No. 61 del Distrito Federal, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil electrónico número 408608- 1 con fecha 11 de octubre de 2012, con fecha 5 de julio de 2012 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Fideicomitente, en la cual se aprobaron, entre otras cosas, (i) la transformación del Fideicomitente en sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, (ii) el cambio de denominación por NGEM México, (iii) la reforma total de estatutos del Fideicomitente, y (iv) la ratificación de los poderes previamente otorgados en favor de los señores Mark Harris, Brent Michael Jones, Hosein Khajeh-Hosseiny, Jared Stone, Thomas Arthur Vardell, Eduardo Mapes Sánchez y Moez R. Virani.

Según consta en la escritura pública No. 56,928 de fecha 3 de julio de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Javier del Valle Palazuelos, Notario Público No. 61 del Distrito Federal, con fecha 1 de julio de 2013, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Socios del Fideicomitente, en la cual se aprobaron, entre otras cosas, (i) el cambio de denominación por Northgate Capital México, y (ii) el otorgamiento de poderes a Hosein KhajehHosseiny, Jared Walker Stone, Mark Edward Harris, Brent Michael Jones, Thomas Arthur Vardell, Moez Rahemtulla Virani, Alfredo Alfaro Pavón y Joaquim Francisco Tadeu Da Silva Gimenes.

Con fecha 2 de diciembre de 2013, se celebró una Asamblea General Ordinaria de Socios del Fideicomitente, en la cual se resolvió aprobar el aumento del capital social de la Sociedad en su parte variable por la cantidad de $4,150,000.00 (cuatro millones ciento cincuenta mil Pesos 00/100), mediante la emisión de 1 (una) Parte Social de la Serie “B”. Dicho aumento de capital fue suscrito en su totalidad por Northgate Capital, L.L.C., mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital realizadas por dicho Socio en enero de 2013.

El 23 de diciembre de 2019, se celebró una Asamblea General Ordinaria de Socios en la cual se acepta la remoción del Señor Alfredo Alfaro Pavón como miembro propietario y Presidente del Consejo de Gerentes de la sociedad y su remoción como Director General de la misma. Se designa a Oscar Pedro Alvarado Estevez como Presidente del Consejo de Gerentes, a Mauricio del Moral Aguirre como nuevo Miembro propietario del Consejo de Gerentes y a Eduardo Díaz de Cossío Hernandez como Secretario no miembro del Consejo de Gerentes.

Se ratifican los miembros del Consejo de Gerentes, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Oscar Pedro Alvarado Estevez	Miembro Propietario y Presidente
Gabriel Mizrahi Zonana	Miembro Propietario
Mauricio del Moral Aguirre	Miembro Propietario
Claudia Irma Ramirez Sánchez	Miembro Suplente
Guillermo Carmona Berganza	Miembro Suplente

Administradores y tenedores de los certificados:

Se incluye una descripción detallada sobre NGM, L.L.C., toda vez que, conforme al Contrato de Administración, será la entidad que fungirá como Administrador de las Inversiones, y estará encargada de tomar las decisiones de inversión y a través de él, previa aprobación del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores según sea el caso, el Fideicomiso realizará las Inversiones en el capital de los Vehículos de Inversión del Portafolio y las Compañías del Portafolio, así como las Desinversiones.

A la fecha de este reporte se indica que ninguna empresa, gobierno extranjero, o cualquier otra persona física o moral pueden imponer directa o indirectamente las decisiones en las asambleas generales de tenedores, o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del comité técnico, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la emisora, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o por cualquier otra forma.

El Administrador en general se obliga a realizar sus mejores esfuerzos para obtener las mejores oportunidades de inversión e instruir al Fiduciario para realizar Inversiones rentables, que agreguen valor, maximicen el monto del Flujo y resulten en beneficio económico de los Fideicomisarios.

El Administrador estará encargado instruir al Fiduciario para realizar las Inversiones del Componente de Flujo. Toda Inversión deberá cumplir en todo momento con los requerimientos impuestos por: (i) la legislación aplicable; (ii) cualquier disposición prevista en el Fideicomiso, en el entendido que el Administrador no estará obligado por virtud de cualquier modificación, adición o revisión del documento mencionado en tanto no haya sido debidamente notificada por el Fiduciario tal modificación, y (iii) por las disposiciones del Contrato de Administración.

Por lo general, Northgate busca la posibilidad de analizar la mayor cantidad posible de actividad relacionada a la inversión antes de comprometerse con un administrador. En aquellos casos en los que el vehículo de inversión bajo evaluación se encuentra realizando nuevas inversiones, Northgate puede validar hallazgos a través de su propio proceso de due diligence y así crear transparencia con respecto a la cartera de inversión. Esta es también una estrategia de maximización de la TIR, ya que el capital de los inversionistas del Fideicomiso Emisor se encuentra trabajando por un Período de tiempo cada vez más corto. Como resultado, típicamente Northgate invierte en el cierre final o serie de cierres finales.

Todas las decisiones de inversión tomadas por el comité requieren del voto unánime. El comité de inversiones se compone de los siguientes directores:

-Casey Gordon
-Ali Ojjeh
-Gabriel Mizrahi Zonana
-Guillermo Carmona Berganza
-Jana Vazé

Compensaciones a la administración

Durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 ni la Fideicomitente ni el Fideicomiso emisor realizaron compensaciones directas a los Socios Directores relacionados con el cargo que fungen en el comité de inversiones. Del mismo modo, la Fideicomitente no cuenta con ningún plan de prestaciones, pensiones, retiro o similares.

El fideicomiso emisor realizó pagos al Administrador (mencionado anteriormente) por concepto de Comisión por administración de manera trimestral de acuerdo al contrato de administración, dichos pagos ascendieron a $13,406, $12,835 y $24,37 (miles de pesos) durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019 respectivamente.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Anaya Mora Miguel Luis		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2020-12-08		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro propietario	1
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE PENSIONISSSTE, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Ramirez Sanchez Claudia Irma		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2020-01-27		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	2
Información adicional		
Socio especialista en Finanzas y optimización de procesos en Norghate México (Compañía filial del a • Cuenta con amplia experiencia en el Sector Financiero, Contable y Administrativo • Líder del equipo de contabilidad, finanzas, administración y recursos humanos Fue Contralor Financiero en Itaú BBA México Casa de Bolsa, participó en la creación de la Casa de E coordinar el proyecto desde la parte contable, reportería regulatoria y administración. En ING Bank (C Contadora, previamente se desempeño como subdirectora en el área de Treasury Finance en HSBC de Reportes Regulatorios de IXE Grupo Financiero. Contadora Publica egresada de Universidad La Salle, con Diplomado en Seguros del ITAM y Maestrí		

Hidalgo Rodríguez Jesús		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2020-01-27		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	2
Información adicional		
Analista de operaciones en Northgate México (Compañía filial del administrador) Cuenta con experiencia en el Sector contable y de Auditoría		

Experiencia en Revisiones de Control Interno, Normas de Información Financiera y Fideicomisos

Fue encargado de proyectos en Auditorías externas en diversos sectores (Retail, Oil & Gas, Manufac

Consultor en Servicios de Normas de Información Financiera y Mercados de Capital implementando r
o internacionales así como estableciendo controles para el cumplimiento de reportes financieros en e
KPMG.

Contador Público egresado de la Universidad de Guadalajara, con Diplomado en Finanzas Corporativ
Fideicomisos.

Wassiliu Alejandro		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2021-08-30		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro propietario	0
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE INVERCAP, la empresa y/o el miembro no tiene ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Morales Gutierrez Raúl Enrique		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2021-08-30		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	0
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE INVERCAP, la empresa y/o el miembro no tiene ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Monsivais Arizmendi Alejandra		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2021-08-30		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	0
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE INVERCAP, la empresa y/o el miembro no tiene ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Zermeño Neri Guillermo Joshua	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	

2018-04-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro propietario	4
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AXA SEGUROS, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Gómez Bustamante Santos Eduardo		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2018-04-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	4
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AXA SEGUROS, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Orozco Pereda Gerardo		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2018-04-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	4
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AXA SEGUROS, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Fernández Márquez Carlos Alan		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2020-12-08		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	1
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE PENSIONISSSTE, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Cureño Ferrer Luis Alfredo		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2018-04-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	4
Información adicional		
Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AXA SEGUROS, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso		

Mezger Rodríguez Stefan	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	
2020-12-08	

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	1

Información adicional

Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE PENSIONISSSTE, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso

Gutiérrez Kumazawa Yukio Carlos

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2020-12-08

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	1

Información adicional

Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE PENSIONISSSTE, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso

Castañeda Burgos Héctor Gustavo

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2020-12-08

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	1

Información adicional

Miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso 306916 y colaborador de AFORE PENSIONISSSTE, la empresa y/o el miembro no tienen ningún tipo de relación con el administrador del patrimonio del Fideicomiso

Mizrahi Zonana Gabriel

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2020-01-27

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro propietario	2

Información adicional

Gabriel forma parte del equipo de Northgate Capital en México desde julio de 2013 y recientemente f
programa de capital privado en México. El programa de capital privado está enfocado principalmente
capital en empresas medianas. Previo a Northgate, el señor Mizrahi trabajó por 6 años como Director
realizar inversiones tanto de capital como de deuda.

Previo a Promecap, el señor Mizrahi trabajó por 2 años como Director de Expansión y Finanzas en C
de la expansión de la cadena de tiendas de conveniencia a nivel nacional bajo distintos formatos, así
financiera. Anteriormente, Gabriel trabajó durante 5 años en distintas empresas de Grupo Kaltex, en
dirección general.

El señor Mizrahi actualmente participa en el Consejo de Administración y en diferentes Comités de la
privado (ABC Leasing, Extended Suites, Grupo Diniz, Elara Telecomunicaciones, Grupo Dival, Natga

El señor Mizrahi tiene una licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México y
Management (Universidad de Northwestern).

Carmona Berganza Guillermo

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2020-01-27

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro propietario	2

Información adicional

Guillermo se desempeña como Principal en la oficina de Northgate Capital en México, formando parte fondos de capital privado de Northgate desde 2012. Actualmente encabeza al equipo de inversiones ejecución y administración de inversiones de capital privado.

Antes de su incorporación a Northgate, el señor Carmona trabajó en el grupo de fusiones y adquisicio Latina en la ciudad de Nueva York. Previo a Barclays, Guillermo trabajó por varios años en la oficina participando en varias transacciones, incluidas dos transacciones apalancadas y la venta de dos com comenzó su carrera con el equipo de fusiones y adquisiciones / mercados de capital de BBVA Banco

El señor Carmona actualmente participa en el Consejo de Administración y en diferentes Comités de Natgas, entre otras.

El señor Carmona es licenciado en Economía de la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MB N. Stern de la Universidad de Nueva York.

Martinez Sanche Alfonso	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2020-01-27

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro propietario	2

Información adicional

Especialista en inversiones de Capital Privado en Northgate México (Compañía filial del administrado
• Desarrollo y ejecución de estrategias de crecimiento y transformación de empresas
• Experiencia en fusiones y adquisiciones de empresas en México y Latinoamérica
Alfonso se incorporó al equipo de inversiones de Northgate Capital en el 2016. Previo a Northgate, A McKinsey & Company en donde se concentró en la transformación y optimización, así como en el de para empresas en Latinoamérica y Estados Unidos.
Antes de su MBA, Alfonso trabajó como banquero de inversión en Rothschild, en donde se concentró fusiones y adquisiciones (“M&A”) y reestructuras.

Perez-Gea Gonzalez Juan Ignacio	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2020-01-27

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
No especifica	Miembro suplente	2

Información adicional

Analista senior de Inversiones en Northgate México (Compañía filial del administrador)

Directivos relevantes del administrador [Miembro]

Gordon Casey		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2020-01-28	21a Sesión Comité Técnico	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro propietario	4
Información adicional		

Casey Gordon es el Socio Director de Northgate. Casey ha sido parte de la firma desde el 2016 com empresa con un rol clave enfocado en apoyar el desarrollo de negocios de Northgate y sus programa desempeñó como Director de Inversiones Privadas en The Capital Partnership (“TCP”). En TCP fue e capital privado y el desarrollo de nuevos negocios, incluyendo su participación en iniciativas corporat Capital. Durante sus años trabajando en TCP, Casey trabajó en varios sectores incluyendo servicios

Casey forma parte del Consejo de Administración de Cerestra Advisors, un fondo de capital privado e rol, el provee orientación y supervisión estratégica para el programa de inversiones de Cerestra. Adic Consejo de Administración de las siguientes empresas dentro del portafolio de TCP: Atia Vision, Nuv Previamente, formó parte del equipo de inversión de Steinberg Fund, un fondo de capital privado en en una posición directiva en una empresa de tecnología apoyada por fondos de capital de riesgo que outsourcing para empresas de tecnología en Estados Unidos.

Casey cuenta con un B.A. en Sociología de la Universidad Johns Hopkins y un MBA de MIT Sloan S Universidad Johns Hopkins.

Mizrahi Zonana Gabriel		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2020-01-28	21a Sesión Comité Técnico	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro propietario	9
Información adicional		

Gabriel forma parte del equipo de Northgate Capital en México desde julio de 2013 y recientemente f programa de capital privado en México. El programa de capital privado está enfocado principalmente capital en empresas medianas. Previo a Northgate, el señor Mizrahi trabajó por 6 años como Director realizar inversiones tanto de capital como de deuda.

Previo a Promecap, el señor Mizrahi trabajó por 2 años como Director de Expansión y Finanzas en C de la expansión de la cadena de tiendas de conveniencia a nivel nacional bajo distintos formatos, así financiera. Anteriormente, Gabriel trabajó durante 5 años en distintas empresas de Grupo Kaltex, en dirección general.

El señor Mizrahi actualmente participa en el Consejo de Administración y en diferentes Comités de la privado (ABC Leasing, Extended Suites, Grupo Diniz, Elara Telecomunicaciones, Grupo Dival, Natga

El señor Mizrahi tiene una licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México y Management (Universidad de Northwestern).

Carmona Berganza Guillermo		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2020-01-28	21a Sesión Comité Técnico	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro propietario	9
Información adicional		

Guillermo se desempeña como Principal en la oficina de Northgate Capital en México, formando parte fondos de capital privado de Northgate desde 2012. Actualmente encabeza al equipo de inversiones ejecución y administración de inversiones de capital privado.

Antes de su incorporación a Northgate, el señor Carmona trabajó en el grupo de fusiones y adquisicio Latina en la ciudad de Nueva York. Previo a Barclays, Guillermo trabajó por varios años en la oficina participando en varias transacciones, incluidas dos transacciones apalancadas y la venta de dos com comenzó su carrera con el equipo de fusiones y adquisiciones / mercados de capital de BBVA Banco

El señor Carmona actualmente participa en el Consejo de Administración y en diferentes Comités de Natgas, entre otras.

El señor Carmona es licenciado en Economía de la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MB N. Stern de la Universidad de Nueva York.

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	100
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres miembros de Comité Técnico:	88
Porcentaje total de mujeres miembros de Comité Técnico:	12
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

En la actualidad, Northgate a través de sus oficinas dedicadas a inversiones en capital privado en los Estados Unidos y México, cuenta con alrededor de 39 profesionales en sus áreas de inversiones, administración y finanzas.

En Northgate tenemos una política de no discriminación y respeto, la promoción de una cultura de inclusión y diversidad nos hace mejores, no solo como organización, sino también como personas. El objetivo de esta política es impulsar el valor de la inclusión, plasmando el compromiso corporativo de inclusión y equidad, facilitando ambientes laborales integradores.
La igualdad de oportunidades, es un principio la guía de las políticas de contratación y promoción laboral para todas las personas que laboran en Northgate.

Los profesionales de Northgate cuentan con experiencia diversa y amplia. Cada Socio Director posee experiencia directa en inversiones, acumulada por su trayectoria profesional.

Derivado del alcance internacional del Administrador, Northgate genera una creación de redes, fuentes de financiamiento y negociación de salidas, benéficas para un desarrollo óptimo del negocio.

Las Inversiones de Northgate están sujetas a la aprobación definitiva por parte del Comité de Inversión de Northgate.

Northgate reitera su compromiso de continuar perfeccionando su normatividad en favor de que no solo respeten los derechos humanos de sus empleados, sino que en su ejercicio cotidiano los amplíen.

Código de Conducta

El administrador cuenta con un manual de operaciones en donde se establecen los parámetros que se deben de seguir como firma, los cuales son aplicables para todas las transacciones en donde está involucrado el administrador. Adicional a lo anterior existe un manual de cumplimiento y un código de ética establecido a nivel internacional el cual debe de ser leído, aprobado y firmado electrónicamente por todos los miembros de la firma ya sea profesionales y administrativos.

El administrador

Adicional al código de ética mencionado anteriormente el Fideicomiso tiene celebrado un contrato de administración con el administrador del patrimonio en donde se establecen los parámetros sobre los que debe fungir sus actividades, así como establece parámetros para el Comité Técnico y el Administrador y sus directivos que son parte de dicho comité.

Facultades y obligaciones del Administrador.

Además de las obligaciones enumeradas en otras cláusulas del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso, el Administrador deberá:

A. Instruir al Fiduciario para que designe a por lo menos 2 (dos) consejeros en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio para que representen los intereses del Fideicomiso en los respectivos consejos de administración (u órgano equivalente). Los consejeros nombrados por el Fiduciario no actuarán a nombre y por cuenta del Fideicomiso, lo anterior en virtud de que los mismos no son apoderados del mismo. En caso de que ocurra un Evento de Sustitución del Administrador, el Comité Técnico podrá resolver sobre la remoción de los consejeros nombrados por el Fiduciario en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio por instrucción del Administrador y designar a nuevos consejeros, en una sesión en la que los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes se abstendrán de votar respecto de dicho punto.

B. Para la participación del Fiduciario en las asambleas de accionistas (u órgano equivalente de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, el Administrador deberá instruir al Fiduciario para que, en su calidad de accionista directo o a través de una Sociedad Controladora, emita en cada ocasión las cartas poder en las que designe a alguno de los Funcionarios Clave, o a las personas que éstos designen, a actuar en nombre y representación del Fideicomiso en dichos órganos, salvo que el Comité Técnico determine que es necesaria la participación de un representante distinto. En caso de que ocurra un Evento de Sustitución del Administrador, el Comité Técnico podrá resolver sobre la revocación de los poderes que el Fiduciario por instrucción del Administrador, o el Administrador en ejercicio de sus facultades de sustitución, hayan otorgado, y designar a nuevos apoderados del Fideicomiso, en una sesión en la que los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes se abstendrán de votar respecto de dicho punto.

C. Instruir al Fiduciario para otorgar los poderes correspondientes a las personas que participen en nombre del Fideicomiso en las asambleas generales de accionistas (u órgano equivalente) de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio.

D. Supervisar la gestión de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio y de los consejeros que hubiere designado el Fiduciario o, en su caso, la Sociedad Controladora, e informar al respecto al Comité Técnico.

E. Excepcionalmente, el Fideicomiso podrá otorgar préstamos, directamente o a través de una Sociedad Controladora, con vencimiento menor a 12 (doce) meses a los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en anticipación a la formalización de emisiones de capital a nombre del Fideicomiso, en el entendido de que tratándose de dichos préstamos, además del derecho de recibir el principal y los intereses derivados de los mismos, el Fideicomiso (o en su caso, la Sociedad Controladora) deberá tener el derecho de suscribir acciones (u otros derechos

similares) representativas del capital social de dichos Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio y pagar las mismas con el monto adeudado a su favor, y de que las Inversiones que se realicen de esta forma deberán respetar los parámetros de diversificación establecidos en la Cláusula Cuarta del Contrato de Administración.

F. Dar seguimiento a los reportes que se presenten en cada uno de los consejos de administración (u órgano equivalente) de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio a través de los consejeros designados por el Fiduciario o, en su caso, por la Sociedad Controladora, en cumplimiento de sus instrucciones.

G. Utilizar para el cumplimiento de sus obligaciones los servicios de abogados, contadores, bancos de inversión, intermediarios y valuadores, entre otros, incluyendo sin limitación, empresas Afiliadas del Administrador; en el entendido que los pagos que deban hacerse con motivo de dichos servicios serán considerados como Gastos de Inversión.

H. Nombrar a los miembros que le correspondan dentro del Comité Técnico y participar de dicha forma en la toma de decisiones de dicho órgano. Asimismo, deberá removerlos y sustituirlos de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso cuando sea procedente.

I. Llevar los registros contables de la parte del Componente de Flujo del Fideicomiso y proporcionar dicha información de manera trimestral al Fiduciario (o cada que éste se lo solicite en forma razonable y por escrito), a efecto de que este último integre la contabilidad del Fideicomiso. Asimismo, dicha información deberá entregarse dentro de la información periódica que el Fiduciario debe entregar a la CNBV y a la BMV de manera trimestral.

J. Elaborar y entregar el Reporte de Inversiones, el Reporte de Rendimientos y el Reporte de Gestión conforme a lo establecido en la Sección 20.1 inciso C. del Fideicomiso.

K. Elaborar de manera anual un estimado de los recursos que sean necesarios para cubrir los Gastos de Mantenimiento durante el resto de la vigencia del Fideicomiso y presentarlo al Comité Técnico, dentro de los 15 (quince) primeros Días Hábiles del año en curso.

L. Proporcionar a la BMV la información a que se refiere el inciso B) de la fracción II de la disposición 4.005.00 del Reglamento Interior de la BMV, así como designar a los funcionarios responsables de proporcionar dicha información a la BMV en los términos de la misma disposición.

M. Guardar confidencialidad sobre la información de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, así como no utilizar esta información bajo ninguna circunstancia ni en forma alguna que represente competencia desleal o conflicto de interés para el Administrador, salvo por cualquier disposición legal en contrario o por requerimiento de una autoridad competente.

N. Entregar al Fiduciario para su inclusión en el informe anual del Fideicomiso los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera, en especial respecto al resultado de las Inversiones y en su caso desviaciones, así como del cumplimiento a los Fines del Fideicomiso.

O. Entregar al Fiduciario cualquier información o documentación que éste razonablemente le requiera por escrito.

Prohibiciones al Administrador. El Administrador no podrá:

A. Celebrar compromisos por escrito para realizar alguna Inversión en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio cuyo Monto de Inversión represente más del 20% (veinte por ciento) del Componente de Flujo, salvo que exista aprobación de la Asamblea de Tenedores, o de cualquier manera incumplir con los parámetros del régimen de inversión establecidos en la Cláusula anterior; en el entendido que conforme a lo establecido en el presente Contrato, las Inversiones que representen entre el 5% (cinco por ciento) y el 20% (veinte por ciento) de los activos del Patrimonio del Fideicomiso, deberán contar con la aprobación del Comité Técnico.

B. Realizar operaciones o tomar decisiones para la cuales se requiera aprobación expresa del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, invertir más del 20% de los recursos depositados en la Cuenta de Flujo en Inversiones de las referidas en la Cláusula Cuarta del Contrato de Administración, salvo que exista aprobación de la Asamblea de Tenedores.

C. Llevar a cabo operaciones que sean “hostiles”, es decir, realizar Inversiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las que la asamblea de accionistas, el consejo de administración o cualquier órgano equivalente no aprueben la Inversión de que se trate o alguno de los socios mayoritarios se oponga u obstaculice de manera inequívoca la consumación de la operación.

El acto a que se refiere este inciso C sólo podrá llevarse a cabo cuando el Comité Técnico así lo autorice.

D. Realizar operaciones o tomar decisiones que impliquen un conflicto de interés por el cual se vea beneficiado patrimonialmente y/o le cause un daño económico o menoscabo a los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, sin que previamente haya informado sobre tal situación al Comité Técnico para que resuelva sobre dicho conflicto de interés, en una sesión en la que los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes se abstendrán de votar de dicho punto.

E. Iniciar o constituir un nuevo vehículo de inversión sin haber invertido el 75% (setenta y cinco por ciento) del Monto Destinado a Inversiones, tomando en cuenta para tal efecto, aquellos montos aprobados por el Comité Técnico y comprometidos o reservados en los Contratos de Inversión para la realización de Inversiones Adicionales en las Compañías del Portafolio.

F. Instruir al Fiduciario para llevar a cabo Inversiones que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad de los Vehículos de Inversión del Portafolio, con los Criterios de Elegibilidad de las Compañías del Portafolio y con las Políticas de Inversión previstos en el Contrato de Administración.

G. Incumplir con el Periodo de Inversión previsto para realizar las Inversiones del Componente de Flujo y para llevar a cabo la Desinversión de las mismas, cuando la Asamblea de Tenedores no haya autorizado plazos distintos.

H. Que sus empleados o funcionarios (incluyendo Funcionarios Clave) que hayan sido designados como miembros del consejo de administración (u órgano equivalente) de algún Vehículo de Inversión del Portafolio o Compañía del Portafolio, dejen de asistir a más de 3 (tres) sesiones del consejo de administración (u órgano equivalente) que corresponda.

I. Ceder sus derechos u obligaciones derivados del presente Contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene para subcontratar sus servicios con terceras personas, de conformidad con la Cláusula Octava.

Otras actividades del Administrador. Sin perjuicio del deber que tienen los Funcionarios Clave de dedicar su tiempo y atención a hacer que el Administrador cumpla con las obligaciones a su cargo de conformidad con el Contrato de Administración, el Administrador y cualquier persona que pertenezca al mismo Consorcio que éste, podrán realizar otros negocios en forma simultánea a sus actividades de administración previstas en el Contrato de Administración, y podrán prestar servicios a otros clientes, individuos, sociedades, fideicomisos, otras entidades o personas, siempre y cuando dichos negocios o servicios no compitan directamente con el Fideicomiso, y siempre y cuando el Administrador cumpla adecuadamente con sus obligaciones bajo el Contrato, y no por dicha realización de otros negocios o prestación de servicios a terceros será considerado que violan sus obligaciones conforme al Contrato de Administración, incluyendo, sin limitar las siguientes: **(i)** operaciones relacionadas con los demás vehículos de inversión administrados por Northgate, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el Vehículo Paralelo, así como cualquier actividad relacionada con otros negocios que mantiene Northgate a la fecha del presente; **(ii)** administración de sociedades de inversión; **(iii)** inversión en o financiamiento, adquisición o disposición de valores y activos de bienes raíces o relacionados con las mismas; **(iv)** prestar servicios de asesoría de inversión y administración; **(v)** proporcionar servicios de inversión en banca y corretaje; y **(vi)** actuar como funcionarios, consejeros, administradores, consultores, asesores, agentes, socios o miembros de alguna empresa; siempre y cuando el Administrador cumpla adecuadamente con sus obligaciones bajo el Contrato. Las personas mencionadas podrán, por la realización de dichas actividades, recibir honorarios, comisiones, remuneraciones o cualquier otra contraprestación.

Status del Administrador. Para todos los efectos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso, el Administrador deberá ser considerado como un prestador de servicios independiente y no tendrá autoridad para actuar en nombre de o representación del Fiduciario o de las Sociedades Controladoras salvo para ejercer las facultades que expresamente le sean conferidas conforme al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración.

En ese sentido, cualquier gasto en el que incurra el Administrador en la prestación normal de sus servicios (incluyendo sin limitar, sueldos de sus empleados, renta de sus oficinas, etc.) deberán ser cubiertos a su costa, sin que los mismos sean considerados como Gastos de Inversión.

Subcomités [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

No tiene subcomité	
Tipo de Subcomité al que pertenece	No tiene subcomité
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de Asamblea (En su caso)
2022-05-25	
Periodo por el cual fueron electos	Sexo (Hombre /Mujer)
No tiene subcomité	No Aplica
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación, se presenta un extracto de los estatutos sociales vigentes de Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (para efectos de esta Sección la "Sociedad" o el "Fideicomitente"), los cuales fueron protocolizados mediante la escritura pública No. 55,820 de fecha 16 de agosto de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Javier del Valle Palazuelos, Notario Público No. 61 del Distrito Federal, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil electrónico número 408608-1 con fecha 11 de octubre de 2012.

4.1.1 Objeto Social

El Fideicomitente tiene por objeto lo siguiente:

1. Llevar a cabo la prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en materia financiera a toda clase de empresa, sociedades, fondos de inversión u organismos públicos o privados, así como a todo tipo de personas físicas o morales, ya sea en la República Mexicana o en el extranjero, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable a cada país.

2. Actuar como asesor de inversiones, proporcionando servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros.

3. Otorgar asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión.

4. La organización, coordinación, elaboración y desarrollo de cursos, programas de estudio, seminarios, conferencias, lecciones y pláticas, así como la edición de todo tipo de libros y publicaciones.

5. La participación en toda clase de barras, colegios, asociaciones o foros profesionales.

6. La realización y difusión de estudios y análisis, así como de bancos de datos e información relacionados con el objeto social.

7. Llevar a cabo, por cuenta propia y de terceros, programas de capacitación, investigación o de desarrollo, cualquiera que sea su naturaleza, considerados necesarios o convenientes para la realización del objeto social.

8. La prestación de todo tipo de servicios administrativos a personas físicas o morales, sean públicas o privadas.

9. La tramitación y obtención de todo tipo de derechos de propiedad industrial e intelectual, así como su adquisición y transmisión bajo cualquier título legal.

10. La tramitación y obtención, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de concesiones, autorizaciones y permisos, sean de carácter público o privado.

11. La adquisición y enajenación de acciones, intereses o participaciones en sociedades mercantiles o civiles, que tengan alguna relación con el objeto social de la Sociedad.

12. La emisión, suscripción, aceptación, endoso, certificación y, en general, la negociación de toda clase de títulos de crédito, así como la celebración de operaciones de crédito.

13. El otorgamiento de toda clase de garantías, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, prenda, hipoteca, fianza y avales en préstamos, exclusivamente en beneficio propio o de las personas con las que la Sociedad tenga relaciones profesionales.

14. El desarrollo de toda clase de sistemas de comunicaciones, cómputo, bases de datos y programas cibernéticos que se relacionen con el objeto social.

15. La realización de encuestas y estudios de mercado para obtener información relacionada con el objeto social.

16. La adquisición, enajenación y disposición, por cualquier título legal, de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para cumplir con el objeto social, así como de derechos reales o personales.

17. La instalación por cuenta propia o de terceros de toda clase de oficinas, sucursales o establecimientos que en cualquier forma se relacionen con su objeto social, tanto en el territorio nacional como en el extranjero

18. En general, la celebración de todo tipo de actos, convenios y contratos de cualquier otra naturaleza conforme a Derecho, en México o en el extranjero, que le permitan la consecución de su objeto social.

4.1.2 Capital Social

El capital social será variable. El capital social fijo de la Sociedad sin derecho a retiro será en todo momento por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); dicho capital social mínimo podrá aumentarse de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, pero nunca podrá disminuirse a una cantidad inferior a $50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). El capital social variable de la Sociedad será ilimitado.

4.1.3 Partes sociales

El capital social de la Sociedad estará dividido en tantas partes sociales como Socios haya en la Sociedad. Cada socio no tendrá más de una parte social. Cuando un socio haga una nueva aportación o adquiera la totalidad o una parte de la parte social de otro socio, se aumentará en la cantidad respectiva su parte social, salvo que se tratara de partes sociales que pudieran tener derechos diversos, por lo que se conservaría la individualidad de las partes sociales.

Dichas partes sociales representarán la participación de los Socios en el capital social de la Sociedad. Los Socios serán responsables únicamente hasta por el monto de sus respectivas participaciones en el capital social de la Sociedad.

Las partes sociales que representen el capital social fijo y variable de la Sociedad se dividirán en 2 (dos) Series, como sigue:

A. Las partes sociales de la Serie “A” representarán en todo tiempo el capital fijo de la Sociedad; y

B. Las partes sociales de la Serie “B” representarán en todo tiempo el capital variable de la Sociedad.

Las partes sociales de las Series “A” y “B” podrán ser suscritas y adquiridas por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras.

Las partes sociales que representan el capital social, fijo o variable, de la Sociedad conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

4.1.4 Asambleas Generales de Socios

La Asamblea General de Socios será el órgano supremo de la Sociedad. La Asamblea General de Socios tendrá los más amplios poderes y facultades para determinar y ratificar toda clase de actos y operaciones de la Sociedad, pero en todo caso se deberá convocar y celebrar una

Asamblea General de Socios para discutir los asuntos señalados en el Artículo 78 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Socios deberán ejecutarse por la o las personas designadas para ello por la Asamblea General de Socios respectiva. Dichas resoluciones serán obligatorias para todos los Socios, incluso para aquellos que hayan estado ausentes en las respectivas Asambleas Generales de Socios o que hayan votado en contra de dichas resoluciones.

Las Asambleas Generales de Socios serán válidamente convocadas y celebradas en virtud de primera o ulterior convocatoria si más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la Sociedad se encuentra representado en las mismas, y sus resoluciones serán válidas únicamente cuando se adopten por el voto favorable de los Socios presentes o representados en la misma, que representen la mayoría del capital social de la Sociedad, salvo para los asuntos específicamente señalados en los Estatutos Sociales.
Todas las reformas a los Estatutos Sociales deberán ser igualmente discutidas y resueltas por una Asamblea General de Socios. En dichos casos, la Asamblea General de Socios será válidamente convocada y celebrada en virtud de primera o ulterior convocatoria si el 100% (cien por ciento) de las partes sociales representativas del capital social de la Sociedad se encuentra representado en la misma y sus resoluciones serán válidas únicamente cuando se adopten por el voto favorable de los Socios presentes o representados que representen al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social de la Sociedad; excepto en los casos de cambio de objeto social o aumento de las obligaciones de los Socios de la Sociedad establecidas en los Estatutos Sociales, en cuyo caso, se requerirá del voto favorable de los Socios presentes o representados que representen el 100% (cien por ciento) del capital social de la Sociedad.

4.1.5 Administración de la Sociedad

La administración de la Sociedad estará confiada a 1 (uno) o más Gerentes Propietarios designados por la Asamblea General de Socios. En el caso de que haya más de 1 (un) Gerente Propietario, éstos constituirán el Consejo de Gerentes de la Sociedad. Se podrá nombrar un número correspondiente de Gerentes Suplentes que sustituirán a los Gerentes Propietarios en caso de ausencia o incapacidad de los mismos. El Gerente o las personas que formen el Consejo de Gerentes, según corresponda, Propietarios o Suplentes, ocuparán sus cargos según lo resuelva la Asamblea General de Socios que los designe, podrán ser reelectos cuantas veces se estime conveniente y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que su o sus sucesores, según corresponda, hayan sido designados y hayan tomado posesión de sus cargos.

El Consejo de Gerentes, en su caso, designará a un Presidente de entre sus miembros. La Asamblea General de Socios o el Gerente o el Consejo de Gerentes, según corresponda, podrán designar a un Secretario de la Sociedad, quien no podrá ser el Gerente pero no requerirá ser miembro del Consejo de Gerentes, en su caso. También se podrá nombrar a un Secretario Suplente.

La Asamblea General de Socios, el Gerente o el Consejo de Gerentes, según corresponda, podrán designar a uno o más funcionarios de la Sociedad, a quienes se les conferirán los poderes y facultades que sean necesarios o convenientes dentro del ámbito de facultades y limitaciones que tenga el Gerente o el Consejo de Gerentes, según corresponda, en los términos de estos Estatutos Sociales, para administrar la Sociedad en asuntos cotidianos. Los poderes que se les otorguen a dichos funcionarios estarán limitados a no celebrar actos o tomar decisiones que estén reservadas al Gerente o al Consejo de Gerentes, según corresponda, o a la Asamblea General de Socios, de conformidad con lo señalado en estos Estatutos Sociales. Dichos funcionarios ocuparán sus cargos indefinidamente hasta que renuncien a sus cargos o sus nombramientos, poderes y facultades sean revocados por la Asamblea General de Socios o por el Consejo de Gerentes.

4.1.6 Vigilancia

Si la Asamblea General de Socios lo considera conveniente, la vigilancia de las operaciones de la Sociedad estará encomendada a 1 (uno) o más Vigilantes, quienes conformarán el Consejo de Vigilancia. El Vigilante o los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad no podrán ser Socios de la misma. El Vigilante o los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad deberán desempeñar sus funciones según lo determine la Asamblea General de Socios que los designe, podrán ser reelectos cuantas veces se estime conveniente y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que sus sucesores hayan sido designados y hayan tomado posesión de sus cargos.

4.1.7 Obligaciones de los Socios

Los Socios de la Sociedad no tendrán obligación alguna de hacer contribuciones complementarias a la Sociedad o de prestar servicios a la misma, salvo que la Asamblea General de Socios acuerde otra cosa, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.1.8 Disolución y liquidación de la Sociedad

La Sociedad se disolverá en el caso de que se cumpla cualquiera de los supuestos señalados en el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, disolución, liquidación, jubilación, renuncia, expulsión o quiebra de cualquiera de los Socios, según corresponda, a menos que se resuelva otra cosa en contrario por la mayoría de los Socios restantes. La Sociedad deberá en todo momento tener por lo menos dos Socios, a efecto de cumplir con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Asamblea General de Socios que se reúna para discutir y resolver sobre la disolución de la Sociedad será válidamente convocada y celebrada en virtud de primera o ulterior convocatoria si el 100% (cien por ciento) de las partes sociales representativas del capital social de la Sociedad se encuentra representado en la misma y sus resoluciones serán válidas únicamente cuando se adopten por el voto favorable de los Socios presentes o representados que representan el 100% (cien por ciento) del capital social de la Sociedad.

4.2 Otros convenios

A la fecha del presente reporte anual, Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V., no ha celebrado convenios entre socios, convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Fideicomitente, así como ningún otro convenio, contrato o acuerdo de los que se señalan en el Artículo 16, fracción VI de la LMV.

De igual forma, informamos que el Fideicomitente no cuenta con ningún fideicomiso o cualquier otro mecanismo en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las partes sociales representativas de su capital social.

Auditores externos de la fideicomitente:

La firma Mancera, S.C. ha sido la encargada de llevar a cabo la auditoría a los estados financieros de la fideicomitente en los cuales ha emitido una opinión limpia o favorable expresando que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo durante los periodos del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente:

Actualmente no existe ninguna relación de negocios, acuerdos o convenios relevantes entre el Fiduciario Emisor, el Fideicomitente y el Administrador, o cualquier otro tercero, ni se ha realizado en los últimos 3 (tres) ejercicios, y hasta la fecha, ninguna transacción o crédito relevante, entre el Fiduciario, el Fideicomitente o cualquier otro tercero que sea relevante para los Tenedores.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador y sus afiliadas podrían tener intereses contrarios a los del Fiduciario. Los arreglos y acuerdos entre el Fideicomiso y el Administrador han sido establecidos por las partes con base a parámetros de uso internacional y no necesariamente son el resultado de una negociación.

A pesar de que en el Fideicomiso se ha adoptado una política para resolver conflictos de interés, como más adelante se detalla, el Administrador hará sus mejores esfuerzos para prevenir o resolver cualquier conflicto de interés que pudiera surgir. El Fiduciario y el Administrador consideran que, generalmente, serán capaces de resolver cualquier conflicto sobre una base equitativa, a pesar de lo cual, es posible que un potencial conflicto pueda no ser resuelto. Para estos efectos, el Comité Técnico podrá dar opiniones al respecto. Además de los medios para abordar los posibles específicos conflictos descritos anteriormente, el Administrador estará obligado a remitir al Comité Técnico cualquier otro posible conflicto de intereses para su determinación. Todas las decisiones del Comité Técnico, en relación con esto, se reportarán a los Tenedores. Asimismo, el Contrato de Fideicomiso prevé que el Comité Técnico tendrá la facultad de aprobar operaciones con Partes Relacionadas y/o que puedan implicar un conflicto de interés, por lo que, en caso que el Comité Técnico decidiera autorizar ciertas Inversión en empresas de Partes Relacionadas con el Administrador, pudiera crearse un conflicto de interés.

El Administrador no es contraparte y no se tiene contemplado que pudiera existir un conflicto por intereses del Administrador con los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio.

En caso de presentarse una oportunidad de inversión que pudiera generar un conflicto de interés por el que el Administrador o alguna Parte Relacionada del Administrador y/o del Fideicomitente, resultara beneficiado patrimonialmente de los Vehículos de Inversión del Portafolio y de las Compañías del Portafolio, deberá informarlo al Comité Técnico y a la Asamblea de Tenedores para que éstos resuelvan además sobre tal situación.

En cualquiera de los casos anteriores, se requerirá del voto favorable de más del 50% de los representantes de los Tenedores y Miembros Independientes del Comité Técnico, y la aprobación de la Asamblea de Tenedores por acuerdo de los Tenedores que representen el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación en dicho momento, para poder llevar a cabo la Inversión. De manera general, el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores deberán aprobar cualquier operación con Partes Relacionadas que pudiera representar un conflicto de interés.

No obstante que el Fideicomiso prevé que el Administrador procurará, hasta donde sea posible y conveniente para los Tenedores, realizar las Inversiones bajo las mismas condiciones, simultáneamente y a prorrata, en aquellos Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio en las que el Vehículo Paralelo invierta capital, y que se asegurará que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales del Fideicomiso y del Vehículo Paralelo, se ejerzan de manera coordinada, no es posible asegurar que el Vehículo Paralelo no invertirá montos que permitan controlar las decisiones en los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio, lo cual podría generar un conflicto de interés para el Administrador.

Terceras partes podrán aproximarse al Administrador con un proyecto de inversión que sea consistente con los criterios de inversión del Fideicomiso (el "Proyecto de Inversión"). El Administrador deberá presentar al Comité Técnico los Proyectos de Inversión que surjan antes de que finalice el Periodo de Inversión, a menos que dicha remisión este prohibida por ley o contrato. Si el Comité Técnico rechaza cualquier de Proyecto de Inversión, el Fideicomiso no podrá invertir en dicha oportunidad de Inversión rechazada.

El Administrador ha tenido, y mantiene intereses en negocios en México por lo que, podrían presentarse Proyectos de Inversión al Administrador o para las empresas del Consorcio, los cuales podrían ser de interés para el Fideicomiso. El Administrador se compromete a que, con excepción de las oportunidades de inversión relacionadas con las participaciones actuales, cualquier oportunidad de inversión se le ofrecerá al Fideicomiso.

6.1 Conflictos de interés en los que pudiera incurrir el Fideicomitente y Administrador

Es posible que el Administrador en la prestación de sus servicios tenga conocimiento de la posible celebración de una operación por parte del Fideicomiso o cualquier de los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio con el Administrador, Personas Relacionadas del Administrador, cualquier Afiliada del Administrador o con personas en las que Personas Relacionadas del Administrador o cualquiera de sus Afiliadas tengan un interés relevante. En cualquiera de los casos anteriores el Administrador deberá someter la aprobación de Operaciones con Personas Relacionadas, así como aquellas con las que pueda haber potenciales conflictos de interés, al Comité Técnico para su aprobación, de conformidad con el procedimiento previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Adicionalmente a la aprobación del Comité Técnico, las Operaciones con Personas Relacionadas que realice el Fiduciario, el Administrador o los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio., deberá celebrarse en términos de mercado, es decir, en términos y condiciones similares a las que podrían obtenerse en el caso de operaciones con personas que no estén relacionadas al Fiduciario, Administrador, a los Vehículos de Inversión del Portafolio y a las Compañías del Portafolio.

Los Tenedores, mediante la adquisición de los Certificados Bursátiles, el Fiduciario y el Representante Común, reconocen y aceptan que, en el curso ordinario de sus negocios, el Administrador y sus Afiliadas participan en actividades en las que los intereses del Administrador, sus Afiliadas y de sus empleados y clientes y otros intereses de negocios pueden ser opuestos a los intereses del Fideicomiso y los Vehículos de Inversión del Portafolio y Compañías del Portafolio.

El Comité Técnico podrá autorizar, en una sesión en la que los miembros designados por el Administrador que no sean Miembros Independientes deberán abstenerse de votar respecto de dicho punto, la realización de Operaciones con Partes Relacionadas y operaciones en que se puedan presentar potenciales conflictos de interés.

[425000-NBIS2] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada del fideicomiso:

Los estados financieros del emisor por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 respectivamente, fueron auditados, los auditores externos del Emisor no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros de la misma.

Se adjuntan al presente reporte anual en la sección "Anexos", los estados financieros auditados del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019.

Balance y resultados del fideicomiso

A continuación, encontrarán el estado de posición financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos)

Activo:		2021	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	79,164	96,431	53,534
Cuentas por cobrar		5,033	-	5,905
Garantía por cobrar		35,296	49,370	32,396
Instrumentos financieros medidos a valor razonable		1,842,172	2,136,697	2,779,258
Total activo	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**
Pasivo:				
Cuentas por pagar	$	727	33	-
Total de pasivo	$	**727**	**33**	**-**
Patrimonio				
Certificados Bursátiles	$	1,247,074	1,823,693	2,300,792

Resultados acumulados		713,864	458,772	570,301
Total patrimonio	$	**1,960,938**	**2,282,465**	**2,871,093**
Total pasivo y patrimonio	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**

Activo

Al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019 se puede apreciar que los activos del fideicomiso presentaron variaciones del -14%, -21% y -8% respectivamente, en estos tres periodos se observa que las principales variaciones de estos ejercicios se presentaron en el rubro de Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados los cuales representan el 94% 93%, y 97% respectivamente del total de los Activos presentados en el balance general.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un comparativo de los activos medidos a valor razonable de acuerdo a la industria en donde se muestran los porcentajes correspondientes al total de los activos del fideicomiso por los periodos al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019:

(Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos)

		2021	%	2020	%	2019	%
Inversiones directas en títulos de capital	$	909,734	46%	1,220,796	53%	1,900,847	66%
Inversiones en fondos de capital privado	$	953,232	49%	936,695	41%	878,411	31%
Total de activos financieros medidos a valor razonable	$	1,862,966	95%	2,157,491	95%	2,779,258	97%
Total Activos		1,961,665	100%	2,282,498	100%	2,871,093	100%

En el periodo 2021 los activos a valor razonable disminuyeron en un 14% correspondiente a un monto de $294,525 M, el impacto principal de esta disminución se dio en las entidades del sector de Telecomunicaciones, Hospitalidad y de Entretenimiento.

En el periodo 2020 los activos a valor razonable disminuyeron en un 22% correspondiente a un monto de $621,767 M, el impacto principal de esta disminución se dio en las entidades del sector de Hospitalidad y de Entretenimiento.

En el periodo 2019 los activos a valor razonable disminuyeron en un 6% correspondiente a un monto de $179.5 M, el impacto principal de esta disminución se dio en las entidades del sector de Hospitalidad y de Telecomunicaciones.

Durante el periodo 2018 el total de los activos financieros medidos a valor razonable presentaron una disminución del 11% equivalentes a $ 362.4 M, los cuales se vieron afectados principalmente por la desinversión en la entidad de E-commerce y las disminuciones de valor en las inversiones directas.

A continuación, encontrarán el Estado de Resultados Integral correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

		2021	2020	2019
Cambios netos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados	$	(213,832)	(418,630)	(207,269)
Ingresos realizados de inversiones		481,808	320,521	107,127
Ingresos por dividendos		-	-	5,905
Ingresos financieros		6,601	6,937	3,338
Utilidad (Perdida) cambiaria, neta		619	(357)	(910)
Total ingresos		275,196	(91,529)	(91,809)
Gastos de administración:				
Comisiones por administración		13,406	12,835	24,237
Honorarios		156	365	693
Gastos de operación		6,542	6,800	6,376
Total gastos de Administración		20,104	20,000	31,306
Utilidad / (Pérdida) de Operación		255,092	(111,529)	(123,115)
Utilidad / (Pérdida) antes de impuestos		255,092	(111,529)	(123,115)
Aumento / (Decremento) en activos netos atribuibles a los tenedores		255,092	(111,529)	(123,115)
Resultado integral	$	255,092	(111,529)	(123,115)

Resultado integral

Como se puede apreciar durante el último periodo el Fideicomiso presentó una variación en sus Resultados integrales esto se debió principalmente a las distribuciones, así como las diferentes fluctuaciones en las diferentes entidades promovidas como se muestra en los análisis de variaciones de los activos financieros de esta sección.

Las variaciones más importantes del Estado de resultado integral se presentan en los siguientes rubros:

Cambios netos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados

En el periodo 2021 una pérdida por $ 204,798 M en el resultado integral, la cual disminuyó en relación a la pérdida del periodo anterior, esta pérdida se debió principalmente a las disminuciones en las valuaciones de las entidades del sector de Telecomunicaciones, Hospitalidad y de Entretenimiento.

En el periodo 2020 una pérdida por $ 211.4 M en el resultado integral, la cual disminuyó en relación a la pérdida del periodo anterior, esta pérdida se debió principalmente a las disminuciones en las valuaciones de las entidades del sector de Hospitalidad y de Entretenimiento.

En el periodo 2019 una pérdida por $123.1 M en el resultado integral, la cual disminuyó en un 46% en relación a la pérdida del periodo anterior, esta pérdida se debió principalmente a las disminuciones en las valuaciones de las entidades del sector de Hospitalidad y de Telecomunicaciones.

En el periodo 2018 el resultado el valor razonable de los activos medidos a valor razonable del Fideicomiso presentó una pérdida de $191.3 M principalmente por lo siguiente:

- Se presentó una perdida realizada en la desinversión de la entidad del sector E-commerce, la perdida registrada en resultados ascendió a $ 142.9 M.
- Las pérdidas netas no realizadas por las inversiones directas en el periodo 2018 sumaron la cantidad de $169.9 M.
- Las inversiones en fondos de capital privado presentaron un incremento neto de $121.6 M.

Durante los periodos 2017 y 2016 el valor de las entidades promovidas aumentó considerablemente en 173% y 647% lo cual equivale a $526,138, $263,156 esto se debió principalmente al aumento en el valor de las entidades promovidas provocadas por las inversiones realizadas durante estos dos periodos las cuales se describen previamente.

Gastos de administración

En el periodo 2021 los gastos de administración sufrieron una variación del 4% con respecto a 2021 debido a el ajuste en la base de cálculo de la comisión por administración de 2021.

En el periodo 2020 los gastos de administración sufrieron una disminución del 36% con respecto a 2019 debido a la disminución en la base de cálculo de la comisión por administración de 2020.

En el periodo 2019 los gastos de administración sufrieron una disminución del 26% con respecto a 2018 debido a la disminución en la base de cálculo de la comisión por administración a partir del mes de Julio 2019,

Los gastos durante el periodo 2018 se mantuvieron con tendencia a la baja principalmente por el ajuste a la comisión por administración presentada en el periodo 2017. Adicional a esto, durante el periodo no se tuvieron gastos adicionales relacionados con inversiones nuevas debido a que el capital del fideicomiso ya está comprometido.

Los gastos de administración han presentado decrementos en los últimos tres periodos, durante el periodo 2017 presentaron una disminución del 12% principalmente por el ajuste en la comisión de administración la cual disminuyó a $7,253 el cual representa el 15% menos de lo pagado en 2016. En el periodo 2016 se presentó una disminución del 11% en relación con los gastos de 2015 principalmente por la disminución en los gastos de operación debido a la eficiencia en el manejo de los gastos por parte la administración.

Perdida cambiaria

El fideicomiso presenta una cuenta denominada en dólares de los Estados Unidos de América la cual es utilizada para afrontar las inversiones que puedan generarse en esta moneda, dicha cuenta fue creada durante el periodo 2016. Durante los periodos 2021, 2020 y 2019 la posición de dicha cuenta disminuyó debido a las variaciones a la baja que presentó el tipo de cambio peso-dólar, lo cual ocasionó que se registraran pérdidas no realizadas por dicha posición.

Origen y aplicación de recursos

A continuación, se encuentra el Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

		2021	2020	2019
Actividades de Operación				
Decremento en activos netos atribuibles a los tenedores	$	255,092	(111,529)	(123,115)
Intereses a favor		(6,601)	(6,937)	(3,338)

Valuación de Instrumentos financieros		(282,050)	115,083	82,952
		(33,559)	(3,383)	(43,501)
(Incremento) disminución en garantias por cobrar		14,074	(16,974)	11,286
Disminución (incremento) cuentas por cobrar inversiones		(5,033)	5,905	795
Instrumentos financieros a valor razonable		(33,107)	(28,360)	(27,430)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar		693	33	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$	(56,932)	(42,779)	(58,850)
Actividades de Inversión				
Desinversiones inversiones directas / fondos de capital privado		609,683	555,838	124,063
Intereses Cobrados		6,601	6,937	3,338
Flujos netos de efectivo de actividades en inversión	$	616,284	562,775	127,401
Actividades de financiamiento				
Emisión de certificados		-	($ 24)	($ 289)
Distribuciones a tenedores pagadas		(576,619)	(477,075)	(118,159)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$	(576,619)	(477,099)	(118,448)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo		(17,267)	42,897	(49,897)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		96,431	53,534	103,431
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	$	79,164	96,431	53,534

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

El saldo de la Cuenta General está compuesto por los recursos obtenidos de la Emisión Inicial más los intereses generados al 31 de diciembre de 2021, menos traspasos realizados a la Cuenta de Reserva para Gastos, traspasos realizados a la Cuenta de Flujos para cubrir aportaciones de Inversiones y Gastos de Inversión, así como comisiones bancarias y retenciones de ISR, en su caso.

Nombre de la cuenta	2021	2020	2019
Cuenta General	79,164	96,431	53,534
Efectivo Restringido	-	-	-
Efectivo y equivalentes en efectivo	79,164	96,431	53,534

* Al 31 de diciembre 2018 el fideicomiso presenta un saldo de efectivo restringido el cual se encuentra a disposición de una de las entidades promovidas por un monto de $18,300.

A continuación, se presentan los montos invertidos durante el periodo 2021 provenientes de las cuentas definidas en el contrato del fideicomiso.

Vehículo de Inversión / Compañía del Portafolio	Fecha Inversión /Llamado de Capital Inicial	Monto de Inversión a diciembre 2021
Alta Growth Capital, Mexico Fund II	2021	$ 2,301
Grupo Diniz	2021	$ 30,806

Los excedentes de efectivo del Fideicomiso se invierten en depósitos a plazos menores de 12 meses y títulos negociables del gobierno federal los cuales se consideran como Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta.

Índices y razones financieras

A continuación, se presentan las razones financieras aplicables al fideicomiso:

Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos

	2021	2020	2019
Activo circulante	119,493	145,801	91,835
Total de pasivo	727	33	-
Índice de Liquidez (Activo Circulante / Pasivo)	**164.36**	**4,418.21**	**N/A**

	2021	2020	2019
Resultado integral	255,092	-123,115	-123,115
Patrimonio	1,961,665	2,282,465	2,871,093
Eficiencia Operativa (Resultado del Ejercicio / Patrimonio)	**0.13**	**-0.05**	**-0.04**

	2021	2020	2019
Patrimonio	1,961,665	2,282,465	2,871,093
Ingresos	275,196	-91,529	-91,809
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) (Patrimonio / Ingreso)	**7.13**	**-24.94**	**-31.27**

	2021	2020	2019
Patrimonio	1,961,665	2,282,465	2,871,093
Activo	1,961,665	2,282,498	2,871,093
Indice de capitalización (Patrimonio / Activo)	**1.00000**	**0.99**	**1**

La información incluida para realizar determinar los índices y razones financieras fueron tomadas de los estados financieros dictaminados sin embargo las los índices presentados no fueron validadas por los auditores.

Información financiera seleccionada de las sociedades respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso:

(Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos)

Información seleccionada de las inversiones realizadas por el Fideicomiso F/306916 correspondiente al ejercicio 2021.

Concepto	CIB/2291	CIB/2244	CIB/2540	CIB/2752
Total Activo 2021	392,150	501,696	500,001	273,618
Total Patrimonio 2021	392,150	501,696	500,001	273,618
Total Resultado del Ejercicio 2021 ganancia / (pérdida)	1	-	-	(54)

Información seleccionada de las inversiones realizadas por el Fideicomiso F/306916 correspondiente al ejercicio 2020.

Concepto	CIB/2291	CIB/2244	CIB/2540	CIB/2752
Total Activo 2020	363,150	501,696	500,000	267,714
Total Patrimonio 2020	363,150	501,696	500,000	267,714
Total Resultado del Ejercicio 2020 ganancia / (pérdida)	32	2	(105)	(5,878)

Información seleccionada de las inversiones realizadas por el Fideicomiso F/306916 correspondiente al ejercicio 2019.

Concepto	CIB/2291	CIB/2244	CIB/2433	CIB/2540	CIB/2752
Total Activo 2019	338,190	501,861	300,091	500,199	273,609
Total Patrimonio 2019	338,190	501,861	300,091	500,199	273,609
Total Resultado del Ejercicio 2019 ganancia / (pérdida)	1	11	3	6	6

La información presentada en este rubro no fue preparada por el Administrador y es presentada únicamente con fines informativos.

Esta información financiera no fue parte de la revisión de los Auditores externos del Fideicomiso.

Informe de créditos relevantes del fideicomiso:

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el Fideicomiso no ha contratado créditos, préstamos o financiamientos.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación (fideicomiso):

El 28 de junio de 2012, Northgate Capital México, S. de R. L. de C. V., (Fideicomitente), HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario emisor y Monex, Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común, celebraron el Fideicomiso Irrevocable No. F/306916 (el Fideicomiso), cuya duración será de diez años a partir de la fecha de celebración pudiendo aumentar el plazo de vigencia con el objeto de cumplir los fines del mismo; siendo los fideicomisarios en primer lugar, los tenedores de los certificados bursátiles, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos establecidos a su favor en el contrato de Fideicomiso, y el fideicomisario en segundo lugar es NGM, L.L.C., respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de acuerdo con el contrato de Fideicomiso. En cumplimiento con el contrato de Fideicomiso, el fiduciario emitirá certificados bursátiles hasta por un monto máximo de $2,764,000,000.00 (dos mil setecientos sesenta y cuatro millones de Pesos 00/100 M.N.).

El objeto del Fideicomiso es la emisión de certificados bursátiles del tipo de certificados de capital de desarrollo cuyo propósito es, entre otros, invertir el componente de flujo en capital privado. Para tal efecto el fiduciario contratará a NGM, L. L. C., como administrador de las inversiones, con el fin de que tome las decisiones de inversión y a través de él, previa aprobación del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores según sea el caso, el Fideicomiso realice las inversiones en el capital de los vehículos de inversión del portafolio y las compañías del portafolio, y lleve a cabo las desinversiones.

El objetivo de las inversiones es incrementar el valor a largo plazo del componente de flujo, principalmente por la vía de participaciones en el capital de sociedades elegibles dentro de un portafolio diversificado. El fideicomiso adquirirá participaciones de tenencia mayoritaria o minoritaria en empresas en operación.

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos.

Resultados de la operación del fideicomiso:

A continuación, encontrarán la Utilidad o Pérdida de la operación correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos)

		2021	2020	2019
Cambios netos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados	$	(213,832)	(418,630)	(207,269)
Ingresos realizados de inversiones		481,808	320,521	107,127
Ingresos por dividendos		-	-	5,905
Ingresos financieros		6,601	6,937	3,338
Utilidad (Perdida) cambiaria, neta		619	(357)	(910)
Total ingresos		275,196	(91,529)	(91,809)
Gastos de administración:				
Comisiones por administración		13,406	12,835	24,237
Honorarios		156	365	693
Gastos de operación		6,542	6,800	6,376
Total gastos de Administración		20,104	20,000	31,306
Utilidad / (Pérdida) de Operación		255,092	(111,529)	(123,115)
Utilidad / (Pérdida) antes de impuestos		255,092	(111,529)	(123,115)
Aumento / (Decremento) en activos netos atribuibles a los tenedores		255,092	(111,529)	(123,115)
Resultado integral	$	255,092	(111,529)	(123,115)

Situación financiera, liquidez y recursos de capital del fideicomiso:

A continuación, encontrarán el estado de posición financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019.

(Cifras expresadas en miles de Pesos mexicanos)

Activo:	2021	2020	2019

Efectivo y equivalentes de efectivo	$	79,164	96,431	53,534
Cuentas por cobrar		5,033	-	5,905
Garantía por cobrar		35,296	49,370	32,396
Instrumentos financieros medidos a valor razonable		1,842,172	2,136,697	2,779,258
Total activo	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**
Pasivo:		94%		-14%
Cuentas por pagar	$	727	33	-
Total de pasivo	$	**727**	**33**	**-**
Patrimonio				
Certificados Bursátiles	$	1,247,074	1,823,693	2,300,792
Resultados acumulados		713,864	458,772	570,301
Total patrimonio	$	**1,960,938**	**2,282,465**	**2,871,093**
Total pasivo y patrimonio	$	**1,961,665**	**2,282,498**	**2,871,093**

Control Interno del fideicomiso:

El fideicomiso cuenta con políticas de control interno para mitigar los riesgos que puedan afectar la presentación de las cifras y las operaciones con el fin de dar seguridad razonable de las transacciones que se efectúan y se registran de conformidad con lo establecido por la administración.

La administración cuenta con un manual de operaciones financieras en donde se establecen los parámetros que se deben de seguir como firma, los cuales son aplicables para todas las transacciones en donde está involucrado el administrador. A continuación, se mencionan los rubros de dicho manual:

RESUMEN MANUAL DE OPERACIONES FINANCIERAS NORTHGATE

Sección / Subsección

I. Administración del Efectivo
   A. Apertura de cuentas
   B. Proceso de transferencias bancarias y pagos

C. Conciliación de Efectivo y Bancos

II. Transacciones de los fondos

1. Fideicomisos

A. Monto de compromisos en las inversiones Northgate (Nuevas inversiones y transferencias)
B. Llamadas de capital y distribuciones
C. Inversiones
Llamadas de capital Fondos – (Partnership Capital Call transactions)
Distribuciones Fondos

III. Cuentas por pagar
A. Cuentas por pagar

IV. Reportes Trimestrales

A. Estados financieros
B. Información en Reportes trimestrales
C. Información trimestral del portafolio (participaciones)

V. Mantenimiento de información

A. Contactos (Investran e Intralinks)
B. Contratos / Lista de proveedores
C. Archivo permanente - Mantenimiento
D. Otros archivos

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a)Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso se considera una entidad de inversión de acuerdo con las NIIF. Las entidades de inversión son aquellas empresas que: a) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el propósito de prestar a dichos inversionistas servicios de administración de inversión, b) la Compañía se compromete con sus inversionistas a que su modelo de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener retornos (beneficios) por la apreciación del capital o por ingresos derivados de sus inversiones (como intereses y dividendos) o ambos y c) tiene inversiones que, en su mayoría, son con fines de negociación, por lo que las entidades en las que se mantienen inversiones se valúan a valor razonable.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los activos financieros, los cuales se valúan a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

El estado de situación financiera se presenta en orden de liquidez.

b)Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fideicomiso realizó sus estimaciones con base en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control del Fideicomiso. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio son los siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

La valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable ha sido determinado utilizando métodos de valuación reconocidos, en ausencia de valores de mercado fácilmente comprobables. Consecuentemente, el valor contable de dichos activos puede diferir de los valores que pudieran ser utilizados en caso de existir un mercado activo. Los cambios en los supuestos utilizados pueden afectar el valor razonable informado de los activos financieros.

2.9 Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso se considera una entidad de inversión de acuerdo con las NIIF. Las entidades de inversión son aquellas empresas que: a) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el propósito de prestar a dichos inversionistas servicios de administración de inversión, b) el Fideicomiso se compromete con sus inversionistas a que su modelo de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener retornos (beneficios) por la apreciación del capital o por ingresos derivados de sus inversiones (como intereses y dividendos) o ambos y c) tiene inversiones que, en su mayoría, son con fines de negociación, por lo que las entidades en las que se mantienen inversiones se valúan a valor razonable.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los activos financieros, los cuales se valúan a valor razonable con cambios en el estado de resultados. El estado de situación financiera se presenta en orden de liquidez. Un análisis sobre la recuperación o liquidación dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (corriente) y a más de 12 meses (no corriente) se presenta en la Nota 6.

Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fideicomiso realizó sus estimaciones con base en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control del Fideicomiso. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio son los siguientes:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable ha sido determinado utilizando métodos de valuación reconocidos, en ausencia de valores de mercado fácilmente comprobables. Consecuentemente, el valor contable de dichos activos puede diferir de los valores que pudieran ser utilizados en caso de existir un mercado activo. Los cambios en los supuestos utilizados pueden afectar el valor razonable informado de los activos financieros.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversión en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento menor a 90 días, se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el objetivo del modelo de negocio del Fideicomiso, el cual consiste en generar ganancias a través de la compraventa de dichos activos, los cuales son reconocidos a valor razonable. En el caso del Fideicomiso, este rubro incluye inversiones en fondos de capital privado.

El Fideicomiso ha clasificado las inversiones en empresas promovidas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.

Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos provenientes de las inversiones de capital se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que son decretados o pagados, lo que suceda primero.

- Fondos de capital privado

El Fideicomiso considera técnicas de valuación reconocidas y utiliza como insumo para medir el valor razonable del portafolio del vehículo de inversión el Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Al determinar el valor razonable, en su caso, el NAV de los fondos se ajusta, según sea necesario, para reflejar las restricciones sobre los reembolsos, compromisos futuros y otros factores específicos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fideicomiso) cuando:

Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

El Fideicomiso ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia y (a) el Fideicomiso ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fideicomiso no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a cobrar importes fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes; excepto si se espera cobrarlos después de transcurrido un año desde la fecha de cierre; en cuyo caso se clasifican como no circulantes.

Cuentas y/o garantías por cobrar

Representan importes adeudados por clientes, originadas por ventas de acciones en el curso normal de las operaciones del Fideicomiso.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la provisión por deterioro, en su caso.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones del Fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, entre otros. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los certificados bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles

Corresponden al pago de la totalidad del efectivo distribuible que efectivamente se haya distribuido a los tenedores de los certificados bursátiles, los cuales corresponden a recursos recibidos como resultado de cualquier desinversión, recursos adicionales, en su caso, y cualesquiera otras cantidades, bienes y/o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fideicomiso sea titular o propietario de conformidad con el contrato de fideicomiso.

Las distribuciones se registran afectando el rubro de certificados bursátiles.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos en efectivo se reconocen en los resultados del periodo en que se decretan o en la fecha de su documentación legal donde se establezca el derecho de cobro.

Comisión por administración

Representa la contraprestación por los servicios proporcionados por el Administrador al Fideicomiso, la cual se determina en función a las condiciones estipuladas en el contrato de fideicomiso y se reconoce en resultados conforme se devenga en el rubro Comisión por administración.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

2.10 Eventos Relevantes durante el periodo

El día 27 de octubre de 2021 se publicó el evento relevante en donde se informa a sus tenedores y al público inversionista la situación de la empresa promovida Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. ("Elara") en la que que el 12 de agosto de 2020, diversos acreedores de Elara demandaron el concurso mercantil de dicha sociedad. Sin embargo, al día de hoy, no se ha dictado sentencia que declare a Elara en concurso mercantil. De igual forma, dicha inversión tampoco ha sido declarada como perdida en términos del contrato de fideicomiso.

Desde la presentación de la demanda, Elara ha estado en constante comunicación con sus acreedores (incluyendo a los tres acreedores demandantes) para negociar la reestructura de su deuda. Asimismo, los estados financieros del Fideicomiso ya incorporan la situación actual de la empresa y la valuación de mercado de la misma se ha venido ajustando constantemente para reflejar dicha situación, así como las perspectivas y alternativas de la Elara hacia adelante.

El Fideicomiso informará oportunamente al público inversionista sobre cualquier avance en relación con la inversión realizada por el Fideicomiso y la situación financiera de Elara, incluyendo la reestructura de su deuda y la sentencia que, en su caso, declare o no a Elara en concurso mercantil.

El 17 de enero de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que se realizará un proceso de reemplazo de Funcionario Clave de algunos miembros de la entidad controladora Northgate Capital en Estados Unidos.

El 21 de enero de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que realizará la presentación del plan de continuidad derivado de nuevos nombramientos tanto a nivel internacional como en México. El motivo de dichos cambios está orientados a salvaguardar los intereses de los intereses de los tenedores.

El 12 de febrero de 2020 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". En particular a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que, de acuerdo con lo determinado por el Administrador, el próximo 26 de febrero de 2020 se llevará a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $5,904,815.00 M.N. (cinco millones novecientos cuatro mil ochocientos quince Pesos 00/100 Moneda Nacional).

El 18 de marzo de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que en la asamblea de tenedores celebrada el 12 de noviembre de 2019 se autorizó por unanimidad la desinversión que tenía el Fideicomiso en ABC Leasing a través del vehículo de inversión CIB/2433. Asimismo, una vez cumplidas todas las condiciones de cierre, incluyendo la autorización por parte de la COFECE, se hace de su conocimiento que la venta de la entidad promovida ABC Leasing se llevó a cabo el día 18 de marzo de 2020.

El 30 de abril de 2020 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda,

numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que, de acuerdo con lo determinado por el Administrador, el próximo 15 de mayo de 2020 se llevó a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $338,587,361.71 M.N. (trescientos treinta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y un Pesos 00/100 Moneda Nacional).

El 27 de julio de 2020 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que de Conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras De Valores y a otros participantes del Mercado De Valores (La "Circular Unica De Emisoras"), Hacemos de su conocimiento que el Fiduciario Emisor diferirá la Presentación del 2Do Trimestre de 2020; En virtud de se está realizando la integración de la información y se tiene retrasado la generación y conclusión del reporte en el formato XBRL. La información antes referida será presentada y publicada a través de EMISNET y STIV-2 a más tardar dentro de los veinte días hábiles contados a partir del 28 de Julio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 existen 7,299,051,185 (siete mil doscientos noventa y nueve millones cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco) Certificados Bursátiles en circulación, por un monto total de $2,763,999,991.82 (dos mil setecientos sesenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un Pesos 82/100 M.N.). Los precios de colocación de cada uno de los certificados emitidos, se describen en párrafos anteriores.

El 3 de mayo de 2019 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". En particular a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que de acuerdo con lo determinado por el Administrador el próximo 17 de mayo de 2019 se llevará a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $85,820,709.62 M.N. (ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil setecientos nueve Pesos 62/100 Moneda Nacional).

El 12 de agosto de 2019 se hace del conocimiento del público inversionista la Notificación de Efectivo Distribuible para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificada con clave de pizarra "AGCCK 12". En particular a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, numeral 12.2 del Fideicomiso, hacemos del conocimiento del público inversionista que de acuerdo con lo determinado por el Administrador el próximo 26 de agosto de 2019 se llevará a cabo una distribución de Efectivo Distribuible por la cantidad de $32,337,824.89 M.N. (treinta y dos millones trescientos treinta y siete mil ochocientos veinticuatro Pesos 89/100 Moneda Nacional).

El 20 de septiembre de 2019 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, hace del conocimiento del público inversionista que el 23 de agosto de 2019 se acordó por unanimidad, conforme la autorización del Comité Técnico, designar al despacho Mancera S.C. (EY) como auditor externo de los estados financieros de 2019 del Fideicomiso.

El 12 de noviembre de 2019, mediante Acta de Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles se realizaron entre otros, los siguientes acuerdos:

a)Llevar a cabo la desinversión del vehículo de inversión de la compañía del sector arrendamiento, así como el otorgamiento de una garantía requerida por el comprador para llevar a cabo dicha desinversión.
b)Llevar a cabo el aumento al plazo de la vigencia del contrato de fideicomiso y a la vigencia de los certificados bursátiles, por un periodo de tres años adicionales.
c)Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que el uso de los flujos que sean percibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos derivados de las desinversiones, se utilicen (i) durante la vigencia del Fideicomiso y de los certificados bursátiles incluyendo sin limitar la ampliación otorgada conforme al acuerdo anterior para el pago de los gastos del Fideicomiso y (ii) durante la vigencia original del Fideicomiso y de los certificados bursátiles, es decir, hasta el 3 de julio de 2022 para el pago de la comisión de administración.
d)Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que con los flujos que sean recibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos provenientes de cualquier desinversión, se constituya dentro de las cuentas, un fondo por la cantidad de hasta $31,000 a efecto de que dichos recursos sean reinvertidos por el Fiduciario en el vehículo de inversión de la compañía del sector telecomunicaciones.

Durante el ejercicio 2018 se realizó una llamada de capital, así como inversiones subsecuentes en las siguientes empresas promovidas:

-El 2 de mayo de 2018 se llevaron a cabo las siguientes Resoluciones Unánimes de los Miembros del Comité Técnico:

- Se aprueba la inversión adicional en TIN Jade GmbH - Linio, hasta por un monto de $3,000,000 (Tres millones de dólares 00/100 USD). Se realizaron tres desembolsos a Linio por un total de 2,928,110 MXN en las siguientes fechas 11 de abril 2018 por $915,890 (novecientos quince mil ochocientos noventa Pesos 00/100 MN) MXN, el 17 de mayo 2018 por $752,331.00 (Setecientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y un Pesos 00/100 MN) y el 26 de junio 2018 por $1,259,889.00 (un millón doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve MXN.

- Se aprueba la inversión adicional en Grupo Estancias Extendidas, S.A.P.I. de C.V. hasta por un monto de $75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos de Pesos 00/100 MN). Con fecha del 25 de junio de 2018 se realizó un desembolso por la inversión en Grupo Estancias Extendidas por 15,347,328.00 (quince millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos veintiocho Pesos 00/100 MN) y el 27 de septiembre de 2018 se realizó el segundo por 30,694,656.00 (treinta millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis Pesos 00/100 MN).

-El Fideicomiso realizó una onceava llamada de capital en la cual emitió 3,271,352,316 (tres mil doscientos setenta y un millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos dieciséis) Certificados Bursátiles Originales por $159,733,999.91 (ciento cincuenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil novecientos noventa y nueve Pesos 91/100 M.N.), mismos que fueron emitidos el 30 de mayo de 2018. Los Certificados Bursátiles Originales tuvieron un precio de colocación de $0.04882812503219230 (cero pesos 04882812503219230/100 M.N.) cada uno, y fueron inscritos y listados en la BMV. Con fecha 21 de mayo de 2018, la CNBV emitió oficio número 153/11807/2018 mediante el cual quedó actualizada la inscripción de los Certificados Bursátiles en RNV.

-El 31 de julio de 2018 los Miembros del Comité Técnico aprobaron la desinversión de TIN Jade GmbH – Linio. En agosto de 2018, los accionistas de la compañía completaron la venta del negocio a Falabella, una empresa pública Chilena en el sector de retail con operaciones en Chile, Argentina, Colombia y Perú. Con base en su estrategia de fortalecimiento del comercio electrónico, Falabella adquirió el 100% de Linio atraído principalmente por el reconocimiento de marca, la amplia base de clientes recurrentes, la experiencia del equipo en el formato de marketplace y la probada plataforma tecnológica.

-El 21 de septiembre de 2018 el fideicomiso realizó una distribución por un total de $270,145.00 relacionada con la venta de TIN Jade GmbH – Linio ("Linio") la segunda inversión directa realizada por el Fideicomiso.

-El 15 de octubre de 2018 se llevaron a cabo las siguientes Resoluciones Unánimes de los Miembros del Comité Técnico:

- Se designa al Administrador del CKD (NGM, LLC) como el responsable de las tareas de Auditoría Interna que establece la CUAE.

- Se designa como Auditor Externo de los Estados Financieros del CKD a la firma Mancera, S.C. (EY) así como su aprobación de honorarios.

[426000-NBIS2] Información financiera de la fideicomitente

Información financiera seleccionada de la fideicomitente:

El Fideicomitente no tiene obligación de pago alguna frente a los Tenedores Certificados Bursátiles, no es indicativa de la situación financiera de éste, del desempeño de las Inversiones, ni de los rendimientos que los Tenedores recibirán.

El Fideicomitente es compañía afiliada de Northgate Capital y la información relativa a Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. no es indicativa del desempeño de las Inversiones, ni de los rendimientos que los Tenedores recibirán.

El fideicomitente tiene como objeto principal la constitución, establecimiento, organización, participación en explotación, promoción, adquisición y administración de toda clase de sociedades o asociaciones mercantiles. Actualmente presta servicios administrativos principalmente al Administrador y a Northgate Capital.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del fideicomitente:

El resultado de la operación del Fideicomitente está en línea con su actividad final, habiendo presentado una situación financiera positiva en el ejercicio y una situación patrimonial también positiva donde se destaca una de liquidez positiva del Fideicomitente.

El total de capital tuvo un decremento de 37 % (setenta y tres por ciento) en 2021 comparado con 2020, en gran medida derivado de las partes relacionadas y derechos de uso de activos.

Al desarrollar su actividad fin el Fideicomitente ha incurrido en ingresos y gastos que permiten tener un margen de utilidad positivo y creciente a cada año. Los adecuados controles financieros añadidos con el establecimiento de mejores prácticas de gestión permiten al Fideicomitente tener una planeación financiera adecuada.

El fideicomitente Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. incremento sus ingresos en $8.5 M $ 5.5 M y $17.8 en los periodos 2019, 2018 y 2017 comparado con los periodos anteriores respectivamente, representando un aumento de 7.1%, 4.9% y 18.3%. Asimismo, incrementó gastos en $10.9, $5.2 M y $14.29 M en 2019, 2018 y 2017 representando un aumento del 9.5%, 5% y 15% respectivamente. En el periodo de 2020 tuvo un decremento del 13% derivado de la adopción de la NIF D-5.

La operación del Fideicomitente muestra una tendencia estable que no se prevé que pueda variar significativamente en el futuro.

No existen transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados que pudiesen representar un riesgo y/o un efecto futuro a la situación financiera o a los resultados del Fideicomitente.

No hay acontecimientos o factores inciertos que pudiesen hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro del Fideicomitente.

No hay eventos conocidos por la administración del Fideicomitente que pudiesen causar que la información presentada pueda no ser indicativa de los resultados de operación y de la situación futura.

No hay tendencia, compromiso o acontecimiento conocido que pueda afectar significativamente la liquidez, resultados de operación o la situación financiera del Fideicomitente.

Resultados de la operación de la fideicomitente:

Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V.
Estado de Resultados
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(Cifras expresadas en Pesos mexicanos)

		2021	2020	2019
Ingresos:				
Ingresos por Servicios	$	55,119,681	112,841,817	129,230,908
Otros		4,411,995	223,068	10,123
Total		59,531,676	113,064,885	129,241,031
Gastos Operativos:				
Sueldos y Salarios	$	36,327,484	83,652,465	80,263,631
Honorarios		4,756,284	4,961,197	16,474,841
Renta		688,417	-	40,823
Depreciaciones y amortizaciones		2,035,429	2,497,799	2,929,037
Amortización por derecho de uso de activos		2,617,696	5,985,639	5,587,042
Mantenimiento		617,754	1,212,946	1,448,223
Beneficios por retiro a empleados		164,357	-973,555	4,438,669
Reembolsos		180,270	108,542	772,195
Papelería		78,152	167,785	231,485
Otros impuestos sueldos y salarios		1,284,122	2,235,848	2,420,852
Impuesto sobre nómina		1,346,033	2,440,591	2,963,619
Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa		193,144	382,295	83,568
Gastos de Mantenimiento, Administración y Otros		1,124,487	1,534,212	2,070,661
Gastos no Deducibles		521,862	789,211	6,145,419
		51,935,491	104,994,975	125,870,065
Utilidad de Operación	$	7,596,185	8,069,910	3,370,966

(Pérdida) Utilidad en la valuación de derivado Implícito	-		-
Gastos por intereses	-431,281	-447,650	-510,582
Resultado cambiario neto	398,417	-51,607	-76,021
Resultado antes de impuestos	7,563,321	7,570,653	2,784,363
Impuesto sobre la renta	-1,845,980	-3,422,740	-2,896,623
Resultado del ejercicio $	5,717,341	4,147,913	-112,260
Otros Resultados Integrales:			
Beneficios por retiro a empleados D-3	417,313	-97,924	-257,871
Impuesto Diferido por otros resultados integrales	-125,194	29,378	77,361
Resultado del ejercicio $	6,009,460	4,079,367	-292,770

Situación financiera, liquidez y recursos de capital de la fideicomitente:

Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V.
Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

Activos	2021	2020	2019
Activos Circulantes			
Efectivo y equivalentes de efecitvo $	13,000	20,574	10,295,658
Cuentas por cobrar:			
Deudores Diversos	1,065,462	3,173	7,230
Partes Relacionadas	9,033,622	22,739,649	23,386,546
Impuestos por Recuperar	5,716,172	2,462,812	4,001
	15,815,256	25,205,634	23,397,777
Pagos Anticipados	569,635	1,299,937	478,053
Total Activo Circulante	16,397,891	26,526,145	34,171,488

Equipo de cómputo y oficina		480,052	1,335,986	1,831,525
Derechos de uso de activos			15,141,176	8,168,703
Otros activos		13,853	1,079,632	1,020,677
Impuesto Diferido		2,329,264	4,300,437	2,899,764
Total activo	$	19,221,060	48,383,376	48,092,157
Pasivo				
Pasivo a Corto Plazo:				
Acreedores Diversos	$	374,644	695,474	533,452
Provisiones		113,510	10,987,816	4,511,825
Impuesto sobre la Renta		684,980	2,499,209	2,485,619
Otros impuestos por pagar		5,751,323	12,269,105	12,122,349
Total pasivo a corto plazo		6,924,457	26,451,604	19,653,245
Pasivo a Largo Plazo				
Pasivos por arrendamientos		-	15,391,673	8,299,430
Beneficios a los empleados		1,624,355	1,877,311	2,965,834
Derivado implícito		-		-
Total Pasivo	$	8,548,812	43,720,588	30,918,509
Capital				
Capital	$	50,000	50,000	4,200,000
Utilidad de ejercicios anteriores		4,035,653	-112,260	12,440,227
Reserva Legal		662,755	662,755	662,755
Utilidad del ejercicio		5,717,341	4,147,913	-112,260
Otros resultados integrales		206,499	-85,620	-17,074
Total Capital		10,672,248	4,662,788	17,173,648
Total Pasivo más Capital	$	48,092,157	48,383,376	48,092,157

Control interno de la fideicomitente:

La Fideicomitente cuenta con políticas de control interno para mitigar los riesgos que puedan afectar la presentación de las cifras y las operaciones con el fin de dar seguridad razonable de las transacciones que se efectúan y se registran de conformidad con lo establecido por la administración.

Principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fideicomitente efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros del Fideicomitente son las siguientes:

(a)Operaciones en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se celebran estas transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio. Estas fluctuaciones cambiarias se registran en el resultado del período como parte del costo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades de la Compañía al tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. La ganancia o pérdida cambiaria de partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado en la moneda funcional al principio del período, ajustado por pagos e intereses efectivos durante el período y el costo amortizado en la moneda extranjera convertida al tipo de cambio final del período que se reporta. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción.

(b)Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar.

La Compañía reconoce inicialmente los deudores diversos y cuentas por pagar a acreedores en la fecha en que se originan.

La Compañía elimina un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de efectivo provenientes del activo, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la titularidad sobre el activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que se ha creado o conservado por parte de la Compañía, se reconoce como un activo o pasivo por separado.

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, sólo si la Compañía tiene el derecho legal de compensar los montos y pretende, ya sea liquidar sobre una base neta de activos y pasivos financieros, o bien, realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

i. Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del costo financiero.

ii. Pasivos financieros no derivados

Todos los pasivos financieros, se reconocen inicialmente en la fecha de contratación en la que la Compañía se convierte parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Compañía elimina un pasivo financiero cuando se satisfacen o cancelan, o expiran sus obligaciones contractuales.

La Compañía cuenta con los siguientes pasivos financieros no derivados: cuentas por pagar a acreedores.

iii. Capital social

Acciones ordinarias. - Las acciones ordinarias se clasifican en el capital contable. Los costos incrementales que sean directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del capital contable, neto de efectos de impuestos.

(c)Provisiones-

La Compañía reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(d)Beneficios a los empleados-

i. Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos considerando los sueldos actuales.

Los pasivos respectivos se expresan a valor nominal, por ser de corto plazo; incluyen principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional e incentivos.

ii. Plan de beneficios definidos

Las obligaciones de la Compañía respecto a la prima de antigüedad que por ley se debe otorgar bajo ciertas condiciones, se calculan estimando el monto del beneficio futuro devengado por los empleados a cambio de sus servicios en los períodos en curso y pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. La tasa de descuento es el rendimiento a la fecha de reporte de los bonos gubernamentales a 10 años, que tienen fechas de vencimiento aproximadas a los vencimientos de las obligaciones de la Compañía y que están denominados en la misma moneda por el cual se espera que se paguen los beneficios.

El cálculo se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un beneficio para la Compañía, el activo que se reconoce se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles, en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en futuras contribuciones al plan. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se toman en consideración los requerimientos mínimos de fondeo que se apliquen a cualquier plan de la Compañía. Un beneficio económico está disponible para la Compañía si se puede realizar durante la vida del plan, o al liquidar las obligaciones del plan.

Cuando se mejoran los beneficios de un plan, los beneficios mejorados relativos a servicios anteriores por parte de los empleados se reconocen de inmediato en resultados.

La Compañía reconoce las ganancias y pérdidas actuariales y otros efectos de remedición derivadas de los planes de beneficios definidos en la cuenta de otros resultados integrales, en el periodo en que ocurren.

iii. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando la Compañía está comprometida de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal, o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario.

Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si la Compañía ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

(c) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y los impuestos a la utilidad diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

(d) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio de personal a las partes relacionadas.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen con todas las siguientes condiciones:

- Se ha prestado el servicio.
- El importe del ingreso puede ser medido razonablemente.
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la prestación del servicio pueden ser medidos razonablemente.

(e) Resultado de financiamiento-

El resultado de financiamiento incluye los intereses y las diferencias en cambios.

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y el importe de los ingresos pueda ser evaluado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

(f) Compromisos y contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Ciudad de México, 25 de mayo de 2022

Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual del Fideicomiso F/306916 Administrado por NGM, L.L.C., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, fueron dictaminados con fecha mayo 25 de 2022, abril 28 de 2021 y abril 17 de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

El representante legal del Fiduciario, al alcance de la leyenda siguiente:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Gabriela Yáñez Sanabria
Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria,
Actuando como Fiduciario del Fideicomiso Núm. 306916

La presente hoja de firmas pertenece al Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso Núm. 306916 del periodo correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

NGM, L.L.C

Reporte anual F/306916 al 31 de diciembre de 2021

AGCCK 12

Gabriel Mizrahi Zonana
Socio Responsable del Fondo de Capital
(Equivalente a Director General)

Claudia Irma Sánchez Ramirez
Responsable del Área de Finanzas / Área Jurídica

La presente hoja de firmas pertenece al Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/306916 correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Representante Común.

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual correspondiente al ejercicio 2021, la cual a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación."

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo, sin expresión de valor nominal, no amortizables emitidos bajo el mecanismo de Llamadas de Capital, con clave de pizarra AGCCK 12, F/306916.

Lic. Jacqueline Nayeli Parra Mota
Apoderado

[432000-NBIS2] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados):	
Información adicional, en su caso, estados financieros dictaminados del fideicomitente, administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, o cualquier deudor relevante; siempre y cuando exista dependencia total o parcial sobre el cumplimiento de las obligaciones:	
Valuador independiente:	

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

NGM, L.L.C

Reporte anual F/306916 al 31 de diciembre de 2021

AGCCK 12

Gabriel Mizrahi Zonana
Socio Responsable del Fondo de Capital
(Equivalente a Director General)

Claudia Irma Sánchez Ramirez
Responsable del Área de Finanzas / Área Jurídica

La presente hoja de firmas pertenece al Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/306916 correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Ciudad de México, 25 de mayo de 2022

Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual del Fideicomiso F/306916 Administrado por NGM, L.L.C., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, fueron dictaminados con fecha mayo 25 de 2022, abril 28 de 2021 y abril 17 de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

Estados Financieros (Dictaminados)

FIDEICOMISO F/306916

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes

FIDEICOMISO F/306916

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas de los estados financieros

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico
Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico del
Fideicomiso F/306916

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso F/306916, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso F/306916 (en lo sucesivo, el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos.

Para cada asunto clave de la auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría. Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Fideicomiso mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Notas 3 y 5), los cuales representan aproximadamente el 94% del total del activo que se muestra en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Consistente con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), el Fideicomiso utiliza modelos de valuación para determinar el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Consideramos como un asunto clave de la auditoría esta área, debido a la complejidad de los modelos de valuación y al uso de supuestos para la determinación del valor razonable, como lo son las tasas de descuento y múltiplos de empresas comparables, los cuales requieren un alto nivel del juicio de la Administración para su determinación.

¿Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría?

Como parte de los procedimientos de auditoría, evaluamos la competencia y capacidad técnica de los especialistas independientes de la Administración del Fideicomiso para determinar el valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2021, incluyendo el alcance de su revisión, resultados y conclusiones. También evaluamos los supuestos claves considerados en la determinación del valor razonable de las inversiones. Comparamos los supuestos de la valuación de las inversiones contra los registros contables del Fideicomiso al cierre del año.

Involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la valuación de los supuestos significativos y la metodología utilizada por la Administración, así como los métodos y prácticas comúnmente utilizados y aceptados en la industria.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación del valor razonable de las inversiones en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021.

Otra información incluida en el Informe Anual 2021 enviado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y el informe anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros, ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo, así como emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay una desviación material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada para informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material, cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría 2021 del Fideicomiso F/306916 es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México,
25 de mayo de 2022

FIDEICOMISO F/306916

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2021	2020
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	$ 79,164	$ 96,431
Cuentas por cobrar	5,033	-
Garantía por cobrar	35,296	49,370
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Notas 3 y 5)	1,842,172	2,136,697
Total activo	$ 1,961,665	$ 2,282,498
Pasivo		
Cuentas por pagar	$ 727	$ 33
Patrimonio		
Certificados bursátiles (Nota 7)	$ 1,247,074	$ 1,823,693
Resultados acumulados	713,864	458,772
Total patrimonio	1,960,938	2,282,465
Total pasivo y patrimonio	$ 1,961,665	$ 2,282,498

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2021	2020
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 3)	$ (213,832)	$ (418,630)
Ingresos realizados de inversiones	481,808	320,521
Ingresos financieros (Nota 4)	6,601	6,937
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	619	(357)
	275,196	(91,529)
Gastos de administración:		
Comisión por administración (Nota 1)	13,406	12,835
Honorarios	156	365
Gastos de operación	6,542	6,800
Total gastos de administración	20,104	20,000
Resultado integral	$ 255,092	$ (111,529)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1, 2 y 7)

	Certificados bursátiles	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 2,300,792	$ 570,301	$ 2,871,093
Gastos de emisión de certificados bursátiles	(24)	-	(24)
Distribuciones a los tenedores de certificados bursátiles	(477,075)	-	(477,075)
Resultado integral	-	(111,529)	(111,529)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,823,693	458,772	2,282,465
Distribuciones a los tenedores de certificados bursátiles	**(576,619)**		**(576,619)**
Resultado integral		**255,092**	**255,092**
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,247,074**	**$ 713,864**	**$ 1,960,938**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2021	2020
Actividades de operación		
Resultado integral	$ 255,092	$ (111,529)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	294,525	642,561
Cuentas por cobrar	(5,033)	5,905
Garantías por cobrar	14,074	(16,974)
Cuentas por pagar	694	33
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	559,352	519,996
Actividades de financiamiento		
Emisión de certificados bursátiles, netos de gastos de emisión	-	(24)
Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles	(576,619)	(477,075)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(576,619)	(477,099)
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(17,267)	42,897
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	96,431	53,534
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	$ 79,164	$ 96,431

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos,
excepto las relativas a tipos de cambio, número de certificados y
cifras en moneda extranjera)

1. Actividad y fines del Fideicomiso

El 28 de junio de 2012, Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo, el Fideicomitente), HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario emisor y Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común, celebraron el Fideicomiso Irrevocable No. F/306916 (en lo sucesivo, el Fideicomiso), con una duración de diez años a partir de la fecha de celebración del Fideicomiso pudiendo aumentar el plazo de vigencia con el objeto de cumplir los fines del mismo; siendo los fideicomisarios en primer lugar, los tenedores de los certificados bursátiles, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos establecidos a su favor en el contrato de fideicomiso, y el fideicomisario en segundo lugar es NGM LLC, respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de acuerdo con el contrato de fideicomiso. En cumplimiento con el contrato de fideicomiso, el fiduciario emitirá certificados bursátiles hasta por un monto máximo de $2,764,000.

El objeto del Fideicomiso es la emisión de certificados bursátiles del tipo de certificados de capital de desarrollo cuyo propósito es, entre otros, invertir el componente de flujo en capital privado. Para tal efecto el fiduciario contrató a NGM LLC, como Administrador de las inversiones con objeto de que tome decisiones de inversión, previa aprobación del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores según sea el caso para que el Fideicomiso realice las inversiones en el capital de los vehículos de inversión del portafolio y las compañías del portafolio, y lleve a cabo las desinversiones.

El objetivo de las inversiones es incrementar el valor a largo plazo de los recursos obtenidos a través de la emisión de certificados bursátiles, principalmente por la vía de participaciones en el capital de sociedades elegibles dentro de un portafolio diversificado. El Fideicomiso adquirirá participaciones de tenencia mayoritaria o minoritaria en empresas en operación.

El domicilio del Fideicomiso es Paseo de la Reforma 115, piso 4, Colonia Lomas de Chapultepec, I Sección, Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Northgate Capital México S. de R.L. de C.V. (parte relacionada).

Los servicios administrativos pagados durante los ejercicios 2021 y 2020, ascendieron a $13,406 y $12,835, respectivamente.

2.

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia. El Fideicomiso está sujeto al régimen fiscal previsto en los artículos 192 y 193 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, el Fideicomiso debe cumplir con ciertos requisitos, los cuales en general establecen porcentajes y plazos mínimos para las inversiones del Fideicomiso en las sociedades promovidas y para las distribuciones de los ingresos que perciba el Fideicomiso en el año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso cumple con las disposiciones fiscales antes mencionadas.

Eventos relevantes

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

También en marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno de México reconoció la epidemia de enfermedad por el COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria. La Secretaría de Salud anunció que establecería las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia, definiendo modalidades específicas.

Los aumentos significativos en las infecciones por coronavirus al 31 de diciembre de 2020 obligaron a muchos gobiernos (federales, estatales e incluso locales) a endurecer las restricciones. Dichas restricciones causaron interrupciones en los negocios y se extendieron durante el año 2021. Con base en lo observado en otros países, se espera que una vez que la vacuna esté ampliamente disponible y sea administrada a la mayoría de la población adulta, y eventualmente a los niños, la afectación en la actividad económica pueda disminuir. Sin embargo, también se estima que indudablemente habrá efectos sociales y económicos persistentes que podrían durar mucho más allá de las restricciones impuestas por el gobierno en el corto plazo.

Durante el cuarto trimestre del año, la incertidumbre en los mercados globales y locales se mantuvo muy alta, lo que se tradujo en una disminución de ingresos, rentabilidad y disponibilidad de efectivo en la mayoría de las empresas de nuestro portafolio de inversiones.

Ciertos eventos relacionados con la pandemia que ocurrieron durante el año 2021, y que a la fecha de emisión de estos estados financieros aún continúan con algún tipo de afectación, podrían tener un impacto negativo en las operaciones y la rentabilidad de las inversiones del Fideicomiso. El alcance del impacto en el desempeño financiero de las inversiones dependerá, en su mayoría, de: (i) posibles rebrotes y la propagación de nuevas variantes del virus, (ii) el ritmo de vacunación y la efectividad de las vacunas aplicadas a nivel nacional y regional, (iii) los efectos en los mercados financieros globales y locales, incluyendo la disminución generalizada de alternativas de financiamiento, (iv) los efectos en la economía en general, y en ciertas industrias/sectores en particular, los cuales son altamente inciertos e impredecibles, (v) la inminente necesidad de reestructurar/refinanciar los pasivos financieros en varias empresas y/o la necesidad de buscar capital adicional, entre otros.

Nuestros modelos de proyecciones han sido ajustados, modelando distintos escenarios con la intención de intentar prevenir y anticiparnos al impacto de la pandemia en el corto, mediano y largo plazo.

Desde el inicio de la pandemia, nos hemos enfocado en apoyar activamente a las empresas de nuestro portafolio en la ejecución de una variedad de planes de acción orientados a minimizar el efecto de la pandemia y a prepararse mejor para una reapertura gradual de las actividades. En mayor o menor medida, en todas las empresas promovidas se han implementado diversas iniciativas para intentar sortear o aminorar el impacto de la pandemia, entre las que destacan: i) compensar la disminución de los ingresos, ii) reducir costos y gastos operativos, iii) diferir ciertos pagos a proveedores / arrendadores para conservar la mayor cantidad posible de efectivo, iv) reestructurar pasivos / levantar capital adicional y v) prepararse anticipadamente para la reactivación de actividades ante el cierre de operaciones o la aplicación de ciertas restricciones por parte de las autoridades.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 25 de mayo de 2022, por Claudia Irma Ramírez Sánchez, Contralor Financiero.

2. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso se considera una entidad de inversión de acuerdo con las NIIF. Las entidades de inversión son aquellas empresas que: a) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el propósito de prestar a dichos inversionistas servicios de administración de inversión, b) el Fideicomiso se compromete con sus inversionistas a que su modelo de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener retornos (beneficios) por la apreciación del capital o por ingresos derivados de sus inversiones (como intereses y dividendos) o ambos y c) tiene inversiones que, en su mayoría, son con fines de negociación, por lo que las entidades en las que se mantienen inversiones se valúan a valor razonable.

Para efectos de presentación, "pesos" o "$" significa miles de pesos mexicanos y "dólares" o "US$" significa dólares estadounidenses.

4.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los activos financieros, los cuales se valúan a valor razonable con cambios en el estado de resultados. El estado de situación financiera se presenta en orden de liquidez. Un análisis sobre la recuperación o liquidación dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (corriente) y a más de 12 meses (no corriente) se presenta en la Nota 6.

b) Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fideicomiso realizó sus estimaciones con base en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control del Fideicomiso. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio son los siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

La valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable ha sido determinado utilizando métodos de valuación reconocidos, en ausencia de valores de mercado fácilmente comprobables. Consecuentemente, el valor contable de dichos activos puede diferir de los valores que pudieran ser utilizados en caso de existir un mercado activo. Los cambios en los supuestos utilizados pueden afectar el valor razonable informado de los activos financieros.

c) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen las principales NIIF e interpretaciones a las mismas aplicables al Fideicomiso que entraron en vigor el 1 de enero de 2021:

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2: Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.

Las enmiendas brindan alivios temporales que abordan los efectos de los informes financieros cuando una tasa de oferta interbancaria (IBOR) se reemplaza con una tasa de interés alternativa casi libre de riesgo (RFR). Las enmiendas incluyen los siguientes recursos prácticos:

- Requerir cambios contractuales, o cambios en los flujos de efectivo que sean directamente requeridos por la reforma, para ser tratados como cambios a una tasa de interés variable, equivalente a un movimiento en una tasa de interés de mercado;

- Permitir que se realicen los cambios requeridos por la reforma IBOR para las designaciones de cobertura y la documentación de cobertura sin que se interrumpa la relación de cobertura;

- Proporcionar alivio temporal a las entidades de tener que cumplir con el requisito de identificación por separado cuando un instrumento RFR se designa como cobertura de un componente de riesgo.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8 - efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

En febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 8, en que introduce una nueva definición de "estimaciones contables".

Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar las estimaciones contables.

La enmienda aclara que los efectos sobre una estimación contable de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en estimaciones contables si no resultan de la corrección de errores de períodos anteriores.

La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

Las modificaciones se aplican a los cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del inicio de la fecha de vigencia. Se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar a los preparadores de información financiera declaraciones con mayor claridad en cuanto a la definición de la contabilidad de estimaciones, particularmente en términos de la diferencia entre estimaciones y políticas contables. Aunque no se espera que las modificaciones tengan un impacto material en estados financieros de las entidades, deben proporcionar información útil para las entidades en la determinación de si los cambios deben ser tratados como cambios en estimaciones, cambios en las políticas o errores.

La administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de analizar el impacto de esta enmienda en los estados financieros.

6.

Revelación de Políticas Contables - Modificaciones a NIC 1 y Documento de práctica de las NIIF 2 - efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023

En febrero de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 1 y documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades aplicar juicios de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar políticas contables sobre revelaciones que son más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y;

- Agregar orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre la política contable de revelaciones.

En ausencia de una definición del término "significativo" en las NIIF, el IASB decidió reemplazarlo con 'material' en el contexto de revelar información sobre políticas contables. 'Material' es un término definido en las NIIF y es ampliamente entendido por los usuarios de los estados financieros.

Al evaluar la materialidad de la información sobre políticas contables, las entidades necesitan considerar tanto el tamaño de las transacciones, otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

Aunque la información estandarizada es menos útil para los usuarios que la información de política contable específica de la entidad, el IASB acordó que, en algunas circunstancias, la política contable estandarizada puede ser información necesaria para que los usuarios comprendan otra información importante en los estados financieros. En esas situaciones, la información sobre políticas contables estandarizadas es importante y debe revelarse.

Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que este hecho sea revelado.

La Administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de analizar el impacto de esta enmienda en los estados financieros.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

d) Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en miles de pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversión en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento menor a 90 días, se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el objetivo del modelo de negocio del Fideicomiso, el cual consiste en generar ganancias a través de la compraventa de dichos activos, los cuales son reconocidos a valor razonable. En el caso del Fideicomiso, este rubro incluye inversiones en fondos de capital privado.

El Fideicomiso ha clasificado las inversiones en empresas promovidas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o

- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.

- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos provenientes de las inversiones de capital se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que son decretados o pagados, lo que suceda primero.

- **Fondos de capital privado**

El Fideicomiso considera técnicas de valuación reconocidas y utiliza como insumo para medir el valor razonable del portafolio del vehículo de inversión el Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Al determinar el valor razonable, en su caso, el NAV de los fondos se ajusta, según sea necesario, para reflejar las restricciones sobre los reembolsos, compromisos futuros y otros factores específicos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fideicomiso) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

- El Fideicomiso ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia y (a) el Fideicomiso ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fideicomiso no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

g) Cuentas y/o garantías por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a cobrar importes fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes; excepto si se espera cobrarlos después de transcurrido un año desde la fecha de cierre; en cuyo caso se clasifican como no circulantes.

Representan importes adeudados por clientes, originadas por ventas de acciones en el curso normal de las operaciones del Fideicomiso.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la provisión por deterioro, en su caso.

h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones del Fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, entre otros. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

i) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los certificados bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

j) Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles

Estas corresponden al pago de la totalidad del efectivo distribuible que efectivamente se haya distribuido a los tenedores de los certificados bursátiles, los cuales corresponden a recursos recibidos como resultado de cualquier desinversión, recursos adicionales, en su caso, y cualesquiera otras cantidades, bienes y/o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fideicomiso sea titular o propietario de conformidad con el contrato de fideicomiso.

Las distribuciones se registran afectando el rubro de certificados bursátiles.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos en efectivo se reconocen en los resultados del periodo en que se decretan o en la fecha de su documentación legal donde se establezca el derecho de cobro.

l) Comisión por administración

Representa la contraprestación por los servicios proporcionados por el Administrador al Fideicomiso, la cual se determina en función a las condiciones estipuladas en el contrato de fideicomiso y se reconoce en resultados conforme se devenga en el rubro Comisión por administración.

m) Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

3. Administración de riesgos financieros

Factores de los riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y administración del patrimonio. La Administración del Fideicomiso con objeto de minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del Fideicomiso, identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. La Administración tiene políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

Una de las funciones del Comité Técnico del Fideicomiso es la de monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fideicomiso, a través de informes internos que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos.

i. Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe debido a movimientos en los tipos de cambio de divisas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso mantuvo activos en divisas extranjeras, por lo que estuvo expuesto al riesgo de tipo de cambio.

A continuación se muestra la concentración de la exposición de riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021		2020	
	Moneda extranjera	**Pesos**	Moneda Extranjera	Pesos
Inversiones en fondos de capital privado	**US$ 46,496,163**	**$ 953,232**	US$ 47,115,135	$ 936,696

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fideicomiso no tuvo pasivos denominados en moneda extranjera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de $20.5013 y $19.8810 pesos por dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio es de $19.8282.

Un posible incremento/decremento razonable en el tipo de cambio de pesos por dólar de +/- 5%, daría lugar a un incremento/decremento en la valuación de +/- $48,063 y +/- $46,835 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

b. Riesgo de los precios

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe como resultado de los cambios en los precios del mercado, ya sea que esos cambios sean causados por factores específicos del valor particular o de su emisor o factores que afecten a todos los valores negociados en el mercado. La exposición de riesgo de cambios en los precios de títulos de capital del Fideicomiso es limitada debido a que tiene inversiones en empresas privadas y en fondos que invierten en empresas privadas, clasificadas como activos financieros medidos a valor razonable.

La política del Fideicomiso para administrar el riesgo de precio es a través de la diversificación eficiente y cuidadosa selección de las inversiones en títulos de capital que realiza, con objeto de maximizar los rendimientos para los tenedores de los certificados bursátiles. De acuerdo al contrato de fideicomiso, se debe cumplir con el parámetro de diversificación consistente en el que las inversiones ya sea en Vehículos de Inversión del Portafolio o en una sola Compañía del Portafolio podrá exceder del 20% del Patrimonio del Fideicomiso, debiendo cumplir con los criterios de elegibilidad de los vehículos de inversión, compañías del portafolio y términos permitidos de acuerdo al contrato de fideicomiso y con la aprobación del Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores.

En ningún caso el Fideicomiso invertirá en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o listados en bolsa, directa o indirectamente.

c. Riesgo del flujo de fondos asociado con las tasas de interés

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fideicomiso no estuvo expuesto al riesgo asociado con las tasas de interés, ya que desde su constitución no ha tenido cuentas por cobrar y/o pagar por las que cobre o pague un interés. El activo que devenga intereses comprende exclusivamente inversiones temporales en instrumentos gubernamentales, libre de riesgo (Nota 4).

d. Riesgo del valor de mercado de las inversiones medidas a valor razonable

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fideicomiso presenta inversiones medidas a valor razonable las cuales están expuestas a condiciones de mercado de acuerdo a sus industrias, el Fideicomiso trata de diversificar la cartera de inversiones con el fin de mitigar los riesgos que cada una de las industrias puede tener.

A continuación, se presentan los principales riesgos de las industrias de las entidades promovidas medidas a valor razonable:

La entidad promovida de entretenimiento hace frente a diversos riesgos de la industria de Centros de Entretenimiento Familiar incluidos el riesgo de cierre o la interrupción temporal de las actividades de sus locales por causas de fuerza mayor (e.g., temblor, incendio, acto de terrorismo y vandalismo, inundación, epidemia o productos del cambio climático global) y el riesgo de consumo en entretenimiento proveniente de un deterioro en las condiciones económicas que incida en una reducción en el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa. En ese sentido la entidad trabaja para tener una diversificación regional en sus centros de entretenimiento y destina anualmente recursos para renovar sus locales, manteniendo el atractivo para sus clientes.

La entidad promovida de Hospitalidad se encuentra expuesta a diversos riesgos característicos de la industria hotelera, entre los que se encuentran: (i) cambios en la situación económica nacional, regional o local; (ii) competencia de otros hoteles o infraestructuras de alojamiento, (iii) impacto de la inseguridad y actividad criminal, (iv) aumentos en los costos de desarrollo de los hoteles, (iv) acontecimientos políticos que afecten de forma adversa el volumen de huéspedes. Considerando lo anterior, la entidad busca ofrecer un modelo de negocio diferenciado con un portafolio de hoteles regionalmente diversificado, manteniendo una relación cercana con sus proveedores y clientes.

La empresa de Comunicaciones proporciona servicios a sus clientes con base en contratos que podrían no renovarse al vencimiento, los clientes podrían tomar la decisión de cambiar de proveedor o podrían tomar la decisión de internalizar los servicios que actualmente contratan con la compañía. La compañía está sujeta a los riesgos típicos de la industria dentro de los cuales se encuentran la incertidumbre de las concesiones de gobierno bajo la nueva administración y el riesgo de tipo de cambio dado que existen contratos en dólares con ciertos proveedores.

La entidad dedicada a la venta de Gas natural (retail) está sujeta a la regulación y supervisión de varios organismos gubernamentales entre los que se incluyen de forma enunciativa mas no limitativa la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, entre otras. La industria en general es altamente regulada, y la entidad en ese sentido está obligada a obtener y mantener un número importante de permisos, licencias y otras autorizaciones gubernamentales en relación con sus actividades.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se deriva del crédito otorgado por la venta de instrumentos financieros, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. La Administración del Fideicomiso estima la calidad crediticia del deudor, tomando en cuenta su situación financiera y otros factores. El Fideicomiso no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

El Fideicomiso también está expuesto al riesgo de crédito de contraparte en el efectivo y equivalentes de efectivo. La política del Fideicomiso para administrar este riesgo es invertir sus excedentes de efectivo en reportos en valores de deuda gubernamental, con una calificación AAA/Aaa.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en el riesgo de que el Fideicomiso no pueda generar suficientes recursos de efectivo para cubrir la totalidad de sus obligaciones a su vencimiento, o que únicamente pueda hacerlo en condiciones que sean materialmente desventajosas. La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas del Fideicomiso.

Los excedentes de efectivo del Fideicomiso se invierten en depósitos a plazo y títulos negociables (en instrumentos gubernamentales), cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir sus necesidades de efectivo (Nota 4).

El Fideicomiso tiene derecho a solicitar fondos de sus tenedores hasta el monto que estos se comprometieron a aportar, lo cual le permite mantener la liquidez necesaria para llevar a cabo sus obligaciones contractuales.

iv. Administración del patrimonio

El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso, en cuanto a la administración del capital, es proteger la capacidad de seguir siendo un negocio en marcha que proporcione rendimientos a los Tenedores de los certificados bursátiles, así como mantener una sólida base de capital que sirva para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

Estimación de valor razonable

El Fideicomiso invierte en fondos y en empresas privadas las cuales clasifica como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La exposición de las inversiones a valor razonable por la estrategia empleada del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

Tipo de inversiones	2021	2020
Inversiones en fondo de capital privado	$ 953,232	$ 936,696
Inversiones directas en títulos de capital	888,940	1,200,001
	$ 1,842,172	$ 2,136,697

El rendimiento de las inversiones del Fideicomiso es monitoreado por el Administrador del Fondo y revisado por el Comité Técnico trimestralmente.

Todas las inversiones han sido valuadas con base en el método de valuación de Nivel 3. Durante los ejercicios de 2021 y 2020, no hubo transferencias entre niveles.

A continuación, se presentan los movimientos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	2021	2020
Saldo inicial	$ 2,136,697	$ 2,779,258
Adquisiciones	33,107	28,360
Desinversión y distribución de fondos	(1,284)	(219,405)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	(326,348)	(451,516)
Saldo al cierre del ejercicio	$ 1,842,172	$ 2,136,697

La Administración del Fideicomiso evalúa la razonabilidad de los datos de entrada de los modelos de valuación utilizados, así como los resultados de las valuaciones, aplicando varios métodos de valuación y técnicas generalmente reconocidas en la industria. Las técnicas utilizadas por la Administración del Fideicomiso para valuar sus activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las siguientes:

- Múltiplo de empresas públicas comparables (MEPC).
- Múltiplo de transacciones comparables (MTC).
- Flujos de efectivo descontados (DCF, por sus siglas en inglés).
- Múltiplo de empresas comparables (MEC).
- Valor a mercado (VM).
- Múltiplo de EBITDA (ME).
- Múltiplo de transacciones precedentes (MTP).
- Descuento por no transaccionalidad de la acción (DFIM).
- Net Asset Value (NAV)

La metodología de compañías públicas comparables aplica para estas compañías, ya que se encuentran en un sector con información amplia y son empresas con condiciones estables, utilidad en etapa de crecimiento/consolidación.

El Fideicomiso determina las compañías comparables basándose en el tipo de industria, tamaño, etapa de desarrollo y estrategia. Posteriormente calcula el múltiplo transaccional por cada compañía comparable identificada. El múltiplo es calculado dividiendo el valor total de la compañía comparable entre la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA). El múltiplo transaccional es descontado por consideraciones como liquidez y algunas diferencias entre compañías comparables basadas en hechos y circunstancias específicas a la compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se muestran a continuación, así como las técnicas seguidas para su valuación:

16.

Tipo de Inversión / Sector	2021 No. de inversiones	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables	Mediana MEC*
Inversiones directas en títulos de capital:				
Entretenimiento	1	MEPC	ME	8.2 veces
		MTC	MTP	10.7 veces
Hospitalidad	1	DCF	DCF	1.0 veces
Petróleo y Gas	1	MEC	ME	8.7 veces
		DCF	DCF	1.0 veces
Telecomunicaciones	1	MEPC	ME	6.5 veces
		MTC	MTP	4.7 veces
		DCF	DCF	1.0 veces
	4			
Inversiones en fondos de capital privado:				
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	1	NAV		
Financiamiento	1	NAV		
Salud, servicios financieros e internet	1	NAV		
	3			
	7			

*Mediana calculada por valuador independiente con los Múltiplos de Empresas Comparables

Tipo de Inversión / Sector	2020 No. de inversiones	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables	Mediana MEC*
Inversiones directas en títulos de capital:				
Entretenimiento	1	MEPC	ME	17.0 veces
		MTC	MTP	10.4 veces
Hospitalidad	1	DCF	DCF	1.0 veces
Petróleo y Gas	1	MEC	ME	9.5 veces
		DCF	DCF	1.0 veces
Telecomunicaciones	1	MEPC	ME	8.1 veces
		MTC	MTP	11.6 veces
		DCF	DCF	1.0 veces
	4			
Inversiones en fondos de capital privado:				
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	1	NAV		
Financiamiento	1	NAV		
Salud, servicios financieros e internet	1	NAV		
	3			
	7			

*Mediana calculada por valuador independiente con los Múltiplos de Empresas Comparables

- Análisis de sensibilidad

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad sobre la medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Sector	2021 Valor razonable	Datos de entrada no Observables	Posible Cambio razonable (valor absoluto)	Cambio en valuación +/-
Inversiones directas en títulos de capital:	$ 888,940	EBITDA, DCF	1%	$ 1,269 / ($ 1,269)

Sector	2020 Valor razonable	Datos de entrada no Observables	Posible Cambio razonable (valor absoluto)	Cambio en valuación +/-
Inversiones directas en títulos de capital:	$ 1,200,001	EBITDA, DCF	1%	$ 2,455 / ($ 2,455)

A continuación, se presenta un análisis de las inversiones en fondos de capital privado, por tipo de moneda, para los cuales, de acuerdo al análisis de sensibilidad efectuado por la Administración sobre la medición del valor razonable, un posible incremento/decremento razonable en el tipo de cambio de pesos por dólar de +/- 5% daría lugar a un incremento/decremento de +/- $47,662 y $46,835, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

	2021		2020	
	Moneda extranjera	Pesos	Moneda extranjera	Pesos
Inversiones en fondos de capital privado	US$ 46,496,163	$ 953,232	US$ 47,115,135	$ 936,696

- **Instrumentos financieros por categoría**

	Cuentas por cobrar		Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activo:						
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			$ 1,842,172	$ 2,136,697	$ 1,842,172	$ 2,136,697
Cuentas por cobrar	$ 5,033	$ -	-	-	5,033	-
Garantía por cobrar	35,296	49,370	-	-	35,296	49,370
Efectivo y equivalentes de Efectivo	79,164	96,431	-	-	79,164	96,431
Total	$ 119,493	$ 145,801	$ 1,842,172	$ 2,136,697	$ 1,961,665	$ 2,282,498

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la información más relevante de este rubro es la siguiente:

	2021	2020
Inversiones en bonos gubernamentales	$ 79,164	$ 96,431
Intereses devengados en el año	6,601	6,937
Plazo de vencimiento	1 día	1 día
Tasa de interés promedio anual	3.67%	4.15%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso no presentó saldos de efectivo restringido.

5. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de los activos financieros asciende a $1,842,172 y $2,136,697, respectivamente y se encuentra compuesta de la siguiente manera:.

Tipo de inversiones	2021	2020
Inversiones en fondo de capital privado	$ 953,232	$ 936,696
Inversiones directas en títulos de capital	888,940	1,200,001
	$ 1,842,172	$ 2,136,697

Las aportaciones realizadas de manera directa en títulos de capital y en fondos de capital privado se integran como sigue:

	2021	
Tipo de inversión / Sector	Aportación	% de Participación
Inversiones directas en títulos de capital:		
Telecomunicaciones	$ 341,047	63.01
Entretenimiento	317,657	38.70
Hospitalidad	277,877	25.28
Petróleo y Gas	61,325	11.81
Inversiones en fondo de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	257,020	9.85
Financiamiento	270,000	73.50
Salud, servicios financieros e internet	178,435	27.23
	$ 1,703,361	

	2020	
Tipo de inversión / Sector	Aportación	% de Participación
Inversiones directas en títulos de capital:		
Telecomunicaciones	$ 341,047	63.01
Entretenimiento	286,851	38.70
Hospitalidad	277,877	25.28
Petróleo y Gas	61,325	11.81
Inversiones en fondo de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	254,718	9.85
Financiamiento	270,000	73.50
Salud, servicios financieros e internet	178,435	27.23
	$ 1,670,253	

20.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso realizó las siguientes aportaciones:

Tipo de inversión / Sector	2021	2020
Inversiones directas en títulos de capital:		
Entretenimiento	**$ 30,806**	$ 19,747
Hospitalidad	**-**	6,139
Inversiones en fondos de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	**2,301**	1,458
Salud, servicios financieros e internet	**-**	1,016
	$ 33,107	$ 28,360

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones del Fideicomiso están clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Durante 2021 y 2020, no se efectuaron traspasos entre categorías.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los compromisos de aportación acordados por inversiones realizadas en fondos de capital privado se muestran a continuación:

	2021		2020	
	Moneda extranjera	**Pesos**	Moneda Extranjera	Pesos
Sector financiero	**US$ 14,850,000**	**$ 270,000**	US$ 14,850,000	$ 270,000
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	**15,000,000**	**307,520**	15,000,000	298,215
Salud, servicios financieros e internet	**10,000,000**	**205,013**	10,000,000	198,810
	US$ 39,850,000	**$ 782,533**	US$ 39,850,000	$ 767,025

Los fondos de inversión realizan inversiones en empresas de capital privado, llamadas promovidas, con base en una estrategia de diversificación de riesgos, proyecciones financieras, entre otras, que permitan evaluar el retorno interno de las inversiones. Las inversiones son realizadas con base en un capital objetivo, al cual se comprometen invertir los distintos inversionistas en el fondo.

El riesgo que asume el Fideicomiso, sobre estas inversiones, está limitado hasta el monto de los recursos que le sean solicitados por el fondo, de acuerdo con el compromiso de aportación acordado.

Las empresas promovidas están expuestas a distintos riesgos, dependiendo su industria y mercado objetivo, entre los cuales se encuentran: el riesgo de mercado, riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de crédito, entro otros.

6. Análisis de vencimientos de los activos y pasivos

La siguiente tabla muestra un análisis de los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2021, en función al momento en que se estima serán recuperados o liquidados, respectivamente.

	1 año	>1 año	Total
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 79,164	$ -	$ 79,164
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		1,842,172	1,842,172
Cuentas por cobrar	5,033	-	5,033
Garantía por cobrar	35,296	-	35,296
Total del activo	$ 119,493	$ 1,842,172	$ 1,961,665
Pasivo:			
Cuentas por pagar	$ 727	$ -	$ 727

7. Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está constituido por la aportación inicial, las emisiones de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión y los resultados acumulados.

El 3 de julio de 2012, el Fideicomiso realizó la emisión de 5,528,000 certificados bursátiles originales por $552,800, los cuales fueron inscritos con el número 0173-1.80-2012-015 en el RNV y listados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). El 2 de julio de 2012, mediante oficio número 153/8577/2012 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quedó actualizada la inscripción de los certificados bursátiles en el RNV con el número 0173-1.80-2015-028..

La emisión de los certificados bursátiles fue realizada con un plazo de vigencia de la emisión de diez años, en el entendido que la Asamblea de Tenedores podrá aumentar el plazo de la vigencia del contrato de fideicomiso, con el objeto de cumplir con los fines del mismo, prórrogas que podrán ser: i) aprobadas por un periodo adicional de cinco años, y ii) por dos periodos adicionales de dos años cada una y serán aplicables igualmente a los títulos que amparen los certificados bursátiles.

A partir de esa fecha se ha llevado a cabo la emisión de certificados bursátiles, como se integra a continuación:

Llamadas de capital	Fecha de Comité Técnico	Certificados emitidos Número	Certificados emitidos Importe	Fecha de emisión	Oficio de la CNBV	Fecha del oficio
Inscripción	3-Jul-2012	5,528,000	$ 552,800	3-Jul-2012	0173-1.80-2012-015	2-Jul-2012
Primera	22-Jun-2015	12,443,211	622,161	20-Jul-2015	153/5517/2015	9-Jul-2015
Segunda	27-Jul-2015	5,660,007	141,500	28-Agt-2015	153/5642/2015	18-Agt-2015
Tercera	9-Nov-2015	2,127,996	26,600	18-Dic-2015	153/6067/2015	8-Dic-2015
		20,231,214	790,261			
Cuarta	9-Nov-2015	22,531,196	140,820	5-Feb-2016	153/105203/2016	25-Feb-2016
Quinta	15-Feb-2015	69,544,796	217,327	14-Mar-2016	153/105205/2016	3-Mar-2016
Sexta	25-Abr-2016	161,117,851	251,747	14-Jun-2016	153/105638/2016	3-Jun-2016
Séptima	8-Jul-2016	250,604,794	195,785	26-Agt-2016	153/105854/2016	17-Agt-2016
		503,798,637	805,679			
Octava	8-Jul-2016	345,531,136	134,973	24-Ene-2017	153/9911/2017	12-Ene-2017
Novena	8-Jul-2016	129,854,054	25,362	6-Mar-2017	153/10028/2017	22-Feb-2017
Décima	28-Abr-2017	3,022,755,828	295,191	19-Jun-2017	153/10403/2017	7-Jun-2017
		3,498,141,018	455,526			
Onceava	4-May-2018	3,271,352,316	159,734	30-May-2018	153/11807/2018	21-May-2018
Saldo		7,299,051,185	2,764,000			
Total Gastos de emisión			(21,106)			
Total de Distribuciones			(1,495,820)			
Certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2021			$ 1,247,074			

El Fideicomiso tiene compromisos con fondos de inversión en empresas promovidas, como se muestra en la Nota 5.

Durante el ejercicio 2021 no existieron gastos por emisión por registrar. Durante el ejercicio 2020 se registraron gastos por emisión de certificados bursátiles por $24.

- **Distribuciones**

De conformidad con el contrato de fideicomiso, en cada fecha de pago, las distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles se efectuarán conforme a lo siguiente:

a) La totalidad de los flujos netos de efectivo deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles hasta que la suma de la totalidad de los flujos brutos asociados a dichos flujos, junto con todos los demás flujos brutos de efectivo que anteriormente hayan sido generados, y cuyos flujos netos de efectivo hayan sido distribuidos en términos del presente párrafo, sean igual al l00% del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo.

b) Los Flujos Netos de efectivo sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el inciso a) anterior deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles hasta que la suma de los Flujos Brutos de Efectivo asociados a los Flujos Netos de Efectivo que hayan recibido los tenedores de los certificados bursátiles bajo este inciso, acumulen una Tasa Interna de Retorno (TIR) compuesta anual con base en el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, más 500 (quinientos) puntos base, sobre el Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo al momento en que se realice este cálculo.

c) Una vez pagadas las cantidades descritas en los incisos a) y b) anteriores, la totalidad de los Flujos Brutos de Efectivo deben ser pagados al Fideicomisario en Segundo Lugar hasta que los recursos distribuidos conforme al presente inciso sean equivalentes al 5% de: i) la totalidad de los montos distribuidos conforme a los incisos a) y b) anteriores, más ii) la totalidad de los montos distribuidos conforme el presente inciso.

d) Cualquier otro Flujo Bruto de Efectivo remanente después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos anteriores, deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles y al Fideicomisario en Segundo Lugar en los siguientes porcentajes: i) Un monto equivalente al 95% de los Flujos Brutos de Efectivo remanentes, a los tenedores de los certificados bursátiles; y ii) Un monto equivalente al 5% de los Flujos Brutos de Efectivo remanentes, al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Lo anterior en el entendido de que no serán distribuidos al Fideicomisario en Segundo Lugar las Distribuciones establecidas en este inciso, sino hasta que: i) se haya cubierto el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles, y ii) sea pagada la Distribución Preferente a los tenedores de los certificados bursátiles.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se realizaron distribuciones por $576,619 y $477,075, respectivamente.

8. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2021, la Administración del Fideicomiso no tiene conocimiento de alguna contingencia que pudiera tener un efecto significativo en la situación financiera o los resultados de las operaciones del Fideicomiso.

FIDEICOMISO F/306916

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
con informe de los auditores independientes

FIDEICOMISO F/306916

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas de los estados financieros

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de Mexico,
México.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico del
Fideicomiso F/306916

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso F/306916, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso F/306916 (en lo sucesivo, el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos.

Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría. Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría la valuación de las inversiones a valor razonable al 31 de diciembre de 2020, debido a que la Administración del Fideicomiso utiliza modelos de valuación que requieren el uso de supuestos complejos, como por ejemplo, tasas de descuento, proyecciones financieras, múltiplos de empresas comparables y juicio significativo en la determinación del valor razonable al cierre del año. Asimismo, el saldo de dichas inversiones representa un activo financiero significativo al 31 de diciembre de 2020.

¿Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría?

Como parte de los procedimientos de auditoría, evaluamos la competencia y capacidad técnica de los especialistas independientes de la Administración del Fideicomiso para determinar el valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2020, incluyendo el alcance de su revisión, resultados y conclusiones. También evaluamos los supuestos clave considerados en la determinación del valor razonable de las inversiones. Comparamos los supuestos de la valuación de las inversiones contra los registros contables del Fideicomiso al cierre del año.

Involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la valuación de los supuestos significativos y la metodología utilizada por la Administración, así como los métodos y prácticas comúnmente utilizados y aceptados en la industria.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación del valor razonable de las inversiones en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020.

Otra información incluida en el Informe Anual 2020 enviado a la Bolsa Mexicana de Valores

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la Bolsa Mexicana de Valores, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material, cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México,
28 de abril de 2021

FIDEICOMISO F/306916

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2020	2019
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	$ 96,431	$ 53,534
Cuentas por cobrar	-	5,905
Garantía por cobrar	49,370	32,396
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Notas 3 y 5)	2,136,697	2,779,258
Total activo	$ 2,282,498	$ 2,871,093
Pasivo		
Cuentas por pagar	$ 33	$ -
Patrimonio		
Certificados bursátiles (Nota 7)	$ 1,823,693	$ 2,300,792
Resultados acumulados	458,772	570,301
Total patrimonio	2,282,465	2,871,093
Total pasivo y patrimonio	$ 2,282,498	$ 2,871,093

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2020	2019
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 3)	$ (418,630)	$ (100,142)
Ingresos realizados de inversiones	320,521	-
Ingresos por dividendos	-	5,905
Ingresos financieros (Nota 4)	6,937	3,338
Pérdida cambiaria, neta	(357)	(910)
	(91,529)	(91,809)
Gastos de administración:		
Comisión por administración	12,835	24,237
Honorarios	365	693
Gastos de operación	6,800	6,376
Total gastos de administración	20,000	31,306
Resultado integral	$ (111,529)	$ (123,115)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1, 2 y 7)

	Certificados bursátiles	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 2,419,240	$ 693,416	$ 3,112,656
Gastos de emisión de certificados bursátiles	(289)	-	(289)
Distribuciones a los tenedores de certificados bursátiles	(118,159)	-	(118,159)
Resultado integral	-	(123,115)	(123,115)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,300,792	570,301	2,871,093
Gastos de emisión de certificados bursátiles	**(24)**		**(24)**
Distribuciones a los tenedores de certificados bursátiles	**(477,075)**		**(477,075)**
Resultado integral		**(111,529)**	**(111,529)**
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,823,693**	**$ 458,772**	**$ 2,282,465**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2020	2019
Actividades de operación		
Resultado integral	$ (111,529)	$ (123,115)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	642,561	179,585
Cuentas por cobrar	5,905	795
Garantías por cobrar	(16,974)	11,286
Cuentas por pagar	33	-
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	519,996	68,551
Actividades de financiamiento		
Emisión de certificados bursátiles, netos de gastos de emisión	(24)	(289)
Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles	(477,075)	(118,159)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(477,099)	(118,448)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	42,897	(49,897)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	53,534	103,431
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	$ 96,431	$ 53,534

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos mexicanos,
excepto las relativas a tipos de cambio, número de certificados y
cifras en moneda extranjera)

1. Actividad y fines del Fideicomiso

El 28 de junio de 2012, Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo, el Fideicomitente), HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario emisor y Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común, celebraron el Fideicomiso Irrevocable No. F/306916 (en lo sucesivo, el Fideicomiso), con una duración de diez años a partir de la fecha de celebración del Fideicomiso pudiendo aumentar el plazo de vigencia con el objeto de cumplir los fines del mismo; siendo los fideicomisarios en primer lugar, los tenedores de los certificados bursátiles, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos establecidos a su favor en el contrato de fideicomiso, y el fideicomisario en segundo lugar es NGM LLC, respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de acuerdo con el contrato de fideicomiso. En cumplimiento con el contrato de fideicomiso, el fiduciario emitirá certificados bursátiles hasta por un monto máximo de $2,764,000.

El objeto del Fideicomiso es la emisión de certificados bursátiles del tipo de certificados de capital de desarrollo cuyo propósito es, entre otros, invertir el componente de flujo en capital privado. Para tal efecto el fiduciario contrató a NGM LLC, como Administrador de las inversiones y con objeto de que tome decisiones de inversión, previa aprobación del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores según sea el caso, el Fideicomiso realice las inversiones en el capital de los vehículos de inversión del portafolio y las compañías del portafolio, y lleve a cabo las desinversiones.

El objetivo de las inversiones es incrementar el valor a largo plazo de los recursos obtenidos a través de la emisión de certificados bursátiles, principalmente por la vía de participaciones en el capital de sociedades elegibles dentro de un portafolio diversificado. El Fideicomiso adquirirá participaciones de tenencia mayoritaria o minoritaria en empresas en operación.

El domicilio del Fideicomiso es Paseo de la Reforma 115, piso 4, Colonia Lomas de Chapultepec, I Sección, Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Northgate Capital México S. de R.L. (parte relacionada).

2.

Los servicios administrativos pagados durante los ejercicios 2020 y 2019, ascendieron a $12,835 y $24,237, respectivamente.

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia. El Fideicomiso está sujeto al régimen fiscal previsto en los artículos 192 y 193 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, el Fideicomiso debe cumplir con ciertos requisitos, los cuales en general establecen porcentajes y plazos mínimos para las inversiones del Fideicomiso en las sociedades promovidas y para las distribuciones de los ingresos que perciba el Fideicomiso en el año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso cumple con las disposiciones fiscales antes mencionadas.

Eventos relevantes

2019

El 12 de noviembre de 2019, mediante Acta de Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles se realizaron entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Llevar a cabo la desinversión del vehículo de inversión de la compañía del sector arrendamiento, así como el otorgamiento de una garantía requerida por el comprador para llevar a cabo dicha desinversión.
b) Llevar a cabo el aumento al plazo de la vigencia del contrato de fideicomiso y a la vigencia de los certificados bursátiles, por un periodo de tres años adicionales.
c) Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que el uso de los flujos que sean percibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos derivados de las desinversiones, se utilicen (i) durante la vigencia del Fideicomiso y de los certificados bursátiles incluyendo sin limitar la ampliación otorgada conforme al acuerdo anterior para el pago de los gastos del Fideicomiso y (ii) durante la vigencia original del Fideicomiso y de los certificados bursátiles, es decir, hasta el 3 de julio de 2022 para el pago de la comisión de administración.
d) Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que con los flujos que sean recibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos provenientes de cualquier desinversión, se constituya dentro de las cuentas, un fondo por la cantidad de hasta $31,000 a efecto de que dichos recursos sean reinvertidos por el Fiduciario en el vehículo de inversión de la compañía del sector telecomunicaciones.

2020

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de coronavirus (COVID-19) una pandemia.

También en marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno de México reconoció la epidemia de enfermedad por el COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria. La Secretaría de Salud anunció que establecería las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia, definiendo modalidades específicas.

Los aumentos significativos en las infecciones por coronavirus al 31 de diciembre de 2020 obligaron a muchos gobiernos (federales y estatales) a endurecer las restricciones hacia fines de 2020, incluida el área metropolitana de la Ciudad de México. Dichas restricciones que causaron interrupciones en los negocios se extendieron al inicio del año 2021. Con base en lo observado en otros países, se espera que una vez que la vacuna esté ampliamente disponible y sea administrada a la mayoría de la población adulta, la afectación en la actividad económica pueda disminuir. Sin embargo, también se estima que indudablemente habrá efectos sociales y económicos persistentes que podrían durar mucho más allá de las restricciones impuestas por el gobierno en el corto plazo.

Durante el cuarto trimestre del año, la incertidumbre en los mercados globales y locales se mantuvo muy alta, lo que generalmente se tradujo en una disminución de los ingresos, la rentabilidad y la disponibilidad de efectivo en la mayoría de las empresas de nuestro portafolio de inversiones.

Ciertos eventos relacionados con la pandemia que ocurrieron después del 31 de diciembre de 2020 y que a la fecha de emisión de estos estados financieros aún continúan con una afectación significativa, podrían tener un impacto negativo en las operaciones y la rentabilidad de las inversiones del Fideicomiso. El alcance del impacto en el desempeño financiero de las inversiones dependerá, en su mayoría, de: (i) posibles rebrotes y la propagación de nuevas variantes del virus, (ii) el ritmo de vacunación y la efectividad de las vacunas aplicadas a nivel nacional y regional, (iii) los efectos en los mercados financieros globales y locales, incluyendo la disminución generalizada de alternativas de financiamiento, (iv) los efectos en la economía en general, y en ciertas industrias/sectores en particular, los cuales son altamente inciertos e impredecibles, (v) la inminente necesidad de reestructurar/refinanciar los pasivos financieros en varias empresas y/o la necesidad de buscar capital adicional, entre otros.

Nuestros modelos de proyecciones han sido ajustados, modelando distintos escenarios con la intención de intentar prevenir y anticiparnos al impacto de la pandemia en el corto, mediano y largo plazo.

Desde el inicio de la pandemia, nos hemos enfocado en apoyar activamente a las empresas de nuestro portafolio en la ejecución de una variedad de planes de acción orientados a minimizar el efecto de la pandemia y a prepararse mejor para una reapertura gradual de las actividades.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 28 de abril de 2021, por Claudia Irma Ramírez Sánchez, Contralor Financiero.

2. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso se considera una entidad de inversión de acuerdo con las NIIF. Las entidades de inversión son aquellas empresas que: a) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el propósito de prestar a dichos inversionistas servicios de administración de inversión, b) el Fideicomiso se compromete con sus inversionistas a que su modelo de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener retornos (beneficios) por la apreciación del capital o por ingresos derivados de sus inversiones (como intereses y dividendos) o ambos y c) tiene inversiones que, en su mayoría, son con fines de negociación, por lo que las entidades en las que se mantienen inversiones se valúan a valor razonable.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los activos financieros, los cuales se valúan a valor razonable con cambios en el estado de resultados. El estado de situación financiera se presenta en orden de liquidez. Un análisis sobre la recuperación o liquidación dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (corriente) y a más de 12 meses (no corriente) se presenta en la Nota 6.

b) Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fideicomiso realizó sus estimaciones con base en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control del Fideicomiso. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio son los siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

La valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable ha sido determinado utilizando métodos de valuación reconocidos, en ausencia de valores de mercado fácilmente comprobables. Consecuentemente, el valor contable de dichos activos puede diferir de los valores que pudieran ser utilizados en caso de existir un mercado activo. Los cambios en los supuestos utilizados pueden afectar el valor razonable informado de los activos financieros.

c) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen las principales NIIF e interpretaciones a las mismas aplicables al Fideicomiso que entraron en vigor el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a la NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

Las modificaciones a la NIIF 9 y la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Fideicomiso al no tener relaciones de cobertura de tipos de interés.

Modificaciones a la IFRS 3, Combinación de negocios – Definición de negocio

La enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto integrado de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una entrada y un proceso sustantivo que, en conjunto, contribuyan significativamente a la capacidad de generar resultados. Además, aclara que una empresa puede existir sin incluir todas las entradas y procesos necesarios para crear salidas.

Modificación a la NIC 1 Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de materialidad

Las enmiendas proporcionan una nueva definición de material que establece que "la información es material si se puede esperar razonablemente que omitirla, declarar erróneamente u oscurecerla influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica ".

Las modificaciones aclaran que la importancia relativa dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una representación errónea de información es material si se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones tomadas por los usuarios principales.

Marco conceptual para la información financiera emitido el 29 de marzo de 2018

El Marco Conceptual no es un estándar y ninguno de los conceptos contenidos en él prevalece sobre los conceptos o requisitos de ningún estándar. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB en el desarrollo de estándares, ayudar a los preparadores a desarrollar políticas contables consistentes donde no exista un estándar aplicable en su lugar y ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares. Esto afectará a aquellas entidades que desarrollaron sus políticas contables con base en el Marco Conceptual. El Marco Conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Modificaciones a la NIIF 16 Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19 - enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos.

Las modificaciones brindan alivio a los arrendatarios de la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre la contabilización de modificaciones de arrendamiento para las concesiones de alquiler que surgen como consecuencia directa de la pandemia de Covid-19. Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

La adopción de las anteriores NIIF e interpretaciones a las mismas no tuvo un impacto en la situación financiera ni en los resultados del Fideicomiso.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

d) Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversión en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento menor a 90 días, se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el objetivo del modelo de negocio del Fideicomiso, el cual consiste en generar ganancias a través de la compraventa de dichos activos, los cuales son reconocidos a valor razonable. En el caso del Fideicomiso, este rubro incluye inversiones en fondos de capital privado.

El Fideicomiso ha clasificado las inversiones en empresas promovidas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o

- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos provenientes de las inversiones de capital se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que son decretados o pagados, lo que suceda primero.

- **Fondos de capital privado**

El Fideicomiso considera técnicas de valuación reconocidas y utiliza como insumo para medir el valor razonable del portafolio del vehículo de inversión el Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Al determinar el valor razonable, en su caso, el NAV de los fondos se ajusta, según sea necesario, para reflejar las restricciones sobre los reembolsos, compromisos futuros y otros factores específicos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fideicomiso) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

- El Fideicomiso ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia y (a) el Fideicomiso ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fideicomiso no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a cobrar importes fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes; excepto si se espera cobrarlos después de transcurrido un año desde la fecha de cierre; en cuyo caso se clasifican como no circulantes.

g) Cuentas y/o garantías por cobrar

Representan importes adeudados por clientes, originadas por ventas de acciones en el curso normal de las operaciones del Fideicomiso.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la provisión por deterioro, en su caso.

h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones del Fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, entre otros. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

i) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los certificados bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

j) Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles

Corresponden al pago de la totalidad del efectivo distribuible que efectivamente se haya distribuido a los tenedores de los certificados bursátiles, los cuales corresponden a recursos recibidos como resultado de cualquier desinversión, recursos adicionales, en su caso, y cualesquiera otras cantidades, bienes y/o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fideicomiso sea titular o propietario de conformidad con el contrato de fideicomiso.

Las distribuciones se registran afectando el rubro de certificados bursátiles.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos en efectivo se reconocen en los resultados del periodo en que se decretan o en la fecha de su documentación legal donde se establezca el derecho de cobro.

l) Comisión por administración

Representa la contraprestación por los servicios proporcionados por el Administrador al Fideicomiso, la cual se determina en función a las condiciones estipuladas en el contrato de fideicomiso y se reconoce en resultados conforme se devenga en el rubro Comisión por administración.

m) Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

3. Administración de riesgos financieros

Factores de los riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y administración del patrimonio. La Administración del Fideicomiso con objeto de minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del Fideicomiso, identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. La Administración tiene políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

Una de las funciones del Comité Técnico del Fideicomiso es la de monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fideicomiso, a través de informes internos que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos.

i. Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe debido a movimientos en los tipos de cambio de divisas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso mantuvo activos en divisas extranjeras, por lo que estuvo expuesto al riesgo de tipo de cambio.

A continuación se muestra la concentración de la exposición de riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020			2019		
	Moneda extranjera		**Pesos**	Moneda Extranjera		Pesos
Inversiones en fondos de capital privado	**US$ 47,115,135**	**$**	**936,696**	US$ 46,405,813	$	878,411

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fideicomiso no tuvo pasivos denominados en moneda extranjera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de $19.8810 y $18.9289 pesos por dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio es de $19.8362.

Un posible incremento/decremento razonable en el tipo de cambio de pesos por dólar de +/- 5%, daría lugar a un incremento/decremento en la valuación de +/- $46,835 y +/- $43,921 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente que las inversiones en fondos de capital realizadas en dólares americanos se lleven a cabo con base a lo establecido en el contrato de fideicomiso, el cual establece el invertir un máximo de 25% de los activos netos atribuibles a los tenedores.

b. Riesgo de los precios

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe como resultado de los cambios en los precios del mercado, ya sea que esos cambios sean causados por factores específicos del valor particular o de su emisor o factores que afecten a todos los valores negociados en el mercado. La exposición de riesgo de cambios en los precios de títulos de capital del Fideicomiso es limitada debido a que tiene inversiones en empresas privadas y en fondos que invierten en empresas privadas, clasificadas como activos financieros medidos a valor razonable.

La política del Fideicomiso para administrar el riesgo de precio es a través de la diversificación eficiente y cuidadosa selección de las inversiones en títulos de capital que realiza, con objeto de maximizar los rendimientos para los tenedores de los certificados bursátiles. De acuerdo al contrato de fideicomiso, se espera comprometer un máximo de 25% de los activos netos atribuibles a los tenedores en vehículos de inversión y se busca invertir un mínimo de 75% de los activos netos atribuibles a los tenedores directamente en compañías, debiendo cumplir con los criterios de elegibilidad de los vehículos de inversión, compañías del portafolio y términos permitidos de acuerdo al contrato de fideicomiso y con la aprobación del Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores.

En ningún caso el Fideicomiso invertirá en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o listados en bolsa, directa o indirectamente.

c. Riesgo del flujo de fondos asociado con las tasas de interés

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fideicomiso no estuvo expuesto al riesgo asociado con las tasas de interés, ya que desde su constitución no ha tenido cuentas por cobrar y/o pagar por las que cobre o pague un interés. El activo que devenga intereses comprende exclusivamente inversiones temporales en instrumentos gubernamentales, libre de riesgo (Nota 4).

d. Riesgo del valor de mercado de las inversiones medidas a valor razonable

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fideicomiso presenta inversiones medidas a valor razonable las cuales están expuestas a condiciones de mercado de acuerdo a sus industrias, el Fideicomiso trata de diversificar la cartera de inversiones con el fin de mitigar los riesgos que cada una de las industrias puede tener.

A continuación, se presentan los principales riesgos de las industrias de las entidades promovidas medidas a valor razonable:

- La entidad promovida de entretenimiento hace frente a diversos riesgos de la industria de Centros de Entretenimiento Familiar incluidos el riesgo de cierre o la interrupción temporal de las actividades de sus locales por causas de fuerza mayor (e.g., temblor, incendio, acto de terrorismo y vandalismo, inundación, epidemia o productos del cambio climático global) y el riesgo de consumo en entretenimiento proveniente de un deterioro en las condiciones económicas que incida en una reducción en el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa. En ese sentido la entidad trabaja para tener una diversificación regional en sus centros de entretenimiento y destina anualmente recursos para renovar sus locales, manteniendo el atractivo para sus clientes.

- La entidad promovida de Hospitalidad se encuentra expuesta a diversos riesgos característicos de la industria hotelera, entre los que se encuentran: (i) cambios en la situación económica nacional, regional o local; (ii) competencia de otros hoteles o infraestructuras de alojamiento, (iii) impacto de la inseguridad y actividad criminal, (iv) aumentos en los costos de desarrollo de los hoteles, (iv) acontecimientos políticos que afecten de forma adversa el volumen de huéspedes. Considerando lo anterior, la entidad busca ofrecer un modelo de negocio diferenciado con un portafolio de hoteles regionalmente diversificado, manteniendo una relación cercana con sus proveedores y clientes.

- La empresa de Comunicaciones proporciona servicios a sus clientes con base en contratos que podrían no renovarse al vencimiento, los clientes podrían tomar la decisión de cambiar de proveedor o podrían tomar la decisión de internalizar los servicios que actualmente contratan con la compañía. La compañía está sujeta a los riesgos típicos de la industria dentro de los cuales se encuentran la incertidumbre de las concesiones de gobierno bajo la nueva administración y el riesgo de tipo de cambio dado que existen contratos en dólares con ciertos proveedores.

- Como empresa dentro del sector financiero, la entidad dedicada al Arrendamiento financiero es susceptible a cualquier cambio en las políticas monetarias y fiscales que puedan realizar las autoridades relevantes como los son: Banco de México (Banxico), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre otras. Estos cambios pueden tener un impacto relevante en términos del costo de fondeo de la empresa para nuevos arrendamientos y la disponibilidad de estos recursos en instituciones nacionales financieras y mercados domésticos. Para mitigar este riesgo, la entidad ha desarrollado un portafolio amplio y variado de fuentes de fondeo, que incluye instituciones financieras internacionales y de desarrollo que suelen ser menos susceptibles a cambios en políticas nacionales, ya sean monetarias o fiscales.

- La entidad dedicada a la venta de Gas natural (retail) está sujeta a la regulación y supervisión de varios organismos gubernamentales entre los que se incluyen de forma enunciativa mas no limitativa la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, entre otras. La industria en general es altamente regulada, y la entidad en ese sentido está obligada a obtener y mantener un número importante de permisos, licencias y otras autorizaciones gubernamentales en relación con sus actividades.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se deriva del crédito otorgado por la venta de instrumentos financieros, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. La Administración del Fideicomiso estima la calidad crediticia del deudor, tomando en cuenta su situación financiera y otros factores. El Fideicomiso no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

El Fideicomiso también está expuesto al riesgo de crédito de contraparte en el efectivo y equivalentes de efectivo. La política del Fideicomiso para administrar este riesgo es invertir sus excedentes de efectivo en reportos en valores de deuda gubernamental, con una calificación AAA/Aaa.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en el riesgo de que el Fideicomiso no pueda generar suficientes recursos de efectivo para cubrir la totalidad de sus obligaciones a su vencimiento, o que únicamente pueda hacerlo en condiciones que sean materialmente desventajosas. La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas del Fideicomiso.

Los excedentes de efectivo del Fideicomiso se invierten en depósitos a plazo y títulos negociables (en instrumentos gubernamentales), cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir sus necesidades de efectivo (Nota 4).

El Fideicomiso tiene derecho a solicitar fondos de sus tenedores hasta el monto que estos se comprometieron a aportar, lo cual le permite mantener la liquidez necesaria para llevar a cabo sus obligaciones contractuales.

iv. Administración del patrimonio

El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso, en cuanto a la administración del capital, es proteger la capacidad de seguir siendo un negocio en marcha que proporcione rendimientos a los Tenedores de los certificados bursátiles, así como mantener una sólida base de capital que sirva para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

Estimación de valor razonable

El Fideicomiso invierte en fondos y en empresas privadas las cuales clasifica como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La exposición de las inversiones a valor razonable por la estrategia empleada del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

Tipo de inversiones	2020	2019
Inversiones directas en títulos de capital	$ 1,200,001	$ 1,900,847
Inversiones en fondo de capital privado	936,696	878,411
	$ 2,136,697	$ 2,779,258

El rendimiento de las inversiones del Fideicomiso es monitoreado por el Administrador del Fondo y revisado por el Comité Técnico trimestralmente.

Todas las inversiones han sido valuadas con base en el método de valuación de Nivel 3. Durante los ejercicios de 2020 y 2019, no hubo transferencias entre niveles.

A continuación, se presentan los movimientos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	2020	2019
Saldo inicial	$ 2,779,258	$ 2,958,843
Adquisiciones	28,360	27,430
Desinversión y distribución de fondos	(219,405)	(106,873)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	(451,516)	(100,142)
Saldo al cierre del ejercicio	$ 2,136,697	$ 2,779,258

La Administración del Fideicomiso evalúa la razonabilidad de los datos de entrada de los modelos de valuación utilizados, así como los resultados de las valuaciones, aplicando varios métodos de valuación y técnicas generalmente reconocidas en la industria. Las técnicas utilizadas por la Administración del Fideicomiso para valuar sus activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las siguientes:

- Múltiplo de empresas públicas comparables (MEPC)
- Múltiplo de transacciones comparables (MTC).
- Flujos de efectivo descontados (DCF, por sus siglas en inglés).
- Múltiplo de empresas comparables (MEC).
- Valor a mercado (VM).
- Múltiplo de EBITDA (ME).
- Múltiplo de transacciones precedentes (MTP).
- Descuento por no transaccionalidad de la acción (DFIM).
- Net Asset Value (NAV)

La metodología de compañías públicas comparables aplica para estas compañías, ya que se encuentran en un sector con información amplia y son empresas con condiciones estables, utilidad en etapa de crecimiento/consolidación.

16.

El Fideicomiso determina las compañías comparables basándose en el tipo de industria, tamaño, etapa de desarrollo y estrategia. Posteriormente calcula el múltiplo transaccional por cada compañía comparable identificada. El múltiplo es calculado dividiendo el valor total de la compañía comparable entre la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA). El múltiplo transaccional es descontado por consideraciones como liquidez y algunas diferencias entre compañías comparables basadas en hechos y circunstancias específicas a la compañía.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se muestran a continuación, así como las técnicas seguidas para su valuación:

	2020				
Tipo de Inversión / Sector	**No. de inversiones**	**Técnica de valuación**	**Datos de entrada no observables**	**Mínimo**	**Máximo**
Inversiones directas en títulos de capital:					
Entretenimiento	1	MEPC	ME	17.0 veces	17.8 veces
		MTC	MTP	10.4 veces	10.4 veces
Hospitalidad	1	DCF	DCF	1.0 veces	1.0 veces
Petróleo y Gas	1	MEC	ME	9.5 veces	9.5 veces
		DCF	DCF	1.0 veces	1.0 veces
Telecomunicaciones	1	MEPC	ME	8.1 veces	8.1 veces
		MTC	MTP	11.6 veces	11.6 veces
		DCF	DCF	1.0 veces	1.0 veces
	4				
Inversiones en fondos de capital privado:					
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	1	NAV			
Financiamiento	1	NAV			
Salud, servicios financieros e internet	1	NAV			
	3				
	7				

Tipo de Inversión / Sector	2019 No. de inversiones	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables	Mínimo	Máximo
Inversiones directas en títulos de capital:					
Entretenimiento	1	MEPC	ME	9.9 veces	10.3 veces
		MTC	MTP	10.4 veces	10.4 veces
Arrendamiento	1	VM	VM	N/A	N/A
Hospitalidad	1	DCF	DCF	11.0 veces	11.0 veces
Petróleo y Gas	1	MEC	ME	10.6 veces	10.6 veces
		DCF	DCF	1.0 veces	1.0 veces
Telecomunicaciones	1	MEPC	ME	6.8 veces	6.8 veces
		MTC	MTP	12.3 veces	12.3 veces
		DCF	DCF	21.8 veces	21.8 veces
	5				
Inversiones en fondos de capital privado:					
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	1	NAV			
Financiamiento	1	NAV			
Salud, servicios financieros e internet	1	NAV			
	3				
	8				

- **Análisis de sensibilidad**

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad sobre la medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Sector	**2020 Valor razonable**	**Datos de entrada no Observables**	**Posible Cambio razonable (valor absoluto)**	**Cambio en valuación +/-**
Inversiones directas en títulos de capital:	**$ 1,200,001**	**EBITDA, DCF**	**1%**	**$ 2,455 / ($ 2,455)**

Sector	2019 Valor razonable	Datos de entrada no Observables	Posible Cambio razonable (valor absoluto)	Cambio en valuación +/-
Inversiones directas en títulos de capital:	$ 1,900,847	EBITDA, DCF	1%	$ 8,364 / ($ 8,364)

A continuación, se presenta un análisis de las inversiones en fondos de capital privado, por tipo de moneda, para los cuales, de acuerdo al análisis de sensibilidad efectuado por la Administración sobre la medición del valor razonable, un posible incremento/decremento razonable en el tipo de cambio de pesos por dólar de +/- 5% daría lugar a un incremento/decremento de +/- $46,835 y $43,921, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

	2020		2019	
	Moneda extranjera	Pesos	Moneda extranjera	Pesos
Inversiones en fondos de capital privado	US$ 47,115,135	$ 936,696	US$ 46,405,813	$ 878,411

- Instrumentos financieros por categoría

	Cuentas por cobrar		Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activo:						
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			$ 2,136,697	$ 2,779,258	$ 2,136,697	$ 2,779,258
Cuentas por cobrar	$ -	$ 5,905	-	-	-	5,905
Garantía por cobrar	49,370	32,396	-	-	49,370	32,396
Efectivo y equivalentes de Efectivo	96,431	53,534	-	-	96,431	53,534
Total	$ 145,801	$ 91,835	$ 2,136,697	$ 2,779,258	$ 2,282,498	$ 2,871,093

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información más relevante de este rubro es la siguiente:

	2020	2019
Inversiones en bonos gubernamentales	$ 96,431	$ 53,534
Intereses devengados en el año	6,937	3,338
Plazo de vencimiento	1 día	1 día
Tasa de interés promedio anual	4.15%	7.33%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso no presentó saldos de efectivo restringido.

5. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de los activos financieros asciende a $2,136,697 y $2,779,258, respectivamente. Las aportaciones realizadas de manera directa en títulos de capital y en fondos de capital privado se integran como sigue:

	2020	
Tipo de inversión / Sector	**Aportación**	**% de Participación**
Inversiones directas en títulos de capital:		
Telecomunicaciones	$ 341,047	63.01
Entretenimiento	286,851	38.70
Hospitalidad	277,877	25.28
Petróleo y Gas	61,325	11.81
Inversiones en fondo de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	254,718	9.85
Financiamiento	270,000	73.50
Salud, servicios financieros e internet	178,435	27.23
	$ 1,670,253	

	2019	
Tipo de inversión / Sector	Aportación	% de Participación
Inversiones directas en títulos de capital:		
Entretenimiento	$ 267,103	38.70
Arrendamiento	209,160	27.19
Hospitalidad	271,738	31.48
Petróleo y Gas	61,325	11.81
Telecomunicaciones	341,047	63.01
Inversiones en fondo de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	253,260	9.85
Financiamiento	270,000	73.50
Salud, servicios financieros e internet	177,419	27.23
	$ 1,851,052	

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene una cuenta por cobrar con la empresa del sector de Petróleo y Gas por un importe de $5,905, derivada del decreto de dividendos aprobado en la asamblea general anual ordinaria de accionistas de dicha entidad realizada el 27 de septiembre de 2019. El 21 de enero de 2020, se completó la transferencia del dividendo decretado por la entidad promovida del Sector Petróleo y Gas, el cual fue distribuido a los tenedores el 26 de febrero de 2020, a través del INDEVAL.

20.

En la Asamblea de Tenedores celebrada el 12 de noviembre de 2019, se autorizó por unanimidad la desinversión en la entidad promovida del sector Arrendamiento. El 18 de marzo de 2020, se completó la venta de dicha entidad con una distribución correspondiente al Fideicomiso de $402,226.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso realizó las siguientes aportaciones:

Tipo de inversión / Sector	2020	2019
Inversiones directas en títulos de capital:		
Entretenimiento	**$ 19,747**	$ -
Hospitalidad	**6,139**	-
Telecomunicaciones	**-**	10,966
Inversiones en fondos de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	**1,458**	9,323
Salud, servicios financieros e internet	**1,016**	7,141
	$ 28,360	$ 27,430

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones del Fideicomiso están clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Durante 2020 y 2019, no se efectuaron traspasos entre categorías.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los compromisos de aportación acordados por inversiones realizadas en fondos de capital privado se muestran a continuación:

	2020		2019	
	Moneda extranjera	**Pesos**	Moneda Extranjera	Pesos
Sector financiero	**US$ 14,850,000**	**$ 295,233**	US$ 14,850,000	$ 281,094
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	**15,000,000**	**298,215**	15,000,000	283,933
Salud, servicios financieros e internet	**10,000,000**	**198,810**	10,000,000	189,289
	US$ 39,850,000	**$ 792,258**	US$ 39,850,000	$ 754,316

Los fondos de inversión realizan inversiones en empresas de capital privado, llamadas promovidas, con base en una estrategia de diversificación de riesgos, proyecciones financieras, entre otras, que permitan evaluar el retorno interno de las inversiones. Las inversiones son realizadas con base en un capital objetivo, al cual se comprometen invertir los distintos inversionistas en el fondo.

El riesgo que asume el Fideicomiso, sobre estas inversiones, está limitado hasta el monto de los recursos que le sean solicitados por el fondo, de acuerdo con el compromiso de aportación acordado.

Las empresas promovidas están expuestas a distintos riesgos, dependiendo su industria y mercado objetivo, entre los cuales se encuentran: el riesgo de mercado, riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de crédito, entro otros.

6. Análisis de vencimientos de los activos y pasivos

La siguiente tabla muestra un análisis de los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2020, en función al momento en que se estima serán recuperados o liquidados, respectivamente.

	1 año	>1 año	Total
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 96,431	$ -	$ 96,431
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		2,136,697	2,136,697
Garantía por cobrar	49,370	-	49,370
Total del activo	$ 145,801	$ 2,136,697	$ 2,282,498
Pasivo:			
Cuentas por pagar	$ 33	$ -	$ 33

7. Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está constituido por la aportación inicial, las emisiones de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión y los resultados acumulados.

El 3 de julio de 2012, el Fideicomiso realizó la emisión de 5,528,000 certificados bursátiles originales por $552,800, los cuales fueron inscritos con el número 0173-1.80-2012-015 en el RNV y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. El 2 de marzo de 2015, mediante oficio número 153/5109/2015 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quedó actualizada la inscripción de los certificados bursátiles en el RNV con el número 0173-1.80-2015-028.

La emisión de los certificados bursátiles fue realizada con un plazo de vigencia de la emisión de diez años, en el entendido que la Asamblea de Tenedores podrá aumentar el plazo de la vigencia del contrato de fideicomiso, con el objeto de cumplir con los fines del mismo, prórrogas que podrán ser: i) aprobadas por un periodo adicional de cinco años, y ii) por dos periodos adicionales de dos años cada una y serán aplicables igualmente a los títulos que amparen los certificados bursátiles.

A partir de esa fecha se ha llevado a cabo la emisión de certificados bursátiles, como se integra a continuación:

Llamadas de capital	Fecha de Comité Técnico	Certificados emitidos Número	Importe	Fecha de emisión	Oficio de la CNBV	Fecha del oficio
Inscripción	3-Jul-2012	5,528,000	$ 552,800	3-Jul-2012	0173-1.80-2012-015	2-Mar-2015
Primera	22-Jun-2015	12,443,211	622,161	20-Jul-2015	153/5517/2015	9-Jul-2015
Segunda	27-Jul-2015	5,660,007	141,500	28-Agt-2015	153/5642/2015	18-Agt-2015
Tercera	9-Nov-2015	2,127,996	26,600	18-Dic-2015	153/6067/2015	8-Dic-2015
		20,231,214	790,261			
Cuarta	9-Nov-2015	22,531,196	140,820	5-Feb-2016	153/105203/2016	25-Feb-2016
Quinta	15-Feb-2015	69,544,796	217,327	14-Mar-2016	153/105205/2016	3-Mar-2016
Sexta	25-Abr-2016	161,117,851	251,747	14-Jun-2016	153/105638/2016	3-Jun-2016
Séptima	8-Jul-2016	250,604,794	195,785	26-Agt-2016	153/105854/2016	17-Agt-2016
		503,798,637	805,679			
Octava	8-Jul-2016	345,531,136	134,973	24-Ene-2017	153/9911/2017	12-Ene-2017
Novena	8-Jul-2016	129,854,054	25,362	6-Mar-2017	153/10028/2017	22-Feb-2017
Décima	28-Abr-2017	3,022,755,828	295,191	19-Jun-2017	153/10403/2017	7-Jun-2017
		3,498,141,018	455,526			
Onceava	4-May-2018	3,271,352,316	159,734	30-May-2018	153/11807/2018	21-May-2018
Saldo al 31 de diciembre de 2020		7,299,051,185	2,764,000			
Gastos de emisión			(21,106)			
Distribuciones			(919,201)			
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020			$ 1,823,693			

El Fideicomiso tiene compromisos con fondos de inversión en empresas promovidas, como se muestra en la Nota 5.

Durante los periodos 2020 y 2019, se registraron gastos por emisión de certificados bursátiles por $24 y $289, respectivamente.

- **Distribuciones**

De conformidad con el contrato de fideicomiso, en cada fecha de pago, las distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles se efectuarán conforme a lo siguiente:

a) La totalidad de los flujos netos de efectivo deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles hasta que la suma de la totalidad de los flujos brutos asociados a dichos flujos, junto con todos los demás flujos brutos de efectivo que anteriormente hayan sido generados, y cuyos flujos netos de efectivo hayan sido distribuidos en términos del presente párrafo, sean igual al 100% del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo.

b) Los Flujos Netos de efectivo sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el inciso a) anterior deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles hasta que la suma de los Flujos Brutos de Efectivo asociados a los Flujos Netos de Efectivo que hayan recibido los tenedores de los certificados bursátiles bajo este inciso, acumulen una Tasa Interna de Retorno (TIR) compuesta anual con base en el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, más 500 (quinientos) puntos base, sobre el Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo al momento en que se realice este cálculo.

c) Una vez pagadas las cantidades descritas en los incisos a) y b) anteriores, la totalidad de los Flujos Brutos de Efectivo deben ser pagados al Fideicomisario en Segundo Lugar hasta que los recursos distribuidos conforme al presente inciso sean equivalentes al 5% de: i) la totalidad de los montos distribuidos conforme a los incisos a) y b) anteriores, más ii) la totalidad de los montos distribuidos conforme el presente inciso.

d) Cualquier otro Flujo Bruto de Efectivo remanente después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos anteriores, deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles y al Fideicomisario en Segundo Lugar en los siguientes porcentajes: i) Un monto equivalente al 95% de los Flujos Brutos de Efectivo remanentes, a los tenedores de los certificados bursátiles; y ii) Un monto equivalente al 5% de los Flujos Brutos de Efectivo remanentes, al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Lo anterior en el entendido de que no serán distribuidos al Fideicomisario en Segundo Lugar las Distribuciones establecidas en este inciso, sino hasta que: i) se haya cubierto el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles, y ii) sea pagada la Distribución Preferente a los tenedores de los certificados bursátiles.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se realizaron distribuciones por $477,075 y $118,159, respectivamente.

8. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración del Fideicomiso no tiene conocimiento de alguna contingencia que pudiera tener un efecto significativo en la situación financiera o los resultados de las operaciones del Fideicomiso.

9. Eventos subsecuentes

El 27 de enero de 2021, mediante Acta de Asamblea de Tenedores se aprobó la utilización de los recursos para inversión subsecuente en la entidad del Sector de Entretenimiento hasta por un monto de $ 31,000 de los cuales se han realizado aportaciones por $19,742.

El 9 de febrero de 2021, el fideicomiso recibió de uno de los Fondos de Venture Capital el segundo depósito de recursos provenientes de la venta de Cornershop por un monto de $33,900. Los recursos se encuentran en proceso de distribución a los Tenedores.

El 17 de marzo de 2021, fue el vencimiento de llamada de capital de una de las inversiones en fondos realizando una aportación al patrimonio del fondo por un total de $3,925.

FIDEICOMISO F/306916

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
con informe de los auditores independientes

FIDEICOMISO F/306916

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas de los estados financieros

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico, D.F.
Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico del
Fideicomiso F/306916

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso F/306916, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso F/306916 (en lo sucesivo, el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos.

Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría. Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Fideicomiso mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Notas 3 y 5), los cuales representan el 97% del total del activo que se muestra en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. El Fideicomiso utiliza modelos de valuación para determinar el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Consideramos un asunto clave de la auditoría esta área, debido a la complejidad de los modelos de valuación y al uso de supuestos para la determinación del valor razonable, como tasas de descuento, múltiplos de empresas comparables y proyecciones financieras, entre otros, los cuales requieren un alto nivel del juicio de la Administración para su determinación.

¿Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría?

Como parte de los procedimientos de auditoría, evaluamos la independencia y capacidad profesional del especialista independiente contratado por el Fideicomiso para determinar el valor razonable de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019, incluyendo el alcance de su revisión, resultados y conclusiones, también evaluamos las metodologías utilizadas por el Fideicomiso, considerando su apego con métodos y prácticas comúnmente utilizados y aceptados en la industria. Asimismo, probamos los datos utilizados en los modelos aplicados por el Fideicomiso y evaluamos lo adecuado de dichos datos.

Otra información incluida en el Informe Anual 2019 enviado a la Bolsa Mexicana de Valores

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material, cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México,
17 de abril de 2020

FIDEICOMISO F/306916

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2019	2018
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	$ 53,534	$ 103,431
Cuentas por cobrar	5,905	6,700
Garantía por cobrar	32,396	43,682
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 5)	2,779,258	2,958,843
Total activo	$ 2,871,093	$ 3,112,656
Patrimonio		
Certificados bursátiles (Nota 7)	$ 2,300,792	$ 2,419,240
Resultados acumulados	570,301	693,416
Total patrimonio	$ 2,871,093	$ 3,112,656

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y2018

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 2 y 3)

	2019	2018
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 5)	$ (100,142)	$ (191,329)
Ingresos por dividendos	5,905	2,499
Ingresos financieros (Nota 4)	3,338	6,291
Pérdida cambiaria, neta	(910)	(3,391)
	(91,809)	(185,930)
Gastos de administración:		
Comisión por administración (Nota 1)	24,237	33,434
Honorarios	693	1,532
Gastos de operación	6,376	7,569
Total gastos de administración	31,306	42,535
Resultado integral	$ (123,115)	$ (228,465)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 2, 3 y 7)

	Certificados bursátiles	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$ 2,552,181	$ 921,881	$ 3,474,062
Emisión de certificados bursátiles	159,734	-	159,734
Gastos de emisión de certificados bursátiles	(434)	-	(434)
Distribuciones a los tenedores de certificados bursátiles	(292,241)	-	(292,241)
Resultado integral	-	(228,465)	(228,465)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,419,240	693,416	3,112,656
Gastos de emisión de certificados bursátiles	(289)	-	(289)
Distribuciones a los tenedores de certificados bursátiles	(118,159)	-	(118,159)
Resultado integral	-	(123,115)	(123,115)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 2,300,792	$ 570,301	$ 2,871,093

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 2 y 3)

	2019	2018
Actividades de operación		
Resultado integral	$ (123,115)	$ (228,465)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	179,585	384,065
Cuentas por cobrar	795	(4,928)
Garantías por cobrar	11,286	(41,652)
Cuentas por pagar	-	(1,069)
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	68,551	107,951
Actividades de financiamiento		
Emisión de certificados bursátiles, netos de gastos de emisión	(289)	159,300
Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles	(118,159)	(292,241)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(118,448)	(132,941)
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(49,897)	(24,990)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	103,431	128,421
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	$ 53,534	$ 103,431

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO F/306916

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos mexicanos,
excepto las relativas a tipos de cambio, número de certificados y
cifras en moneda extranjera)

1. Actividad y fines del Fideicomiso

El 28 de junio de 2012, Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo, el Fideicomitente), HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario emisor y Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común, celebraron el Fideicomiso Irrevocable No. F/306916 (en lo sucesivo. el Fideicomiso), con una duración de diez años a partir de la fecha de celebración del Fideicomiso pudiendo aumentar el plazo de vigencia con el objeto de cumplir los fines del mismo; siendo los fideicomisarios en primer lugar, los tenedores de los certificados bursátiles, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos establecidos a su favor en el contrato de fideicomiso, y el fideicomisario en segundo lugar es NGM LLC, respecto a las cantidades que tenga derecho a recibir de acuerdo con el contrato de fideicomiso. En cumplimiento con el contrato de fideicomiso, el fiduciario emitirá certificados bursátiles hasta por un monto máximo de $2,764,000.

El objeto del Fideicomiso es la emisión de certificados bursátiles del tipo de certificados de capital de desarrollo cuyo propósito es, entre otros, invertir el componente de flujo en capital privado. Para tal efecto el fiduciario contrató a NGM LLC, como Administrador de las inversiones y con objeto de que tome decisiones de inversión, previa aprobación del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores según sea el caso, el Fideicomiso realice las inversiones en el capital de los vehículos de inversión del portafolio y las compañías del portafolio, y lleve a cabo las desinversiones.

El objetivo de las inversiones es incrementar el valor a largo plazo de los recursos obtenidos a través de la emisión de certificados bursátiles, principalmente por la vía de participaciones en el capital de sociedades elegibles dentro de un portafolio diversificado. El Fideicomiso adquirirá participaciones de tenencia mayoritaria o minoritaria en empresas en operación.

El domicilio del Fideicomiso es Paseo de la Reforma 115, piso 4, Colonia Lomas de Chapultepec, I Sección, Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Northgate Capital México S. de R.L. (parte relacionada).

2.

Los servicios administrativos pagados durante los ejercicios 2019 y 2018, ascendieron a $24,237 y $33,434, respectivamente.

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia. El Fideicomiso está sujeto al régimen fiscal previsto en los artículos 192 y 193 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, el Fideicomiso debe cumplir con ciertos requisitos, los cuales en general establecen porcentajes y plazos mínimos para las inversiones del Fideicomiso en las sociedades promovidas y para las distribuciones de los ingresos que perciba el Fideicomiso en el año. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso cumple con las disposiciones fiscales antes mencionadas.

Evento Relevante

El 12 de noviembre de 2019, mediante Acta de Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles se realizaron entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Llevar a cabo la desinversión del vehículo de inversión de la compañía del sector arrendamiento, así como el otorgamiento de una garantía requerida por el comprador para llevar a cabo dicha desinversión.
b) Llevar a cabo el aumento al plazo de la vigencia del contrato de fideicomiso y a la vigencia de los certificados bursátiles, por un periodo de tres años adicionales.
c) Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que el uso de los flujos que sean percibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos derivados de las desinversiones, se utilicen (i) durante la vigencia del Fideicomiso y de los certificados bursátiles incluyendo sin limitar la ampliación otorgada conforme al acuerdo anterior para el pago de los gastos del Fideicomiso y (ii) durante la vigencia original del Fideicomiso y de los certificados bursátiles, es decir, hasta el 3 de julio de 2022 para el pago de la comisión de administración.
d) Se autoriza y otorga una dispensa al Fiduciario para que con los flujos que sean recibidos por el Fideicomiso, incluyendo aquellos provenientes de cualquier desinversión, se constituya dentro de las cuentas, un fondo por la cantidad de hasta $31,000 a efecto de que dichos recursos sean reinvertidos por el Fiduciario en el vehículo de inversión de la compañía del sector telecomunicaciones.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 17 de abril de 2020, por Claudia Irma Ramírez Sánchez, Contralor Financiero.

2. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso se considera una entidad de inversión de acuerdo con las NIIF. Las entidades de inversión son aquellas empresas que: a) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el propósito de prestar a dichos inversionistas servicios de administración de inversión, b) el Fideicomiso se compromete con sus inversionistas a que su modelo de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener retornos (beneficios) por la apreciación del capital o por ingresos derivados de sus inversiones (como intereses y dividendos) o ambos y c) tiene inversiones que, en su mayoría, son con fines de negociación, por lo que las entidades en las que se mantienen inversiones se valúan a valor razonable.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los activos financieros, los cuales se valúan a valor razonable con cambios en el estado de resultados. El estado de situación financiera se presenta en orden de liquidez. Un análisis sobre la recuperación o liquidación dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (corriente) y a más de 12 meses (no corriente) se presenta en la Nota 6.

b) Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fideicomiso realizó sus estimaciones con base en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control del Fideicomiso. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio son los siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

La valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable ha sido determinado utilizando métodos de valuación reconocidos, en ausencia de valores de mercado fácilmente comprobables. Consecuentemente, el valor contable de dichos activos puede diferir de los valores que pudieran ser utilizados en caso de existir un mercado activo. Los cambios en los supuestos utilizados pueden afectar el valor razonable informado de los activos financieros.

4.

c) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se describen las principales NIIF aplicables al Fideicomiso que entraron en vigor el 1 de enero de 2019:

Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16 Arrendamientos, la cual establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La adopción de la NIIF 16, no tuvo impacto en la situación financiera ni en los resultados del Fideicomiso, toda vez que no tiene contratos de arrendamiento o de servicios que impliquen un arrendamiento.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por el Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

d) Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversión en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento menor a 90 días, se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el objetivo del modelo de negocio del Fideicomiso, el cual consiste en generar ganancias a través de la compraventa de dichos activos, los cuales son reconocidos a valor razonable. En el caso del Fideicomiso, este rubro incluye inversiones en fondos de capital privado.

El Fideicomiso ha clasificado las inversiones en empresas promovidas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o

- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.

- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos provenientes de las inversiones de capital se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que son decretados o pagados, lo que suceda primero.

- **Fondos de capital privado**

El Fideicomiso considera técnicas de valuación reconocidas y utiliza como insumo para medir el valor razonable del portafolio del vehículo de inversión el Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Al determinar el valor razonable, en su caso, el NAV de los fondos se ajusta, según sea necesario, para reflejar las restricciones sobre los reembolsos, compromisos futuros y otros factores específicos.

6.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fideicomiso) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

- El Fideicomiso ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia y (a) el Fideicomiso ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fideicomiso no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a cobrar importes fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes; excepto si se espera cobrarlos después de transcurrido un año desde la fecha de cierre; en cuyo caso se clasifican como no circulantes.

g) Cuentas y/o garantías por cobrar

Representan importes adeudados por clientes, originadas por ventas de acciones en el curso normal de las operaciones del Fideicomiso.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la provisión por deterioro, en su caso.

h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones del Fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, entre otros. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

i) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los certificados bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

j) Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles

Corresponden al pago de la totalidad del efectivo distribuible que efectivamente se haya distribuido a los tenedores de los certificados bursátiles, los cuales corresponden a recursos recibidos como resultado de cualquier desinversión, recursos adicionales, en su caso, y cualesquiera otras cantidades, bienes y/o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fideicomiso sea titular o propietario de conformidad con el contrato de fideicomiso.

Las distribuciones se registran afectando el rubro de certificados bursátiles.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de distribuciones de capital netos del costo de adquisición proveniente de las inversiones realizadas se reconocen en resultados en la fecha en que se realizan o en la fecha de la documentación legal de la operación.

Los dividendos en efectivo se reconocen en los resultados del periodo en que se decretan o en la fecha de su documentación legal donde se establezca el derecho de cobro.

l) Comisión por administración

Representa la contraprestación por los servicios proporcionados por el Administrador al Fideicomiso, la cual se determina en función a las condiciones estipuladas en el contrato de fideicomiso y se reconoce en resultados conforme se devenga en el rubro Comisión por administración.

m) Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

3. Administración de riesgos financieros

Factores de los riesgos financieros

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y administración del patrimonio. La Administración del Fideicomiso con objeto de minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero del Fideicomiso, identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. La Administración tiene políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como el riesgo cambiario, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

Una de las funciones del Comité Técnico del Fideicomiso es la de monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fideicomiso, a través de informes internos que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos.

i. Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe debido a movimientos en los tipos de cambio de divisas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso mantuvo activos en divisas extranjeras, por lo que estuvo expuesto al riesgo de tipo de cambio.

A continuación se muestra la concentración de la exposición de riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019			2018		
	Moneda extranjera		**Pesos**	Moneda extranjera		Pesos
Inversiones en fondos de capital Privado	**US$**	**46,405,813**	**$ 878,411**	US$	47,540,534	$ 934,129

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Fideicomiso no tuvo pasivos denominados en moneda extranjera.

A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio es de $23.9012.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de $18.9289 y $19.6491 pesos por dólar, respectivamente.

Un posible incremento/decremento razonable en el tipo de cambio de pesos por dólar de +/- 5%, daría lugar a un incremento/decremento en la valuación de +/- $43,921 y +/- $46,706 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente que las inversiones en fondos de capital realizadas en dólares americanos, se lleven a cabo con base a lo establecido en el contrato de fideicomiso, el cual establece el invertir un máximo de 25% de los activos netos atribuibles a los tenedores.

b. Riesgo de los precios

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor de un activo financiero fluctúe como resultado de los cambios en los precios del mercado, ya sea que esos cambios sean causados por factores específicos del valor particular o de su emisor o factores que afecten a todos los valores negociados en el mercado. La exposición de riesgo de cambios en los precios de títulos de capital del Fideicomiso es limitada debido a que tiene inversiones en empresas privadas y en fondos que invierten en empresas privadas, son clasificadas como activos financieros medidos a valor razonable.

La política del Fideicomiso para administrar el riesgo de precio es a través de la diversificación eficiente y cuidadosa selección de las inversiones en títulos de capital que realiza, con objeto de maximizar los rendimientos para los tenedores de los certificados bursátiles. De acuerdo al contrato de fideicomiso, se espera comprometer un máximo de 25% de los activos netos atribuibles a los tenedores en vehículos de inversión y se busca invertir un mínimo de 75% de los activos netos atribuibles a los tenedores directamente en compañías, debiendo cumplir con los criterios de elegibilidad de los vehículos de inversión, compañías del portafolio y términos permitidos de acuerdo al contrato de fideicomiso y con la aprobación del Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores.

En ningún caso el Fideicomiso invertirá en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o listados en bolsa, directa o indirectamente.

c. Riesgo del flujo de fondos asociado con las tasas de interés

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fideicomiso no estuvo expuesto al riesgo asociado con las tasas de interés, ya que desde su constitución no ha tenido cuentas por cobrar y/o pagar por las que cobre o pague un interés. El activo que devenga intereses comprende exclusivamente inversiones temporales en instrumentos gubernamentales, libre de riesgo (Nota 4).

d. Riesgo del valor de mercado de las inversiones medidas a valor razonable

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fideicomiso presenta inversiones medidas a valor razonable las cuales están expuestas a condiciones de mercado de acuerdo a sus industrias, el Fideicomiso trata de diversificar la cartera de inversiones con el fin de mitigar los riesgos que cada una de las industrias puede tener.

10.

A continuación, se presentan los principales riesgos de las industrias de las entidades promovidas medidas a valor razonable:

La entidad promovida de entretenimiento hace frente a diversos riesgos de la industria de Centros de Entretenimiento Familiar incluidos el riesgo de cierre o la interrupción temporal de las actividades de sus locales por causas de fuerza mayor (e.g., temblor, incendio, acto de terrorismo y vandalismo, inundación, epidemia o productos del cambio climático global) y el riesgo de consumo en entretenimiento proveniente de un deterioro en las condiciones económicas que incida en una reducción en el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa. En ese sentido la entidad trabaja para tener una diversificación regional en sus centros de entretenimiento y destina anualmente recursos para renovar sus locales, manteniendo el atractivo para sus clientes (Nota 9).

La entidad promovida de Hospitalidad se encuentra expuesta a diversos riesgos característicos de la industria hotelera, entre los que se encuentran: (i) cambios en la situación económica nacional, regional o local; (ii) competencia de otros hoteles o infraestructuras de alojamiento, (iii) impacto de la inseguridad y actividad criminal, (iv) aumentos en los costos de desarrollo de los hoteles, (iv) acontecimientos políticos que afecten de forma adversa el volumen de huéspedes. Considerando lo anterior, la entidad busca ofrecer un modelo de negocio diferenciado con un portafolio de hoteles regionalmente diversificado, manteniendo una relación cercana con sus proveedores y clientes (Nota 9).

La empresa de Comunicaciones proporciona servicios a sus clientes con base en contratos que podrían no renovarse al vencimiento, los clientes podrían tomar la decisión de cambiar de proveedor o podrían tomar la decisión de internalizar los servicios que actualmente contratan con la compañía. La compañía está sujeta a los riesgos típicos de la industria dentro de los cuales se encuentran la incertidumbre de las concesiones de gobierno bajo la nueva administración y el riesgo de tipo de cambio dado que existen contratos en dólares con ciertos proveedores.

Como empresa dentro del sector financiero, la entidad dedicada al Arrendamiento financiero es susceptible a cualquier cambio en las políticas monetarias y fiscales que puedan realizar las autoridades relevantes como los son: Banco de México (Banxico), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre otras. Estos cambios pueden tener un impacto relevante en términos del costo de fondeo de la empresa para nuevos arrendamientos y la disponibilidad de estos recursos en instituciones nacionales financieras y mercados domésticos. Para mitigar este riesgo, la entidad ha desarrollado un portafolio amplio y variado de fuentes de fondeo, que incluye instituciones financieras internacionales y de desarrollo que suelen ser menos susceptibles a cambios en políticas nacionales, ya sean monetarias o fiscales (Nota 9).

La entidad dedicada a la venta de Gas natural (retail) está sujeta a la regulación y supervisión de varios organismos gubernamentales entre los que se incluyen de forma enunciativa mas no limitativa la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, entre otras. La industria en general es altamente regulada, y la entidad en ese sentido está obligada a obtener y mantener un número importante de permisos, licencias y otras autorizaciones gubernamentales en relación con sus actividades.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se deriva del crédito otorgado por la venta de instrumentos financieros, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. La Administración del Fideicomiso estima la calidad crediticia del deudor, tomando en cuenta su situación financiera y otros factores. El Fideicomiso no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

El Fideicomiso también está expuesto al riesgo de crédito de contraparte en el efectivo y equivalentes de efectivo. La política del Fideicomiso para administrar este riesgo es invertir sus excedentes de efectivo en reportos en valores de deuda gubernamental, con una calificación AAA/Aaa.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en el riesgo de que el Fideicomiso no pueda generar suficientes recursos de efectivo para cubrir la totalidad de sus obligaciones a su vencimiento, o que únicamente pueda hacerlo en condiciones que sean materialmente desventajosas. La Administración del Fideicomiso monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas del Fideicomiso.

Los excedentes de efectivo del Fideicomiso se invierten en depósitos a plazo y títulos negociables (en instrumentos gubernamentales), cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir sus necesidades de efectivo (Nota 4).

El Fideicomiso tiene derecho a solicitar fondos de sus tenedores hasta el monto que estos se comprometieron a aportar, lo cual le permite mantener la liquidez necesaria para llevar a cabo sus obligaciones contractuales.

iv. Administración del patrimonio

El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso, en cuanto a la administración del capital, es proteger la capacidad de seguir siendo un negocio en marcha que proporcione rendimientos a los Tenedores de los certificados bursátiles, así como mantener una sólida base de capital que sirva para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

12.

Estimación de valor razonable

El Fideicomiso invierte en fondos y en empresas privadas las cuales clasifica como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La exposición de las inversiones a valor razonable por la estrategia empleada del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

Tipo de inversiones	2019	2018
Inversiones directas en títulos de capital	$ 1,900,847	$ 2,024,714
Inversiones en fondo de capital privado	878,411	934,129
	$ 2,779,258	$ 2,958,843

El rendimiento de las inversiones del Fideicomiso es monitoreado por el Administrador del Fondo y revisado por el Comité Técnico trimestralmente.

Todas las inversiones han sido valuadas con base en el método de valuación de Nivel 3. Durante los ejercicios de 2019 y 2018, no hubo transferencias entre niveles.

A continuación, se presentan los movimientos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	2019	2018
Saldo inicial	$ 2,958,843	$ 3,342,908
Adquisiciones	27,430	129,189
Desinversión y distribución de fondos	(106,873)	(321,033)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	(100,142)	(192,221)
Saldo al cierre del ejercicio	$ 2,779,258	$ 2,958,843

La Administración del Fideicomiso evalúa la razonabilidad de los datos de entrada de los modelos de valuación utilizados, así como los resultados de las valuaciones, aplicando varios métodos de valuación y técnicas generalmente reconocidas en la industria. Las técnicas utilizadas por la Administración del Fideicomiso para valuar sus activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las siguientes:

- Múltiplo de empresas públicas comparables (MEPC)
- Múltiplo de transacciones comparables (MTC).
- Flujos de efectivo descontados (DCF, por sus siglas en inglés).
- Múltiplo de empresas comparables (MEC).
- Valor a mercado (VM).
- Múltiplo de EBITDA (ME).

- Múltiplo de transacciones precedentes (MTP).
- Descuento por no transaccionalidad de la acción (DFIM).
- Net Asset Value (NAV)

La metodología de compañías públicas comparables aplica para estas compañías, ya que se encuentran en un sector con información amplia y son empresas con condiciones estables, utilidad en etapa de crecimiento/consolidación.

El Fideicomiso determina las compañías comparables basándose en el tipo de industria, tamaño, etapa de desarrollo y estrategia. Posteriormente calcula el múltiplo transaccional por cada compañía comparable identificada. El múltiplo es calculado dividiendo el valor total de la compañía comparable entre la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA). El múltiplo transaccional es descontado por consideraciones como liquidez y algunas diferencias entre compañías comparables basadas en hechos y circunstancias específicas a la compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se muestran a continuación, así como las técnicas seguidas para su valuación:

	2019				
Tipo de Inversión / Sector	No. de inversiones	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables	Mínimo	Máximo
Inversiones directas en títulos de capital:					
Entretenimiento	1	MEPC	ME	9.9 veces	10.3 veces
		MTC	MTP	10.4 veces	10.4 veces
Arrendamiento	1	VM	VM	N/A	N/A
Hospitalidad	1	DCF	DCF	11.0 veces	11.0 veces
Petróleo y Gas	1	MEC	ME	10.6 veces	10.6 veces
		DCF	DCF	1.0 veces	1.0 veces
Telecomunicaciones	1	MEPC	ME	6.8 veces	6.8 veces
		MTC	MTP	12.3 veces	12.3 veces
		DCF	DCF	21.8 veces	21.8 veces
	5				
Inversiones en fondos de capital privado:					
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	1	NAV			
Financiamiento	1	NAV			
Salud, servicios financieros e internet	1	NAV			
	3				
	8				

14.

Tipo de Inversión / Sector	2018 No. de inversiones	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables	Mínimo	Máximo
Inversiones directas en títulos de capital:					
Entretenimiento	1	MEPC	ME	8.5 veces	9.0 veces
		MTC	MTP	10.4 veces	10.4 veces
Hospitalidad	1	DCF	DCF	11.0 veces	11.0 veces
Telecomunicaciones	1	MEPC	ME	7.2 veces	7.2 veces
		MTC	MTP	12.6 veces	12.6 veces
		DCF	DCF	18.0 veces	18.0 veces
Arrendamiento	1	MEPC	MEPC	1.3 veces	1.3 veces
Petróleo y Gas	1	MEC	ME	10.2 veces	10.2 veces
		DCF	DCF	1.0 veces	1.0 veces
	5				
Inversiones en fondos de capital privado:					
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	1	NAV			
Financiamiento	1	NAV			
Salud, servicios financieros e internet	1	NAV			
	3				
	8				

- **Análisis de sensibilidad**

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad sobre la medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Sector	**2019 Valor razonable**	**Datos de entrada no Observables**	**Posible Cambio razonable (valor absoluto)**	**Cambio en valuación +/-**
Inversiones directas en títulos de capital:	**$ 1,900,847**	**EBITDA, DCF**	**1%**	**$ 8,364 / ($ 8,364)**

Sector	2018 Valor razonable	Datos de entrada no Observables	Posible Cambio razonable (valor absoluto)	Cambio en valuación +/-
Inversiones directas en títulos de capital:	$ 2,024,714	EBITDA, DCF	1%	$ 7,595 / ($ 7,595)

A continuación, se presenta un análisis de las inversiones en fondos de capital privado, por tipo de moneda, para los cuales, de acuerdo al análisis de sensibilidad efectuado por la Administración sobre la medición del valor razonable, un posible incremento/decremento razonable en el tipo de cambio de pesos por dólar de +/- 5% daría lugar a un incremento/decremento de +/- $43,921 y $46,706, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

	2019		2018	
	Moneda extranjera	Pesos	Moneda extranjera	Pesos
Inversiones en fondos de capital privado	US$ 46,405,813	$ 878,411	US$ 47,540,534	$ 934,129

- **Instrumentos financieros por categoría**

	Cuentas por cobrar		Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activo:						
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			$ 2,779,258	$ 2,958,843	$ 2,779,258	$ 2,958,843
Cuentas por cobrar	$ 5,905	$ 6,700	-	-	5,905	6,700
Garantía por cobrar	32,396	43,682	-	-	32,396	43,682
Efectivo y equivalentes de Efectivo	53,534	103,431	-	-	53,534	103,431
Total	$ 91,835	$ 153,813	$ 2,779,258	$ 2,958,843	$ 2,871,093	$ 3,112,656

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información más relevante de este rubro es la siguiente:

	2019	2018
Inversiones en bonos gubernamentales	$ 53,534	$ 103,431
Intereses devengados en el año	3,338	6,291
Plazo de vencimiento	1 día	1 día
Tasa de interés promedio anual	7.33%	6.88%

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso no presentó saldos de efectivo restringido. Al 31 de diciembre 2018, el Fideicomiso presentó un saldo de efectivo restringido, el cual se encuentra a disposición de una de las entidades promovidas por un monto de $18,300.

5. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor razonable de los activos financieros asciende a $2,779,258 y $2,958,843, respectivamente. Las aportaciones realizadas de manera directa en títulos de capital y en fondos de capital privado se integran como sigue:

	2019	
Tipo de inversión / Sector	**Aportación**	**% de Participación**
Inversiones directas en títulos de capital:		
Entretenimiento	$ 267,103	38.70
Arrendamiento	209,160	27.19
Hospitalidad	271,738	26.59
Petróleo y Gas	61,325	15.70
Telecomunicaciones	341,047	61.55
Inversiones en fondo de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	229,500	9.85
Financiamiento	221,904	73.50
Salud, servicios financieros e internet	146,307	27.23
	$ 1,748,084	

	2018	
Tipo de inversión / Sector	Aportación	% de participación
Inversiones directas en títulos de capital:		
Entretenimiento	$ 267,103	38.70
Hospitalidad	271,738	26.59
Telecomunicaciones	330,081	61.55
Arrendamiento	209,160	27.19
Petróleo y Gas	61,325	15.70
Inversiones en fondo de capital privado:		
Financiamiento	270,000	73.50
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	243,937	9.85
Salud, servicios financieros e internet	170,278	27.23
	$ 1,823,622	

El 31 de julio de 2018, mediante Resolución Unánime de los Miembros del Comité Técnico, se autorizó la desinversión que tenía el Fideicomiso en la compañía de E-Commerce por un monto total de $643,110, a través del vehículo de inversión CIB/600.

El 25 de julio de 2018 y el 27 de septiembre de 2018, se realizaron los desembolsos para la inversión adicional en la entidad del sector hotelero, por un importe de $46,042, la cual fue aprobada en el Comité Técnico del 25 de abril de 2016.

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene una cuenta por cobrar con la empresa del sector de Petróleo y Gas por un importe de $5,905, derivada del decreto de dividendos aprobado en la asamblea general anual ordinaria de accionistas de dicha entidad realizada el 27 de septiembre de 2019.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso realizó las siguientes aportaciones:

Tipo de inversión / Sector	2019	2018
Inversiones directas en títulos de capital:		
Telecomunicaciones	**$ 10,966**	$ -
E-Commerce	**-**	2,104
Hospitalidad	**-**	46,042
Inversiones en fondos de capital privado:		
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	**-**	68,178
Salud, servicios financieros e internet	**-**	12,865
	$ 10,966	$ 129,189

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones del Fideicomiso están clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Durante 2019 y 2018, no se efectuaron traspasos entre categorías.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los compromisos de aportación acordados por inversiones realizadas en fondos de capital privado se muestran a continuación:

	2019		2018	
	Moneda extranjera	**Pesos**	Moneda Extranjera	Pesos
Sector financiero	**US$ 14,850,000**	**$ 281,094**	US$ 14,850,000	$ 291,789
Telecomunicaciones, medios, tecnología y capital de riesgo	**15,000,000**	**283,933**	15,000,000	294,737
Salud, servicios financieros e internet	**10,000,000**	**189,289**	10,000,000	196,491
	US$ 39,850,000	**$ 754,316**	US$ 39,850,000	$ 783,017

Los fondos de inversión realizan inversiones en empresas de capital privado, llamadas promovidas, con base en una estrategia de diversificación de riesgos, proyecciones financieras, entre otras, que permitan evaluar el retorno interno de las inversiones. Las inversiones son realizadas con base en un capital objetivo, al cual se comprometen invertir los distintos inversionistas en el fondo.

El riesgo que asume el Fideicomiso, sobre estas inversiones, está limitado hasta el monto de los recursos que le sean solicitados por el fondo, de acuerdo con el compromiso de aportación acordado.

Las empresas promovidas están expuestas a distintos riesgos, dependiendo su industria y mercado objetivo, entre los cuales se encuentran: el riesgo de mercado, riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de crédito, entro otros.

6. Análisis de vencimientos de los activos y pasivos

La siguiente tabla muestra un análisis de los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2019, en función al momento en que se estima serán recuperados o liquidados, respectivamente.

	1 año	>1 año	Total
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 53,534	$ -	$ 53,534
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	2,779,258	2,779,258
Cuentas por cobrar	5,905	-	5,905
Garantía por cobrar	32,396	-	32,396
Total del activo	$ 91,835	$ 2,779,258	$ 2,871,093

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso no tiene pasivos.

7. Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está constituido por la aportación inicial, las emisiones de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión y los resultados acumulados.

El 3 de julio de 2012, el Fideicomiso realizó la emisión de 5,528,000 certificados bursátiles originales por $552,800, los cuales fueron inscritos con el número 0173-1.80-2012-015 en el RNV y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. El 2 de marzo de 2015, mediante oficio número 153/5109/2015 emitido por la CNBV, quedó actualizada la inscripción de los certificados bursátiles en el RNV con el número 0173-1.80-2015-028.

La emisión de los certificados bursátiles fue realizada con un plazo de vigencia de la emisión de diez años, en el entendido que la Asamblea de Tenedores podrá aumentar el plazo de la vigencia del contrato de fideicomiso, con el objeto de cumplir con los fines del mismo, prórrogas que podrán ser: i) aprobadas por un periodo adicional de cinco años, y ii) por dos periodos adicionales de dos años cada una y serán aplicables igualmente a los títulos que amparen los certificados bursátiles.

A partir de esa fecha se ha llevado a cabo la emisión de certificados bursátiles, como se integra a continuación:

Llamadas de capital	Fecha de Comité Técnico	Certificados emitidos Número	Certificados emitidos Importe	Fecha de emisión	Oficio de la CNBV	Fecha del oficio
Inscripción	3-Jul-2012	5,528,000	$ 552,800	3-Jul-2012	0173-1.80-2012-015	2-Mar-2015
Primera	22-Jun-2015	12,443,211	622,161	20-Jul-2015	153/5517/2015	9-Jul-2015
Segunda	27-Jul-2015	5,660,007	141,500	28-Agt-2015	153/5642/2015	18-Agt-2015
Tercera	9-Nov-2015	2,127,996	26,600	18-Dic-2015	153/6067/2015	8-Dic-2015
		20,231,214	790,261			
Cuarta	9-Nov-2015	22,531,196	140,820	5-Feb-2016	153/105203/2016	25-Feb-2016
Quinta	15-Feb-2015	69,544,796	217,327	14-Mar-2016	153/105205/2016	3-Mar-2016
Sexta	25-Abr-2016	161,117,851	251,747	14-Jun-2016	153/105638/2016	3-Jun-2016
Séptima	8-Jul-2016	250,604,794	195,785	26-Agt-2016	153/105854/2016	17-Agt-2016
		503,798,637	805,679			
Octava	8-Jul-2016	345,531,136	134,973	24-Ene-2017	153/9911/2017	12-Ene-2017
Novena	8-Jul-2016	129,854,054	25,362	6-Mar-2017	153/10028/2017	22-Feb-2017
Décima	28-Abr-2017	3,022,755,828	295,191	19-Jun-2017	153/10403/2017	7-Jun-2017
		3,498,141,018	455,526			
Onceava	4-May-2018	3,271,352,316	159,734	30-May-2018	153/11807/2018	21-May-2018
Gastos de emisión			(21,082)			
Distribuciones			(442,126)			
		7,299,051,185	$ 2,300,792			

El Fideicomiso tiene compromisos con fondos de inversión en empresas promovidas, como se muestra en la Nota 5.

Durante los periodos 2019 y 2018, se registraron gastos por emisión de certificados bursátiles por $289 y $434, respectivamente.

- **Distribuciones**

De conformidad con el contrato de fideicomiso, en cada fecha de pago, las distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles se efectuarán conforme a lo siguiente:

a) La totalidad de los flujos netos de efectivo deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles hasta que la suma de la totalidad de los flujos brutos asociados a dichos flujos, junto con todos los demás flujos brutos de efectivo que anteriormente hayan sido generados, y cuyos flujos netos de efectivo hayan sido distribuidos en términos del presente párrafo, sean igual al 100% del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo.

b) Los Flujos Netos de efectivo sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el inciso a) anterior deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles hasta que la suma de los Flujos Brutos de Efectivo asociados a los Flujos Netos de Efectivo que hayan recibido los tenedores de los certificados bursátiles bajo este inciso, acumulen una Tasa Interna de Retorno (TIR) compuesta anual con base en el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, más 500 (quinientos) puntos base, sobre el Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo al momento en que se realice este cálculo.

c) Una vez pagadas las cantidades descritas en los incisos a) y b) anteriores, la totalidad de los Flujos Brutos de Efectivo deben ser pagados al Fideicomisario en Segundo Lugar hasta que los recursos distribuidos conforme al presente inciso sean equivalentes al 5% de: i) la totalidad de los montos distribuidos conforme a los incisos a) y b) anteriores, más ii) la totalidad de los montos distribuidos conforme el presente inciso.

d) Cualquier otro Flujo Bruto de Efectivo remanente después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos anteriores, deben ser pagados a los tenedores de los certificados bursátiles y al Fideicomisario en Segundo Lugar en los siguientes porcentajes: i) Un monto equivalente al 95% de los Flujos Brutos de Efectivo remanentes, a los tenedores de los certificados bursátiles; y ii) Un monto equivalente al 5% de los Flujos Brutos de Efectivo remanentes, al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Lo anterior en el entendido de que no serán distribuidos al Fideicomisario en Segundo Lugar las Distribuciones establecidas en este inciso, sino hasta que: i) se haya cubierto el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujo de Efectivo correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles, y ii) sea pagada la Distribución Preferente a los tenedores de los certificados bursátiles.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se realizaron distribuciones por $118,159 y $292,241, respectivamente.

8. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración del Fideicomiso no tiene conocimiento de alguna contingencia que pudiera tener un efecto significativo en la situación financiera o los resultados de las operaciones del Fideicomiso.

El Fideicomiso no tiene compromisos adicionales a los mencionados en la Nota 5 de estos estados financieros.

9. Eventos subsecuentes

- **Empresas promovidas**

El 21 de enero de 2020, se completó la transferencia del dividendo decretado por la entidad promovida del Sector Petróleo y Gas, el cual fue distribuido a los tenedores el 26 de febrero de 2020, a través del INDEVAL.

El 18 de marzo de 2020, se completó la venta de la entidad promovida del Sector Arrendamiento con una distribución correspondiente al Fideicomiso de $402,226.

- **Contingencia**

Ciertos impactos en las condiciones de salud pública particulares del brote de coronavirus (COVID-19) que ocurrieron después de fin de año pueden tener un impacto negativo significativo en las operaciones y la rentabilidad de las inversiones del Fideicomiso. El alcance del impacto en el desempeño financiero de las participadas dependerá de los desarrollos futuros, incluyendo (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y advertencias, (iii) los efectos en los mercados financieros y (iv)) los efectos en la economía en general, todos los cuales son altamente inciertos y no se pueden predecir. Si el rendimiento financiero de las promovidas se ve afectado por estos eventos durante un período prolongado, los resultados de inversión del Fideicomiso pueden verse afectados negativamente.

Información adicional, en su caso, estados financieros dictaminados del fideicomitente, administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, o cualquier deudor relevante; siempre y cuando exista dependencia total o parcial sobre el cumplimiento de las obligaciones

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2244 - NORTHGATE (ELARA)

Balance General Preliminar al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Otros bienes fideicomitidos	442,695,658.80	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Inversiones en proyectos	59,000,000.00		
		PATRIMONIO	
		Capital contable contribuido (neto)	501,528,718.62
		Resultado de ejercicios anteriores	166,940.18
		Resultado del Ejercicio	0.00
		SUMA DE PATRIMONIO	501,695,658.80
SUMA DE ACTIVO	501,695,658.80	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	501,695,658.80

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2244 - NORTHGATE (ELARA)

Estado de Resultados Preliminar del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

	Acumulado del Ejercicio
Utilidad de Operación	0.00

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2291 - Northgate Mexico L.P.,

Balance General Preliminar al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	1,299.73	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	313,649,454.80		
Inversiones en proyectos	78,500,000.00	**PATRIMONIO**	
		Capital contable contribuido (neto)	392,119,489.23
		Resultado de ejercicios anteriores	30,977.87
		Resultado del Ejercicio	287.43
		SUMA DE PATRIMONIO	392,150,754.53
SUMA DE ACTIVO	392,150,754.53	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	392,150,754.53

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2291 - Northgate Mexico L.P.,

Estado de Resultados Preliminar del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			568.35
	Subtotal		568.35
Egresos			
Gastos Financieros		280.92	
	Subtotal		280.92
Utilidad de Operación			287.43

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2540 - Alta Growth

Balance General Preliminar al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	1,033.38	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	500,000,000.00		
		PATRIMONIO	
		Capital contable contribuido (neto)	524,386,959.30
		Resultado de ejercicios anteriores	-24,385,925.92
		Resultado del Ejercicio	0.00
		SUMA DE PATRIMONIO	500,001,033.38
SUMA DE ACTIVO	500,001,033.38	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	500,001,033.38

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2540 - Alta Growth

Estado de Resultados Preliminar del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

	Acumulado del Ejercicio
Utilidad de Operación	0.00

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2752 - NORTHGATE2

Balance General Preliminar al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	0.00	Otras cuentas por pagar	0.00
Inversión en valores disponibles para la venta	54,651.93	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	1.00		
Inversiones en proyectos	273,618,748.04	**PATRIMONIO**	
		Capital contable contribuido (neto)	279,473,256.26
		Resultado de ejercicios anteriores	-5,853,503.09
		Resultado del Ejercicio	53,647.80
		SUMA DE PATRIMONIO	273,673,400.97
SUMA DE ACTIVO	273,673,400.97	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	273,673,400.97

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2752 - NORTHGATE2

Estado de Resultados Preliminar del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

		Acumulado del Ejercicio	
Ingresos			
Ingresos por intereses			95,090.44
Ganancia por Cambios		0.00	
	Subtotal		95,090.44
Egresos			
Gastos Financieros		41,442.64	
	Subtotal		41,442.64
Utilidad de Operación			53,647.80

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2244 - NORTHGATE (ELARA)

Balance General al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Otros bienes fideicomitidos	442,695,658.80	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Inversiones en proyectos	59,000,000.00		
		PATRIMONIO	
		Capital contable contribuido (neto)	501,528,718.62
		Resultado de ejercicios anteriores	165,261.05
		Resultado del Ejercicio	1,679.13
		SUMA DE PATRIMONIO	501,695,658.80
SUMA DE ACTIVO	501,695,658.80	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	501,695,658.80

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2244 - NORTHGATE (ELARA)

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

		Acumulado del Ejercicio	
Ingresos			
Ingresos por intereses			3,293.31
	Subtotal		3,293.31
Egresos			
Gastos Financieros		1,614.18	
	Subtotal		1,614.18
Utilidad de Operación			1,679.13

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2291 - Northgate Mexico L.P.,

Balance General al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	1,012.30	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	313,649,454.80		
Inversiones en proyectos	49,500,000.00	**PATRIMONIO**	
		Capital contable contribuido (neto)	363,119,489.23
		Resultado de ejercicios anteriores	-1,222.85
		Resultado del Ejercicio	32,200.72
		SUMA DE PATRIMONIO	363,150,467.10
SUMA DE ACTIVO	363,150,467.10	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	363,150,467.10

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2291 - Northgate Mexico L.P.,

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			61,444.01
	Subtotal		61,444.01
Egresos			
Gastos de administración y promoción		1.00	
Gastos Financieros		29,242.29	
	Subtotal		29,243.29
Utilidad de Operación			32,200.72

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2540 - Alta Growth

Balance General al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	1,033.38	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	500,000,000.00		
		PATRIMONIO	
		Capital contable contribuido (neto)	524,386,959.30
		Resultado de ejercicios anteriores	-24,281,084.32
		Resultado del Ejercicio	-104,841.60
		SUMA DE PATRIMONIO	500,001,033.38
SUMA DE ACTIVO	500,001,033.38	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	500,001,033.38

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2540 - Alta Growth

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			6,173.38
Ganancia por Cambios		107,911.14	
	Subtotal		101,737.76
Egresos			
Gastos Financieros		3,103.84	
	Subtotal		3,103.84
Deficiente de Operación			104,841.60

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2752 - NORTHGATE2

Balance General al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	1,004.14	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	1.00		
Inversiones en proyectos	267,714,445.00	**PATRIMONIO**	
		Capital contable contribuido (neto)	273,568,953.23
		Resultado de ejercicios anteriores	24,457.29
		Resultado del Ejercicio	-5,877,960.38
		SUMA DE PATRIMONIO	267,715,450.14
SUMA DE ACTIVO	267,715,450.14	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	267,715,450.14

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2752 - NORTHGATE2

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			64,007.70
Ganancia por Cambios		5,911,526.39	
	Subtotal		5,847,518.69
Egresos			
Gastos Financieros		30,441.69	
	Subtotal		30,441.69
Deficiente de Operación			5,877,960.38

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2244 - NORTHGATE (ELARA)

Balance General al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	0.00	Otras cuentas por pagar	0.00
Inversión en valores disponibles para la venta	165,432.17	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	442,695,658.80		
Inversiones en proyectos	59,000,000.00	**PATRIMONIO**	
		Capital contable contribuido	501,695,829.92
		Resultado de ejercicios anteriores	154,696.71
		Resultado del Ejercicio	10,564.34
		SUMA DE PATRIMONIO	501,861,090.97
SUMA DE ACTIVO	501,861,090.97	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	501,861,090.97

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2244 - NORTHGATE (ELARA)

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			14,259.30
	Subtotal		14,259.30
Egresos			
Gastos Financieros		3,694.96	
	Subtotal		3,694.96
Utilidad de Operación			10,564.34

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2291 - Northgate Mexico L.P.,

Balance General al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	0.00	Otras cuentas por pagar	0.00
Inversión en valores disponibles para la venta	40,545.29	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	313,649,454.80		
Inversiones en proyectos	24,500,000.00	**PATRIMONIO**	
		Capital contable contribuido	338,191,222.94
		Resultado de ejercicios anteriores	-2,386.20
		Resultado del Ejercicio	1,163.35
		SUMA DE PATRIMONIO	338,190,000.09
SUMA DE ACTIVO	338,190,000.09	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	338,190,000.09

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2291 - Northgate Mexico L.P.,

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			1,575.57
	Subtotal		1,575.57
Egresos			
Gastos Financieros		412.22	
	Subtotal		412.22
Utilidad de Operación			1,163.35

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2433 - NORTHGATE

Balance General al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	0.00	Otras cuentas por pagar	0.00
Inversión en valores disponibles para la venta	90,616.88	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	300,000,000.00		
		PATRIMONIO	
		Capital contable contribuido	300,000,000.00
		Resultado de ejercicios anteriores	88,016.92
		Resultado del Ejercicio	2,599.96
		SUMA DE PATRIMONIO	300,090,616.88
SUMA DE ACTIVO	300,090,616.88	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	300,090,616.88

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2433 - NORTHGATE

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			3,523.70
	Subtotal		3,523.70
Egresos			
Gastos Financieros		923.74	
	Subtotal		923.74
Utilidad de Operación			2,599.96

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2540 - Alta Growth

Balance General al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	0.00	Otras cuentas por pagar	0.00
Inversión en valores disponibles para la venta	198,915.68	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	500,000,000.00		
		PATRIMONIO	
		Capital contable contribuido	524,480,000.00
		Resultado de ejercicios anteriores	-24,286,791.56
		Resultado del Ejercicio	5,707.24
		SUMA DE PATRIMONIO	500,198,915.68
SUMA DE ACTIVO	500,198,915.68	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	500,198,915.68

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2540 - Alta Growth

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			7,737.57
	Subtotal		7,737.57
Egresos			
Gastos Financieros		2,030.33	
	Subtotal		2,030.33
Utilidad de Operación			5,707.24

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2752 - NORTHGATE2

Balance General al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Disponibilidades	0.00	Otras cuentas por pagar	0.00
Inversión en valores disponibles para la venta	23,609,289.13	**SUMA DE PASIVO**	0.00
Otros bienes fideicomitidos	1.00		
Inversiones en proyectos	250,000,000.00	**PATRIMONIO**	
		Capital contable contribuido	273,584,832.84
		Resultado de ejercicios anteriores	18,730.38
		Resultado del Ejercicio	5,726.91
		SUMA DE PATRIMONIO	273,609,290.13
SUMA DE ACTIVO	273,609,290.13	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**	273,609,290.13

CUENTAS DE ORDEN

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2752 - NORTHGATE2

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

			Acumulado del Ejercicio
Ingresos			
Ingresos por intereses			8,611.23
	Subtotal		8,611.23
Egresos			
Gastos Financieros		2,884.32	
	Subtotal		2,884.32
Utilidad de Operación			5,726.91

Valuador independiente

Referencia: Valuación independiente del Fideicomiso F/306916 (Clave de pizarra AGCCK 12)

Northgate Capital de México

- Conforme a los documentos de colocación y de acuerdo a lo establecido en el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles, en que se designó a 414 Capital Inc. como valuador independiente de los activos en los que invierte el Fideicomiso, hago de su conocimiento lo siguiente. Este reporte está sujeto a los términos y condiciones pactados en el contrato de prestación de servicios celebrado el 5 de diciembre de 2012 (el "Contrato de Prestación de Servicios"). La opinión de valor que aquí se presenta está sujeta al Aviso y Limitación de Responsabilidad incluido al final del documento

Antecedentes a la valuación

- El 3 de julio de 2012, Northgate Capital México S. de R.L. de C.V. ("Northgate") colocó a través de la BMV certificados bursátiles fiduciarios (el "CKD") para el Fideicomiso F/306916 por un monto máximo de MXN 2,764 mm, con fecha de vencimiento el 3 de julio de 2022
  - El objetivo de los CKDs es la creación de un portafolio de inversiones de capital privado, seleccionando a los mejores manejadores de vehículos de inversión que estén invirtiendo en empresas privadas en México para ofrecer a sus socios inversionistas retornos atractivos en el largo plazo, un portafolio diversificado y acceso a una mayor gama de oportunidades de inversión

Conclusión de valor[1]

Valor justo por certificado – Enfoque de valuador independiente[2]	**MXN 0.268657**
Valor justo por certificado – Enfoque de amortización de gastos[3]	**MXN 0.268657**

De tener cualquier pregunta al respecto de la valuación o su alcance, por favor no duden en contactarnos.

414 Capital

[1] *Favor de referirse a las secciones posteriores para mayor detalle*
[2] *Obedece al criterio de IFRS de tratamiento de gastos de colocación*
[3] *Se adhiere a prácticas de la industria de amortización de gastos de colocación. Este precio se deberá incorporar al vector de precios*

Metodologías de Valuación Aplicables

- 414 Capital aplica metodologías de valuación basadas en estándares internacionales[1] reconocidos por organizaciones del sector de asesoría y valuación financiera. 414 Capital mantiene membresía en algunas de las mismas[2]

Metodologías de valuación bajo IFRS 13[3]	
Enfoque de mercado	■ Análisis de transacciones comparables donde se obtienen múltiplos que pueden ser usados para valuar los activos ■ La información transaccional de los activos sirve para dar una estimación razonable de acuerdo con la etapa de desarrollo o maduración en la que se encuentran dichos activos ■ El Consejo Internacional de Normas de Valuación considera la valuación a mercado como el enfoque más comúnmente aplicado a pesar de que los intereses en los proyectos pueden no ser homogéneos
Enfoque de ingresos	■ Dado el supuesto de que se pueden hacer estimaciones razonables del flujo de efectivo generado por los activos en cuestión, a través del tiempo dan pie a una valuación por flujos de efectivo descontados ("DCF", por sus siglas en inglés) ■ Factores de riesgo asociados al activo se integran a la tasa de descuento permitiendo así captar el riesgo del negocio
Enfoque de costos	■ Para los activos en etapa de desarrollo o de reciente adquisición, la valuación de costos es un análisis de los costos evitados, o los costos incurridos hasta la fecha en relación con los activos ■ La valuación de costos proporciona un valor inicial de los activos y se calcula como la suma de todos los costos directos e indirectos, así como el costo adicional al que se haya incurrido a través del periodo de desarrollo del proyecto o la reciente adquisición de un activo

- De manera general, las valuaciones de activos ilíquidos realizadas corresponden a alguna de las metodologías anteriormente mencionadas, y en algunas ocasiones se utiliza una combinación de varias como refuerzo y validación
- Cabe mencionar que las metodologías son adaptadas según la industria en cuestión del activo subyacente. Las principales categorías en las que los activos son clasificados son: capital privado, bienes raíces, infraestructura, energía, crédito y otros
  - A su vez, dentro de cada categoría pueden existir subcategorías (por ejemplo: bienes raíces industriales, comerciales, de oficinas, residenciales, de hospitalidad, etc.)
  - Para el caso de inversiones en fondos subyacentes, el valor razonable se estima con base en la parte alícuota del valor del activo neto ("NAV" por sus siglas en inglés) reportado por el administrador del fondo subyacente cuando este sea representativo del valor razonable, en línea con los lineamientos de valuación IPEV[1]

[1] *Las valuaciones contenidas en este documento han sido elaboradas siguiendo las metodologías con base en estándares internacionales y apegándose a los criterios incluidos en los International Valuation Standards, los International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines, siempre y cuando estos no se contrapongan con los criterios establecidos bajo IFRS. En caso de que el Valuador Independiente o el Administrador decidan no apegarse a dichos criterios, ya sea porque los mismos se contraponen con los criterios establecidos bajo IFRS o porque fueron actualizados o modificados, se incluirá una nota descriptiva sobre dicha valuación*
[2] *414 Capital es miembro del International Valuation Standards Council*
[3] *International Financial Reporting Standards*

Metodologías de Valuación Aplicables (Cont.)

- 414 Capital aplica la definición de valor razonable del IFRS 13 – Medición del Valor Razonable, la cual establece el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición
  - La definición de valor razonable del IFRS 13 es de manera general consistente con la definición de valor razonable de U.S. G.A.A.P. determinada en el *Accounting Standards Codification* ("ASC") *Topic* 820 publicada por el *Financial Accounting Standards Board* ("FASB")
- Bajo el lineamiento de IFRS, el valor razonable de cualquier activo se calcula con base en información que se puede clasificar en tres niveles (variables)
  - Las variables de primer nivel son precios de activos dentro del mercado parecidos al activo que está siendo valuado
  - Las variables de segundo nivel son aquellas distintas a los precios de los activos mencionados anteriormente que son observables directa e indirectamente
  - Las variables de tercer nivel son aquellas no observables que generalmente son determinadas con base en supuestos administrativos
- La información se ha obtenido de fuentes que se consideran fidedignas, sin embargo 414 Capital no ha realizado verificación independiente respecto de, y no realiza ninguna declaración, ni otorga garantía alguna, expresa o implícita, con relación a la veracidad o exactitud de dicha información. Toda la información contenida en este reporte, incluyendo proyecciones respecto del rendimiento del mercado financiero, se encuentran basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valuación, las cuales fluctuaran por eventos políticos, económicos, financieros, sociales o de otra naturaleza
- Adicionalmente a la presente, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso han recibido un reporte confidencial detallado de la valuación realizada para el presente ejercicio

Lineamientos de Reporteo y Cumplimiento IVS

- De acuerdo con el lineamiento **IVS 103** de los Estándares Internacionales de Valuación ("IVS") un reporte está en cumplimiento con dichos estándares cuando se proporciona a los usuarios de dicho reporte un entendimiento claro de la valuación
  - Los reportes de valuación deben proporcionar una descripción clara y precisa del alcance del ejercicio realizado, así como el propósito de la valuación, el uso intencionado y los supuestos utilizados para el ejercicio, ya sea de manera explícita dentro del reporte o de manera implícita a través de referencia a otros documentos (reportes complementarios, mandatos, políticas internas, propuesta de alcance del servicio, etc.)
- El lineamiento IVS 103 define los puntos como mínimo a ser incluidos en los reportes. Para facilidad del usuario, 414 Capital pone a disposición las siguientes referencias donde se pueden consultar los puntos requeridos:

Alcance del ejercicio:	Favor de referirse a la **portada** del presente reporte
Uso previsto del reporte:	Favor de referirse al **Aviso de Limitación y Responsabilidad**
Enfoque adoptado:	Favor de referirse a la **página 3** del presente reporte
Metodología(s) aplicada(s):	Favor de referirse a la **página 5** del presente reporte
Principales variables:	Detalle disponible en el **reporte confidencial proporcionado al Administrador y al Comité Técnico**
Supuestos:	Detalle disponible en el **reporte confidencial proporcionado al Administrador y al Comité Técnico**
Conclusiones de valor:	Favor de referirse a la **página 6** del presente reporte
Fecha del reporte:	Favor de referirse a la **página 5** del presente reporte

- 414 Capital confirma que el presente ejercicio de valuación fue elaborado en total apego a los IVS emitidos por el Consejo de las Normas Internacionales de Valuación ("IVSC")

Inversiones Realizadas por el Fideicomiso

- Al día 31 de diciembre de 2021 las inversiones ilíquidas realizadas conforme a lo reportado por el administrador y/o fiduciario del Fideicomiso F/306916 son las siguientes:

Inversión[1]	Descripción	Monto[2]	Metodología de valuación[3]
1T14			
Alta Growth Capital Mexico Fund II, L. P.	Inversión en el fondo de capital privado Alta Growth Capital	MXN 257.02 mm	Mercado
2T14			
Cuentas por cobrar de la desinversión en Linio	Empresa del sector de eCommerce	Desinvertido	Valor en libros
3T14			
Venture Innovation Fund II	Inversión en el segundo fondo de capital privado Venture Innovation	MXN 178.44 mm	Mercado
3T15			
Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V. - Recórcholis	Empresa del sector de entretenimiento familiar	MXN 317.66 mm	Mercado
Elara Comunicaciones S.A. de C.V. - Elara	Empresa del sector de servicios para la industria de telecomunicaciones	MXN 341.05 mm	DCF & Mercado
1T16			
Efectivo por cobrar en ABC Leasing	Empresa arrendadora de autos, equipo y maquinaria industrial	Desinvertido	Valor en libros
Alsis Mexico Fund	Inversión en administradora de fondos de capital privado	MXN 270.00 mm	Mercado
2T16			
Extended Suites	Empresa de hospitalidad de bajo costo enfocada al viajero de negocios de larga estancia	MXN 277.88 mm	DCF
2T17			
NatGas	Empresa que ofrece una alternativa de combustible ecológico a través de Gas Natural Vehicular	MXN 61.33 mm	DCF & Mercado

[1] La inversión es reconocida en el primer trimestre en el que fue reflejada en estados financieros del fideicomiso, independientemente de la fecha de inicio del proyecto o la creación del vehículo

[2] Se refiere al monto invertido originalmente en cada proyecto. No refleja la valuación actualizada de cada inversión a la fecha de elaboración de este reporte

[3] Se refiere a las metodologías listadas en la sección "Metodologías de Valuación Aplicables", o a una combinación de las mismas, en su caso

Resumen de Valuación

Resumen

Inversiones a valor razonable y Cuentas por cobrar	Total
Valor en libros	1,882,500,535
Valor ajustado	1,882,500,535

Activos netos atribuibles a los tenedores (IFRS)[1]	Por certificado	Total
Valor en libros	0.268657	1,960,938,140
Valor ajustado	0.268657	1,960,938,140

Balance pro-forma ajustado[2]

ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS

	ACTIVO			PASIVO	
F	Efectivo y equivalentes	79,164,349	F	Cuentas por pagar	726,744.00
A	Cuentas por cobrar	40,329,026			
A	Inversiones a valor razonable	1,842,171,509			
			F	Activos netos atribuibles a los tenedores	1,960,938,140
	TOTAL ACTIVOS	**1,961,664,884**		**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**1,961,664,884**

[1] *El patrimonio del fideicomiso se ajusta conforme a la valuación justa de las inversiones*

[2] *El balance pro-forma ajustado no es un estado contable, sino una herramienta de estimación para el valor del patrimonio conforme a los cambios en la valuación justa de las inversiones. Las cuentas marcadas "F" (fijo) se mantienen a costo, mientras que las cuentas marcadas "A" (actualizado) se ajustan, y por ende no coinciden con el dato reportado en contabilidad*

Sensibilización de la Valuación

- Los valores de los activos subyacentes han sido sensibilizados con el objetivo de identificar la exposición del valor de los certificados a cambios en variables clave. El resultado resumido se presenta a continuación:

Sensibilización por valuación[1]

Inversiones a valor razonable y Cuentas por cobrar	Valor activo	Valor certificado	Variación
Valor base	1,882,500,535	0.268657	0.00%
Inversiones a valor razonable y Cuentas por cobrar (valuación al alza escenario 1)	1,973,411,183	0.281112	+4.64%
Inversiones a valor razonable y Cuentas por cobrar (valuación a la baja ecenario 1)	1,734,344,252	0.248359	-7.56%
Inversiones a valor razonable y Cuentas por cobrar (valuación al alza escenario 2)	2,214,259,683	0.314109	+16.92%
Inversiones a valor razonable y Cuentas por cobrar (valuación a la baja escenario 2)	1,496,921,585	0.215831	-19.66%

[1] [1] Para los activos valuados por la metodología de mercado se modeló una variación de + / - 5% y 15% al múltiplo, ya sea de ventas, EBITDA o utilidad neta, o al cap rate, según aplique. Para los activos valuados por la metodología de DCF se modeló una variación de + / - 5% y 15% a la tasa de descuento. Para los activos valuados a costo, se modeló una variación de + / - 5% y15% directamente al valor del activo

Sensibilización por concentración[2]

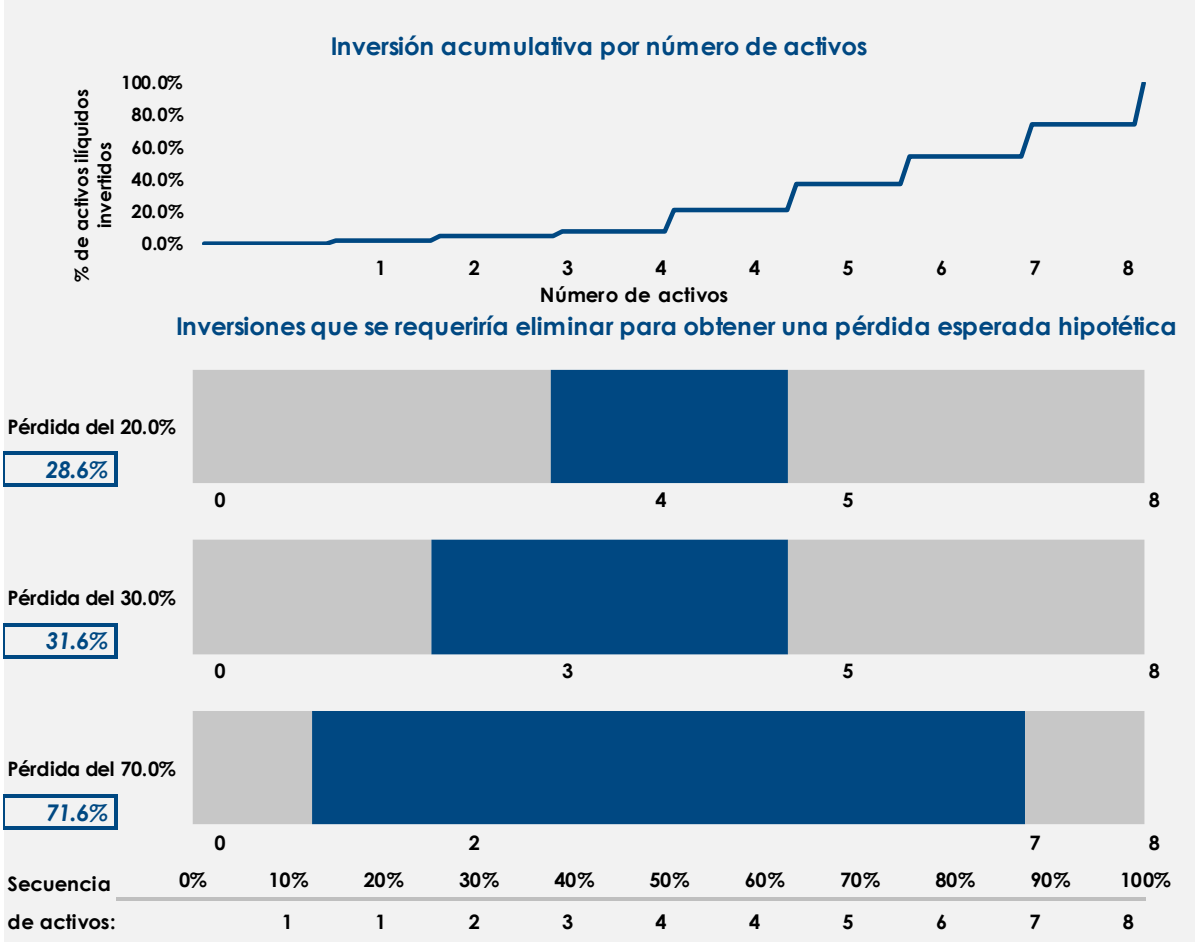

[2] La sensibilización por concentración busca identificar la exposición del valor de los certificados a los activos ilíquidos individuales del fideicomiso. Para esto, se ordenan los activos de menor a mayor en cuanto a su valor razonable, y se estresa un escenario en que el mediano pierde la totalidad de su valor, posteriormente el siguiente mayor y el siguiente menor, sucesivamente hasta lleaar a una pérdida esperada objetivo a nivel certificado.
Por ejemplo, para el caso 1: para alcanzar una pérdida de 20.0% del valor del certificado, de 8 activos ordenados de menor a mayor se requiere que los activos 4 a 5 pierdan la totalidad de su valor

Resumen de Valuación (Cont.)

Conclusión

- Al día 31 de diciembre de 2021, consideramos que el valor justo, no mercadeable de los certificados es de **MXN 0.27** (cero 27/100 MXN)

Cuenta	Valor en libros	Precio valuador independiente
Inversiones a valor razonable y Cuentas por cobrar	MXN 1,882,500,535	MXN 1,882,500,535
Activos netos atribuibles a los tenedores	MXN 1,960,938,140	MXN 1,960,938,140

Valor justo por certificado – Enfoque de valuador independiente[1]	**MXN 0.268657**
Valor justo por certificado – Enfoque de amortización de gastos[2]	**MXN 0.268657**

Valuaciones históricas

	Número de certificados	Periodo	Valor justo[1]
Trimestre actual	7,299,051,185	2021.T4	0.268657
Trimestre previo 1	7,299,051,185	2021.T3	0.335589
Trimestre previo 2	7,299,051,185	2021.T2	0.263835
Trimestre previo 3	7,299,051,185	2021.T1	0.297967
Trimestre previo 4	7,299,051,185	2020.T4	0.304359

[1] *Obedece al criterio de IFRS de tratamiento de gastos de colocación*
[2] *Se adhiere a prácticas de la industria de amortización de gastos de colocación. Este precio se deberá incorporar al vector de precios*

Requerimiento de Divulgación CUE 2021

- Se hace referencia a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras, "CUE"), publicada el 16 de febrero de 2021. En el numeral romano II, Información requerida en el reporte anual, inciso C) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual, numeral 2) Estructura de la operación, sub-inciso c) Valuación, los Anexos N Bis 2[1] y N Bis 5[2] se menciona lo siguiente:

  — *"Se deberá presentar la información relativa a las valuaciones que se hayan efectuado al título fiduciario durante el periodo que se reporta. Adicionalmente, se deberá indicar la denominación social de la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, los años de experiencia valuando certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo o instrumentos de inversión semejantes, el número de años que ha prestado sus servicios a la emisora de manera ininterrumpida, las certificaciones que acrediten la capacidad técnica para valuar este tipo de instrumentos con las que cuente la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, así como las personas físicas responsables de realizar las valuaciones; si la persona moral contratada para efectuar las valuaciones mantiene una política de rotación de las personas físicas responsables de la valuación, si la propia emisora mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación, así como el apego del proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables."*

- Al respecto, 414 Capital informa lo siguiente:

  — La denominación social de la Firma responsable de la valuación independiente es 414 Capital Inc.

  — La Firma cuenta con experiencia en valuación independiente de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo superior a diez años. 414 Capital ha prestado sus servicios de manera ininterrumpida al Fideicomiso F/306916 desde el año 2012

  — 414 Capital forma parte de un selecto grupo de miembros corporativos del Consejo de Estándares Internacionales de Valuación ("IVSC")

  — Todos los miembros del equipo de valuación de 414 Capital cuentan con la certificación *Financial Modeling & Valuation Analyst* ("FMVA") otorgada por el *Corporate Finance Institute* ("CFI"). Algunos de los miembros cuentan con certificaciones adicionales, además de participar en el programa de capacitación continua de la Firma

  — 414 Capital cuenta con una política de rotación para el líder de valuación de cada uno de los instrumentos que valúa, que combina criterios de plazo y escenarios de apelaciones por parte del Administrador

  — Las metodologías utilizadas por 414 Capital se apegan a los lineamientos y estándares de mayor prestigio internacional tales como la Norma Internacional de Información Financiera 13 – Medición del Valor Razonable, los Estándares Internacionales de Valuación ("IVS"), y los *International Private Equity and Venture Capital* ("IPEV") *Valuation Guidelines*. Todos los reportes de la Firma pasan por un proceso riguroso de revisión interna con el fin de cumplir con estándares internos de calidad y el apego constante a las mejores prácticas de la industria y a los lineamientos antes mencionados

[1] *Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo ("CKDs")*
[2] *Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs")*

Aviso de Limitación de Responsabilidad

- El presente reporte es entregado exclusivamente con fines informativos y nada de lo aquí establecido constituye asesoría de inversión, legal, contable o fiscal, o, en su caso, una recomendación para comprar, vender o mantener valores o adoptar una estrategia de inversión en lo particular.
- Los analistas responsables de la producción de este reporte certifican que las posturas expresadas aquí reflejan exclusivamente sus visiones y opiniones personales sobre cualquiera de los emisores o instrumentos discutidos, y que fueron preparadas de manera independiente y autónoma, incluyendo de 414 Capital Inc. ("414 Capital") y otras empresas asociadas. Los analistas responsables de la producción de este reporte no están registrados y/o calificados por NYSE o FINRA, y no están asociados con ninguna casa de bolsa en los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción, por lo que no están sujetos a las restricciones de comunicación con compañías cubiertas o presentaciones en público de acuerdo a las reglas 2711 de NASD y 472 de NYSE. Cada analista también certifica que ningún componente de su compensación estuvo, está o estará, directa o indirectamente, vinculado con las recomendaciones específicas o visiones expresadas por ellos en este reporte de análisis.
- La información se ha obtenido de fuentes que se consideran fidedignas, sin embargo 414 Capital no realiza ninguna declaración, ni otorga garantía alguna, expresa o implícita, con relación a la veracidad o exactitud de dicha información. Cualquier cambio o evento que ocurra con posterioridad a la fecha del presente podrá afectar las conclusiones establecidas en el presente reporte. No obstante, de que eventos futuros pueden afectar las conclusiones establecidas en el presente reporte, 414 Capital no asume obligación alguna para actualizar, revisar o modificar el contenido del Reporte.
- Las posturas expresadas en el presente reporte son aquellas de los autores y no pretenden predecir el desempeño futuro de una inversión. Asimismo, el desempeño pasado no garantiza resultados futuros de una compañía, sector, inversión o estrategia particular. Las posturas de los autores pueden diferir de la postura institucional de 414 Capital.
- El presente material no pretende ser, ni debe de interpretarse como, una proyección o predicción de eventos y/o rendimientos futuros. Cualesquier retornos son inherentemente inciertos al estar sujetos a riesgos de negocios, industrias, mercados, regulatorios y financieros fuera del control de 414 Capital. Cualesquier retornos proyectados en el presente reporte se basan exclusivamente en el juicio de los autores, con base en los riesgos asociados a ciertas estrategias de inversión, el retorno esperado con relación a dichos riesgos hipotéticos con valuaciones a precios de mercado y en el actual ambiente de inversión.
- Ciertas suposiciones subyacentes al presente reporte fueron realizadas exclusivamente para efectos de modelación financiera, siendo improbable que se actualicen. No se realiza ninguna declaración, ni se da garantía alguna respecto de la razonabilidad de las suposiciones realizadas o con respecto a que todas las suposiciones adecuadas o necesarias han sido consideradas en el presente reporte. Los resultados operativos, el valor de activos, las operaciones anunciadas y cualesquier otros elementos considerados en el presente reporte pueden variar materialmente de las suposiciones subyacentes del presente reporte. Cualesquier variaciones en las suposiciones de los autores podrán afectar materialmente la información prevista en el presente reporte. Los resultados de inversión de los lectores del presente reporte podrán variar significativamente de resultados pasados o cualesquiera de las proyecciones hipotéticas previstas en el presente reporte.
- La información que se presenta en este reporte contiene proyecciones y estimaciones respecto de eventos, metas o resultados estimados a la fecha del presente reporte, incluyendo, pero no limitados a: precios actuales, valuación de activos subyacentes, liquidez de mercado, modelos propietarios y supuestos (sujetos a cambio sin notificación) e información públicamente disponible que se considera confiable, pero no ha sido verificada de manera independiente. Todos los supuestos, opiniones y estimaciones constituyen el juicio del analista a la fecha y están sujetos a cambio sin notificación. Es imposible garantizar que dichos eventos, metas o resultados se materialicen en el futuro y podrán variar significativamente de lo aquí establecido. Toda la información contenida en este reporte, incluyendo proyecciones respecto del rendimiento del mercado financiero, se encuentran basadas en las condiciones actuales del mercado, las cuales fluctuaran por eventos políticos, económicos, financieros, sociales o de otra naturaleza.
- En ningún caso serán 414 Capital, sus partes relacionadas o empleados responsables frente al lector o cualquier tercero por cualquier decisión o acción tomada con base en la información de este documento o por daños, aun cuando exista aviso sobre la posibilidad de dichos daños. Asimismo, 414 no asume responsabilidad alguna más allá de las establecidas en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios.
- El presente no constituye una oferta para comprar o vender valores y no deberá de interpretarse como tal. Cualesquier valuaciones son indicativas (no realizables) y estas valuaciones pueden diferir sustancialmente de un valor realizable, particularmente en condiciones de mercado volátiles.
- La inversión a la que se refiere esta publicación puede no ser adecuada para todos los receptores. Se recomienda a los receptores tomar decisiones de inversión con base en sus propias investigaciones. Cualquier pérdida o consecuencia que surja del uso del material contenido en esta publicación será única y exclusivamente responsabilidad del inversionista, y 414 Capital no tendrá responsabilidad por dicha consecuencia. En caso de existir una duda sobre cualquier inversión, los receptores deben contactar a sus propios asesores de inversión, legales y/o fiscales para obtener asesoría sobre la oportunidad de la inversión. Al grado permitido por la ley, ninguna responsabilidad es aceptada por cualquier pérdida, daños o costos de cualquier tipo que surjan del uso de esta publicación o sus contenidos.
- El hecho de que 414 haya puesto este documento o cualquier otro material, a su disposición, no constituye una recomendación de tomar o mantener una posición, ni una representación de que cualquier transacción es adecuada o apropiada para usted. Las transacciones pueden involucrar riesgos significativos y usted no debe participar en una transacción a menos que entienda completamente dichos riesgos y haya determinado de manera independiente que dicha transacción es apropiada para usted. 414 no ofrece asesoría contable, fiscal o legal, y estos temas deben ser tratados con su asesor especializado.
- Estos materiales fueron preparados para uso en el territorio mexicano. No pueden ser reproducidos, distribuidos a un tercero o publicados sin el consentimiento de 414 Capital. Las leyes y los reglamentos de otros países pueden restringir la distribución de este reporte. Las personas en posesión de este documento deben informarse sobre las posibles restricciones legales y cumplirlas de manera acorde.

Nota Especial COVID-19

- En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de coronavirus (COVID-19) una pandemia.

- También en marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno de México reconoció la epidemia de enfermedad por el COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria. La Secretaría de Salud anunció que establecería las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia, definiendo modalidades específicas.

- Esta situación ha provocado que los gobiernos y compañías apliquen medidas de restricción de actividad, afectando la economía global.

- Para fines de este ejercicio, es importante considerar que existe la posibilidad de que el evento anteriormente mencionado se prolongue por un período de mayor extensión y que este efecto, en función del tipo de inversión pueda verse reflejado como un impacto en las características fundamentales de las inversiones del Fideicomiso - que incluyen la sustentabilidad de operaciones y la rentabilidad, potencialmente generando plusvalías o minusvalías parciales o totales. Las variaciones en valor razonable podrán ir cambiando en el tiempo, conforme nueva información vaya emergiendo y siendo accesible.

- El ejercicio de valuación encuentra en algunos de los casos desafíos en la consecución de información, que pueden incluir (entre otros): a) la dificultad para medir el impacto de la situación macroeconómica y/o de políticas específicas en las inversiones, b) la naturaleza ilíquida de las inversiones, c) la falta de información oportuna y actualizada, d) la dificultad de los administradores para generar visibilidad confiable sobre el futuro de las inversiones, e) la volatilidad en los múltiplos, tasas, tipo de cambio y otras observaciones de mercado utilizadas como insumos. El cambio en los insumos del ejercicio de valuación es altamente incierto y no se puede predecir.

- 414 Capital realiza el ejercicio de valuación por medio de la aplicación de lineamientos estándar internacionales, información disponible y condiciones de mercado a la fecha de medición, así como su propia experiencia y criterio. La metodología específica y en su caso los análisis de sensibilidad, son presentados de manera resumida en el presente documento y son una parte esencial del resultado, por lo que deben ser leídos en conjunto.